



# POLÍTICA Y ESTRATEGIA

Santiago de Chile, 1999

- ✓ *P*OLONIA Y LA OTAN
- ✓ *P*OLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL EN CHILE
- ✓ *A*STILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA - ASMAR.
- ✓ *E*L SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO, REALIDAD CHILENA, PERSPECTIVAS
- ✓ *U*NA VISIÓN POLÍTICO ESTRATÉGICA DE CHILE
- ✓ *L*OS FUNDAMENTALISMOS COMO AMENAZA A LA PAZ EN EL MEDIO ORIENTE Y AMÉRICA
- ✓ *C*HILE EN EL CONTEXTO DE LA NO PROLIFERACIÓN NUCLEAR
- ✓ *L*A POLÍTICA AMBIENTAL DEL GOBIERNO: ANTECEDENTES Y DESAFÍOS
- ✓ *P*ROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

# **Política y Estrategia**



**Nº 78**

SANTIAGO, CHILE, MAYO - AGOSTO 1999

Publicación de la

ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS



---

# REVISTA “POLÍTICA Y ESTRATEGIA”



ISSN-0716-7415

## CONSEJO EDITORIAL

### Presidente

Brigadier General Roberto Arancibia Clavel

### Vocales

Fernando Arancibia Reyes	Mario Barros Van Buren
Carlos Castro Sauritain	Manuel Concha Martínez
Enzo Di Nocera García	Hernán Henríquez Cobaise
Francisco Le Dantec Gallardo	Marcos Robledo Hoecker
Julio Von Chrismar Escuti	

## DIRECCIÓN DE LA REVISTA

### Director

Brigadier General Roberto Arancibia Clavel

### Editor

Julio Von Chrismar Escuti

### Secretario

Iván Rojas Coromer

La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos “ANEPE” es una Institución de Educación Superior reconocida por el Estado, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

Tiene como misión acrecentar en el país, a través de la investigación, la docencia y la extensión académica, los niveles de conocimiento y comprensión de las materias propias de la Seguridad y Defensa Nacional, considerando su interacción con el desarrollo nacional.

Sus características de Instituto formador y de perfeccionamiento, la variedad y niveles de los cursos que imparte, la rigurosa selección de su cuerpo académico y el amplio ámbito de procedencia de los profesionales que integran sus

cursos, perfilan a la Academia como un centro natural de encuentro civil y militar en el país.

En sus fructíferos 24 años de vida, el Instituto ha graduado más de dos mil alumnos, que hoy se desempeñan en la Administración Pública, en los servicios del Estado, en las Instituciones de la Defensa Nacional, en los municipios, en el área privada, en los partidos políticos y en otros ámbitos del quehacer nacional y extranjero.

Lo anterior permite a la Academia un amplio accionar en el país y en el exterior en materias de difusión del pensamiento y de los principios y normas que rigen los aspectos de la Seguridad y Defensa de Chile; materias que son el principal contenido intelectual de su revista “Política y Estrategia”, órgano de difusión oficial y de enlace con sus graduados y con la comunidad académica y militar en el país y en el mundo.

Los conceptos, puntos de vista e ideas expuestos por los autores de los artículos que se publican, son de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto no representan, necesariamente, la doctrina y/o pensamiento de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

La revista “Política y Estrategia” brinda sus páginas a los académicos, profesionales universitarios, investigadores, docentes y, en general, a todos los lectores y personas chilenas y extranjeras, estudiosos de los temas relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional y los altos niveles de la política y estrategia, invitándolos a colaborar en la misión de difundir estos importantes temas a través de sus páginas.

Los interesados en participar con publicaciones en la revista pueden hacerlo conforme a las indicaciones que se detallan en “INVITACIÓN A NUESTROS LECTORES Y COLABORADORES” inserta antes del “Acontecer Académico”.

## ANEPE.

Eliodoro Yáñez 2760 - Providencia  
Teléfono: (56-2) 2315021 anexos 33-63  
Fax: (56-2) 3352208  
Página Web: [www.Anepe.cl](http://www.Anepe.cl)  
Correo electrónico: [anepe@reuna.cl](mailto:anepe@reuna.cl)

IMPRESIÓN: INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR



---

## SUMARIO

	Página
– Página del Director _____ Roberto Arancibia C.	7
– Polonia y la OTAN _____ <i>Daniel Passent</i>	10
– Política de Defensa Nacional en Chile _____ <i>Julio Canessa R.</i>	16
– El Servicio Militar Obligatorio, realidad chilena, perspectivas _____ <i>Waldo Zauritz S.</i>	24
– Chile en el contexto de la No Proliferación Nuclear _____ <i>Gonzalo Torres O.</i>	43
– La Política Ambiental del Gobierno: antecedentes y desafíos _____ <i>Rodrigo Egaña B.</i>	53
– Protección del Medio Ambiente _____ <i>Jaime Dinamarca G.</i>	60
– Discurso del señor Director de la Academia, con motivo del 24º Aniver- sario de la ANEPE _____ <i>Roberto Arancibia C.</i>	75
– Los fundamentalismos como amenaza a la paz en el Medio Oriente y América _____ <i>Isaac Caro</i>	82
– Astilleros y Maestranzas de la Armada - ASMAR. _____ <i>Sergio Martínez G.</i>	93
– El aporte del Ejército al desarrollo social del país _____ <i>Gonzalo Santelices C.</i>	106
– Una Visión Político Estratégica de Chile _____ <i>Roberto Arancibia C.</i>	113
– El Estado de Chile, su población mapuche y la nación chilena _____ <i>Marcos López A. y Paula Puig G.</i>	138
– Discurso del señor Director de la Academia, con motivo de la Inaugu- ración del II semestre Lectivo y del Primer Magíster en Seguridad y Defensa de la ANEPE _____ <i>Roberto Arancibia C.</i>	159

	Página
– Exposición del señor Ministro de Defensa Nacional con ocasión de la iniciación del Magíster en Seguridad y Defensa, impartido por la ANEPE _____ <i>Edmundo Pérez Y.</i>	163
– Comentario del libro “Indebido Proceso” _____ <i>Humberto Julio R.</i>	173
– Comentario del libro “Estudio de las Naciones Unidas sobre medidas de control de armas de fuego en poder de civiles” _____ Aldo Cádiz C.	174
– Invitación a nuestros lectores y colaboradores _____	177
– Acontecer académico _____	181
– Círculo de Graduados _____	207

---

## PÁGINA DEL DIRECTOR



*El año 1999 avanza inexorable. Sin casi darnos cuenta estamos prontos a iniciar el último trimestre del año. Nuestra Academia ha seguido su marcha con algunos hitos importantes entre los que destacan en forma especial la celebración de veinticuatro años de existencia y el inicio de nuestro primer programa de post grado, el "Magíster en Seguridad y Defensa". Este número de la revista recoge los principales aspectos de estos acontecimientos,*

*los que queremos compartir especialmente con nuestros lectores, como en su momento lo hicimos con nuestros distinguidos invitados.*

*Entre nuestras actividades en el período que culmina, quisiera destacar nuestros viajes a Brasil y Argentina. El viaje de estudios a Brasil fue toda una experiencia para nuestros profesores y alumnos, el que cumplió todos los objetivos que nos habíamos trazado antes de iniciarlo. La Academia fue recibida con un programa completísimo que incluyó visitas al Poder Legislativo y a diferentes Ministerios dependientes del Ejecutivo, junto con reuniones y visitas a organizaciones militares. Fuimos recibidos como amigos en todas partes y pudimos conocer de la realidad política, estratégica, económica y social de ese gran país, junto con obtener importantes lecciones para nuestro propio quehacer.*

*El viaje a la Argentina de la Dirección de la Academia y de un grupo de sus docentes, en el marco del Comité Permanente de Seguridad Chileno Argentino, nos permitió tomar contacto por tercera vez con la Escuela Nacional de Defensa, efectuando un interesante trabajo de reflexión conjunta sobre la "Evolución del Proceso de Globalización en el ámbito mundial y sus principales manifestaciones y efectos en el Cono Sur". Las conclusiones de este trabajo conjunto ya están en conocimiento de los ministerios de defensa de ambos países, esperando que algunas de ellas sirvan para informar la toma de decisiones que deban adoptar las autoridades que correspondan. El diálogo se produjo en forma franca y en un clima de grata camaradería. El año 2000 tendremos nuestro cuarto encuentro, donde ambos institutos efectuarán una evaluación de la Seguridad Continental. Fue importante para la Academia, durante la visita efectuada, la invitación que recibió este Director para dar una conferencia sobre Chile en la Escuela de Guerra Naval Argentina, lo que constituyó una experiencia inédita y que demuestra además los sólidos vínculos académicos que se han logrado. Lo dicho en esa oportunidad será publicado en este número.*



*Durante este período hemos iniciado nuestras actividades docentes con un nuevo Curso de Alto Mando, un Curso Especial para los Oficiales de los Servicios de las Fuerzas Armadas y de Orden y un numeroso Curso Superior de Estudios Políticos y Estratégicos. A estos cursos se agrega nuestro curso vespertino de Magíster con treinta y dos profesionales, que nos acompañarán por dos años y medio hasta el término del programa.*

*Nuestras actividades de extensión han sido numerosas, como una forma de cumplir mejor la misión de la Academia en el sentido de difundir a nivel nacional las materias relacionadas a la Seguridad y Defensa de Chile, junto con complementar a través de ellas las materias que conocen los alumnos en sus clases regulares. Entre ellas cabe destacar el seminario nacional sobre Medio Ambiente, que reunió a diferentes personalidades preocupadas del tema, las cuales enfocaron esta materia desde la perspectiva del Gobierno, de la empresa privada, del mundo científico y de la seguridad nacional. Parte de estas ponencias se publican en este número para conocimiento de nuestros lectores.*

*Se agregaron a nuestros panelistas en este período los embajadores de Israel y Polonia, los que entregaron interesantes antecedentes sobre las situaciones políticas y estratégicas que se viven en el Medio Oriente y en Europa Central, que en compañía de otros académicos dieron una amplia visión sobre esta temática. Incorporamos en este número el tema de Polonia y la OTAN y los Fundamentalismos como Amenaza a la Paz en el Medio Oriente y América, los que retratan en parte lo debatido al respecto.*

*Siguiendo nuestra idea de difundir aquellos temas más relacionados con nuestra Seguridad y Defensa hemos incorporado en este número artículos referidos: al deber ser de una política de defensa nacional en Chile; a nuestro país en el contexto de la no proliferación nuclear; al servicio militar obligatorio, que tanto interés despierta en nuestra comunidad; al aporte que el Ejército efectúa al desarrollo social del país y una reseña de todas las capacidades que están desarrollando los Astilleros y Maestranzas de la Armada, ASMAR. Además hemos creído muy conveniente y oportuno incorporar una temática que nos preocupa a todos a través de una reflexión alrededor del Estado de Chile, su población mapuche y la nación chilena. También se han incorporado a nuestra revista algunos comentarios sobre libros de actualidad que pueden ser de interés para nuestros lectores.*

*En el mismo campo de la extensión, la Academia ha suscrito en este período dos importantes convenios: con la Universidad de Aconcagua y con la Universidad Bernardo O'Higgins, a través de los cuales esperamos generar iniciativas conjuntas que vayan en beneficio de los objetivos que buscan alcanzar las entidades donde hemos encontrado muchos intereses comunes.*

*También estimo conveniente destacar en nuestras labores de extensión un interesante Seminario para Profesores, sobre la temática de la "Seguridad y*

---

*Defensa como objetivos transversales de la Educación Chilena”, con una numerosa concurrencia y con un atractivo foro, el que concluyó en la necesidad de continuar perseverando en dicha materia. Asimismo cabe destacar el encuentro efectuado con la Provincia de Maipo, denominado “La comunidad y la defensa”, el que tuvo una activa participación de los distintos sectores de la comunidad de Maipo y de nuestros académicos. Las exposiciones provocaron un activo foro que permitió una interesante interacción con la comunidad, lográndose así con creces los objetivos previstos con este tipo de encuentros.*

*Por otra parte, nuestras tareas de investigación han continuado y cada quince días tenemos oportunidad de escuchar junto a grupos de expertos especialmente invitados, los resultados de las investigaciones realizadas durante 1998. Asimismo, se encuentran en ejecución las investigaciones adjudicadas en 1999. Las mejores investigaciones serán publicadas completas y algunas síntesis de ellas podrán encontrarse en nuestra revista.*

*Agradecemos a nuestros lectores su permanente apoyo y sus opiniones que mucho valoramos para mantener en el mejor nivel esta revista “Política y Estrategia”.*

## POLONIA Y LA OTAN\*

DANIEL PASSENT  
Embajador de Polonia en Chile

*Actualmente Polonia es miembro de la OTAN y aspira a formar parte de la Unión Europea.*

*La situación geográfica relativa de Polonia, situada entre Alemania y Rusia, dos países poderosos con los cuales tiene fronteras, ubicadas sobre grandes planicies, no le han facilitado su seguridad ni su defensa. Es así como entre 1772 y 1918 Polonia estaba repartida y no existía como nación independiente. Asimismo, durante la Segunda Guerra Mundial, fue invadida, conquistada, ocupada, repartida y nuevamente conquistada por ejércitos extranjeros.*

*Sólo la caída del comunismo y la disolución de la Unión Soviética en 1989, a la cual se llegó en gran parte gracias a la resistencia de los polacos y al Movimiento Solidaridad, abrió nuevas perspectivas para la seguridad de Polonia.*

*Desde ese año, Polonia definió como fundamento de su política exterior la integración con Occidente y sus estructuras, objetivos que se formularon estratégicamente, como la obtención de su ingreso a la Alianza Atlántica (OTAN) y a la Unión Europea (UE).*

*Para Polonia, al igual que para otros países, la garantía de la seguridad externa constituye el elemento básico de la concepción de la razón de Estado; y al buscar su propia seguridad, Polonia desea contribuir también a la seguridad y a la estabilidad de todo el continente europeo.*

En abril de 1999 Polonia se convirtió en miembro pleno de la OTAN. Esta es una fecha histórica, tanto para nosotros los polacos, como también para la Alianza. Para darse cuenta de la importancia de este hecho, uno debe conocer datos básicos de la geografía e historia de Polonia.

La situación geográfica de nuestro país, situado en una planicie centro europea, entre dos potentes vecinos -Rusia y Alemania- le da una importancia singular a los factores geoestratégicos de Polonia.

A diferencia de Chile, las fronteras naturales de Polonia no le garantizaron

---

\* Este artículo está basado en los ensayos de los autores polacos Stanislaw Parzymies y Boguslaw Swietlicki.

la seguridad. En la historia de nuestro país fueron largos períodos de pérdida de la independencia, como consecuencia de los planes agresivos contra Polonia. Entre 1772 y 1918, Polonia estaba repartida, no existía como país independiente. Como sucedió también durante la Segunda Guerra Mundial, Polonia fue víctima de la ocupación alemana y soviética. Sólo la caída del comunismo en 1989, a la cual se llegó en gran parte gracias a la resistencia de los polacos y al Movimiento Solidaridad, abrió nuevas perspectivas para la seguridad de nuestro Estado. Apareció una oportunidad que el pueblo polaco no tenía desde hacía cientos de años, de una plena armonía entre la construcción de la democracia en Polonia y la garantía de su seguridad en el marco de la alianza de los estados democráticos de la OTAN.

La política exterior es uno de los elementos más estables de la política realizada por el Estado polaco a partir de 1989, tanto desde el punto de vista de la invariabilidad de sus objetivos, como de la consecuencia en su ejecución. Los objetivos fundamentales de la política exterior que dimanan de la razón de estado de la República de Polonia y buscan la garantía de la seguridad externa y de la estabilidad interna del Estado, el desarrollo armonioso económico social y el fortalecimiento de la posición ocupada en la arena internacional pueden ser sintetizados de la siguiente manera:

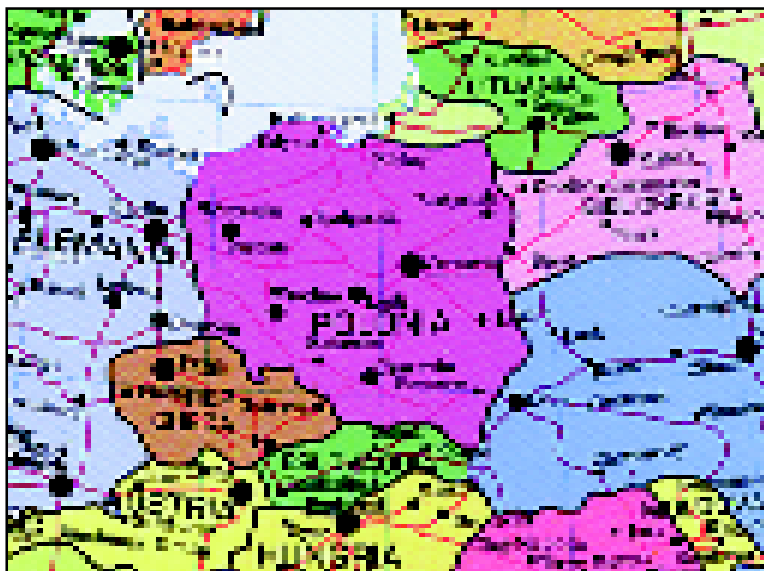
1. Conseguir la integración con las estructuras occidentales relacionadas con la seguridad y con la cooperación económica;

2. Mantener y desarrollar relaciones multifacéticas basadas en una cooperación mutuamente provechosa con todos los estados vecinos;
3. Conseguir el fortalecimiento de la posición de Polonia en su región y participar de manera activa en las estructuras regionales de cooperación ya existentes.

El objetivo principal de la política exterior polaca, al que están supeditados todos los demás, se centra en una conformación del medio internacional y, en particular, del más próximo a Polonia, que garantice al país una seguridad duradera y un continuo y equilibrado desarrollo económico, cultural y social.

Las prioridades de la política exterior polaca, definidas en los comienzos de la década de los años noventa y aplicadas consecuentemente por todos los gobiernos que se han sucedido desde entonces, cuentan con el apoyo de los principales protagonistas del escenario político y gozan de un gran respaldo en la sociedad. Esa es la razón de que, hasta ahora, no hayan sido objeto de regateos entre las distintas fuerzas políticas.

Desde 1989 Polonia definió como fundamento de su política exterior la integración con Occidente y sus estructuras. La obtención del ingreso en la Alianza Atlántica (OTAN) y en la Unión Europea (UE), fue definida como "objetivo estratégico" de la diplomacia polaca. Hoy la consecución de esos dos objetivos parece ya muy próxima.



Fuente: Atlas Mundial - Instituto Geográfico Militar.

Entre las tareas básicas que se plantea actualmente la política exterior polaca, hay que citar:

1. La continuación de los trabajos relacionados con la profundización de la integración política y militar con la OTAN;
2. El desarrollo eficaz de las negociaciones sobre el ingreso en la UE y la búsqueda efectiva de aliados que apoyen la aspiración de Polonia a ser un miembro de esa organización;
3. El fomento de las relaciones políticas, económicas, culturales y humanas con todos los países vecinos de Polonia;
4. El mantenimiento de las relaciones con los principales socios: Estados Unidos, Alemania, Francia y Gran Bretaña a un nivel lo más alto posible.

El elemento básico de la concepción polaca de la razón de estado es,

al igual que en otros países, la garantía de la seguridad externa. Ahora bien, al aplicar su propia seguridad, Polonia desea contribuir también a la seguridad y a la estabilidad de todo el continente europeo. Polonia se esfuerza por construir su seguridad a través de la cooperación con otros estados y de su pertenencia a estructuras internacionales como la OTAN y la Unión Europea Occidental y mediante la adopción de medidas que fortalecen e incrementan la operatividad de las estructuras paneuropeas.

Las experiencias históricas demuestran que la política exterior polaca tiene que caracterizarse por una gran sensibilidad ante los aspectos geoestratégicos de las relaciones que mantiene con la comunidad internacional. Polonia, empeñada en aumentar su propia seguridad y las posibilidades de desarrollo, tiene que esforzarse también de manera continua por conseguir que los vínculos unilaterales de dependencia que todavía existen, se conviertan en lazos de cooperación basados en la igualdad.

La Alianza Atlántica, a la que Polonia ingresó, es considerada como el principal elemento del mecanismo que ha de garantizar la seguridad del Estado. El ingreso en esa organización es asimismo la confirmación del carácter irreversible de las transformaciones democráticas que se produjeron en Polonia y de la integración del país con la familia de estados de Occidente gobernados de manera democrática. Polonia está interesada en que la Alianza Atlántica siga siendo un sistema de defensa colectiva que cuenta con la presencia de Estados Unidos en Europa. Está interesada también en el mantenimiento del liderazgo de Estados Unidos en la OTAN, porque garantiza la operatividad y eficacia de la organización. Teniendo en cuenta los cambios fundamentales que se produjeron en la comunidad internacional, Polonia apoya la ampliación de las actividades desarrolladas hasta ahora por la OTAN y la incorporación de nuevas tareas, también de aquellas que se planteen fuera del territorio de los estados miembros. Polonia respalda también la disposición de la OTAN a cooperar con otras instituciones que se plantean como objetivo mantener la seguridad en Europa.

A Polonia le interesa el mantenimiento del equilibrio y de la complementariedad entre la dimensión europea y la dimensión euroatlántica de la OTAN. Esa es la razón por la que Polonia apoya con fuerza la presencia de Estados Unidos en Europa y la idea del desarrollo de la cooperación entre los miembros europeos de la Alianza en el marco de la concepción relativa a la Identidad Europea de la Seguridad y la Defensa (ESDI).

El ingreso de Polonia en la OTAN en ningún caso podrá ser entendido como una respuesta a la amenaza rusa o a la amenaza de cualquier país. Es un paso dictado por la convicción de que la Europa del futuro será una Europa en la que todos los países estarán integrados, incluida Rusia. Por esa razón, Polonia jamás aceptó la argumentación de que la ampliación de la Alianza Atlántica conducirá al aislamiento de Rusia. Polonia opina que el fortalecimiento de la cooperación de la OTAN con Rusia y Ucrania, así como otros pasos dados para construir la seguridad regional y europea, es un elemento muy importante que acompaña al proceso de ampliación de la Alianza. Polonia parte de la convicción de que Rusia, al igual que otros estados del espacio euroatlántico está interesada en crear en el centro de Europa una zona de estabilidad, seguridad y desarrollo económico.

Una de las tareas de la política exterior de Polonia es apoyar el ingreso en la Alianza Atlántica de los países que aspiran a ello, pero todavía no han sido invitados para iniciar el proceso. Polonia considera que la primera ampliación de la OTAN en ningún caso puede ser la última y que las puertas de la Alianza deberán permanecer abiertas.

Polonia está interesada no sólo en impedir su propio aislamiento, en el caso de una amenaza directa cuya posibilidad en el futuro no se puede descartar de una manera definitiva, sino también en la liquidación del atraso que tiene en muchas esferas de la vida, en la consolidación del sistema político democrático y en el fomento de la

economía de mercado. La continuación y finalización de las reformas no es sólo una condición necesaria para el mantenimiento de su estabilidad y de la seguridad, sino también la mejor fórmula para aumentar el atractivo y la credibilidad del país, en tanto como socio de otros estados y como participante en los procesos de integración.

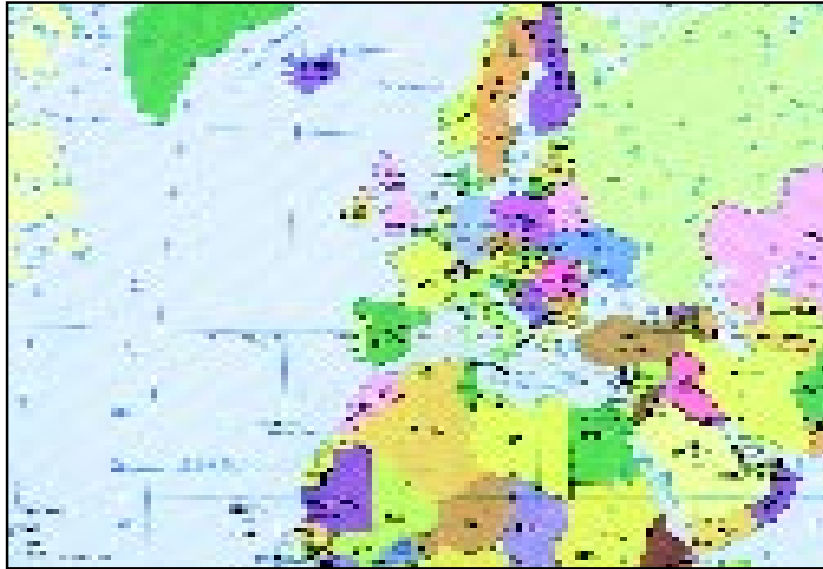
La participación en la Unión Europea no es valorada por Polonia solamente desde el punto de vista de los beneficios económicos que pueda reportar. En nuestro deseo de ingresar en la UE desempeña un importante papel la convicción de que, la idea de la integración europea nació de una concepción política: el anhelo de superar las divisiones, el deseo de aumentar la seguridad ante posibles conflictos y el carácter común de los valores que unen a los países que construyen la integración. Polonia comparte esos mismo valores, tiene las mismas raíces históricas y participó en todos los principales acontecimientos y procesos históricos y culturales que conformaron la imagen del continente. La mayoría de los polacos opina que la Unión Europea es no sólo un símbolo del desarrollo armonioso de los países que participan en esa organización, sino también un símbolo del progreso de la civilización y de valores concretos: el orden democrático, el respeto de los derechos humanos y el respeto de las minorías nacionales.

El ingreso de Polonia en la UE y en la OTAN cuenta con el apoyo de la gran mayoría de la sociedad polaca. El descenso de ese respaldo, registrado en los últimos tiempos, no debe ser interpretado como una prueba del

aumento del euroescepticismo en Polonia, sino como el reflejo de un apoyo consciente, conformado por un saber más amplio sobre el contenido de la integración europea.

La situación geopolítica de Polonia en los umbrales del siglo XXI es sumamente positiva. Se puede incluso afirmar que nunca antes fue tan buena. Ante Polonia se abren hoy muchas posibilidades, de las que más de una ya ha sido aprovechada para asentar las relaciones con los países fronterizos, también con aquellos con los que en el pasado hubo divergencias que acarrearón desgracias, como Alemania y Rusia, sobre la base de la buena vecindad y del provecho mutuo. La política exterior de Polonia ve en la estabilidad de los países que se encuentran en su vecindad directa, una garantía indispensable para la seguridad del Estado. Para fortalecer esa estabilidad Polonia firmó con sus lindantes tratados de buena vecindad y colaboración amistosa, en los que se confirmó el principio de la intangibilidad de las fronteras, se garantizaron los derechos de las minorías nacionales y se rechazaron todas las reivindicaciones territoriales.

El ingreso de Polonia en la OTAN y, posteriormente en la UE, hará que nuestro país deje de formar parte de la "zona gris" europea, aunque siga estando en el punto de contacto entre dos espacios, lo cual fortalecerá y aumentará su posición en la región. La política exterior de Polonia ya tiene que prepararse para que el país pueda desempeñar el papel de líder regional, singularmente responsable por las relaciones de los estados del Este. Hay



Fuente: Atlas Mundial - Instituto Geográfico Militar.

que hacer todo cuanto sea posible para que la adhesión de Polonia a las estructuras euroatlánticas no provoque la aparición de nuevas barreras en las relaciones con los vecinos del Este. Por esa razón, la política oriental, aunque tendrá que estar coordinada con los objetivos estratégicos de la política exterior polaca (la participación activa en la OTAN y la UE), no podrá ser una simple emanación de esas metas.

Polonia está consciente de que, después del ingreso en la OTAN,

aumentará su responsabilidad por la estabilidad y la seguridad en la región.

Polonia no quiere ser solamente un consumidor de seguridad garantizada por la OTAN, sino también uno de los contribuidores y arquitectos del sistema de seguridad de Europa y del Norte Atlántico. Polonia apoya la ampliación de la OTAN a otros países candidatos para transformar el continente europeo, donde comenzaron dos guerras mundiales, en una zona de paz duradera.



## POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL EN CHILE

JULIO CANESSA ROBERT  
Senador

*La Política de Defensa de un país constituye una de las bases fundamentales en que descansa su seguridad y su capacidad para enfrentar hipotéticos conflictos bélicos.*

*Ella debe ser una política de Estado, ya que debe trascender cualquier período de gobierno y servir como una guía orientadora durante largos períodos.*

*La Política de Defensa Nacional en Chile constituye un tema de permanente actualidad en nuestro país, principalmente por las especiales y difíciles condiciones geoestratégicas que Chile tiene como resultado de sus características geográficas y de su desarrollo histórico.*

*Conocer cuáles son los principales aspectos que comprende este tema, de tanto interés nacional, constituye no sólo un derecho de todo ciudadano que aspira a vivir en un país libre, soberano e independiente, sino un deber hacia su patria, ya que en este conocimiento podrá encontrar respuesta a muchas de sus legítimas interrogantes acerca de diversos problemas, tales como: los planes políticos estratégicos de defensa nacional, los objetivos, las amenazas, las hipótesis de conflicto y la relación civil-militar, aspectos todos de gran importancia para poder enfrentar exitosamente el futuro como nación.*

Ya no es concebible una Política de Defensa que no sea propiamente una política de Estado. Por su naturaleza, la función de Defensa Nacional es integradora, está por sobre las naturales diferencias de opinión que hay en toda sociedad libre y, asimismo, trasciende a las tareas que distinguen la gestión de cualquier Gobierno en particular. Cada Administración le da un énfasis y un sello propio, pero esta función, inscrita como está en un círculo mayor, el de la Seguridad Nacional, tiene un carácter

permanente e insoslayable para quienes ejercen el poder político. Las Fuerzas Armadas de Chile no conocen otro marco conceptual para definir la acción que les corresponde en la materialización del bien común de la sociedad a la que sirven. De otra parte, queda también de manifiesto el creciente interés que despierta en la civilidad el estudio de las materias vinculadas a la Defensa Nacional. Todo esto es positivo y tonifica nuestra confianza en el porvenir de la Patria.

En relación a esos puntos, quiero abordar tres aspectos que me parecen pertinentes: la Política de Defensa en Chile; el respaldo intelectual de la Política de Defensa; la relación civil-militar, para concluir, a manera de síntesis, con unas consideraciones finales.

## A. LA POLÍTICA DE DEFENSA EN CHILE

Todos sabemos que la palabra **Política** tiene diferentes acepciones. Su significado varía según el propósito y ámbito en el cual se la usa. Cuando es utilizada en el sentido de orientar el empleo y la conducción de un tipo específico de actividades sistemáticas, va seguida por la denominación del área en la cual se aplica. Así se habla, por ejemplo, de **política económica, política educacional, política de desarrollo social y ... política de defensa**. En este sentido, **política** significa un curso de acción seleccionado para guiar la puesta en marcha de las respectivas decisiones.

Si bien nadie puede decir que en esencia el concepto de Política de Defensa sea algo novedoso, su definición y empleo en forma oficial y generalizada es algo que sólo ha sido implantado en Chile durante el último decenio. Con esto sólo quiero decir que su contenido estuvo presente anteriormente, bajo otros nombres o sin ellos, como una suerte de "principios y criterios" rectores, siempre destinado a conseguir los propósitos de la Defensa Nacional, que últimamente ha cristalizado en una denominación muy correcta y aceptada.

En los diferentes seminarios, reuniones y conferencias en que se intercambian opiniones sobre este tema, en especial después de 1990, con cierta frecuencia surge la pregunta de si en Chile existía antes una Política de Defensa. La respuesta a esa pregunta es afirmativa. Así lo demuestra la forma exitosa como el país se ha conservado y desenvuelto durante su vida independiente en materia de defensa. A pesar de todas las críticas que pueda merecer la actuación de nuestro país en su trayectoria histórica, no se puede sino reconocer que a través de múltiples vicisitudes la nación ha permanecido intacta en su honor y en sus intereses de siempre. Esto demuestra que la acción convergente de los diferentes factores del poder nacional fueron preparados, conducidos y coordinados adecuadamente. Al menos respecto a cómo lo hicieron sus adversarios reales y/o potenciales.

Pero es cierto que la Política de Defensa no había sido expresamente formulada. No había sido explicitada, aunque los conceptos que la integran estaban presentes y fueron correctamente aplicados.

No obstante, mirando hacia delante, conviene reconocer que los conflictos emergentes requieren la integración de medios cada vez más complejos y diversos para lograr la victoria. Cada día se requiere un mayor conocimiento y coordinación, que sólo es posible cuando las ideas son conocidas, comprendidas y compartidas por el máximo de actores en el amplio espectro de los integrantes de la sociedad, es decir, de quienes deberán actuar para enfrentar una gran emergencia nacional. Una

fluida relación entre civiles y militares es una condición del éxito. Se requiere, en otras palabras, una Política de Defensa explícita, clara, que sea comprendida por todos y que concite la participación entusiasta y eficiente de todos los ciudadanos.

En ese contexto, es sin duda un mérito y un logro importante el alcanzado por el actual Gobierno, que se propuso y logró oficializar este concepto a través del Libro de la Defensa Nacional de Chile, trabajo que el Presidente de la República ya había anunciado en su mensaje del 21 de mayo de 1994. A través de sus páginas se exponen metódicamente los fundamentos de la Defensa Nacional, los entornos que tienen incidencia en ella, el escenario histórico y geográfico que la condiciona y los recursos que requiere su mantención y funcionamiento.

## **B. EL RESPALDO INTELECTUAL DE LA POLÍTICA DE DEFENSA**

Una Política de Defensa es mucho más que una intención, una actitud o un impulso. Su contenido permanece sólidamente en el tiempo en la misma medida en que logra vertebrar, mediante los planes, la respuesta a las hipótesis de conflicto que suscita la percepción de los objetivos nacionales en relación a las amenazas que pueden afectarles.

### **1. Los Planes.**

Aparte de las consideraciones teóricas y abstractas indispensables para aproximarse y comprender estas complejas materias, recogidas en el Libro de la Defensa Nacional de Chile

-decisivas porque lo que está en juego es la suerte del ser nacional- es menester insistir y enfatizar cuáles son, y deben seguir siendo, los sólidos **antecedentes y fundamentos** concretos de una Política de Defensa para que ella sea real y útil. Éstos no son otros que los **Documentos Primarios de la Defensa Nacional** que el organismo de planificación (Estado Mayor de la Defensa Nacional) en un esfuerzo nacional amplio, va elaborando tras largos años de observación, análisis y esfuerzos, documentos que debe mantener permanentemente actualizados.

A modo de simple recuerdo, me permito mencionarlos:

**La Apreciación Global Política-Estratégica**, que determina las hipótesis de Guerra, en cuanto a prioridad y urgencia; la forma fundamental con que debe enfrentarse un eventual conflicto en el plano estratégico, y el fortalecimiento de factores potenciales que habrán de desarrollarse a fin de estar en condiciones de afrontar las hipótesis, buscando evitar el conflicto mediante una **creíble disuasión**, y si eso no es posible, enfrentarlo con éxito mediante el empleo de la fuerza organizada al efecto.

**El Plan de Guerra Nacional**, que determina cómo deberán ser empleados los componentes del Poder Nacional para enfrentar con éxito un conflicto armado.

**El Plan de Acción Nacional**, en el que se exponen cuáles son las vulnerabilidades o limitaciones del Poder Nacional que habrán de desarrollarse en tiempo de paz, para permitir la

aplicación exitosa del Plan de Guerra (realizaciones o desarrollo de factores potenciales).

**La Doctrina de Guerra**, conjunto de conclusiones o preceptos que conforman un cuerpo de pensamiento que deberán ser tenidos en cuenta tanto para la elaboración de los documentos como para la conducción. Esta doctrina refleja el estilo nacional, su particular modo de entender y enfrentar los grandes desafíos.

**El Plan de Movilización Nacional**, que es un conjunto de previsiones para traspasar en forma ordenada, flexible y rápida todos los recursos humanos, materiales, económicos y financieros al frente bélico para enfrentar con éxito la emergencia nacional.

Se comprende que todos estos antecedentes concretos de la Planificación de la Defensa Nacional son los fundamentos ineludibles de los que una Política de Defensa no puede prescindir, a riesgo de convertirse en mera retórica y flotar en el vacío si son descuidados.

## **2. Los Objetivos y las amenazas. Las hipótesis de conflicto.**

Sabemos que la Política de Defensa es la expresión de los criterios y lineamientos generales con que el Estado concibe, estructura y dirige la función de Defensa Nacional. Esto debe hacerse en forma integral, coordinada, armónica y con fuerza suficiente para permitir la superación de las amenazas o riesgos de serios conflictos internos o externos, y para lograr las metas de desarrollo y seguridad contenidas en

sus objetivos nacionales, garantizando un mínimo de interferencias. Y es por ello que se trata de una **política de Estado**. Dijimos también que ella se sustenta, contiene y sirve los planes o documentos primarios de la Defensa Nacional, sin necesidad de entrar en sus detalles, ni siquiera mencionarlos, porque son documentos secretos; en tanto la Política de Defensa es pública. Pero los abarca en forma natural, porque para servirlos ha nacido y ha sido formulada dicha política. Del mismo modo en la esencia de su ser debe contener o ser consecuente con los objetivos, que desde el más alto nivel dan vida a dichos planes. En consecuencia, su razón de ser estará orientada o apuntada al Objetivo Nacional, ideario que fundamenta y nutre su categoría de política de Estado.

A partir del Objetivo Nacional los planificadores irán desprendiendo o deduciendo de sus apreciaciones una secuencia lógica de objetivos concatenados, que unirán los diferentes planes parciales y/o sucesivos que será necesario ir elaborando y que la Política de Defensa, sin entrar en los detalles, tendrá que ir sirviendo conceptualmente. Me refiero, claro está, al Objetivo Político Bélico, el Objetivo Político de Guerra y fundamentalmente al Objetivo Estratégico Final de las Fuerzas Armadas. A hacer posible la consecución de este último debe estar orientada la Política de Defensa.

## **C. LA RELACIÓN CIVIL-MILITAR**

Por relación civil-militar entiendo la mutua implicancia que existe entre los grupos dirigentes de la actividad política y social, de una parte, y los

mandos militares, de otra. Siendo la defensa de la nación un tema que interesa a todos los ciudadanos, puesto que la grandeza, prestigio y desarrollo de su país es algo que los favorece a todos, y al revés, su debilidad, desmoralización y desprestigio les afectará también negativamente, se hace difícil comprender que a veces dichos sectores tengan diferencias capaces de oscurecer el propósito común.

Me parece que los enconos y las discusiones estériles no siempre son consecuencia de una visión estrecha, a veces partidista y sectaria, sino más bien el resultado de enérgicos puntos de vista que no resulta fácil conciliar en una sociedad compleja y plural, como es la nuestra. También influyen la desinformación, el desconocimiento y, además, hoy en día no pocas veces se constatan los efectos de teorías disolventes que suelen estar en boga en cualquier lugar cada cierto tiempo -como el pacifismo, el antimilitarismo y el anarquismo- o se trata del resultado de la difusión de consignas cuya cuna está en ideologías internacionalistas todavía latentes -como el marxismo, por ejemplo-.

A mi modo de ver, la raíz de estos problemas se encuentra en cierto desinterés por parte del mundo civil. Los ciudadanos dan por hecho que las Fuerzas Armadas, su escudo y espada, están siempre bien preparadas para defenderles. Confiados en que ellas sabrán cumplir con su deber, se concentran en sus afanes diarios, ignorando todo lo que concierne a la vida militar, como si fuera algo ajeno e incomprensible. Afortunadamente, hay que decirlo, el estamento militar chileno

ha demostrado tener una lúcida conciencia de sus obligaciones profesionales.

Si bien en el siglo pasado los gobiernos tuvieron muy clara su responsabilidad frente al destino de la nación y la asumieron con admirable decisión, como ocurrió en las campañas de la Independencia, luego frente a la Confederación Perú-Boliviana, y más tarde con ocasión de la Guerra del Pacífico, su concepción de la Política de Defensa fue limitada. Apenas superado el hecho bélico resolvieron “bajar la guardia”, olvidándose de las necesidades militares del país y perdiendo el alistamiento defensivo tan duramente alcanzado. Como ejemplo, la Escuela Militar, creada en 1817, fue cerrada siete veces entre su creación y la Guerra del Pacífico. E igual cosa sucedió con el Estado Mayor del Ejército, creado en 1820 entre los primeros del mundo, pero disuelto cuando se logró la paz, para recrearlo nuevamente apenas surgió el siguiente conflicto.

Las dificultades de todo orden que tantas veces han impedido a los gobiernos asumir cabalmente sus deberes con respecto a la Defensa Nacional, como es de desear en un Estado en tantos sentidos ejemplar, en cierta medida continúan presentes.

Así, todavía persiste en algunos ambientes la errónea tendencia a estimar que la función de Defensa Nacional se circunscribe sólo al Ministerio del ramo. También hay quienes creen equivocadamente que esa función compete exclusivamente a los militares. Finalmente, hay personas que

imaginan como algo posible en el mundo actual improvisar un sistema militar de la noche a la mañana. La verdad es otra. ¡Es preciso ver aquí una responsabilidad de todos los ciudadanos, cuya continuidad es una obligación prioritaria del Gobierno del Estado!

Frente a la evidencia de una deficiente relación civil-militar, las Fuerzas Armadas huérfanas de orientaciones superiores, generalmente se vieron obligadas -en una especie de subsidiariedad al revés- a elaborar la planificación de su posible empleo a partir **de supuestos** acerca de los grandes objetivos, los que en rigor debieran haberles sido propuestos por la autoridad política. Siendo así las cosas, el nivel militar tenía que suponer también la intención del escalón Gobierno.

De lo anterior resultaron muchos inconvenientes. Aquellas planificaciones carecían de validez oficial; adolecían de un marco o encuadramiento nacional incompleto y se dificultaba la coordinación efectiva con los Ministerios y el sector privado, indispensable para una eficaz integración; carecían de financiamiento adecuado y nunca se podía pasar a las acciones que la realidad exigía para materializar los planes y, en suma, se imposibilitaba el trabajo conjunto entre ambas realidades, la política y la militar. La consecuencia de todo esto fue que el órgano militar del Estado se desarrolló prácticamente de manera autónoma.

Esto, mientras curiosamente -irrisoriamente me atrevo a sostener- la mayor preocupación política ha sido la subordinación de los militares **“al poder**

**civil”**. Se da el caso que la Constitución Política de 1925 al referirse a las Fuerzas Armadas, sin preocuparse de cuáles son sus misiones, sólo indicaba que las FF.AA., son **“esencialmente obedientes y no deliberantes”**.

La Carta Fundamental aprobada en 1980 corrigió esa anomalía al señalar el contenido de la función militar y después de 1990 se ha notado una mayor preocupación de la sociedad en este campo. Hoy no son pocos los profesionales civiles interesados en los temas de la Defensa Nacional. Las FF.AA., por su parte, han contribuido a ese esfuerzo abriendo sus Institutos y Academias -incluyendo la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos y las Academias de Guerra- a los civiles interesados en conocer estas materias, otorgándoles diplomados y grados académicos valorados por la sociedad.

En esta tarea de conocimiento recíproco, que redundará en el fortalecimiento del país, en su dinámica proyección en un ambiente de estabilidad, los periodistas tienen ante sí un campo de mayor interés. De ellos depende, en gran medida, la formación de una opinión pública más informada y más sensible ante los desafíos que presentará siempre la Defensa Nacional.

Al fin y al cabo la distancia entre civiles y militares no es algo esencial. Sus diferencias son apenas adjetivas. Es difícil desconocer que una de las características del Estado contemporáneo es la estrecha vinculación que existe entre el ámbito militar y el conjunto de la sociedad. **Distintos,**

**pero no distantes**, es la norma que propongo.

#### D. CONSIDERACIONES FINALES

1. La Política de Defensa es la herramienta con que cuenta el Gobierno del Estado para guiar y orientar el conjunto de acciones encaminadas a materializar el desarrollo de los factores potenciales que permitan al país prepararse en forma coordinada y eficiente para enfrentar una emergencia bélica, consciente de que esa preparación **le permitirá alcanzar una disuasión** racionalmente creíble a un potencial adversario.

Eventualmente, si no logra disuadirlo, dicha preparación le permitirá batirse con razonables posibilidades de éxito. Y PARA ESTO, EN TODO MOMENTO, EL ESTADO DEBE ESTAR EN CONDICIONES DE PONER EN EJECUCIÓN UN ESPECÍFICO PLAN DE GUERRA.

En esa forma, la Política de Defensa establece el enlace entre documentos Secretos que son los **PLANES** y las disposiciones legales que permiten ir adoptando las medidas indispensables para la puesta en ejecución de aquéllos.

2. En consecuencia, la Política de Defensa debe basarse en las previsiones recogidas y ordenadas en **los Planes**, y la consecución de los **objetivos** cuya obtención permiten.

Una Política de Defensa que no se apoye en ese requisito intelectual es una ilusión ("Nosotros vamos a proponer una Política de Defensa en

tal o cual sentido", como a veces se escucha decir, no tiene asidero lógico alguno).

3. De muy poco serviría la Política de Defensa mejor concebida si el Gobierno no tuviera el firme propósito de cumplirla, empeñándose en la ejecución de todas las exigencias que requieren los planes para alcanzar los objetivos que él mismo ha definido.
4. El "Libro de la Defensa Nacional de Chile" es un hito en cuanto pone al alcance de los grupos dirigentes de nuestro país el conocimiento sistemático de los principios, conceptos y materias que comprende esta función indelegable del Estado.

Acometer una obra de esas características refleja una renovada visión de la relación civil-militar, y su contenido tiene la mayor importancia para legitimar reflexivamente unas ideas que, en último término, pertenecen al acervo del espíritu cívico, en el más noble sentido de la expresión.

Sin embargo, como se desprende de lo que he dicho, la Política de Defensa está orientada al cumplimiento del OBJETIVO NACIONAL, a sostenerlo en su conjunto y a materializar el campo de acción específico en que las Fuerzas Armadas son esenciales; resulta inseparable de las previsiones concretas que la planificación político-estratégica articula con carácter permanente.

5. Por último, sostengo que el amor a la Patria y la preocupación por su destino, debiera ser una razón más

que suficiente para motivar una efectiva integración entre los dirigentes civiles y los mandos militares, hermanados por la responsabilidad que comparten. El patriotismo no es patrimonio de nadie en particular, sino una virtud de los mejores ciudadanos.

El espíritu que anima a esta Academia y el sentido de su existencia es, precisamente, fortalecer los vínculos intelectuales entre compatriotas civiles y militares, para así, entre todos, servir mejor a Chile. No es otra su más cara ambición.



## EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO, REALIDAD CHILENA, PERSPECTIVAS

WALDO ZAURITZ SEPÚLVEDA  
Brigadier General  
Director General de Movilización Nacional

*El actual sistema de Servicio Militar de Chile satisface los requerimientos de Seguridad y de Defensa Nacional, de acuerdo a las necesidades que impone la situación geoestratégica de Chile.*

*Este sistema ha cumplido exitosamente su tarea a lo largo de más de cien años, contribuyendo a conformar la fuerza efectiva de nuestras Instituciones Armadas, para que el Estado pueda ejercer una disuasión creíble.*

*Actualmente hay diversas corrientes de opción que promueven modificar radicalmente este sistema para reemplazarlo por un servicio voluntario y de tipo ocupacional. Sin embargo, los estudios realizados al respecto señalan la conveniencia de mejorar y perfeccionar el actual sistema, pero no de modificarlo sustancialmente, tanto por su costo económico, como por sus efectos en otros aspectos.*

### I. INTRODUCCIÓN

Los antecedentes que se expondrán serán aportados desde el punto de vista de la Dirección General de Movilización Nacional en su calidad de organismo de la Defensa Nacional responsable de la aplicación de las Leyes de Reclutamiento y de Movilización Nacional, y además en la calidad de asesor del Ministro de Defensa en relación a tales materias.

Desde esta perspectiva, la información aportada no representa la posición de las Instituciones (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) las que en materias del SMO, especialmente en lo que respecta al proceso mismo de su cumplimiento,

tienen aproximaciones diferentes en función a las características técnicas que les son propias a cada una de ellas.

El Servicio Militar en Chile cuenta con un marco legal absolutamente en concordancia con la tradición histórico-cultural de la nación, lo que le ha permitido evolucionar en sus modalidades adecuándose a través de diferentes legislaciones, pero permaneciendo inmutable en su filosofía del deber ciudadano.

En el año 1998, el Ministro de Defensa Nacional don RAÚL TRONCOSO CASTILLO, en una Clase Magistral, haciendo referencia al Servi-

cio Militar Obligatorio expresó: “la ciudadanía, y especialmente nuestros jóvenes, deben comprender que la defensa del país conlleva una carga cuyo fundamento es el principio básico por el cual se constituye políticamente nuestra sociedad: la existencia de derechos y deberes de los ciudadanos”. Y más adelante continúa haciendo mención a las adecuaciones que se estaban incorporando al Servicio Militar Obligatorio afirmando que “se trata de medidas de adaptación al sistema vigente y no del cambio de su carácter obligatorio, considerando que ello requeriría de una modificación global de la concepción de nuestra defensa”.

Es entonces una situación perfectible, que con el aporte de discusiones y debates desideologizados puede avanzar en aras de la modernidad, pero sobre la base de que el sistema persista, porque es parte de la realidad que nos indica que la defensa y la seguridad son necesidades básicas inherentes al hombre y a la sociedad.

Mucho se ha avanzado desde los tiempos en que las personas agrupadas en clanes o tribus se agredían por causas de la más variada naturaleza, pero pese a todo el desarrollo de los sistemas internacionales y colectivos, es paradójico que desde el término de la Segunda Guerra Mundial se hayan producido más de 160 guerras en diferentes lugares del mundo, incluyendo a países de la región.

Por lo tanto, llevar a cabo cualquier evaluación, análisis o revisión de la actual modalidad del Servicio Militar Obligatorio (SMO), sin tener presente la conceptualización que el

país se ha dado en torno a la Seguridad Nacional y la Defensa Nacional, no sólo sería incompleta y seguramente errónea, sino que podría afectar sin proponérselo los objetivos de seguridad que todo Estado debe irrenunciablemente proporcionar a sus ciudadanos.

## **II. MARCO CONCEPTUAL DE DEFENSA NACIONAL**

### **A. DEFENSA NACIONAL**

La seguridad de un país descansa fundamentalmente en su propia capacidad de defensa, sin desmerecer el apoyo que puedan brindar los sistemas de seguridad colectiva internacional, pues la experiencia ha demostrado, incluyendo el ámbito latinoamericano, que tales sistemas no han funcionado oportunamente o no han tenido éxito en su gestión.

La Defensa Nacional tiene por finalidad dar respaldo a la política exterior y resolver el problema que se plantea a un Estado cuando es posible que se vea enfrentado a la guerra, como solución de fuerza, cuando han fallado todos los mecanismos de solución pacífica de las controversias.

La Defensa Nacional es un bien público que solamente puede ser provisto por el Estado y que beneficia a éste y a todos los ciudadanos, y por consiguiente constituye una función política de responsabilidad primaria del Gobierno de la Nación, como gran administrador del Estado, función en la cual participan con la cuota de responsabilidad que les corresponde, el Poder Legislativo y toda la ciudadanía en la

que se incluyen en forma especial las Fuerzas Armadas.

Este proceso, sin lugar a dudas, no puede iniciarse ante la inminencia de un conflicto bélico pues sería demasiado tarde. Debe comenzar a desarrollarse en tiempo de paz con todas las acciones tendientes a la preparación y fortalecimiento de todos los medios del país, con el propósito de lograr una capacidad que permita evitar la crisis o el conflicto mediante una efectiva disuasión y llegar en buenas condiciones al momento de un eventual conflicto bélico para poner en ejecución las acciones contra el adversario, alcanzar la victoria y restablecer la paz.

Dentro de los medios del país que se han mencionado, lógicamente ocupan un lugar importante las Fuerzas Armadas, que constituyen el principal, pero no el único, elemento de disuasión y coerción del país para enfrentar las amenazas, especialmente la agresión militar, que es la más grave y peligrosa por la violencia que desarrolla el empleo de la fuerza.

La preparación de la Defensa Nacional debe inspirarse en las características y exigencias de la guerra actual y de aquella que puede perfilarse hacia el futuro.

Para que tal preparación sea efectiva debe realizarse teniendo en consideración las posibles hipótesis de guerra a que puede verse enfrentado el país por las amenazas detectadas, las posibilidades reales en cuanto a medios humanos y materiales y las circunstancias actuales que condicionan la ciencia militar en el presente y su proyección al futuro.

La Defensa Militar es el último recurso frente a la agresión armada del adversario y está conformada por la existencia, presencia, eficiencia y acción de las Fuerzas Armadas con capacidad de defender el territorio nacional y de mantener la soberanía y libertad de la Nación.

Es en este contexto que debe entenderse el SMO como una respuesta técnica que el Estado se da para proveer, en cantidad y calidad, los recursos humanos que las Fuerzas Armadas requieren para el cumplimiento de su trascendente tarea o rol en la Defensa Nacional.

El principio es el de **corresponsabilidad en la defensa del país** que tienen los chilenos como retribución a los derechos ciudadanos que el Estado les confiere, y la realidad geoestratégica de Chile que implica un determinismo en torno a las características que deben poseer las Fuerzas Armadas para satisfacer las exigencias de la Defensa Nacional.

## **B. LOS MODELOS TEÓRICOS DEL SERVICIO MILITAR**

El Servicio Militar, como sistema, se remonta a la Revolución Francesa, que introduce este deber fundamentado en la igualdad ante la ley, en contraposición a la costumbre anterior de armar a los estados sobre la base de ejércitos profesionales y mercenarios.

En nuestro Libro de Defensa Nacional se hace una revisión histórica de los modelos de reclutamiento, clasificándolos en tres grupos: el obligatorio universal, el obligatorio selectivo y el voluntario profesional.

El modelo obligatorio universal, obedece al concepto de “Nación en Armas”. Este servicio se extiende a todos los ciudadanos en edad de cargar armas, año tras año y día tras día. Ejemplos de él, son las modalidades suiza, sueca e israelí.

El sistema de voluntarios profesional, que se basa únicamente en los ciudadanos de un Estado que se prestan voluntariamente a pertenecer al Ejército durante un determinado período de tiempo, como es el modelo vigente, por ejemplo, en cuatro de los países pertenecientes a la OTAN (Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y Luxemburgo).

El modelo obligatorio selectivo, que mantiene el carácter obligatorio y solidario de la carga pública pero no exige la concurrencia de todas las personas para cumplirlo.

### C. SITUACIÓN EN CHILE

Una revisión histórica de las modalidades existentes en relación al aporte de recursos humanos para la defensa permite señalar que el Estado chileno ha aplicado a través de su normativa jurídica el denominado “Sistema Mixto”, combinando el reclutamiento obligatorio selectivo con profesionales voluntarios vocacionales y cuya génesis y antecedentes se describen a continuación:

#### 1. Antecedentes Históricos.

Nuestro país desde los albores de la Independencia se ha preocupado de establecer y reglamentar las obligaciones que les corresponde a

las personas en edad militar, es así que ya en 1811, se determina que: “Todos los hombres libres prestarán servicios militares” mediante un decreto que conceptualiza el Servicio Militar Obligatorio.

**La Constitución de 1822**, inspirada en la Constitución Española de 1812 y promulgada por O’Higgins, **tiene la particularidad** de ser la primera ley fundamental que nace con carácter de definitiva. Reglamenta aspectos de las Fuerzas Armadas, sus relaciones con el Congreso y las Milicias Nacionales.

**La Constitución de 1823**, sancionada por Ramón Freire y aprobada por una Asamblea Constituyente, determina que “la Fuerza del Estado se compone de todos los chilenos capaces de tomar las armas”; mantiene los aspectos de seguridad interior y defensa exterior. Sus conceptos básicos determinan que todo chileno es un Soldado de la República de Chile si está en condiciones de cargar las armas.

**La Constitución de 1833**, en su Capítulo XI “Disposiciones Generales”, artículo 156 señala: “Todos los chilenos en estado de cargar armas deben hallarse inscritos en los registros de las milicias si no están especialmente exceptuados por la ley y mantiene los preceptos de su orientación a la seguridad interior”, quedando así establecido el deber militar como una carga pública.

Terminada la Guerra del Pacífico y producto de las experiencias obtenidas, se determinó mantener una

fuerza capaz de defender al país ante una agresión externa, organizada desde tiempo de paz y entrenada adecuadamente a fin de permitir generar reservas que constituyeran el Ejército en Campaña.

En general se puede concluir que durante gran parte del siglo XIX, imperó en nuestro país un sistema de milicias asimilable al modelo obligatorio universal a través de la Guardia Nacional.

Este modelo cambia, cuando el 5 de septiembre de 1900, se promulga la Ley 1.362 “De Reclutas y Reemplazos en el Ejército y Armada” propuesta al Congreso Nacional por el parlamentario don JOAQUÍN WALKER MARTÍNEZ, en la cual se determina la obligatoriedad de servir en el Ejército y Armada.

## 2. Legislación Vigente.

La política del Estado de Chile es mantener el modelo obligatorio selectivo, fundamentándose entre otras las siguientes consideraciones:

La responsabilidad que asiste al Estado en cuanto al deber de asegurar el bien público “Defensa Nacional”.

La necesidad de mantener Fuerzas Armadas en condiciones de satisfacer los requerimientos mínimos de seguridad, en virtud de la condición disuasiva que requieren tener.

La contribución del contingente reclutado a través del Servicio Militar Obligatorio a las necesarias fuerzas

en presencia que exige la protección de nuestro país.

La importante función de integración que cumple el Servicio Militar entre las Fuerzas Armadas y la ciudadanía.

Los elevados costos que impone una profesionalización total.

Los imperativos éticos y jurídicos consagrados en la normativa constitucional que implican la obligación para todos los ciudadanos de servir al país a través de su contribución en la defensa.

En efecto, la Constitución Política de la República establece en su capítulo III. “De los derechos y deberes constitucionales”, artículo 22, que “el Servicio Militar y demás cargas personales que imponga la ley son obligatorios en los términos y formas que ésta determine. Los chilenos en estado de cargar armas deberán hallarse inscritos en los Registros Militares, si no están legalmente exceptuados”.

Este Servicio Militar, se encuentra implementado por el Decreto Ley N° 2.306 de 1978 y respectivo Reglamento Complementario, que dicta normas sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas y que establece que “el deber militar se extiende a todas las personas sin distinción de sexo, desde los dieciocho a los cuarenta y cinco años de edad”. Agrega, además, que las formas de cumplir el **deber militar** son:

- El Servicio Militar Obligatorio
- La Participación en la Reserva y,

- La Participación en la Movilización.

Prescribe finalmente, (Artículo 13) que “**el Servicio Militar Obligatorio**, podrá cumplirse mediante:

- La Conscripción Ordinaria
- Los Cursos Especiales o
- La Prestación de Servicios”.

De lo anteriormente señalado se desprende que:

- El constituyente ha entregado al legislador la determinación de la forma en que se ha de hacer efectiva la obligatoriedad del servicio militar, como de las demás cargas personales que se establezcan.
- La Ley de Reclutamiento y Movilización de las FF.AA., que es la norma legal que cumple el mandato del constituyente en esta materia, establece que las únicas formas de cumplir el servicio militar son las indicadas en su artículo 13, o sea la conscripción ordinaria, los cursos especiales o la prestación de servicios, cuya naturaleza dice relación con la mínima y elemental preparación para concurrir a la defensa de la Patria cuando se precise.
- Bajo este contexto, eventuales modalidades de servicios cívicos o sociales se insertarían dentro de aquellas “otras cargas personales” que el legislador está facultado para establecer, pero no podrían, bajo ningún punto de vista asimilarse al Servicio Militar, carga personal cuyo espíritu y naturaleza emana de los requerimientos que la Defensa de la Patria impone a sus ciudadanos.

### **III. MECÁNICA DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN CHILE**

#### **A. ORGANISMOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO**

Conforme a la normativa legal y demás reglamentos que regulan esta materia, el proceso que norma el sistema de reclutamiento en Chile implica la intervención de los organismos e instituciones que se señalan y en las actividades que se indican:

##### **1. Dirección General de Movilización Nacional (DGMN).**

Constituye una Alta Repartición Ministerial dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y que entre otras materias le corresponde el control y aplicación de la Ley de Reclutamiento (D.L. Nº 2.306). Su intervención en el tema se produce en dos instancias, a saber:

- Inscripción, convocatoria y distribución de ciudadanos conforme a los requerimientos formulados por las Instituciones de las FF.AA.
- Organización, estadística, preparación y convocatoria de la movilización nacional. (Reservas).

##### **2. Instituciones de las FF.AA. (Ejército, Armada y Fuerza Aérea).**

Participan en el proceso en las siguientes instancias y actividades:

- a. Organización de las Comisiones de Selección y Acuartelamiento de los ciudadanos para cumplir el SMO. de acuerdo a las modalidades establecidas por la ley.

- b. Acuartelamiento, instrucción y entrenamiento del contingente, conforme a Directivas Institucionales.
- c. Licenciamiento del contingente acuartelado al término de su SMO.

### **3. Políticas de la DGMN y de las comisiones de Selección de Contingente con respecto a los ciudadanos que se presentan a reconocer cuartel y no quedan acuartelados.**

- Ciudadanos egresados, memoristas y titulados de la Enseñanza Superior.
- Estudiantes de Enseñanza Superior (Institutos, Academias, Universidades).
- Ciudadanos que acrediten haber contraído matrimonio o se encuentren en alguna situación familiar especial. (Padre soltero, Jefe de hogar e hijo de madre viuda).
- Deportistas de alto rendimiento en las diferentes disciplinas deportivas que se encuentren como seleccionados nacionales.
- Ciudadanos con problemas socioeconómicos graves, debidamente comprobados por una Asistente Social y los ciudadanos que presenten contrato de trabajo vigente, en situaciones calificadas.
- Ciudadanos con antecedentes negativos por parte de los Servicios de Seguridad.
- Ciudadanos con doble nacionalidad.

### **B. ALTERNATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER MILITAR**

Como se expusiera, en nuestro país el Deber Militar se cumple de tres

formas distintas, que no son excluyentes unas de otras: el Servicio Militar Obligatorio, la Participación en la Reserva (se haya o no realizado el Servicio Militar Obligatorio) y la Participación en la Movilización.

La legislación vigente ordena que todos los ciudadanos deben inscribirse en los registros militares el año en que cumplen 18 años de edad, para lo cual deben concurrir a la oficina cantonal de su jurisdicción, llevando su cédula de identidad. Este trámite debe realizarse entre el primer día hábil del mes de enero hasta el último día hábil del mes de septiembre del año respectivo.

Un antecedente poco conocido es que los ciudadanos, voluntariamente pueden adelantar hasta dos años su inscripción para realizar el SMO.

Modalidades del Servicio Militar Obligatorio y su duración.

Las modalidades del SMO son las que ha continuación se detallan:

– *Conscripción Ordinaria (C.O.), con la siguiente duración:*

- Ejército, 12 meses para los dos tercios del contingente y 14 meses para el tercio restante.
- Armada, 20 meses.
- Fuerza Aérea, 12 meses.

– *Curso Especial de Estudiantes (CEE.)*

Pueden realizarlo todos aquellos ciudadanos que como mínimo hayan cursado 4° año medio y se realiza en dos períodos de verano.

– *Curso Especial Anticipado para Estudiantes (SMOAE.)*

Se realiza durante un año los fines de semana y pueden acceder a él ciudadanos que tengan 17 o 18 años de edad y que estén cursando la enseñanza media.

– *Servicio Militar Femenino:*

Desde el presente año se ha vuelto a abrir la opción para el Servicio Militar Femenino, el que está funcionando en dos períodos, de la siguiente forma:

a. *Llamado y Selección.*

Período del 01 al 05. MAR. 1999  
(Una sola fase para los dos períodos)

b. *Requisitos de Postulación:*

Edad mínima : 18 años.  
 Nacionalidad : Chilena.  
 Estat. mínima : 1.50 m.  
 Escol. mínima : 4to. año E. Media.  
 Estado civil : Soltera (sin hijos, nunca casada).  
 Salud : Compatible con el Ejército.  
 Salud mental : Aprobar examen psicológico.  
 Aptitudes : Aprobar test de entrada.  
 (Conocimientos generales)  
 Test físico : Aprobar test de 12 minutos.  
 Abdominales y lanzamiento de balón medicinal.  
 Personalidad : Aprobar entrevista personal.

c. *En lo que se refiere en el proceso de Acuartelamiento y Licenciamiento.*

La ESAFE. asumirá la responsabilidad integral del Acuartelamiento y hasta el Licenciamiento del Contingente

del Servicio Militar Femenino el que se materializa en dos períodos, de acuerdo a lo siguiente:

*1er. Período*

Fecha de Acuartelamiento: El 01. ABR. 1999. (40 SLC. (F), correspondiente a:

30 SLC. (Santiago).

10 SLC. (Concepción).

- Fecha de Licenciamiento: El 31.MAR.2000
- Especialización a obtener: Título de Auxiliar Paramédico.

*2do. Período.*

Fecha de Acuartelamiento: El 01.SEP.1999 (40 SLC. (F), correspondiente a:

10 SLC. (Iquique).

10 SLC. (Antofagasta).

5 SLC. (Temuco).

5 SLC. (Coihaique).

10 SLC. (Punta Arenas)

- Fecha de Licenciamiento: El 31.AGO.2000
- Especialización a obtener: Título de Auxiliar Paramédico.

– La Prestación de Servicios en la Defensa Civil de Chile no constituye una modalidad de SMO, por lo tanto no da valer militar, sin embargo, el ciudadano que quede en categoría de Disponible y sea llamado a la Defensa Civil de Chile, no será considerado en futuros procesos de acuartelamiento, como puede suceder a todos aquellos otros ciudadanos que quedaron en esta categoría (Disponibles). En otras palabras, aquellas personas que prestan servicios en la Defensa Civil, quedan con su situación militar al día.



## C. LA REALIDAD DE LOS NÚMEROS

### Situación SMO. 1998

NACIDOS (1980)	125.361	
INSCRITOS	106.974	(85,3%)
NO INSCRITOS	18.387	(14,7%)
CONVOCADOS	93.451	(74,5%)
ACUARTELADOS	28.310	(22,6%)

### Cuadro de Acuartelados y convocados al C.E.E. año 1998/99

INSTITUCIÓN	CONVOCADOS	ACUARTELADOS
EJÉRCITO	3.150	1.050
ARMADA	200	50

### Servicio Militar Obligatorio adelantado de Estudiantes (SMOAE)

BTN. GERMANIA	300
BTN. MAIPU	100
BTN. MAGALLANES	100
BRIG. CÓNDOR (FACH.)	130

## D. VENTAJAS QUE APORTA EL SISTEMA DE RECLUTAMIENTO VIGENTE.

Las Fuerzas Armadas han desarrollado desde el nacimiento de la República innumerables y variadas labores que superan el cumplimiento irrestricto de lo que se conoce como su misión fundamental de defensa de la soberanía y de la integridad territorial. En este contexto, el modelo de conscripción adoptado desde los inicios de este siglo es el que mejor favorece la consecución de los ideales y valores aceptados por la sociedad nacional, conjuntamente con satisfacer los requerimientos de defensa del país, permitiéndole al ciudadano tener un rol y

participación en la función defensa y el desarrollo nacional.

Las ventajas del sistema se pueden apreciar bajo diversas perspectivas:

1. En la perspectiva estratégica permite la consecución de dos objetivos primordiales, cuales son, contar con una fuerza en presencia acorde a las necesidades de la Defensa Nacional y preparar un contingente de reserva apto para satisfacer la movilización de las FF.AA. ante situaciones que así lo amerite, sin necesidad de instrumentar programas de formación e instrucción de reservistas que necesariamente exigiría un sistema de voluntarios ocupacionales.

2. En la perspectiva de recursos económicos el sistema obligatorio es el que produce menores costos y el que constituye el mejor mecanismo de redistribución de las obligaciones de la defensa en todos los ciudadanos.

Un eventual sistema de voluntarios ocupacionales implicaría entre otros aspectos:

- Significativo incremento del presupuesto de defensa.
- Detrimento del presupuesto operativo de las FF.AA. en relación con el gasto en personal.
- Dependencia de las FF.AA. del mercado laboral.

3. En la perspectiva sociológica el sistema vigente es un elemento de integración y madurez de gran parte de jóvenes ciudadanos, ya

que este sistema, por su naturaleza y características contribuye de manera determinante a relativizar la fuerza excluyente del “yo” como motor de conducta y a considerar y valorar la percepción del “yo colectivo” y de sus semejantes, motivando la pertenencia a su organismo e incrementando el sentido de participación, integración y solidaridad.

4. En la perspectiva de los valores la formación que el ciudadano recibe durante su servicio militar es de naturaleza tal, que permanece el resto de su vida, por cuanto adquiere y reafirma principios, valores y capacidades que le serán válidas para enfrentar los desafíos derivados de cualquier función o actividad que en el futuro desarrolle dentro de la sociedad, constituyendo un aporte al desarrollo socio-económico del país.

En este ámbito destacan los siguientes tipos de valores y alcances de los mismos:

- a. Valores de tipo socio-cultural
- b. Valores de tipo psicológico
- c. Valores de tipo físico
- d. Valores de cooperación al desarrollo
- e. Valores de acción ante situaciones de catástrofe
- f. Valores de seguridad interna

Al respecto, una encuesta realizada por la firma Feedback, durante los años 96-97, teniendo como universo a ciudadanos licenciados del SMO arroja los siguientes índices:

- El 65,9% de los encuestados señaló que el Servicio Militar fue una experiencia útil.
- En cuanto a la valoración de la familia, un 60,7% respondió que había aprendido a valorarla.
- Respecto de haber logrado un mayor sentido de responsabilidad, el 57,7% indicó que había aprendido a ser más responsable.
- Un 81,9% de los encuestados señaló que el hecho que las personas hagan el Servicio Militar Obligatorio es útil para la defensa del país.
- En cuanto a la formación valórica, un 85% señaló que recibió formación de este carácter y el 76,4% evaluó como muy buena esta formación.
- Importante es considerar que el 55,6% reconoció que el SMO cambia positivamente la forma de ser, recomendando un 75,9% de los ciudadanos que los jóvenes deben hacerlo y un 70,3% manifestó no estar de acuerdo que dejen de hacerlo aquellos que presentan causales religiosas.

#### **IV. MODERNIZACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN DEL SISTEMA**

##### **A. INICIATIVAS EN DISCUSIÓN**

El Libro de la Defensa Nacional indica que “a partir del 1994, el SMO chileno comenzó a ser readecuado para darle al modelo obligatorio selectivo un carácter compensatorio, sin afectar los fundamentos militares del mismo”.

Esto es efectivo, pero la discusión del SMO ha existido siempre. Al

respecto, citaré al ex Subsecretario de Guerra don MARIO FERNÁNDEZ BAEZA, quien en un encuentro de reflexión planteó en el CESIM en 1998 que “el tema del Servicio Militar tal como lo hemos conocido de manera más bien conflictiva durante los últimos años, es propio de una tendencia mundial, con esto quiero señalar que muchas de las características con que se presenta el fenómeno en nuestra sociedad chilena, no son específicamente nuestras, sino que conforman parte de un proceso que con distintas características y síntomas, es posible advertir en las más diversas sociedades del mundo”.

El señor FERNÁNDEZ desarrolla esta tesis durante su presentación explicando que los cambios profundos del sistema internacional significaron un impacto en el factor cuantitativo de las fuerzas militares, no justificándose ya el mantenimiento de enormes contingentes por parte de los primeros actores mundiales a partir del término de la Guerra Fría.

En segundo lugar cita el profundo cambio cultural de la juventud, la que es mundialmente uniforme en sus usos, hábitos y universalidad, donde existe una marcada tendencia a la ruptura con el pasado y señala que es una juventud menos permeable a entender las diferencias de los Estados-Naciones y su consecuencia obvia de prepararse para un eventual conflicto.

También hace referencia hacia el pacifismo mundial, sin entrar a evaluar lo positivo o negativo de esta tendencia, sino sólo consignándola como una realidad.

Por esta y otras razones, concluye FERNÁNDEZ, la juventud actual se pregunta “¿Bueno, para qué voy a hacer el Servicio Militar?” y “¿Qué gano yo con esto?”

Esta realidad, que significa el cuestionamiento del SMO por parte de la juventud, se ha reflejado en distintas iniciativas que van desde la discusión de sistemas sustitutivos hasta la adecuación de algunos aspectos que signifiquen una compensación y un incentivo para quienes lo realizan.

1. En efecto se ha planteado entre otros, la conveniencia de cambiar el actual Servicio Militar Obligatorio por uno voluntario. Sobre esto es necesario acotar que la voluntariedad implica un relativismo que lleva inserto una obligatoriedad, en cuanto las circunstancias nacionales así lo exijan.

Lo anterior se fundamenta en las siguientes consideraciones:

- La voluntariedad se aplica sólo hasta la medida en que se satisfaga las necesidades de acuartelamiento para mantener una fuerza en presencia acorde con el requerimiento de defensa del país. Si la cantidad de voluntarios ocupacionales no permite cumplir dicha cuota, el Estado -en quien radica esta responsabilidad-, deberá acuartelar no voluntarios. (Recordar Vietnam).

La adopción de un eventual sistema de voluntarios ocupacionales conllevaría necesariamente la aplicación por parte del Estado, de una cláusula contractual con el

- ciudadano voluntario, tendiente a establecer la permanencia obligada de éste en la Institución, hasta cuando el Estado lo requiera. Dicha decisión de la Autoridad Estatal dependerá de la situación y de las necesidades de mantención de cierto número de fuerzas en presencia que precisan las Fuerzas Armadas en función de la política de defensa del país.
- La imposibilidad de un desdoblamiento de las FF.AA. que implica un sistema de acuartelamiento de voluntarios ocupacionales, obligará al Estado ante una situación de agresión externa o amenaza, a tener que recurrir a la movilización de reclutas y reservas, aplicando la obligatoriedad de prestar servicios a la Defensa Nacional.
2. Otro elemento que se debate es la denominada Objeción de Conciencia.

En relación con la Objeción de Conciencia y la posibilidad de instaurar un sistema similar en nuestro país, se debe señalar que ello no sería posible sin hacer variadas y profundas reformas en el ordenamiento jurídico. En efecto, al contrario de lo que ocurre en España, en Chile nuestra Carta Fundamental no contempla la posibilidad de eximirse del SMO, sino que por el contrario, el artículo 22 de la Constitución establece que “el Servicio Militar y demás cargas personales que imponga la ley son obligatorios”.

De otro lado, no puede pretenderse, como erróneamente se ha sostenido,

que el instituto de la “objeción de conciencia” encontraría su fundamento en la “libertad de conciencia” a que se refiere el artículo 19 N° 6, inciso primero, de la Constitución de 1980. En efecto, el ejercicio de la libertad de conciencia, como es entendido por los diversos autores, está circunscrito, única y exclusivamente, al ámbito de la jurisdicción interna de cada persona, esto es, a la esfera de su pensamiento. La libertad de conciencia es la libertad que tiene toda persona para decidir en el plano de su fuero interno acerca de las diversas opciones existentes en lo religioso o en lo moral, sin la intrusión del Estado. La objeción de conciencia, en cambio, representa la adopción de una conducta que dimana de la voluntad del objetor y que, por lo mismo, trasciende con mucho los límites del pensamiento y de la libertad de conciencia.

Por otra parte, según el artículo 22 de la Constitución, la obligatoriedad del Servicio Militar opera en los “términos y en la forma” que establezca la ley, de lo cual cabe inferir que cualquier exención a su cumplimiento debería estar necesariamente establecida en la ley respectiva. No es, pues, la constitución quién consagra directa o indirectamente excepciones a la obligatoriedad del Servicio Militar, como equivocadamente se pretende.

Por todo lo dicho, se puede concluir que la “objeción de conciencia”, en nuestro país, carece de todo reconocimiento institucional. Es más, la Constitución de 1980, a diferencia de

1925, establece en el artículo 22, inciso 3°, en términos inequívocos, la obligatoriedad del Servicio Militar.

## **B. FLEXIBILIZACIÓN DEL SISTEMA VIGENTE**

### **1. Estudios efectuados para facilitar el cumplimiento del SMO.**

La Dirección General de Movilización Nacional mantiene en funcionamiento un Comité de Estudio de las iniciativas que se generan en relación al sistema del SMO, ya sea a proposición de las Instituciones de las FF.AA. o de personas u organismos civiles, recopilando los planteamientos que se emiten o se entregan para ser evaluados, corregidos u optimizados si las condiciones lo permiten. Este comité ha estudiado temas tales como:

- a. La factibilidad de que el ciudadano que se inscribe pueda optar por una determinada Institución de las FF.AA. Esta opción en la actualidad se materializa en el momento de la inscripción en los respectivos Cantones de Reclutamiento y se han impartido instrucciones precisas en el sentido de darles satisfacción al máximo de solicitudes, situación que está sujeta a los requerimientos de contingentes que efectúen las Instituciones. Sobre el particular, es posible afirmar que casi el 100% del contingente que se convoca para la Armada y Fuerza Aérea corresponde a peticiones efectuadas voluntariamente por los ciudadanos al momento de inscribirse.

No obstante lo anterior, es necesario enfatizar que esta facilidad es una opción y no implica un derecho, por cuanto sólo podrá satisfacerse teniendo en consideración la diferencia de porcentaje de convocados para cada Institución.

- b. Implementación de la posibilidad que el joven pueda elegir una determinada zona geográfica para realizar su SMO, entendiéndose esta medida como una forma de apoyar la presencia de jóvenes en las zonas extremas.
- c. Creación de incentivos que permitan que el joven que realiza su Servicio Militar reciba una retribución por parte del Estado por la prestación que él le hace, en beneficio de la Seguridad y Defensa Nacional a la patria.

Es así que se han considerado los siguientes incentivos:

- 1) Becas para completación de estudios (MDN).  
Durante el año 1998 se ocuparon 47 becas de 10 UTM. c/u, de 158 posibles.
- 2) Pasajes para SLCs. que cumplen su SMO en zonas extremas.  
Se entregaron 9.714 pasajes, que beneficiaron a 7.792 SLC. de la Zona Central que prestaron sus servicios en las I; II; XI y XII Regiones, en UU. del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

- 3) Capacitación laboral en coordinación con el SENCE.

Se capacitó en diferentes oficios a:

Ejército	6692
Armada	977
Fuerza Aérea	150
Total	7819

- 4) Programa de reinserción laboral.

Los SLC. que hayan recibido capacitación laboral durante su SMO, podrán presentarse en la Oficina Cantonal de su jurisdicción, donde se inscribirán en un registro que permitirá que los empleadores de la respectivas zonas puedan solicitar y contratar al personal que necesiten.

- 5) Llamado en dos momentos (Primer día voluntarios).

Se ha concretado una presentación cercana al 50% de convocados sin problemas para cumplir con su SMO.

- 6) Disminución del tiempo de duración del SMO. (Ejército y Fuerza Aérea).

- 7) Nivelación de Enseñanza Básica y Media.

Básica 2935 y media 4445.

2. Posibilidades de Mejoramiento.

- a. *Mejoramiento del sistema de Becas Ministerio de Defensa Nacional.*

La cantidad de premios 18 de septiembre es de 260, por lo que

la cantidad máxima posible de Becas sería la misma, con un monto de 2600 UTM. (\$ 67.324.400). Durante el año 1998 sólo se cursaron 47 solicitudes de becas por lo que debería haber quedado un saldo de 2130 UTM.

	Becas	Valor en UTM	Valor en Pesos
Total de Becas	260	2600	\$ 67.324.400
Becas ocupadas	47	470	\$ 12.170.180
Becas s/ocupar	213	2130	\$ 55.154.220
Saldo a repartir a c/u	47	45,32	\$ 1.173.494

De lo anterior podría colegirse que con los fondos no ocupados se podría financiar hasta por 5 años (45,32 UTM c/u) los estudios para algunos becarios, sin embargo es necesario hacer notar que se espera que el presente año la situación varíe, por mayor interés de los SLC.

- b. *Subsidio Habitacional.*

Se estima altamente conveniente estudiar la factibilidad de que en un posible aumento de remuneraciones para el contingente, se agregue una cantidad de dinero que vaya directamente a una libreta de ahorro para la vivienda. Una variante sería que a solicitud del SLC. se beneficie a la familia directa, tales como los padres o algún familiar que viva con el SLC., lo que se transformaría en un incentivo para el grupo familiar.

- c. *Creación de la Oficina del Reservista.*

El D.L. 2.306 en su artículo 16 expresa “Toda persona acuartelada para hacer el servicio militar obligatorio o que sea llamado al servicio activo o movilizado de acuerdo con las disposiciones de este decreto ley, retendrá los derechos inherentes a su función empleo o trabajo, incluida la antigüedad para el ascenso, como si continuara en su desempeño”.

En su artículo 78 manifiesta “las personas naturales o los representantes legales de personas jurídicas que no respetaren los derechos a que se refiere el artículo 16, sufrirán la pena de prisión en cualquiera de sus grados, sin perjuicio del derecho del afectado para recurrir al tribunal del trabajo que corresponda”.

En la práctica este es un derecho que no siempre se respeta, por lo que el ciudadano que está en posesión de un trabajo y es llamado a hacer su servicio militar obligatorio, puede perder su trabajo. Por esa razón se estima como altamente conveniente se estudie la creación de un organismo que proteja los derechos del reservista en esta materia (Oficina del Reservista).

d. *Pago de tasas de derecho por la inscripción para el servicio militar obligatorio.*

El artículo 90 del DL 2.306 dispone “Las solicitudes relacionadas con este decreto ley estarán afectas a derechos de

reclutamiento, cuyas tasas no podrán exceder de un treinta por ciento de una unidad tributaria mensual” y agrega en su inciso 2º “El total del rendimiento de los derechos y multas establecidos en el presente decreto ley constituirá ingresos propios de la Dirección General de Movilización Nacional...”

En su artículo 91 se faculta al Director General para eximir del pago de todo o parte de los derechos que establece el artículo antes citado, en casos calificados.

Para el primer semestre del presente año se ha fijado la Tasa de Derecho para el Comprobante de Inscripción en \$ 370, lo que deberá ser modificado en el segundo semestre de acuerdo a la variación del IPC. Si se considera 100.000 inscripciones en un año, éstas generarían un ingreso de \$ 37.000.000 al presupuesto de la Dirección General.

El Director General de Movilización estima que no es justo que un ciudadano que está cumpliendo con una ley, que le va a significar una carga, deba además, pagar por el hecho de inscribirse, por lo que en el uso de sus atribuciones, en el segundo semestre del presente año propondrá eliminar la tasa de derecho correspondiente a las inscripciones.

e. *Ventajas para los voluntarios.*

Como un incentivo para aquellos que se presentan en forma

voluntaria se ha pensado que se podría estudiar la posibilidad de que el ciudadano pueda elegir la institución y/o lugar geográfico donde realizar su SMO, por supuesto sujeto a disponibilidades y situación que se viva.

Asimismo, deberían ser considerados en los primeros 2/3 que se licencien.

f. *Compensación económica.*

Dado que el SMO tiene carácter de selectivo es necesario compensar económicamente a quienes lo realizan efectivamente, por lo que debieran recibir una remuneración equivalente por lo menos a un salario mínimo.

## V. CONCLUSIONES.

### A. RESPECTO DEL CARÁCTER ESENCIAL DE LA FUNCIÓN “DEFENSA NACIONAL”, DENTRO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL ESTADO.

A la autoridad pública le corresponde el propender a la consecución del Bien Común, para cuyo cometido que constituye por sí su propia razón de ser, es preciso contar con los medios idóneos en orden a defender su permanencia, capacidad y atributos, como también la paz, integridad, identidad y existencia del Estado que con su acción dirige.

Así pues, si el Estado tiene el deber de defensa y el monopolio legítimo del uso de la fuerza, cuya máxima manifestación la constituye el rechazo de

una agresión, tiene por lo mismo el derecho y el deber de exigir de sus ciudadanos la contribución de éstos a las actividades de dicha defensa. Lo anterior en términos tanto más apremiantes y exigidos que otras cargas públicas, por tratarse del más grave compromiso a que un país puede verse enfrentado, como que en él, se ve amenazada su existencia misma. En ese orden de ideas la defensa de la patria se lleva a cabo fundamentalmente a través del empleo de las FF.AA., instituciones que deben contar con los recursos humanos necesarios que satisfagan las exigencias de esa tarea.

Si se comprende lo anterior en su real magnitud, tenemos por conclusión que el tema del Servicio Militar es y debe ser parte de la Política de Defensa, la que es de responsabilidad del Estado y materia ligada a todos los sectores del amplio espectro político del país, con participación de las FF.AA.

La modalidad de Servicio Militar que adopte un Estado en su Política de Defensa, indudablemente debe estar orientada por:

- Tipo y magnitud de la amenaza.
- La capacidad económica del Estado para enfrentar ese tipo de amenaza.
- La características de las FF.AA., y
- Las tradiciones y costumbres que sobre la materia sustenta el país.

Definir modalidades de Servicio Militar al margen de estas consideraciones implicaría tomar en consideración factores coyunturales y casi marginales, desestimando los fundamentos y principios superiores que deben inspirarlo. (Defensa Nacional).



## **B. RESPECTO A LAS VENTAJAS COMPARATIVAS QUE OTORGA EL SISTEMA MIXTO.**

La DGMN. estima que el actual sistema mixto en aplicación en las FF.AA. y en especial en el Ejército es el más adecuado a su realidad social y económica, principalmente por lo siguiente.

- Las características geoestratégicas de nuestro país obligan a mantener una fuerza en presencia mayor que otros países de otras características y/o condiciones.
- Por otra parte su forma de faja y distancias entre el núcleo vital y los extremos obliga a que en esas zonas deban existir determinadas cantidades de fuerzas en presencia para alcanzar el grado de disuasión mínima y real que se requiere para asegurar las posibles zonas de conflicto.
- El sistema obligatorio permite renovar periódicamente y en ciclos cortos los efectivos de tropas, permitiendo a la Nación disponer de una reserva de fácil movilización y adiestrada, sin necesidad de instrumentar programas específicos de formación e instrucción de reservistas que necesariamente exige el modelo del Ejército ocupacional. En el sistema obligatorio, la reserva es un beneficio derivado sin costo.
- El sistema de reclutamiento obligatorio es una prestación no retribuida, limitándose el costo al gasto de alimentación, equipo individual del

soldado y a una pequeña asignación económica para atención de gastos particulares; en cambio en el sistema voluntario ocupacional se debe considerar el costo real de su puesto de trabajo a precio de mercado, lo que sin duda tiene una cuantía mucho más elevada.

En el caso del sistema de voluntarios ocupacionales, la sociedad debe establecer difíciles mecanismos para reinsertar a un número considerable de soldados licenciados, en actividades que le son ajenas y a las que se incorporan en edades no habituales de aprendizaje (26-28 años).

- Indiscutiblemente el sistema voluntario ocupacional es más oneroso para el país. Así ha quedado en evidencia en aquellos que lo han adoptado. Sin embargo, al respecto se advierte que quienes defienden con mayor ahínco el modelo voluntario ocupacional o impulsan una reestructuración del Servicio Militar Obligatorio en los términos ya comentados, son quienes a la vez exigen o demandan una reducción sensible de los gastos de la Defensa. Importante es considerar el costo en personal (remuneraciones, previsión, salud, cargas familiares, etc.) ya que un joven tomaría la decisión de alistarse voluntariamente en el momento en que se le ofrezca, al menos, una remuneración igual a lo máximo que él pudiera ganar ejerciendo cualquier otra actividad en el sector civil. En consecuencia, las Fuerzas Armadas estarían obligadas a competir con el resto de los

oferentes de empleos en la captación de personal en el marco de un mercado laboral libre. Esta situación se ha hecho presente en los países que han cambiado su sistema al voluntario ocupacional.

### **C. RESPECTO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA APLICACIÓN DEL ACTUAL SISTEMA EN CHILE.**

La justificación última de una organización reside fundamentalmente en su eficiencia, es decir en su capacidad para cumplir con su función. La mayor causa de deslegitimación social de una organización militar no sería tanto su costo social o económico, durante períodos de paz prolongados, sino el de que a pesar de los costos anteriores en caso de conflicto demostrara su inutilidad en el cumplimiento de sus funciones.

Como contraposición a lo anterior, es del caso recordar el resultado positivo que ha tenido nuestra organización de defensa que cumple ya más de cien años de paz. Es así como mientras el resultado de la evaluación periódica de esa relación sea positivo deberá mantenerse el modelo adoptado, y sólo cuando la Apreciación de Situación Estratégica determine una relación desfavorable, surgirá la necesidad de discutir modelos alternativos o de revisar los objetivos.

### **D. RESPECTO A LA PROPOSICIÓN DEL SERVICIO CÍVICO ALTERNATIVO AL SMO.**

Los servicios alternativos del SMO, como el del Servicio Cívico, que algunas personas han propuesto, no

tienen relación con las actividades de la Defensa Nacional.

Lo anterior, debe entenderse en el contexto que el principal propósito de la existencia del SMO es mantener una mínima fuerza en presencia para ejercer una creíble disuasión y formar las Reservas de las FF.AA., para que estas últimas en un caso de conflicto puedan integrarse a las Instituciones que las instruyeron. Los Servicios Alternativos no cumplen con ese requisito. Ni siquiera el hecho de servir en la Defensa Civil de Chile otorga valer militar, ya que la instrucción y actividades que desarrollan son incompatibles, o mejor dicho, no se pueden homologar con las que desarrolla un Soldado Conscripto.

Se confunde el “**DEBER MILITAR**” con el “**DEBER CÍVICO**”, presentando éstos, grandes diferencias entre sí. Por una parte, el Deber Militar (SMO), prepara al ciudadano para una participación activa en las Instituciones de las FF.AA. y para la defensa de la patria; mientras que, el Deber Cívico permite al ciudadano servir y desarrollarse en actividades multidisciplinarias que no incluyen, bajo ningún punto de vista, la militar.

### **E. RESPECTO A LA VENTAJA FORMATIVA DE LA JUVENTUD EN EL SISTEMA VIGENTE.**

Desde el punto de vista de valores espirituales, el actual modelo entrega a los jóvenes durante su permanencia en los cuarteles una importante formación, la que en muchos casos les sirve para el resto de sus vidas, por cuanto adquieren y practican principios, valo-

res, capacidades y disciplina que les serán de utilidad para enfrentar en mejor forma las funciones que elijan en la sociedad. Junto con este desarrollo en madurez cívico-espiritual, también tienen la oportunidad de desarrollarse físicamente, como producto de la exigencia de la formación militar.

#### **F. RESPECTO A LAS MODERNIZACIONES EFECTUADAS AL SISTEMA VIGENTE.**

Las flexibilizaciones efectuadas en el último tiempo al sistema vigente, sin desperfilar la función netamente militar que cumplen los soldados, se han dirigido principalmente a beneficiar parte significativa de quienes realizan el SMO, por medio de la capacitación en cursos técnicos donde obtienen destrezas para su futuro desempeño en la vida civil.

Es posible que en el corto plazo se puedan materializar otras facilidades para quienes deben cumplir con su función militar, haciendo más atractivo en la juventud su cumplimiento.

#### **G. RESPECTO DEL NIVEL DE CONOCIMIENTO EN LA JUVENTUD DEL SMO.**

Es del caso reconocer que tradicionalmente ha existido una gran falta de información respecto de lo que es el SMO, de ahí que se mal entiendan las actividades que debe desarrollar el ciudadano, antes, durante, y después de realizarlo e implica, como consecuencia, que personas de los más variados sectores del acontecer nacional, opinen sin una base sólida sobre el tema.

Al respecto, la DGMN se encuentra

materializando una intensa acción de difusión hacia la ciudadanía, sobre la base de diversas campañas comunicacionales a través de los medios de comunicación social y directamente en los establecimientos educacionales, a través de sus Oficiales de Reclutamiento. Los resultados alcanzados están en etapa de evaluación y existe la intención de persistir y ampliar las campañas dirigidas a orientar a los jóvenes sobre los diversos aspectos que se refieren al SMO.

#### **H. RESPECTO DEL RESPALDO DADO POR AUTORIDADES DEL ESTADO AL SISTEMA VIGENTE.**

Sin lugar a dudas, la completa información con que cuentan las autoridades de Gobierno responsables del sector Defensa, ha contribuido a la formulación de criterios y a la adopción de políticas en torno al tema en cuestión.

Los antecedentes concretos que tales autoridades disponen los han motivado a respaldar en los últimos años el actual sistema de Reclutamiento. Tal es así, que en diversas declaraciones han dado a entender a la ciudadanía que no existen condiciones para institucionalizar otras modalidades de conscripción diferentes a la actualmente en vigencia. (Libro de la Defensa Nacional de Chile).

Lo anterior, no se contrapone al permanente estudio que el sistema amerita para su perfeccionamiento, dadas las circunstancias cambiantes que el entorno político-estratégico presenta.

---

## CHILE EN EL CONTEXTO DE LA NO PROLIFERACION NUCLEAR\*

GONZALO TORRES OVIEDO  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

*La participación de Chile en diversas actividades en el campo nuclear se enmarca en los principios de la No Proliferación, sustentados por los organismos especializados de las N.U.*

*La misión de la Comisión Chilena de Energía Nuclear está orientada al empleo pacífico en el país, de las diversas formas de aplicación de la energía nuclear, y de su aplicación y manejo en forma segura para las personas y el medioambiente.*



*El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), dependiente de las N.U., creado en 1955 y radicado en Viena, se rige por el Estatuto del OIEA, el cual, en su Artículo III autoriza al Organismo a establecer y aplicar SALVAGUARDIAS para controlar el uso pacífico de la energía atómica.*

*Actualmente, Chile tiene calidad de plena Parte al Tratado de Tlatelolco y se encuentra en proceso de suscribir nuevos acuerdos con el O.I.E.A., los que se encuentran en estudio por nuestro Gobierno.*

Las más diversas formas en que se ha estado concretando la aldea global nos está imponiendo las más impensadas fórmulas de relaciones entre los países y las regiones del mundo, con modificaciones en conceptos tan invariables como fronteras o soberanías nacionales.

El análisis de esta nueva situación puede tener distintos enfoques. En nuestro caso, lo restringiremos a lo que está directamente relacionado con el quehacer y desarrollo de las funciones y actividades que son susceptibles de llevar adelante en nuestro país, dentro de las cuales se halla el ámbito de la CCHEN.

---

\* Presentación efectuada durante la Conferencia "Chile en el contexto de la No Proliferación Nuclear", desarrollada en la A.N.E.P.E., el 11 de mayo de 1999.

De acuerdo con esto, es inevitable referirme a cómo se hace posible, al menos en la situación de los países en desarrollo, que las actividades en el campo nuclear se enmarquen en los principios de la No Proliferación.

La energía nuclear en Chile es una realidad desde hace 35 años, a contar de la creación de la CCHEN y materializada con la existencia de dos centros de investigación en el campo de la ciencia y tecnología nucleares. No debo omitir, para ser fiel con la realidad, que la CCHEN opera en los centros de La Reina y de Lo Aguirre dos reactores nucleares experimentales junto con otras instalaciones experimentales de alta tecnología, en las que se maneja materiales atómicos contenidos en el combustible de los mencionados reactores.

La misión de la CCHEN está referida al empleo pacífico en el país de todas las formas de aplicación de la energía nuclear, de su promoción, aplicación y manejo en forma segura para las personas y el medioambiente. Incluye desde la exploración de recursos atómicos naturales hasta la producción de energía eléctrica.

Comenzaré diciendo que la experiencia mundial ha demostrado que la tecnología asociada con el empleo pacífico de la energía nuclear se ha podido ver interconectada con la producción de armas nucleares, en muchos casos, y que se ha necesitado desarrollar métodos para salvaguardar las actividades pacíficas contra la desviación de material nuclear, creando la posibilidad de pronta detección de ésta. Estos métodos se conocen con el

nombre de Salvaguardias Internacionales. Ahora bien, el proceso de creación e implantación de estas salvaguardias ha tenido características muy particulares, dado que al fin de cuentas, consagra un reconocimiento de trato diferencial y de categorías de los países frente al tema de la No Proliferación.

Una de estas manifestaciones de las nuevas relaciones entre los Estados, gira en torno de la llamada No Proliferación Nuclear.

Las primeras preocupaciones aparecen ya en el año 1945 en Estados Unidos de Norteamérica con el informe Acheson/Lilienthal del Departamento de Estado. Luego, y como presagio de la creación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Bernard Baruch, en las Naciones Unidas, mencionaba la conveniencia de crear un organismo internacional "al que pudieran confiársele todas las fases del desarrollo y la utilización de la energía atómica".

A pesar de estos esfuerzos iniciales, en 1953 había ya tres Estados poseedores de armas nucleares, con lo que desaparecía la esperanza de un mundo libre de estos artefactos.

Ello me obliga a referirme y tomar un tiempo en tratar de explicar qué son las salvaguardias.

### **Creación del OIEA**

El Presidente Eisenhower en su discurso "Átomos para la paz" pronunciado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, propuso la creación de un organismo internacional de energía atómica que tuviera la doble

función de fomentar el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y desempeñar un papel activo en el control del material nuclear como medida para la reducción de armamentos. En virtud del Plan, los tres Estados poseedores de armas nucleares pondrían ciertas cantidades de material nuclear a disposición del organismo internacional, el cual a su vez lo almacenaría y protegería, y lo destinaría a usos pacíficos, por ejemplo la producción de energía o las aplicaciones en la medicina y agricultura.

Vinieron después una serie de intensos contactos bilaterales entre Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la constitución del propuesto organismo internacional. La Asamblea General de las Naciones Unidas llegó a la conclusión en 1954 y 1955 de que el nuevo organismo no debía ser un órgano especializado de las Naciones Unidas sino una organización autónoma con lazos de cooperación con las Naciones Unidas y los diversos órganos pertinentes de las mismas. En esos mismos años, un Grupo Negociado de Ocho Naciones elaboró un proyecto de Estatuto del Organismo basado en la idea de que el Organismo debía actuar como una especie de agente de material nuclear, equipo e información. Se abandonaron las anteriores propuestas relativas a la custodia y control de material. El Estatuto del OIEA fue aprobado en octubre de 1956 y entró en vigor en julio de 1957 y su sede se radicó en Viena.

El Estatuto del OIEA ("el Organismo") contiene dos principios fundamentales y complementarios. Por un lado, el Organismo tiene por objetivo fomen-

tar el empleo de la energía nuclear con fines pacíficos; por el otro, debe esforzarse por asegurar que la asistencia que preste no sea utilizada de forma que contribuya a fines militares. No me extenderé en ocuparme de los aspectos de fomento de la labor del Organismo, sino únicamente de sus actividades de reglamentación o de salvaguardias, en razón a la directa relación de ésta con el tema que nos reúne.

El Artículo III autoriza al Organismo a establecer y aplicar salvaguardias a los proyectos del Organismo, a los acuerdos de cooperación o de suministro entre países y a cualesquiera actividades nucleares de una nación, a petición de dicho Estado. El Artículo XI dispone que todo acuerdo sobre un proyecto debe incluir dos compromisos contraídos por el Estado que reciba la asistencia del Organismo. Estos compromisos son que la asistencia no será utilizada de modo que contribuya a fines militares y que el proyecto estará sometido a las salvaguardias previstas en el Artículo XII en la medida en que esos controles particulares sean pertinentes. El Artículo XII esboza las principales características del sistema de salvaguardias del Organismo y, en cierto sentido, llega hasta el corazón del asunto. Estas principales características, de las que se tratará a continuación, incluyen las siguientes funciones del Organismo en el desempeño de las atribuciones que le corresponden en virtud del estatuto:

- Examinar el diseño de las instalaciones nucleares de que se trate;
- Exigir que las autoridades del correspondiente Estado lleven los de-

bidos registros a efectos de la contabilidad del material;

- Exigir que esas autoridades presenten informes al Organismo;
- Enviar inspectores de salvaguardias del Organismo a aquellos Estados que han aceptado la aplicación de salvaguardias, a fin de llevar la contabilidad de los materiales nucleares y determinar si se cumple el acuerdo pertinente;
- Proceder de conformidad con lo dispuesto en el Artículo XII si el Director General recibiera de los inspectores del Organismo un informe en el que se comunique que un Estado no ha cumplido sus obligaciones en relación con las salvaguardias.

Las salvaguardias no son de aplicación automática. Los derechos y las obligaciones del Organismo y de los Estados, en lo que se refiere a las salvaguardias, quedan definidos en los llamados acuerdos de salvaguardias. En lo que respecta al Organismo, los acuerdos tienen que ser aprobados por la Junta de Gobernadores antes de que adquieran vigencia.

El Organismo ha elaborado principios y procedimientos que deben seguirse cuando se aplican salvaguardias. Tales principios se hallan expuestos en un documento del Organismo aprobado por la Junta de Gobernadores y que lleva la signatura INFCIRC/66/rev.2<sup>5</sup>, documento que, desde luego, por sí mismo no obliga a nadie a nada.

Ahora bien, los principios que figuran en dicho documento se incor-

poran a los acuerdos internacionales de salvaguardias concertados entre el Organismo y diversos Estados, y asientan, por tanto, la base jurídica para las actividades concretas de los inspectores de salvaguardias del Organismo. Enunciándolas muy brevemente, el documento INFCIRC/66 describe las circunstancias en que las instalaciones y materiales nucleares deben someterse a salvaguardias y también las condiciones en que tales materiales e instalaciones pueden quedar exentos de la aplicación de salvaguardias o en que dicha aplicación puede quedar suspendida o darse por terminada.

Una parte importante del documento especifica los procedimientos de control que deben aplicarse al material nuclear y a las instalaciones sometidos a salvaguardias.

Se dispone que el Organismo haga un examen del diseño de las instalaciones, que se lleven sistemáticamente registros relativos al material y a las instalaciones, que se presenten informes precisos sobre la producción, tratamiento y uso de material salvaguardado y que los inspectores del Organismo realicen inspecciones de tal material y de tales instalaciones.

En resumen, el sistema de salvaguardias del Organismo consta fundamentalmente de los tres elementos siguientes:

- *Contabilidad* (llevar el inventario del material con métodos para informar sobre los cambios y registrarlos).
- *Contención* (aplicación de cierres, precintos y otros dispositivos a las

zonas de almacenamiento de materiales nucleares para evitar cambios en el contenido de las mismas sin que tuviera conocimientos de ellos el Organismo), y

- *Vigilancia* (incluidas las observaciones visuales y por instrumentos encaminadas a vigilar las actividades en las instalaciones correspondientes, cuando dichas actividades pudieran implicar el movimiento de material nuclear).

El derecho del Organismo a realizar inspecciones es, desde luego, un elemento clave de su sistema de salvaguardias. Como podrá deducirse, la finalidad básica de todas las inspecciones consiste en realizar observaciones y mediciones independientes en comprobación de la existencia, cantidad y estado del material nuclear, información que es luego comparada por el Organismo con la presentada por el Estado. Las inspecciones pueden ser periódicas o continuas o sin aviso, según las necesidades de cada situación.

Indudablemente este sistema inicial era bueno, pero sin hacer mayores comentarios, limitaba la función del OIEA al material nuclear declarado y a sus lugares de uso o depósito. En otras palabras, dejaba espacio para desarrollos paralelos de instalaciones y materiales, lo que haría imposible el cumplimiento de la función de control respecto a no desvío de materiales nucleares para fines militares.

### **El Tratado de no Proliferación**

Las negociaciones que condujeron al Tratado sobre la no proliferación de

las armas nucleares (conocido generalmente como Tratado de No Proliferación o TNP) y las medidas adoptadas por el Organismo para darle cumplimiento, fueron la tercera fase importante en el desarrollo histórico de los esfuerzos por establecer un régimen internacional eficaz de no proliferación.

Si bien a principios del decenio de 1960 se admitía ya que el Organismo comenzaba a desempeñar un papel útil gracias al desarrollo de su sistema de salvaguardias, estaba claro que dicho sistema tenía muchas limitaciones y que, como se ha descrito ya, dependía de la participación del Organismo en proyectos o en otro tipo de asistencia, o de las peticiones que le hacían los Estados para que aplicara salvaguardias. Era necesario un esfuerzo mayor para hallar el modo de dar carácter universal a las salvaguardias si es que había que ganar la confianza de los Estados, particularmente de los no poseedores de armas nucleares.

El concepto de salvaguardias totales se establece como resultado del sistema de salvaguardias que el OIEA implementa para los Estados Partes del Tratado de No Proliferación Nuclear, TNP, no poseedores de armas nucleares, cuyos principios se encuentran establecidos en el documento INFCIRC 153 del OIEA. Este sistema de salvaguardias propio del TNP, es administrado por el OIEA, conforme se establece en su artículo III el cual, en la parte que sienta el precedente para el sistema de salvaguardias totales, señala: *“los procedimientos de salvaguardias exigidos por el presente artículo se aplicarán a los materiales básicos y a*



*los materiales fisionables especiales, tanto si se producen, tratan o utilizan en cualquier planta nuclear principal, como si se encuentran fuera de cualquier instalación de ese tipo. Las salvaguardias exigidas por el presente artículo se aplicarán a todos los materiales fisionables especiales en todas las actividades nucleares con fines pacíficos realizadas en el territorio de dicho Estado, bajo su jurisdicción o efectuadas bajo su control en cualquier lugar”.*

Las principales disposiciones del TNP relativas a la no proliferación y a las salvaguardias figuran en los Artículos I, II y III de dicho Tratado. Los Estados poseedores de armas nucleares (que, a los efectos del Tratado, se definen en el Artículo IX como aquellos Estados que han fabricado y hecho explotar un arma nuclear u otro dispositivo nuclear explosivo antes del 1º de enero de 1967) se comprometen en virtud del Artículo I a no traspasar a nadie armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos, ni el control sobre los mismos. Tales Estados se comprometen también a no ayudar a ningún Estado no poseedor de armas nucleares a adquirir armar u explosivos nucleares. El Artículo II contiene la promesa correspondiente por parte de los Estados no poseedores de armas nucleares de no desarrollar ni fabricar ni adquirir armas nucleares ni dispositivos explosivos nucleares y de no recabar ni recibir ayuda alguna para su fabricación.

### **Alcance de las salvaguardias en relación con el TNP**

El Artículo III 1) del Tratado contiene la promesa de los Estados no

poseedores de armas nucleares de aceptar las salvaguardias del Organismo a efectos únicamente de verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud de ese Tratado con miras a impedir que la energía nuclear se desvíe de usos pacíficos hacia armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos. El Artículo III 1) estipula también y ello es de gran importancia, que las salvaguardias exigidas se aplicarán a **todas** las actividades nucleares con fines pacíficos realizadas en el territorio de dicho Estado, bajo su jurisdicción o efectuadas bajo su control en cualquier lugar. Así pues, mientras que el sistema de salvaguardias en virtud del Estatuto del Organismo exige la aplicación de salvaguardias a proyectos en los que interviene el Organismo, facilitando asistencia, el TNP exige la aplicación de salvaguardias “obligatorias” y completas en el territorio de los Estados que son partes en él. Podría decirse que tales salvaguardias están “orientadas hacia el ciclo del combustible” en el sentido de que abarcan la totalidad del ciclo del combustible (en realidad, todas las actividades nucleares pacíficas) del Estado de que se trate.

El TNP prohíbe la fabricación de dispositivos explosivos nucleares, mientras que el Estatuto del Organismo prohíbe todo uso que contribuya a fines militares.

### **Acuerdos de salvaguardias de tipo TNP**

A diferencia del documento de salvaguardias relacionado con el Estatuto del Organismo (INFCIRC/66/Rev.2), el documento INFCIRC/153 expone con

gran detalle las estipulaciones que han de incluirse en los acuerdos de salvaguardias del tipo TNP. Contiene verdaderos esbozos de textos, más que simples directrices. La Secretaría del Organismo, al negociar los acuerdos basados en el INFCIRC/153, sigue cuidadosamente el tenor del documento y no se aparta de los requisitos expuestos en el mismo a menos que las circunstancias particulares de un Estado así lo aconsejen.

Todo acuerdo de salvaguardias negociado en relación con el TNP y sobre la base del INFCIRC/153 contiene un compromiso básico del Estado interesado. El texto de dicho compromiso se atiene estrechamente al tenor del Artículo III 1) del TNP y obliga al Estado a aceptar la aplicación de salvaguardias a todos los materiales básicos y a los materiales fisionables especiales dentro de su territorio, con el fin de verificar que tales materiales no se desvían hacia armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos.

Nuestro país por su calidad de Estado No Parte del TNP y no ser parte plena del Tratado de Tlatelolco, el cual firmó y ratificó sin dispensar los requisitos del artículo 28 sino hasta el año recién pasado, se regía por el sistema de salvaguardias del INFCIRC 66, rev. II, que como fue señalado, es un sistema de control únicamente sobre los materiales nucleares y sobre los lugares en que ellos se utilizan o almacenan.

Así, Chile suscribió hasta su ingreso como miembro pleno del Tratado de Tlatelolco cuatro acuerdos de salvaguardias con el OIEA:

1. Sobre el combustible e instalaciones del CEN La Reina.
2. Sobre el combustible para el RECH-2.
3. Sobre la segunda carga de combustible del RECH-1, y
4. Sobre el UF<sub>6</sub> enriquecido adquirido para la fabricación de combustible para el RECH-2.

Todos los acuerdos referidos fueron a solicitud de nuestro país conforme al párrafo 5 del Artículo 3º del Estatuto del OIEA (sometimiento voluntario de las actividades nucleares).

Con el ingreso de nuestro país en calidad de plena parte al Tratado de Tlatelolco, nace nuestra obligación de suscribir un nuevo acuerdo de salvaguardias con el OIEA, ya no en base a los principios del INFCIRC 66, rev. II, sino que en base al sistema "modificado o adaptado", creado para Estados no Poseedores de Armas Nucleares partes del TNP y plasmado en el documento del organismo INFCIRC 153, que a diferencia del anterior, dispone el sistema de salvaguardias totales.

Esta obligación que nace para Chile se encuentra establecida en el Artículo 13º del Tratado de Tlatelolco y como toda obligación encierra algunos plazos. Efectivamente, desde la fecha que pasamos a ser plena parte del Tratado de Tlatelolco asumimos el deber de negociar con el OIEA un acuerdo de salvaguardias, sobre la base de salvaguardias totales, a nuestras actividades nucleares, en un plazo de 180 días,

acuerdo que debe entrar en vigor a más tardar, 18 meses después de la fecha de inicio de las negociaciones, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

La parte general del nuevo acuerdo de salvaguardias fue negociada durante el segundo semestre de 1994. El acuerdo alcanzado fue aprobado por la Junta de Gobernadores de marzo de 1995, y firmado por el Gobierno de Chile el día 5 de abril del año en curso.

En cuanto al acuerdo de salvaguardias suscrito con el OIEA, se hizo bajo el marco del INFCIRC 153, adaptado a Tlatelolco que rige para los Estados No Poseedores de Armas Nucleares partes del TNP, situación en la que Chile no se encontraba al momento de la negociación, pero no hizo mayor cuestión de ello, puesto que se entiende que al amparo de cualquiera de los dos instrumentos mencionados, se aplica el concepto de salvaguardias totales. Hoy Chile, desde 1995 es parte del TNP, lo que elimina esta diferencia.

Así, en la Parte I del Acuerdo, Artículo 1, Compromiso Básico, se señala: *“Chile se compromete, de conformidad con los términos del presente Acuerdo, a aceptar la aplicación de salvaguardias a todos los materiales nucleares, en todas las actividades nucleares realizadas dentro de su territorio, bajo su jurisdicción o efectuadas bajo su control, en cualquier lugar, a efectos únicamente de verificar que dichos materiales no se desvíen hacia armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos”*.

El sistema establecido en el INFCIRC 540, que sanciona el “Modelo

de protocolo adicional de salvaguardias”, constituye un reforzamiento al actual sistema de salvaguardias del OIEA, denominado Salvaguardias Totales, contenidas en el INFCIRC 153, sistema para Estados Partes del TNP no poseedores de Armas Nucleares o partes del Tratado de Tlatelolco, situación en la que se encuentra Chile.

El INFCIRC 540, que establece el Modelo de Protocolo Adicional, fue aprobado por la delegación nacional que asistió a la Conferencia General del OIEA del año 1997.

La proposición de Acuerdo para el Protocolo Adicional que debe suscribir nuestro país, fue recibida en julio de 1998, consistiendo en un proyecto del OIEA que se apega estrictamente a las disposiciones del Modelo de Protocolo Adicional.

Nuestro país debe ahora tomar la decisión de suscribir o no este protocolo adicional. Por haberlo aprobado en el OIEA y de acuerdo a los criterios expresados por la Cancillería, existe la decisión política de suscribir el Protocolo Adicional. El proyecto Propuesto por el OIEA, constituye lo que se denomina en este tipo de negociaciones “Acuerdo General”, el cual encierra los aspectos macros y principales del objeto del Protocolo y que en términos generales, no es discutible.

Suscrito por el Estado el Modelo de Protocolo Adicional se fija la negociación de los denominados “Arreglos Subsidiarios”, que tienen por objeto regular y establecer los procedimientos para la aplicación del Acuerdo General y que es la etapa en que efectivamente

se negocian las condiciones, excepciones, limitaciones, formas, etc. de aplicación del acuerdo general.

El proyecto de Acuerdo propuesto por el OIEA, en reflejo del Modelo, contiene una serie de medidas denominadas “intrusivas”, que se materializan en la **Declaración de Actividades del Estado y especialmente en el acceso complementario** que se da a los inspectores del OIEA, y su objetivo es evitar que se lleven a cabo “desarrollos paralelos” o “actividades nucleares no declaradas”, como ocurrió en los casos específicos de Iraq y Corea del Norte.

El punto más cuestionable es el acceso de los inspectores a lugares en que no habiendo material nuclear se sospecha que se realizan actividades relacionadas con el ciclo del combustible nuclear, etapa **enriquecimiento**. Se ha estimado que podría haber una especie de violación de la soberanía. No obstante se usó igual sistema en el Tratado de Control de Armas Químicas suscrito y ratificado por Chile. Además que podría haber problemas con las informaciones confidenciales o comerciales a la cual tendrían acceso los inspectores, especialmente en lugares donde no hay combustible nuclear. Sin embargo, el OIEA en el Protocolo Adicional y de acuerdo a sus normas internas sobre inspecciones, garantiza que no habrá violaciones a los secretos industriales o comerciales de los Estados.

Desde el punto de vista jurídico se estima que dicho acuerdo necesariamente debe ser ratificado por el Congreso Nacional, donde deberán

analizarse las dudas que surjan acerca del “acceso complementario y sus consecuencias en cuanto a secreto comercial e industrial como también, si se estima pertinente, cuestiones de soberanía y secretos de Defensa Nacional”, opinión jurídica que con posterioridad al informe de esta CCHEN, fue confirmada por la Dirección Jurídica de la Cancillería. Incluso existe la duda, compartida por ambas Asesorías Jurídicas, acerca de la constitucionalidad del sistema de “ingreso complementario”, dada la garantía constitucional de la Inviolabilidad del Domicilio.

Es sumamente importante establecer los puntos del Acuerdo General al momento de su suscripción acerca de cuáles serán los aspectos o materias que, contenidos en dicho acuerdo, deberán ser objeto de regulación mediante la negociación de Acuerdos Subsidiarios.

En relación con las actividades actuales que se desarrollan y ejecutan en la Comisión, afecta en cuanto a cumplir los requerimientos del artículo 2º del Proyecto, para aquellas actividades que no están declaradas, a saber:

- Verificación de la contabilidad de materiales de la Pila Subcrítica Heller;
- Verificación de la declaración del Laboratorio de Radioquímica de Lo Aguirre, Proceso PUREX.

En cuanto a las actividades relativas a la separación isotópica de litio, vía láser, no se encontrarían afectas a las disposiciones del Proyecto de Protocolo Adicional, ya que el litio no

se encuentra definido como material básico o fisionable especial tal como lo define el artículo XX del Estatuto del OIEA, y los equipos láser con que cuenta la CCHEN no son para separación isotópica de Uranio que es lo que controla el proyecto propuesto.

A lo anterior se agrega hoy la suscripción por parte de Chile del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, por medio del cual nuestro país se compromete a aceptar la instalación en su territorio y a operar, siete estaciones de vigilancia ambiental en cuatro tecnologías: radionuclidos, hidroacústica, infrasonido y sísmica, a partir de la conclusión del proceso de ratificación por su parte y la entrada en vigor del mismo. La CCHEN ha sido designada como organismo contraparte nacional de la Organización Internacional que administra el mencionado Tratado. Dentro del proceso de sanción

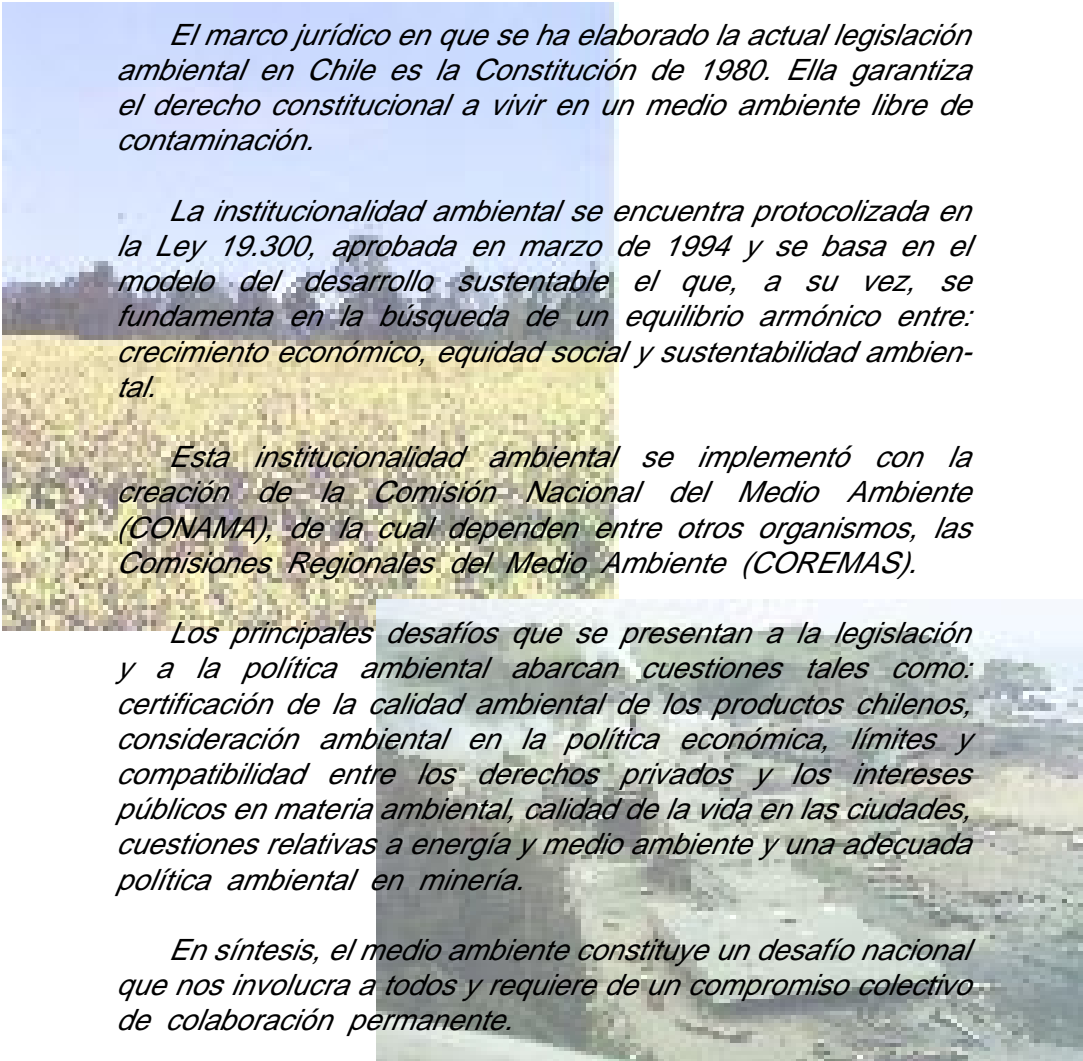
definitiva por nuestra parte, se incluye su debido trámite en nuestro Poder Legislativo.

Como hemos visto en este repaso de las condiciones en que se desenvuelve la actividad nuclear en el mundo y cómo nuestro país está inserto en ella y comprometido con la suscripción de fuertes instrumentos que aseguran la acción orientada al desarrollo y práctica de las actividades pacíficas de la energía nuclear, protegiendo con ello que, no sólo nuestro país, sino la Región esté exenta de cualquier riesgo y posibilidad de atentado a su integridad por vía nuclear, dentro del contexto del funcionamiento organizado de las naciones y del respeto por los derechos de sus habitantes. De ese modo, el uso pacífico de la energía nuclear se constituye en un medio efectivo a la contribución a la paz y bienestar de nuestro país.

---

## LA POLÍTICA AMBIENTAL DEL GOBIERNO: ANTECEDENTES Y DESAFÍOS\*

RODRIGO EGAÑA BARAONA  
Director Ejecutivo  
Corporación Nacional del Medio Ambiente



*El marco jurídico en que se ha elaborado la actual legislación ambiental en Chile es la Constitución de 1980. Ella garantiza el derecho constitucional a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.*

*La institucionalidad ambiental se encuentra protocolizada en la Ley 19.300, aprobada en marzo de 1994 y se basa en el modelo del desarrollo sustentable el que, a su vez, se fundamenta en la búsqueda de un equilibrio armónico entre: crecimiento económico, equidad social y sustentabilidad ambiental.*

*Esta institucionalidad ambiental se implementó con la creación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), de la cual dependen entre otros organismos, las Comisiones Regionales del Medio Ambiente (COREMAS).*

*Los principales desafíos que se presentan a la legislación y a la política ambiental abarcan cuestiones tales como: certificación de la calidad ambiental de los productos chilenos, consideración ambiental en la política económica, límites y compatibilidad entre los derechos privados y los intereses públicos en materia ambiental, calidad de la vida en las ciudades, cuestiones relativas a energía y medio ambiente y una adecuada política ambiental en minería.*

*En síntesis, el medio ambiente constituye un desafío nacional que nos involucra a todos y requiere de un compromiso colectivo de colaboración permanente.*

En Chile, durante años fuimos generando un pasivo ambiental que se fue acumulando y que ha provocado múltiples daños a nuestro entorno

natural, fundamentalmente por la despreocupación e ignorancia que teníamos sobre el impacto que causaban muchas de las intervenciones que

---

\* Presentación realizada en el "Simposio Nacional sobre Medio Ambiente" efectuado en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, el día 18 de mayo de 1999.

hicimos sobre el medio ambiente de nuestro país.

El marco jurídico en el que se elaboraron las leyes ambientales en Chile ha sido la Constitución de 1980. En efecto, esta carta garantiza el derecho constitucional a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. De la misma manera, el derecho de propiedad está limitado por su función social, en la que se cuenta el daño al medio ambiente, a la vez que garantiza el derecho a presentar un recurso de protección por incumplimiento de los derechos precedentes.

En marzo de 1994, la Ley 19.300 fue aprobada por unanimidad en el Congreso Nacional, lo que permitió la creación de la institucionalidad ambiental nacional, basada en el modelo del Desarrollo Sustentable; esto es, la búsqueda de un equilibrio armónico entre crecimiento económico, equidad social y sustentabilidad ambiental, cuyo objetivo es el mejoramiento equitativo de la calidad de vida de los chilenos de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras.

La institucionalidad ambiental se implementó en el segundo gobierno de la Concertación, presidido por Eduardo Frei y se ha manifestado en la creación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, cuyos órganos son el Consejo Directivo de Ministros, la Dirección Ejecutiva, los Consejos Consultivos Nacional y Regionales, las Comisiones Regionales del Medio Ambiente (COREMAS), las Direcciones Regionales de CONAMA y los

Comités Técnicos Regionales. Así, la CONAMA está basada en la coordinación, multisectorialidad y descentralización para enfrentar los desafíos que conlleva el medio ambiente, considerando la participación de ministerios y servicios públicos, los cuales aportan recursos institucionales y experiencias de gestión.

A su vez entre 1994 y 1997, la CONAMA ha implementado la institucionalidad antes descrita, así como ha generado las herramientas para la gestión ambiental que se ha expresado, principalmente, en la creación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, la promulgación de normas ambientales, el desarrollo de los planes de prevención y descontaminación, y la generación de programas de participación ciudadana y educación ambiental.

A su vez, en enero de 1998 se declaró la Política Ambiental de Gobierno, estableciéndose el marco conceptual de la temática ambiental, definiendo sus fundamentos, principios, objetivos y líneas de acción; y elaborándose la Agenda Ambiental de Gobierno que establece 52 compromisos específicos correspondientes al plan de trabajo gubernamental al 2000, las 8 tareas prioritarias para consolidar y perfeccionar el sistema y los 14 grandes temas ambientales que el país debe abordar para el próximo siglo.

Durante el año 1998 se efectuó la difusión de la Política Ambiental de Gobierno, con el objetivo de presentarla a los distintos sectores públicos y privados, para incorporarlos en la

búsqueda de consensos y en la gestión de compromisos específicos.

Paralelamente, en las Regiones se inició la elaboración de las Políticas Ambientales Regionales, lo que se ha traducido en el involucramiento de los distintos actores públicos y privados, con quienes se ha priorizado las líneas de acción y se han generado los consensos necesarios para su implementación.

En la Política Ambiental de Gobierno, declarada en enero de 1998, se expresa que “el Desarrollo Sustentable se puede representar como un triángulo cuyos vértices -el crecimiento económico, la equidad y la calidad del medio ambiente- están en un equilibrio dinámico. Por lo tanto, una condición fundamental del Desarrollo Sustentable es la armonización de las políticas económicas, sociales y ambientales”.

CONAMA ha generado las herramientas para la gestión ambiental, lo que se ha traducido en la puesta en marcha del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), implementación de los planes de prevención y descontaminación, el establecimiento de un programa priorizado de elaboración y promulgación de normas y de programas de participación ciudadana y educación ambiental. También se ha trabajado en la elaboración de la política de recursos naturales, estudios y evaluación de las consideraciones económicas en la regulación ambiental. Adicionalmente se ha implementado el Sistema Nacional de Información Ambiental y la Agenda Ambiental Internacional.

En 1998 ingresaron 602 proyectos al SEIA -doblando la cantidad de los ingresados en 1997- lo que implicó una inversión cercana a los US\$ 8 mil millones. Esto demuestra que la puesta en operación del SEIA ha ido generando una práctica que procura que los proyectos o actividades productivas que se ejecutan en el país sean ambientalmente sustentables. Durante el período comprendido entre el 11 de marzo de 1994 y el 19 de abril de 1999 se ha evaluado 1.314 proyectos por un monto de 33.962 millones de dólares. Algunos mega proyectos tramitados en el SEIA durante 1998 fueron altamente conflictivos en el país: Planta Celulosa Valdivia, Proyecto Cascada Chile, Proyecto Forestal Río Cóndor de Trillium Ltda., Sistema Oriente Poniente (Costanera Norte).

Contamos además con 4 planes de prevención y descontaminación ambiental en ejecución (Chuquicamata, Región Metropolitana, Caletones y Talcahuano) y 2 en promulgación (María Elena y Pedro de Valdivia, Potrerillos). Estos planes han permitido conocer, evaluar y mitigar el deterioro acumulado.

Contamos además con documentos de política y planes de acción ambiental, un programa de manejo de emergencias químicas con ONEMI; un plan de acción de manejo de residuos sólidos domiciliarios ya elaborado, inicio de la capacitación en regiones y además estamos realizando la medición de la calidad del aire en cinco ciudades del país, aparte de Santiago, (Arica, Valparaíso, Viña del Mar, Rancagua y Temuco).



En el Área de Normas contamos con un Programa Priorizado de normas en las que se establecen reglas sobre ruidos, material particulado respirable y efluentes líquidos al alcantarillado; otras en trámite, como emisión de arsénico, contaminación lumínica y varias en preparación. Las normas cumplen la doble función de ser preventivas y correctivas, definiendo los objetivos de calidad que deben alcanzarse y los requerimientos necesarios para ello.

También hemos procurado facilitar la participación ciudadana en la gestión ambiental a través de su involucramiento en el funcionamiento en programas del SEIA, de la dictación de normas de calidad y la ejecución de planes de prevención y descontaminación. Con esto buscamos promover la transparencia en el funcionamiento de nuestros instrumentos de gestión y recibir los aportes ciudadanos para el mejoramiento de los proyectos.

La participación ciudadana implica que, junto a la ampliación de las instancias para su desempeño, sea necesario generar programas conducentes a la modificación de conductas y prácticas para hacer efectiva la co-responsabilidad en el cuidado del medio ambiente. Para ello contamos con el Fondo de Protección Ambiental, que ha posibilitado la ejecución de proyectos locales realizados por organizaciones sociales de base que benefician principalmente a las comunidades pobres.

También consideramos la educación ambiental como un elemento estratégico que aporta decisivamente a la toma de conciencia de las nuevas

generaciones. Es por ello que la hemos incorporado a la Reforma Educacional, transversalmente, dado que la forma más efectiva de prevenir el surgimiento de problemas ambientales radica en el cambio conductual de las personas y en este sentido, los procesos educativos son centrales para la generación de nuevos hábitos.

A su vez hemos realizado una convocatoria pública a procesos de participación ciudadana en el SEIA, en Normas y Planes de Descontaminación.

Por otra parte el Fondo de Protección Ambiental ha adjudicado 169 proyectos comunales de organizaciones sociales en tres convocatorias, correspondientes a un monto total de 859 millones de pesos.

En el área de Recursos Naturales hemos avanzado más lentamente ya que tenemos un conjunto importante de temas pendientes. En este ámbito estamos en la fase de implementación del protocolo de bioseguridad, que apunta a lograr un movimiento transfronterizo de organismos transgénicos, vale decir, organismos creados mediante ingeniería genética.

Otros aspectos abordados son el manejo de temas críticos, básicamente la identificación y selección de temas críticos para la gestión sustentable de los recursos naturales: en el sector agrícola, la “contaminación difusa de aguas” y en el sector de los recursos marinos, las “especies invasivas” (especies exóticas que han sido introducidas voluntaria o accidentalmente en el país, constituyéndose en plagas para los mares y otros cuerpos de agua).

En materia de Economía Ambiental se ha efectuado la realización de una primera estimación del nivel gastos presupuestarios del sector público en medio ambiente (\$ 148 mil millones). Hemos puesto énfasis en el desarrollo de una política nacional de certificación de la calidad ambiental de productos, con el fin de establecer el rol del Estado y constituir un marco que integre las iniciativas sectoriales en la materia.

Un aspecto clave en esta materia lo constituyen los Permisos de Emisión Transables (PET): sistema de control de emisiones vía mercado como apoyo a los planes de descontaminación.

También procuramos desarrollar la estrategia de producción limpia: estrategia de gestión ambiental preventiva de las empresas buscando minimizar emisiones, afluentes y desechos con el fin de proteger la salud de las personas y el medio ambiente. (Comité Público-Privado).

Respecto de la información que entregamos al público hemos avanzado considerablemente ya que se encuentra en pleno funcionamiento el sistema nacional de información ambiental (SINIA) que opera en INTERNET con el propósito de permitir el contacto rápido y oportuno entre la comunidad y las instituciones generadores de información ambiental. Se encuentra además en funciones la biblioteca ambiental de CONAMA en la sede central.

Tenemos operativa la página web ([www.conama.cl](http://www.conama.cl)), la que contiene la actualización de todas actividades que realiza CONAMA. El sitio alcanzó alrededor de 3.500 visitas mensuales

nacionales e internacionales, ubicándose en la tercera posición de páginas gubernamentales con mayor número de visitas. Actualmente se trabaja en una versión en idioma inglés del sitio.

Respecto al plano internacional se está implementando, efectuando seguimiento o coordinando, según corresponda, la participación nacional en las siguientes convenciones y foros internacionales: Convención de Cambio Climático; Convención de Diversidad Biológica y Protocolo de Bioseguridad; Protocolo de Montreal (Ozono); Convención de Basilea (desechos peligrosos); Acuerdos Vinculantes (cfp) sobre Productos Orgánicos Persistentes (POPS) y Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos (PIC); Protocolo de Madrid (Antártica); Convención sobre Desertificación; y Agenda 21; además, se implementa el Acuerdo de Cooperación Ambiental Chile-Canadá.

Todo este trabajo que hemos expuesto ha sido posible porque en la agenda ambiental se han expresado los objetivos políticos del Gobierno, lo que en la práctica ha significado en primer lugar afirmar la institucionalidad ambiental a través de la gestión eficiente de la política ambiental.

Hemos avanzado en acrecentar la legitimidad de la temática ambiental a través de la creación de compromisos y consensos con los sectores públicos y privados. Nuestro gran desafío ha sido aumentar la credibilidad pública promoviendo el involucramiento de la ciudadanía.

Para hacer efectiva esta participación hemos emprendido un conjunto de

iniciativas, comenzando por poner en marcha la Campaña “**Chile yo te cuido**” que consiste básicamente en cientos de acciones concretas, en las 13 Regiones del país, en un período proyectado de 15 meses, a través de cuatro programas:

- “Gánale a la Basura”
- “Crece con tus Árboles”
- “Recicla tus Hábitos”
- “Forjadores Ambientales”

El mes pasado hemos inaugurado el Consejo de Desarrollo Sustentable -CDS- concebido como un foro nacional sobre el Desarrollo Sustentable, y que opera como órgano asesor del Presidente de la República, en la proposición de acciones que den impulso a la sustentabilidad de nuestro modelo de desarrollo.

De la misma forma, en esa ocasión, a través de un mensaje presidencial se anunció la elaboración del Informe-País, documento encomendado a la Universidad de Chile y que busca constituirse en la base de consenso sobre el estado del medio ambiente en el país, como asimismo, en el punto de partida desde el cual evaluar y objetivar la sustentabilidad ambiental del desarrollo nacional.

Respecto a los principales desafíos que tenemos para el futuro, éstos son de gran variedad y complejidad, abarcan cuestiones tales como la certificación de la calidad ambiental de los productos chilenos, la introducción de consideraciones ambientales en los instrumentos de la política económica, los límites y compatibilidades entre los derechos privados y los intereses

públicos en materia ambiental, la calidad de vida en las ciudades, las cuestiones relativas a energía y medio ambiente y una consistente política ambiental en minería.

También tenemos desafíos en temas de gestión ambiental, como por ejemplo hacerse cargo del pasivo ambiental. Para ello se ha de contar con un compromiso más efectivo con los problemas ambientales globales y sus efectos en Chile, una preocupación constante por la fiscalización y cumplimiento de las regulaciones ambientales, así como también respecto a la educación ambiental y cambio cultural.

En materia de recursos naturales, un tema prioritario y estratégico es una gestión integrada del recurso agua, así como también la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica y del mismo modo, la definición de políticas y sistemas de gestión para los recursos naturales renovables y finalmente una efectiva política de ordenamiento territorial.

En relación a los aspectos institucionales es necesario hacer realidad la plena aplicación de la ley y perfeccionamiento del sistema; y una clarificación del rol de CONAMA. Respecto a los aspectos jurídicos es preciso establecer los límites de los derechos, así como tomar medidas para evitar la judicialización de los conflictos ambientales.

Por otra parte y no menos importante son las condiciones necesarias para la sustentabilidad ambiental del país, las que se expresan fundamentalmente en un afianzamiento de la

educación ambiental y participación ciudadana, una profundización y recreación de la cultura y valores específicos para el trabajo ambiental, así como también la necesaria armonía entre desarrollo social y personal, para conseguir el compromiso de todos y cada uno con la tarea de conseguir la sustentabilidad ambiental para nuestro país.

Es así, entonces, como los gobiernos de la Concertación se han estado haciendo cargo del medio ambiente en Chile. Ley, institucionalidad, herramientas para la gestión, política declarada, campaña de participación ciudadana, generación del Consejo de Desarrollo Sustentable, informe de la Agenda 21 y puesta en marcha del Informe-País.

Y es en este marco donde se han generado los espacios de colaboración con el Parlamento, los empresarios y las organizaciones sociales.

Todo ello, muchas veces, no ha sido reconocido por la ciudadanía y más aún, múltiples han sido las críticas que ha debido enfrentar la CONAMA respecto a su accionar. Sin embargo, debemos tener en consideración que el medio ambiente es un desafío nacional que nos involucra a todos y requiere de un compromiso colectivo de colaboración permanente, ya que sólo así será posible que logremos avanzar decididamente en los objetivos de hacer de Chile un país más sano y limpio para nosotros y también para las generaciones del futuro.

## PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

JAIME DINAMARCA GÁRATE  
Abogado

*Actualmente, nadie pone en duda la importancia vital que tiene el medioambiente y, por lo tanto, la necesidad imperiosa de preservarlo, protegerlo o mejorarlo, si es del caso.*

*El centro del debate gira en torno a cómo se protege mejor el ambiente; vale decir, qué medidas son más eficaces para lograr este objetivo.*

*En este aspecto, se confrontan dos posiciones básicas: el uso de instrumentos del mercado o las regulaciones orientadoras. La evidencia empírica demuestra que la primera forma es más eficaz que la última, debido fundamentalmente a que produce mayores incentivos para promover el interés por proteger el ambiente, que las prohibiciones, sanciones o apelaciones a la conciencia ciudadana.*

### ¿Faltan regulaciones?

Una de las ideas más arraigadas en la opinión pública es que los problemas ambientales se deben a la falta de regulaciones. El mercado, se dice, es imperfecto y comete errores. Y la mejor prueba de ello sería el evidente deterioro que exhibe en la actualidad nuestro medio ambiente. En consecuencia, se arguye, los problemas ambientales se resuelven con regulaciones.

La verdad, sin embargo, es que todos los países han considerado desde tiempos remotos disposiciones legales relativas al medio ambiente. Chile, por ejemplo, cuenta con más de 1.200 textos de relevancia ambiental vigentes, en tanto que 14 Ministerios y 32 Servicios Públicos poseen competencia ambiental. De hecho, en la

actualidad prácticamente no existe ningún aspecto del ambiente que no esté regulado por un tratado, una ley o un reglamento. Y los criterios que han orientado dichas regulaciones continúan siendo prácticamente los mismos, a pesar de los pobres resultados obtenidos.

Así, cuando una especie se encuentra en peligro de extinción se promueven leyes para prohibir su caza, corte o captura -al igual que su comercialización- estableciéndose drásticas sanciones para los infractores. En Kenya, por ejemplo, está prohibido cazar elefantes; y, en Chile, cortar una Araucaria está drásticamente sancionado, no obstante lo cual la población de dichas especies continúa disminuyendo. Asimismo, para garantizar un medio ambiente limpio se promulgan leyes que prohíben contaminar establecién-

dose penas rigurosas para los infractores. En nuestro país, por ejemplo, la ley N° 3.133, del año 1916, aún vigente, dispone que los establecimientos industriales no pueden vaciar en los cauces artificiales o naturales, que conduzcan aguas; ni en vertientes, lagos, lagunas o depósitos de agua, los residuos líquidos de su funcionamiento, que contengan sustancias nocivas a la bebida o al riego, sin previa neutralización o depuración por medio de un sistema adecuado y permanente. Paradojalmente, uno de los problemas más serios que enfrenta nuestro país es la contaminación de sus cuerpos de agua. En la misma lógica, cuando se han descubierto zonas geográficas de una excepcional belleza escénica o con abundante biodiversidad, se las ha declarado áreas protegidas -parque nacional, reserva nacional, santuario de la naturaleza, etcétera- asignándose al Estado el deber de administrarlas. El primer Parque Nacional del mundo corresponde al de Yellowstone, Estados Unidos, creado en 1872. Chile, por su parte, creó su primer Parque Nacional -Parque Benjamín Vicuña Mackenna- en 1925 y las estadísticas oficiales nos dan cuenta de la existencia de 30 Parques Nacionales, 40 Reservas Nacionales y 11 Monumentos Naturales, totalizando una superficie de 14 millones de hectáreas, lo que representa el 18% del territorio continental. Sin embargo, estas "áreas protegidas" acusan un progresivo deterioro. En EE.UU., por ejemplo, debido a las políticas del Servicio Nacional de Parques, el venado de cola blanca, los pumas, leones, lince, gatos montañeses, glotones norteamericanos y pekanes han dejado de habitar el Parque Nacional de Yellowstone, mientras que el lobo gris

de las Montañas Rocosas se encuentra en extinción. Este Servicio también es responsable por una grave disminución en la cantidad de osos negros, osos grises, ovejas de cuernos grandes, caracúes y castores en dicho parque.

### **La raíz del problema.**

Desgraciadamente todavía no son pocos los que piensan que para solucionar un problema determinado basta una ley que, siguiendo la filosofía del artículo 1° del Código Civil, "mande, prohíba o permita", independientemente de los resultados prácticos. Pareciera que al momento de legislar lo que importan son las intenciones. Ello explica la férrea defensa que todavía hacen algunos sectores de disposiciones legales que, fundadas en nobles motivaciones, sin embargo han terminado generando problemas prácticos mayores a los que originalmente se pretendieron resolver. El Código del Trabajo, por ejemplo, "manda" a los establecimientos que ocupen veinte o más trabajadoras, tener salas cunas. El resultado es que no se contratan más de 19 trabajadoras por cada establecimiento, con el consiguiente alto desempleo femenino registrado en nuestro país. En el mismo sentido, cuando Estados Unidos resolvió "prohibir" la comercialización de licor, implícitamente fomentó el comercio clandestino, dando origen a las múltiples organizaciones ilegales que en un momento llegaron a controlar el país.

La verdad, sin embargo, es que las buenas intenciones no bastan a la hora de legislar, tal como lo demuestran las numerosas disposiciones legales vigentes en el país que a diario se están

infringiendo, tales como la velocidad máxima en carretera, el uso de cinturón de seguridad, el fotocopiado de libros o documentos cuya reproducción está explícitamente prohibida, la piratería de programas computacionales, la reproducción clandestina de discos y casetes musicales, la construcción de ampliaciones o modificaciones en las propiedades sin permiso municipal o el uso de artificios para reducir la carga tributaria, por citar algunos casos habituales. No son pocos los casos, en que la alternativa de infringir la ley conlleva un costo menor al que representaría su cumplimiento, ya sea porque el valor de la sanción es insignificante; porque la probabilidad de ser sorprendido in fraganti resulta remota; o, en fin, porque, aun en el evento de ser sorprendido, siempre está abierta la posibilidad de reclamar judicialmente o de llegar a un acuerdo con el ente fiscalizador.

Veamos los resultados de un interesante estudio del Departamento de Industrias de la Universidad de Chile:

- Si se considera la labor de fiscalización de las empresas generadoras de residuos sólidos se tiene que en 1997 se realizaron 250 visitas de inspección dentro de un universo de 4.000 empresas. De esta manera, la probabilidad que una industria sea fiscalizada es de un 6% ( $250/4.000=0,0625$ ), lo que equivale a una vez cada 16 años. Si se considera, por otra parte, que la sanción oscila por regla general entre 10 y 20 UTM, pudiendo llegar a 500 UTM en casos muy graves, se tiene que el costo esperado de

la sanción, para una empresa que infringe constantemente la normativa, está entre 0,63 y 1,25 UTM, esto es \$15.750 y \$31.500.

- En el caso de la fiscalización de vehículos motorizados para verificar el cumplimiento de la normativa de emisiones, se tiene que sólo un 2% del parque se controla anualmente, lo que significa que un vehículo específico será revisado una vez cada 50 años. Por último, si se considera que el no respetar las normas de emisión es una infracción grave, con una multa del orden de los \$25.000, el costo esperado, para un vehículo que constantemente infringe la normativa, es de \$500.
- Respecto de la emisión al aire producida por fuentes fijas, la tasa de fiscalización es de un 56% ( $2.596/4.609=0,56$ ), esto es, la probabilidad que se inspeccione una fuente estacionaria específica es de una vez cada 2 años. Dado este aumento en la probabilidad de fiscalización las industrias han mejorado sus patrones de emisiones por lo que sólo eventualmente, bajo ciertas condiciones, están en infracción. Luego, la probabilidad que en 288 días de operación coincida una inspección con una infracción es del 19%.
- En el caso de la disposición de residuos líquidos la probabilidad de detección es 35%, o sea, es esperable que se inspeccione una industria específica cada 2,8 años.

Hay casos en que las infracciones ocurren a vista y paciencia de todos, sin que se registren las correspondien-

tes sanciones legales, bien porque la comunidad contribuye a incentivarlas, como ocurre con la comercialización de locos en períodos de veda; o bien porque se ha producido una suerte de acostumbamiento a ellas, como ha ocurrido con la tala de bosque nativo para consumo de leña o el corte de copihues para venta en las vías públicas.

Ciertamente que la realidad descrita no debe conducirnos a una suerte de resignación ante las continuas infracciones legales que se producen a diario en nuestro país, ni mucho menos a validar las conductas y comportamientos reseñados. Pero, siendo evidente la ineficacia del camino legal utilizado tradicionalmente para enfrentar los problemas ambientales, parece absurdo continuar perseverando en las mismas recetas en lugar de explorar otras alternativas disponibles. Algo de esto hay en el planteamiento formulado por algunos parlamentarios, en el sentido de evaluar el cumplimiento de las leyes dictadas en el último tiempo por el Congreso Nacional, dado el alto grado de incumplimiento que se estaría observando en diversos ámbitos.

### Explorando nuevas alternativas.

Para poder actuar en forma efectiva en la solución de nuestros problemas ambientales presentes y futuros debemos reconocer ciertos principios básicos que son esenciales para la fijación de políticas y la promulgación de legislación correcta.

**Primer principio:** Debe rechazarse toda política ambiental que comprometa las legítimas expectativas del hombre.

Dado que las políticas y legislaciones ambientales se justifican en la medida que contribuyan a mejorar la salud, seguridad y bienestar de las personas, siempre será necesaria una evaluación de riesgos, ya que regulaciones bien intencionadas pueden matar. Dicha evaluación de riesgos deberá considerar las siguientes constataciones básicas:

- **No todos los riesgos son abordables.** Hay riesgos que son inevitables, como la muerte; o, que muchas veces no podemos predecir ni controlar, como los desastres naturales, frente a los cuales sólo cabe intentar minimizar sus impactos negativos en los individuos.
- **Los riesgos son relativos y los aceptamos constantemente.** Siempre estamos tomando decisiones que involucran riesgos, como ocurre cuando abordamos un avión o cruzamos una calle, y en ese proceso analizamos los costos de oportunidad de nuestras acciones, de forma tal de decidir cuál riesgo aceptamos.
- **Se salvan más vidas si los riesgos se priorizan.** Este punto es básico de entender ya que, como los recursos económicos son generalmente escasos, hay que priorizar su utilización de forma tal que se mejore el bienestar y minimicen los riesgos a la mayor cantidad de individuos posible. En el cuadro siguiente, por ejemplo, puede observarse el costo que representa aumentar en un año la vida de una persona según el presupuesto asignado a cada una de las agencias estatales que se indican.



<i>Agencia Regulatoria (En EE.UU.)</i>	<i>Costo promedio de aumentar 1 año la vida de una persona (US\$)</i>
<i>Administración Federal de Aviación</i>	<i>23.000</i>
<i>Comisión de Seguridad de Productos al Consumidor</i>	<i>68.000</i>
<i>Administración de Seguridad de Tránsito en Autopistas Nacionales</i>	<i>78.000</i>
<i>Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (laboral)</i>	<i>88.000</i>
<i>Agencia de Protección Ambiental</i>	<i>7.629.000</i>

- **Las regulaciones pueden tener efectos secundarios que hay que evaluar.** Así, por ejemplo, el aumento de eficiencia en el consumo de combustible de los vehículos motorizados se ha logrado por la vía de construir vehículos cada vez más livianos, aumentando con esto la tasa de mortalidad de los accidentes de tránsito. Por otra parte, la disminución del cloro en el agua potable de Lima, medida que se adoptó con el objeto de disminuir riesgos de cáncer, produjo un rebrote de cólera, ocasionando la muerte del orden de 7.000 personas.

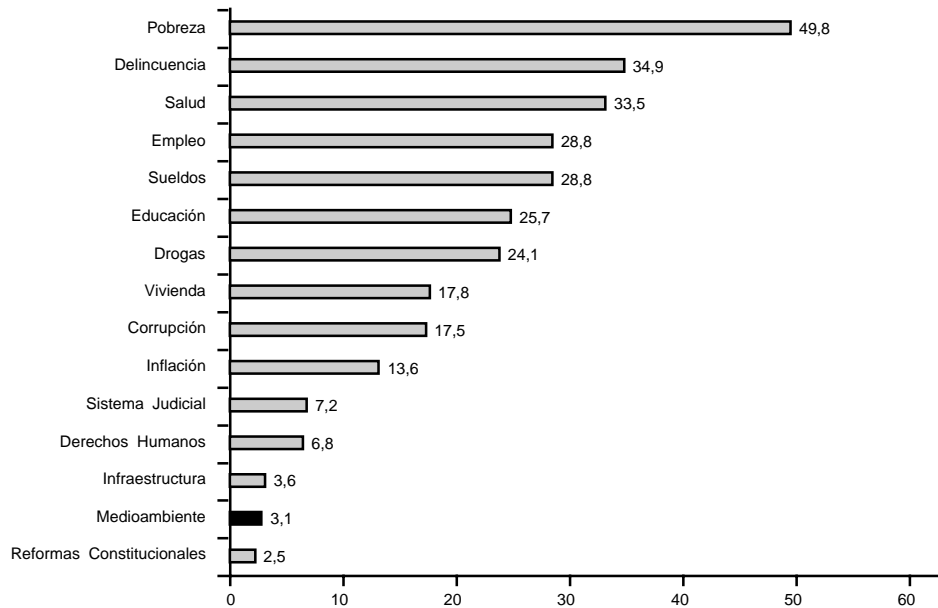
Los que más conocen los riesgos son las personas que los enfrentan y es a ellas a las que se les debe entregar las herramientas para que puedan decidir libremente respecto de su situación, o al menos consultarles antes de decidir. En nuestro país, por ejemplo, si las autoridades enfocasen las regulaciones y los incentivos de tal forma de solucionar aquellos problemas o riesgos que los individuos más anhelan ver resueltos, deberían concentrar sus mayores esfuerzos en los problemas de la pobreza, delincuencia,

salud, empleo, educación y drogas, tal como lo revelan persistentemente las numerosas encuestas que sobre el particular se han realizado en nuestro país.

Del gráfico siguiente y de otros estudios efectuados para distintos países latinoamericanos resulta evidente que el mayor problema ambiental que enfrentamos es la pobreza frente a la cual el desafío moral es erradicarla. Después de la pobreza figuran la salud, educación y necesidades de vivienda, cuestiones todas que son consecuencias del mismo problema. Obviamente la priorización de los individuos respecto de los problemas de contaminación ambiental y explotación de recursos, es más baja si éstos sufren en carne propia los problemas básicos de la pobreza, ya que dentro de las variables que ellos consideran relevantes para mejorar su calidad de vida, la calidad medioambiental pasa a un plano inferior.

En la práctica, sin embargo, las políticas ambientales no parecen querer hacerse eco de las necesidades priorizadas por la gente. El Plan de Descontaminación de Santiago, por

**¿Cuáles son los tres problemas a los que debiera dedicar mayor esfuerzo el gobierno?**  
(En porcentaje)



Fuente: CEP, Estudio Nacional de Opinión Pública, junio-julio 1997.

ejemplo, demandará un gasto aproximado de US\$ 911 millones. Sin embargo, desde el punto de vista de la minimización de riesgos y mejora del bienestar social, existen muchas otras alternativas posibles para invertir esos recursos: 116.000 subsidios habitacionales; 840.000 viviendas sociales; 18 hospitales; 730 policlínicos; 1.800 escuelas básicas de 360 alumnos cada una; 24.000 subvenciones escolares anuales; 24.000 policías adicionales; 36 cárceles para 2.000 reos cada una; 68.000 radiopatrullas; 96.500 empleos a salario mínimo por 5 años, lo que representa una solución para el 29% de los desempleados.

**Segundo principio: El mayor bienestar es más saludable.**

A medida que aumenta el progreso de un país mejora la calidad de vida de sus habitantes, pues recién comienzan a ver satisfechas necesidades básicas como la salud, vivienda y educación. Entonces, y sólo entonces, los individuos comienzan a ser más exigentes respecto de variables que en otras circunstancias pasan a ser irrelevantes, como la calidad del medio ambiente.

Paradójicamente, sin embargo, el desarrollo suele verse como una meta inconciliable con la protección del

medio ambiente, en circunstancias de que ha sido gracias al progreso que hoy obtenemos rendimientos más altos en las cosechas y gozamos de una mayor variedad de alimentos y medicinas en el mundo. El progreso nos ha traído mejoras significativas en variables importantes como la esperanza de vida al nacer y la tasa de mortalidad infantil.

Un estudio desarrollado por Gene Grossman y Alan Krueger de la Universidad de Princeton sugiere que en un principio el crecimiento económico afecta negativamente la calidad ambiental, pero después que se ha alcanzado un cierto nivel de desarrollo -entre US\$ 4.000 y US\$ 5.000 de ingreso per cápita- la calidad ambiental comienza a mejorar significativamente. Lo sucedido en nuestro país permite corroborar lo anterior: entre los años 1975 y 1992, la energía necesaria para producir una unidad de PGB disminuyó en un 9%; entre 1975 y 1990, se redujo en un 33% la cantidad de energía necesaria para producir una tonelada de cobre; entre 1975 y 1992 la cantidad de energía por vehículo disminuyó en un 57% producto de la apertura a la importación de vehículos con nuevas tecnologías. Estos ejemplos reflejan una nítida tendencia al uso más eficiente de la energía, con la consiguiente mejora en los patrones de emisión de contaminantes.

**Tercer principio:** La propiedad privada, la protección de los derechos de propiedad y la libre competencia promueven el cuidado del ambiente.

En un artículo clásico publicado en 1968, Garrett Hardin sugirió que casi todos los problemas del medio ambien-

te emanan de una sola fuente: el mal uso de los recursos que son de patrimonio común. Ya que el aire, el agua y la mayor parte de las especies de mamíferos, peces y tierras públicas no tienen un dueño particular, tampoco tienen protectores ni defensores. El uso de estos recursos resulta en una ganancia privada. El costo por su mal uso, sin embargo, se debe pagar en forma colectiva, lo que significa que nadie se hace responsable. El resultado de esta situación es que las personas que utilizan las áreas colectivas pagan solamente una pequeña porción de los costos sociales que arrojan sus acciones.

Ante esta evidencia histórica hay quienes han sugerido modificar los hábitos de las personas, de manera que dejen de proteger sus propios intereses, reclamando -en el intertanto- soluciones de gobierno. Sin embargo, las soluciones gubernamentales tampoco han funcionado. Y ello por la simple razón de que el proceso político constituye de por sí un área "colectiva" en la que las personas que apoyan políticas mal concebidas pagan solamente una pequeña parte de su costo, mientras que la mayor parte de ese costo es asumido por otras personas. Tal como nos lo recuerda John Goodman, *"el enfoque burocrático a los problemas del medio ambiente se pregunta cómo podemos fortalecer a los políticos para que puedan obligar a las personas a hacer cosas que no les convengan. El resultado de esta forma de proceder es un conjunto de reglas y reglamentos que todos tienen incentivos para violar, manipular o tergiversar. El enfoque progresista, en cambio, se pregunta cómo podemos usar las*

*políticas del gobierno para fortalecer a las personas y crear incentivos positivos para la búsqueda de soluciones creativas a los problemas. De esta forma, a los ciudadanos les conviene acatar las reglas establecidas por el gobierno. Esta alternativa no supone que hay una solución única y definitiva para cada problema del medio ambiente. Al contrario, se busca crear instituciones con las cuales todas las personas, actuando en la forma que más les convenga, puedan encontrar soluciones a problemas que las grandes burocracias jamás han podido resolver”.*

Una de las razones principales por las cuales se creó la existencia de la propiedad privada fue para solucionar el problema de las áreas “colectivas”. Los dueños de los recursos tienen todos los incentivos para mejorarlos y protegerlos con el fin de maximizar su valor. Así, por ejemplo, en el caso de los olores generados en el interior de los supermercados, restaurantes y centros comerciales, dado que ello afecta directamente a la actividad comercial, introduciendo costos directos a los propietarios -se perderán clientes si el problema no se resuelve- éstos han introducido sistemas para controlarlos, aun cuando no hay legislación específica que los obligue a introducir estas tecnologías.

El mismo principio puede aplicarse a la protección de las especies de flora y fauna. En Kenya, donde está prohibida la venta de marfil, la población de elefantes ha disminuido de 65.000 a 19.000 especímenes en la última década y se enfrentan a la extinción durante el transcurso de los próximos

años. En Zimbabwe, en cambio, donde se fomenta la venta de marfil, la población ha aumentado de 30.000 a 43.000 ejemplares en los últimos diez años. Ello es consecuencia de los incentivos económicos inherentes al derecho de propiedad. En Kenya, no se valoriza a los elefantes como un recurso económico valioso, salvo en la medida que aumentan el turismo. Legalmente, en Kenya los elefantes son valiosos solamente para la vista y los cazadores furtivos tienen éxito en matar a tantos de estos animales principalmente porque no hay nadie que entregue un incentivo económico por protegerlos. En Zimbabwe, en cambio, los elefantes tienen un valor económico de aproximadamente cinco millones de dólares anuales para unas dos docenas de aldeas tribales. Por lo tanto, los lugareños los protegen de potenciales cazadores, participan en matanzas selectivas para reducir la manada, evitando así la sobrepoblación, y guardan celosamente sus inversiones en futuras producciones de marfil y rentas provenientes de los safaris. El mismo principio explica el por qué hace cien años había tres mil millones de palomas mensajeras y muy pocos pollos, mientras que actualmente existen millones de pollos y esa especie de paloma está extinta. Explica, también, el por qué hace doscientos años había mucho más búfalos que vacunos en los EE.UU., mientras que hoy hay grandes cantidades de vacunos mientras que el búfalo lucha por su existencia. O, en fin, el por qué en los ríos y lagos del país la población de salmones ha disminuido progresivamente mientras que en las salmoneras dicho recurso es abundante. Ciertamente no existe ningún tratado, ley ni reglamento, que “proteja” al pollo, al

vacuno o a los salmones que están en propiedad de los privados, prohibiendo su caza o pesca. Y, sin embargo, al igual que lo que ocurre con los elefantes en Zimbabwe, hay una gran abundancia de dichas especies. No basta, entonces, con dictar leyes y firmar tratados declarando que se deben proteger las especies; no es esa la forma más eficaz de dar protección y así lo ha demostrado la experiencia. Si de lo que se trata es de dar una protección efectiva y eficaz, las especies no necesitan una Declaración Universal de Derechos sino un propietario que las cuide. Esta solución ¡eficaz en sus resultados! repugna a algunos sectores debido a la motivación individualista en que se sustenta: el individuo, más que defender la especie está cuidando su propiedad.

Existe otra gran variedad de ejemplos que demuestran que los recursos que están en manos privadas están mejor cuidados que aquellos que *“la naturaleza ha hecho comunes a todos los hombres o que deban pertenecer a la Nación toda”*, como lo declara el artículo 19, número 23, de la Constitución Política. Los parques, bosques y playas, que están en manos de los privados, ciertamente gozan de mayor protección que los parques nacionales, las playas públicas y los bosques que administra la CONAF. Asimismo, el impacto ambiental de las empresas del Estado es considerablemente mayor al provocado por las empresas de propiedad privada, bastando para estos efectos comparar la contaminación proveniente de las aguas servidas evacuadas por las empresas de servicios sanitarios respecto de la generada por los residuos líquidos industriales vertidos a cuerpos de agua.

Adicionalmente, cuando los derechos de propiedad están claramente definidos y la autoridad vela efectivamente por el respeto de los mismos, situaciones tales como la instalación de vertederos; los conflictos de uso de los lagos protagonizados por las salmoneras y los proyectos turísticos; las limitaciones impuestas a los propietarios de edificios considerados bienes del patrimonio histórico y cultural que -al implicar sólo costos y ningún beneficio por poseerlos- inducen a su destrucción; y, tantos otros, encontrarían caminos de solución más eficaces. Por último, al existir derechos de propiedad bien definidos, las ONG preocupadas de la protección de los múltiples componentes del medio ambiente podrían, a través de la compra de los mismos, protegerlos para los fines que estimen pertinentes.

Respecto de los problemas de contaminación ambiental es posible definir, asimismo, instrumentos que lleven las decisiones y el control a los propios individuos. Así, sistemas tales como los derechos transables de emisión, los seguros ambientales, las cuotas de extracción transables en el mercado, las tarifas y los sistemas de pago y reembolso, tienen la virtud de incentivar conductas ambientalmente más responsables y que, por lo mismo, deberían reemplazar la clásica legislación que se limita a mandar, prohibir o permitir, con los magros resultados obtenidos.

### **Los mitos.**

A pesar del rotundo fracaso de las políticas públicas basadas preferentemente en la existencia de regulaciones

orientadoras, todavía se ve con recelo la idea de explorar nuevas fórmulas que, apartándose de los enfoques tradicionales, incorporen el uso de los instrumentos de mercado en la gestión ambiental pública, actitud que en gran medida suele basarse más en mitos que en realidades. Hace tres décadas, por ejemplo, se sentenció que a fines de los '90 la humanidad moriría de hambre, debido a que la población seguiría en aumento mientras que los suelos productivos disminuirían por el progresivo crecimiento de las ciudades. No obstante que esa predicción catastrofista ha sido desmentida por la propia evidencia empírica -en Chile, por ejemplo, el Censo Agrícola realizado recientemente revela que en 1997 el rendimiento de una hectárea sembrada ha llegado a duplicar e incluso a triplicar la producción del año 1965- todavía hay sectores que continúan aferrados a esa visión apocalíptica.

Nuestro país no ha escapado a los mitos. Durante mucho tiempo, por ejemplo, se acusó a las empresas forestales de estar depredando el bosque nativo en circunstancias de que más del 60% de la madera nativa extraída en el país tiene su origen en el consumo doméstico de leña, actividad que, a diferencia de la forestal, normalmente no elabora planes de manejo que garanticen el aprovechamiento racional del recurso ni cumplen con la obligación de reforestar. No obstante que el bosque nativo ha aumentado un 17% en los últimos 30 años, según lo revela el último censo forestal, se continúa sosteniendo lo contrario y la presión en contra de los proyectos privados crece día a día.

Otro de los mitos difundidos es el de la contaminación de los lagos del sur por parte de las salmoneras, no obstante que estudios realizados por la Universidad Austral han demostrado que sólo el 13% del fósforo tiene su origen en esta actividad, mientras que el restante 81% corresponde a efectos de la erosión de suelos, aguas servidas, deposición atmosférica, ganadería y agricultura. De hecho, el lago más contaminado del sur de Chile es el Villarrica, donde no existe ninguna salmonera.

En el último tiempo, el turno le ha correspondido a las centrales hidroeléctricas, a las que se acusa de ser enemigas del medio ambiente. Ello, a pesar de que producen la energía más limpia que es dable encontrar hoy en el mercado, en comparación con las restantes fuentes disponibles, léase carbón, madera, petróleo, gas natural y energía atómica. La Central Pangué (450 Mw) ha sido el caso más emblemático, no obstante ser la más eficiente del mundo, en términos de personas erradicadas: sólo 50, en comparación con centrales como Tucuruí (Brasil), 30.000 personas; Itaipú (Brasil), 50.000 personas; Mahavelli (Sri Lanka), 250.000; Three Gorges (China) 1.000.000 personas; y, también, en términos de superficie inundada: 500 Ha, en comparación con Colbún (500 Mw), 4.700 Ha; Rapel (350 Mw), 8.000 Ha; y, Tres Marías, Brasil (400 Mw), 100.000 Ha. En la actualidad, la atención de los grupos ecologistas está centrada en el Proyecto Ralco y sus máximos dirigentes se encuentran recorriendo diversos países de Europa buscando apoyo para boicotear su construcción.

El tema de la contaminación atmosférica de la Región Metropolitana es otro caso en el que por mucho tiempo han imperado mitos. Sabido es, por ejemplo, que el 80% del material particulado respirable suspendido en la atmósfera corresponde a polvo de las calles, mientras que sólo el 4% es imputable a la industria. Sin embargo, a la hora de proponer soluciones no son pocos los personeros que reclaman mayor rigor frente a las industrias. En cuanto a los costos que involucra el reducir la misma cantidad de material particulado al día, la relación es de US \$ 600, si se considera la instalación de equipos de lavado de gases de la industria; US \$ 350, si se mejora la tecnología y mantiene en mejor forma los vehículos de la locomoción colectiva; y, sólo US \$ 0,86, si se aborda la pavimentación. A pesar de ello, la autoridad insiste en una nueva reducción de emisiones en las fuentes industriales, con el agravante de no permitirle a las industrias una compensación de sus emisiones por la vía de una reducción obtenida en otras fuentes. Por último, personeros del Colegio Médico cuestionan los índices vigentes para decretar las pre-emergencias y emergencias ambientales en la Región Metropolitana, (ICAP 300 y 500, respectivamente), sosteniendo que son demasiado permisivos en comparación con los vigentes en otros países. Lo anterior, no obstante que los índices aplicables en Santiago son mucho más estrictos que, por ejemplo, los propuestos por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de Norteamérica, (ICAP 700 y 878, respectivamente), o que los vigentes en México, (ICAP 476 y 724, respectivamente).

### **A modo de conclusión.**

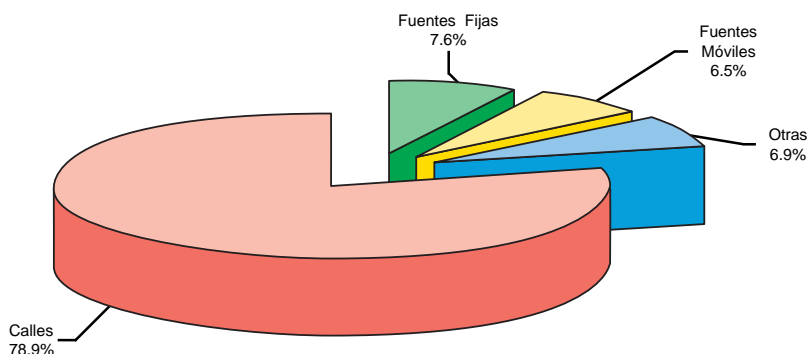
Las reflexiones expuestas precedentemente dejan en evidencia que la verdadera controversia de hoy gira en torno a cómo se protege mejor el ambiente, es decir, qué medidas son más eficaces. Y aquí se confrontan claramente dos posiciones: el uso de instrumentos de mercado o las regulaciones orientadoras. La evidencia empírica demuestra que los instrumentos de mercado son más eficaces en la protección del ambiente que las regulaciones de comando y control. Y ello por la simple razón de que, en lugar de fallas del mercado, los problemas ambientales se deben a la ausencia de éste. Quienes critican el uso de tales instrumentos en la gestión ambiental, lejos de basarse en la evidencia empírica, lo hacen fundados en razones ideológicas. Pero, llegados a este punto cabría preguntarse qué estamos discutiendo. Porque, si de lo que se trata es de proteger el medio ambiente es claro que el camino debe ser el uso de aquellos instrumentos más eficaces y eficientes.

Durante largo tiempo se ha optado por una gestión ambiental fundada en las prohibiciones y sanciones, con los resultados ya conocidos. También se ha propuesto apelar a la conciencia ciudadana, de manera de forzar un cambio en los hábitos y conducta de las personas. Amenazas, primero; luego, sensibilización. Por una extraña circunstancia, sin embargo, el camino de los incentivos -característica inherente a los instrumentos de mercado- ha sido sistemáticamente desestimado. A la luz de la contundente realidad de los hechos parece haber llegado el momento de explorar nuevas alternativas de solución.

**Emisiones 1997.-** Cabría recordar, en primer término, que ya en el año 97', cuando se elaboró el Plan de Descontaminación, el aporte de material particulado respirable, PM10, proveniente de las fuentes era de sólo el 7,6%, según se aprecia en el siguiente cuadro:

**Emisiones PM 10 Por Fuentes año 1997**

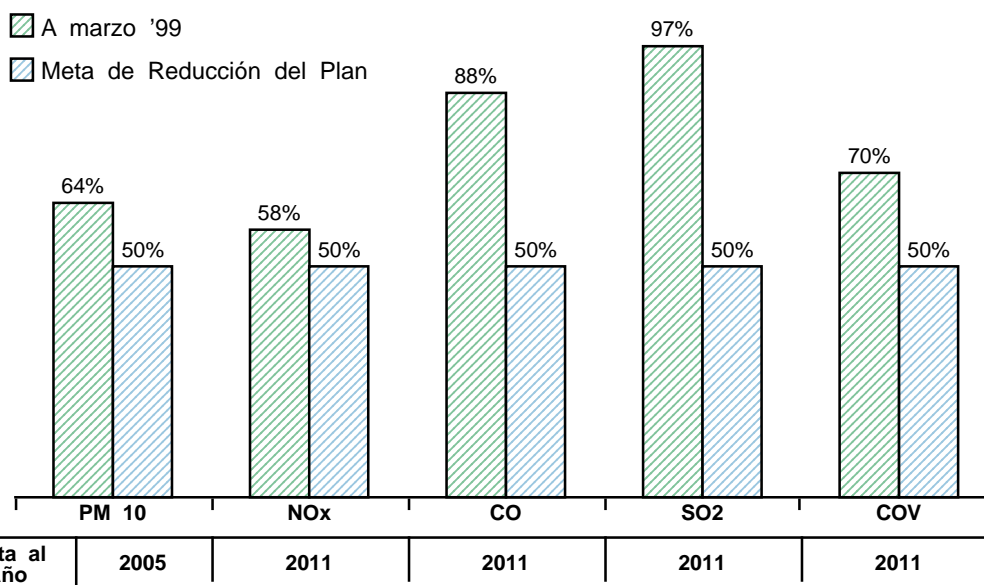
Toneladas por año



Fuente: CONAMA

**Reducciones voluntarias.-** Según el Plan de Descontaminación, las fuentes fijas debían reducir en un 50% sus emisiones de material particulado, al año 2005; en un 50% sus emisiones de óxido de nitrógeno, anhídrido sulfuroso y compuestos orgánicos volátiles; y, en un 60% sus emisiones de monóxido de carbono, el año 2011. Las reducciones registradas hasta ahora son las siguientes:

**Reducción Voluntaria Emisiones de Fuentes Fijas**

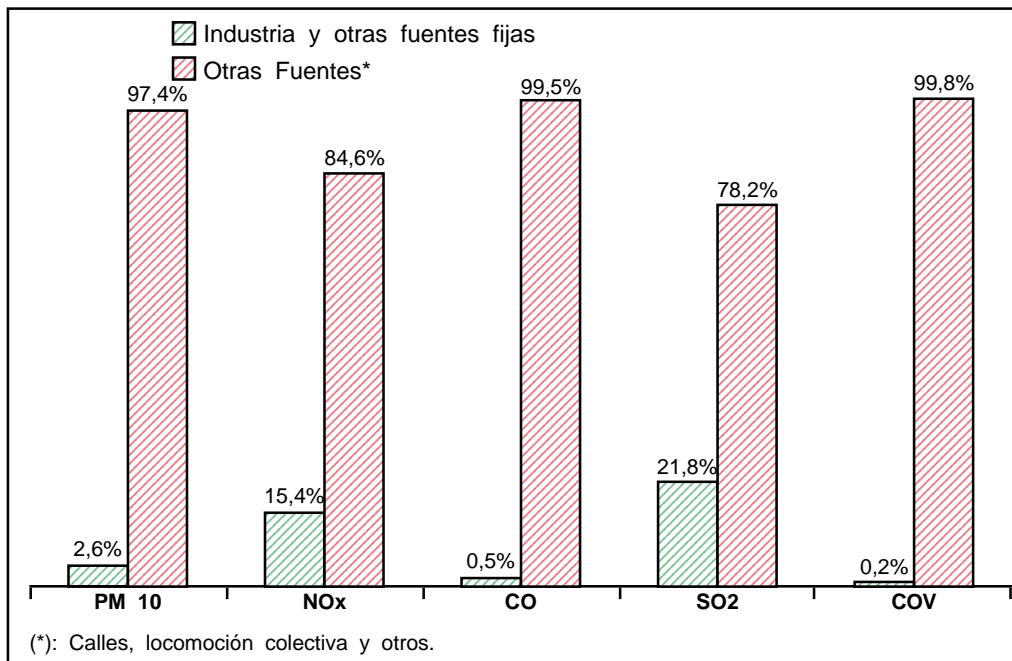


Fuente: Metrogas, Plan de Descontaminación de la R.M.



**Emisiones 1999.-** La participación de las fuentes fijas de las emisiones totales a la atmósfera es la siguiente:

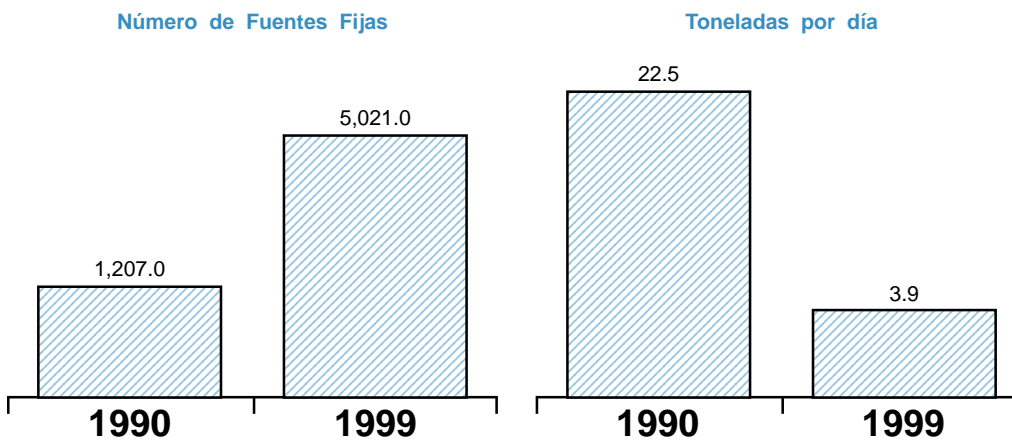
**Emisiones Atmosféricas a marzo de 1999**



Fuente: Metrogas.

**Evolución emisiones y fuentes fijas.-** A pesar de haber aumentado significativamente el número de fuentes fijas, las emisiones de material particulado de este sector han registrado una drástica reducción:

**Emisiones PM 10 de Fuentes Fijas**

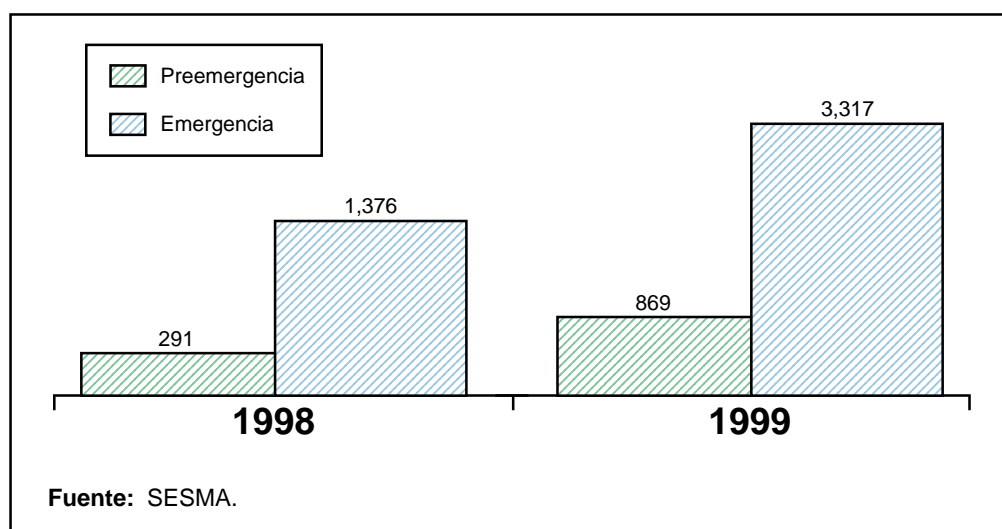


Fuente: SESMA.

**Los contrasentidos.-** A pesar de lo anterior:

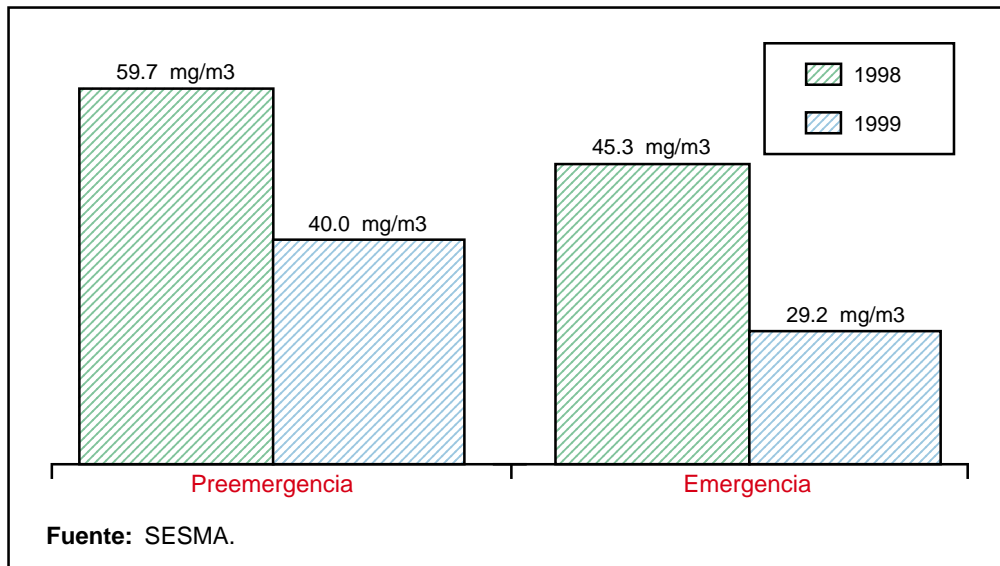
- //// Las fuentes fijas deberán gastar en el curso de este año más de \$ 1.200 millones en los monitores de sus emisiones atmosféricas exigidos por la autoridad.
- //// Sus emisiones de CO, Nox y COV, serán congeladas y, posteriormente, se les exigirá compensar toda emisión nueva.
- //// Sus emisiones de material particulado serán sometidas a una regulación especial nueva, más drástica y rigurosa (PM 2.5).
- //// De todas maneras se verán afectadas por medidas de paralización en caso que se produzca algún episodio crítico de contaminación por material particulado.
- //// La paralización afectará a un número mayor de fuentes fijas, en comparación con años anteriores.

**Número de Fuentes Fijas que Deben Paralizar**



- //// Lo anterior obedece a las significativas disminuciones registradas en sus concentraciones de material particulado.

### Concentración de la Última Fuente Fija que debe Paralizar



**Conclusión:** Es de la mayor importancia y urgencia el que se revisen y corrijan las situaciones expuestas.

---

## DISCURSO DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA ACADEMIA, CON MOTIVO DEL 24º ANIVERSARIO DE LA ANEPE

(Pronunciado el 19 de julio de 1999, en la Ceremonia realizada en la Academia)

Sean mis primeras palabras para agradecer la asistencia de nuestras distinguidas autoridades civiles y militares, de los rectores y representantes del mundo académico, de nuestros invitados especiales, de nuestros ex alumnos y de tantos otros amigos de esta Academia que conforman el selecto grupo que nos acompaña en esta oportunidad. Vuestra presencia nos honra y constituye para nosotros el mejor marco para celebrar nuestros veinticuatro años de vida al servicio a Chile.

Un nuevo aniversario siempre es la ocasión precisa para el recuerdo, para reflexionar sobre el presente y para mirar hacia el futuro. Surge así en nuestra memoria el primer antecedente de esta Academia que se remonta a 1930, con la instauración de los primeros Cursos de Altos Estudios Militares, organizados por el Ejército y con la participación, más adelante, de representantes de la Armada y de la Fuerza Aérea; hitos pioneros y visionarios destinados a preparar a los oficiales superiores de las Instituciones de la Defensa para sus altas responsabilidades en el ámbito político estratégico. Luego, en 1947, y recién finalizada la Segunda Guerra Mundial, se creó la Academia de Defensa Nacional, en la que se realizaban los cursos de Alto Mando, ya de carácter obligatorio para quienes postulaban a integrar el generalato, a los cuales asistían oficiales superiores de las

Fuerzas Armadas y diplomáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, estos últimos en calidad de invitados. La Academia de Defensa continuó su fructífera labor hasta el 18 de julio de 1975, fecha en que inició sus actividades la Academia Superior de Seguridad Nacional, en estas instalaciones.

El nuevo organismo, en su nueva condición, continuó dictando los cursos de Alto Mando, a lo que se le agregó la tarea de conformar nuevos cursos, con la misión de preparar funcionarios civiles de la Administración del Estado en las importantes materias relacionadas con la seguridad y defensa del país. En 1982, la Academia adquiere su actual denominación, produciéndose su reorganización y modificación de los planes de estudios originales.

En estos veinticuatro años de vida la Academia ha graduado más de dos mil alumnos y continúa desarrollando, con particular entusiasmo, su misión de constituir un lugar de encuentro entre civiles y militares, difundiendo a través de sus actividades los principios y normas esenciales que rigen las actividades de la seguridad y defensa nacionales, en su íntima relación con el desarrollo del país.

Con respecto al presente y al futuro podemos visualizar que éstos nos plantean los grandes desafíos que son propios de un mundo caracterizado por una interdependencia intensificada

y compleja, con un alto grado de interpenetración en todas las actividades económicas, con un impresionante aumento de las vinculaciones científicas, de comunicación y de opinión pública y con una cada vez mayor intensificación de las vinculaciones interestatales. Lo anterior supone además, una persistente influencia cultural y valórica en nuestra sociedad, la que se ve acelerada por relevantes actores como son las organizaciones no gubernamentales y las grandes cadenas de prensa, radio y televisión, que han alcanzado una gran influencia, en el sistema internacional de carácter unipolar en que vivimos.

Por su parte, al interior del sistema, el Estado-Nación todavía permite a las sociedades que la integran, sostener parte de sus valores y cultura originales, gracias a su propio esquema político, jurídico y administrativo, que manteniendo el monopolio del uso de la fuerza asegura el imperio de la ley y la defensa de sus intereses; aunque cada vez con mayor intensidad, se aprecia que se pretende enfrentarlo a los peligros de una pérdida progresiva de la soberanía y jurisdicción que le son propias.

La incertidumbre es un elemento a considerar en nuestra realidad de hoy, especialmente cuando las normas del derecho internacional alcanzan bastante relatividad, dependiendo especialmente de los intereses en juego y de la voluntad y cantidad de poder que hay detrás de éstos. Últimamente hemos sido testigos cómo estas variables nos afectan directamente, debido a la detención ilegal de un Senador de la República y cómo, pese a todos los

intentos que ha hecho nuestro Gobierno, todavía sufrimos la humillación de ver nuestra soberanía sobrepasada.

La realidad descrita representa un nuevo escenario para la Seguridad y la Defensa de una gran parte de los países del mundo, donde los esquemas tradicionales parecieran estarse agotando. El estudio y la investigación sobre estas materias es nuestra tarea y responsabilidad, para sacar las conclusiones necesarias respecto a los riesgos, amenazas y oportunidades que se nos presentan, en un entorno cada vez más competitivo que nos obliga a repensar nuestra seguridad y a readecuar nuestras políticas de defensa y militar, para incorporarles las nuevas variables que están en juego. Sabemos que esos estudios no pueden transformarse en reflexiones a puertas cerradas, por ello nuestras aulas siempre estarán abiertas, constituyendo un escenario adecuado para incorporar en los análisis respectivos a los más amplios sectores del país, los que tienen mucho que aportar sobre la materia.

Estos pensamientos son los que hoy guían nuestro actuar, con la esperanza de que las ideas que aquí se debaten puedan servir de antecedente para quienes deben adoptar decisiones en esta materia.

Como todo Instituto de Educación Superior, la ANEPE realiza actividades de docencia, extensión e investigación. Las de docencia están dirigidas, como ha sido tradicional y en primer término a los cursos de alto mando, constituidos por oficiales superiores de las Fuerzas Armadas, obedeciendo a un diseño que

permita una efectiva actualización en los conocimientos de estos oficiales antes que asciendan a puestos de mayor responsabilidad en sus instituciones, o cumplan labores de asesoría superior, o de dirección, en el nivel político estratégico.

El Curso Superior de Estudios Políticos y Estratégicos, que ha ido aumentando gradualmente el número de sus alumnos, es otro de nuestros cursos regulares que nos demanda la mayor atención: lo integran profesionales provenientes de la Administración Pública, de diferentes Ministerios y Servicios, más profesionales del sector privado y de partidos políticos, oficiales superiores de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, y en ciertas oportunidades, participan además Oficiales y profesionales extranjeros de países amigos. Este curso permite a sus alumnos conocer el país desde las perspectivas de la Seguridad y Defensa y además, compartir día a día en la sala de clases, las diferentes aproximaciones y experiencias que cada uno trae de la realidad nacional que ha observado. Adicionalmente, las actividades conjuntas que realizan con el Curso de Alto Mando, les presenta una excelente oportunidad para conocer la realidad de las Fuerzas Armadas desde adentro.

Nuestra docencia se complementa con viajes de estudios a diversas zonas del país y al extranjero, lo que permite a nuestros alumnos un contacto directo con las más altas autoridades políticas y de las Fuerzas Armadas, tanto en las regiones como en los países visitados, accediendo así a las mejores fuentes de aquella información que les interesa. A ello se agrega la posibilidad de

contrastar lo recibido en las aulas, con la realidad que se vive en cada lugar que se visita; además, y para complementar todo lo anterior, nuestros alumnos tienen la posibilidad de interactuar con delegaciones y visitas que recibe regularmente la Academia, provenientes de distintos lugares del mundo.

Las características de nuestros alumnos hacen que la actividad docente se enfrente cada año con el desafío de reunir en sus aulas a grupos de profesionales titulados, con dilatada trayectoria profesional y con experiencias de vida que les da a cada uno de ellos un criterio ya formado, y en los que pretendemos fomentar que piensen en conjunto metodológicamente, acerca de los temas en que civiles y uniformados deben caminar juntos aunando voluntades, para lograr cada uno en su puesto un mejor destino para Chile. En este contexto, nuestros talleres conjuntos como los Juegos de Simulación han demostrado ser excelentes herramientas para lograr este cometido. Este año hemos podido realizar un segundo Juego de Simulación de Crisis con la Academia Diplomática Andrés Bello, en el cual nuestros alumnos y los futuros diplomáticos interactuaron por casi una semana, dirigidos por los profesores de ambos institutos.

En noviembre de 1998 iniciamos un nuevo programa que estimamos se mantendrá en el tiempo debido al éxito obtenido. Se trata del Seminario para Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas recién ascendidos. Durante dos semanas estos altos oficiales se reúnen en nuestras aulas para informarse sobre los principales aspectos

del quehacer político, social, económico y de la defensa en Chile, vistos desde la perspectiva de sus principales actores, ya que son precisamente Ministros de Estado, miembros del Senado y de la Cámara de Diputados, autoridades económicas, autoridades castrenses y algunos de los dirigentes más representativos del sector privado quienes exponen esas materias. Así la Academia logra generar una adecuada instancia de encuentro para que los nuevos mandos de las Fuerzas Armadas tomen contacto directo, en un diálogo franco y abierto, con los líderes de la gestión general del país en el ámbito público y privado, obteniéndose con ello un conocimiento mutuo que se considera primordial para aunar esfuerzos en beneficio del futuro del país.

La rapidez del cambio exige a nuestros académicos una permanente actualización, la que se logra combinando el esfuerzo individual que hace cada uno de ellos para ponerse al día en un sinnúmero de materias, con un sistema de jornadas de perfeccionamiento académico, a las que son invitados distinguidos especialistas de nivel nacional e internacional.

Asimismo seguimos con especial interés los pasos que en política de defensa ha dado el Gobierno. Especial relevancia ha tenido para nuestro Instituto la publicación del Libro de la Defensa Nacional de Chile, importante documento en el cual están sintetizadas prácticamente todas las áreas de nuestro quehacer; por ello, la Academia se ha preocupado de difundir este libro en sus aulas y externamente en distintos centros académicos, tanto en regiones como en el extranjero. En

función de lo anterior, el presente año, el Ministro de Defensa Nacional nos ha entregado la responsabilidad de ser el organismo de difusión oficial de este libro. Sobre la misma materia, el Instituto continúa siguiendo de cerca otras iniciativas, buscando siempre la justa relación que existe entre la teoría y la realidad política.

Como es natural, nuestro interés académico no se agota con la actividad docente, sino que también se complementa con una permanente labor de extensión hacia los sectores interesados en estos temas a nivel nacional. En años pasados el contenido de nuestros seminarios estuvo orientado, entre otras, a materias relacionadas con la globalización y sus efectos en nuestra identidad nacional; en el presente año hemos abarcado las Crisis Internacionales, eligiendo para el análisis de éstas el escenario que representó el reciente conflicto de Kosovo y también la muy de actualidad temática del Medio Ambiente, sobre la cual ya hemos realizado un primer seminario nacional, para realizar uno internacional en el segundo semestre con distinguidos expertos extranjeros.

Nuestra actividad académica en regiones ha continuado vitalizándose y mantenemos una dinámica relación con las universidades del norte y del sur del país, a las que agregaremos este año nuevos convenios académicos con la Universidad de Aconcagua y la Universidad Bernardo O'Higgins en la zona central.

En este mismo contexto, es importante señalar la labor que cumplen nuestros académicos, mediante los

convenios que tenemos con centros de enseñanza, tanto universitarios como castrenses, de gran categoría, donde realizan clases regulares en materias ligadas a la Seguridad y Defensa, tales como Economía de Defensa, Defensa Nacional, Prospectiva, Gestión Estratégica y Manejo de Crisis Internacionales, entre otras.

Inmersos en el proceso de globalización que nos rodea, el contacto con el resto del mundo ya no sólo es necesario, sino indispensable. Este año hemos sido invitados a participar en interesantes seminarios en el exterior en los cuales la Academia tuvo una relevante participación; en otros aspectos de este tipo, es importante señalar los convenios que mantenemos con la Universidad de Defensa de EE.UU., con la Universidad de Lancaster del Reino Unido, con la Escuela de Defensa Nacional de Argentina y con la Universidad de Viena, entre otras. Estos convenios nos permiten una fluida relación y un atractivo intercambio de información y académico, el que es complementado además por el canje de publicaciones que mantenemos con más de treinta institutos y academias alrededor del mundo.

En cuanto a investigación, y gracias al apoyo que hemos recibido del Ministerio de Defensa, anualmente realizamos un llamado a concurso, extensivo a la comunidad académica en general para, a través de investigaciones anuales, profundizar y generar nuevos conocimientos sobre la temática que nos preocupa.

Junto a estas actividades académicas clásicas, el Instituto realiza diversas

labores de asesoría a distintos organismos, entre los que destaca el Estado Mayor de la Defensa Nacional y la Cámara de Diputados; además, su participación en la vertiente académica del Comité Permanente de Seguridad Chileno Argentino, es otra contribución para incrementar la confianza mutua con nuestros vecinos y para cooperar hacia una mayor integración en la región.

Todas las actividades que he reseñado, junto con el apoyo administrativo indispensable para realizarlas, exigen un gran esfuerzo, dedicación y constante estudio para quienes aquí laboran; vaya entonces para ellos mi especial reconocimiento, ya que la Academia que hoy tenemos y de la cual estamos tan orgullosos es el producto de todos.

La mirada al mañana en un mundo tan dinámico como el que vivimos es indispensable, más aún en una Academia como la nuestra, que incorpora en su propio nombre el concepto estratégico. Sin pecar de ingenuos, o de excesivamente optimistas, creo que podemos visualizar un futuro pleno de esperanza y también de desafíos. Nuestra Academia después de un largo proceso, que no estuvo exento de vicisitudes, logró entre nuestro último aniversario y el día de hoy, el trascendental reconocimiento de Institución de Educación Superior. Como es de conocimiento público, el Congreso aprobó las modificaciones propuestas por el ejecutivo a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, en la cual se incorporó definitivamente a la Academia como Instituto de Educación Superior. Esto significa que a partir de este año podremos iniciar cursos de



post grado para entregar títulos de Magíster y de Doctor.

La organización de un nuevo departamento interno, denominado Departamento de Post Grado, tuvo su origen al buscarse la necesaria preparación que requería alcanzar la Academia para cumplir con seriedad y plenitud la tarea que nos imponía este reconocimiento. Este nuevo departamento se transformó en el motor que necesitábamos para procesar toda la información obtenida, lo que permitió proponer un programa para servir las necesidades que tiene el país en cuanto a especialistas en Seguridad y Defensa.

Para alcanzar esta meta fue necesario desarrollar un amplio proceso de consultas, tanto a las autoridades del sector como a la comunidad académica, destinadas a extraer lo que espera la sociedad de este tipo de cursos de post grado. Paralelamente se estudiaron programas similares existentes en el mundo, de los cuales pudieran surgir ideas aplicables en nuestro ámbito.

Nuestro trabajo de preparación ha terminado y el proceso de selección para el primer curso de Magíster en Seguridad y Defensa, está en pleno desarrollo con un significativo número de postulantes para iniciar las actividades el próximo 2 de agosto.

El objetivo del nuevo curso es especializar profesionales con una perspectiva multidisciplinaria, científica y mentalidad innovadora, de manera que conozcan y comprendan los fundamentos y expresiones de la Seguridad Nacional en sus diferentes dimensiones y la función defensa nacional en toda

su profundidad, dejándolos en condiciones para desempeñarse en entidades públicas, privadas y académicas, en los procesos de toma de decisiones y en los de administración de recursos para la Defensa Nacional, cumpliendo funciones como directivos, asesores, analistas, consultores, planificadores, o académicos.

En fin, nuestro desafío es mantener una oferta que permita alcanzar dos objetivos básicos: el primero, perfeccionar civiles y militares en Seguridad y Defensa para que se transformen en nuevos aportes al desarrollo de estas materias en el país y, el segundo, entregar una opción a profesionales de los distintos sectores del quehacer nacional y académico, que les permita perfeccionarse en estas materias y además, participar en el necesario debate de esta temática. Con ello se alcanza también la debida difusión de ella como responsabilidad de todos los chilenos. Nuestro programa ha contado con el decisivo apoyo del Ministro de Defensa, lo que ha permitido su desarrollo hasta la fecha.

En esta ceremonia y como es ya tradicional en nuestros aniversarios, se condecorará con la Medalla de Servicio del Ministerio de Defensa Nacional a aquellos oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y Carabineros que han cumplido determinados requisitos, como un reconocimiento a su abnegada labor, muchas veces anónima.

Junto a ellos, la Academia ha querido efectuar un especial reconocimiento para aquellos profesores que han cumplido más de diez y veinte años de ininterrumpida labor docente en el instituto. Sabemos que se han hecho

merecedores, con creces, a este estímulo. A diferencia de lo que se dice normalmente, "los hombres pasan y las instituciones quedan", creemos que son los hombres los que hacen las instituciones y que su labor es lo que hace que éstas permanezcan en el tiempo. Para ustedes distinguidos maestros que han dedicado importante parte de sus vidas a esta noble tarea, nuestra admiración y respeto.

Señoras y señores: Queremos que nuestra labor como Academia Nacional alcance a todos los rincones de Chile; queremos que las materias que han sido tan bien sintetizadas en el libro de la Defensa sean conocidas por los más amplios sectores de nuestra sociedad; queremos seguir siendo un lugar de encuentro, donde se debatan, con altura de miras y con todos los sectores, las ideas y proposiciones que se relacionan con nuestra Seguridad y Defensa; queremos también que los profesionales que aquí se formen sean un real aporte al desarrollo de la mejor seguridad y defensa para Chile.

El entorno internacional ya descrito, la realidad del conflicto actual y su cada vez mayor complejidad, la permanencia de muchos factores de debilidad y de inseguridad, la aparición de nuevas amenazas y riesgos, la existencia de un clima cada vez más competitivo, la necesidad de mantener nuestra cohesión como nación y nuestra identidad nacional, el imperativo de aumentar nuestras fortalezas y reducir nuestras debilidades, creo que exige a todos los sectores del país un trabajo cada vez más profundo, informado y conjunto. Creemos que nuestra Academia, junto con otros organismos académicos

universitarios y castrenses, puede aportar y cooperar mucho a la generación de instancias propicias para el logro de estos objetivos.

Creemos que los países que crecen y se desarrollan son los que tienen claridad en sus objetivos, y cuando esos objetivos realmente representan los anhelos de una población que está unida y tiene la voluntad de alcanzarlos.

Creemos que alcanzaremos un mayor grado de Seguridad y Desarrollo en el país si somos capaces de asumir lo que nos divide y delinear nuestro propio futuro unidos; no un futuro impuesto por la moda o la presión internacional, o la imitación de otros modelos, por muy de actualidad que ellos parezcan, sino hacia un futuro, imaginado y construido por nosotros mismos.

Así hemos revisado nuestro pasado, nuestro presente después de estos veinticuatro años de existencia y nuestras proyecciones al futuro.

Hacemos propicia entonces esta importante oportunidad para renovar nuestro compromiso con Chile, colocando todos nuestros esfuerzos en los anhelos que hemos reseñado.

Muchas Gracias.



## LOS FUNDAMENTALISMOS COMO AMENAZA A LA PAZ EN EL MEDIO ORIENTE Y AMÉRICA<sup>1</sup>

Isaac Caro<sup>2</sup>

*El papel y la influencia de los fundamentos religiosos, en el mundo actual es de gran importancia en el mantenimiento o el quiebre de la paz, en diversas áreas geográficas, particularmente en el Medio Oriente y en América.*

*Su influencia en el Medio Oriente se relaciona principalmente con las religiones: judía, cristiana e islámica que tienen su origen en esa área geográfica.*

*Según el autor de este artículo, de estos tres fundamentalismos pareciera que el más activo y que tiene un mayor efecto sobre la generación de conflictos en el Medio Oriente es el Islam, el cual, en su influencia política, choca principalmente con el Estado de Israel.*

*El fundamentalismo islámico presenta características heterogéneas dentro del mundo árabe musulmán y -según lo expresado por el autor de este artículo- tiene vinculaciones comprobadas con movimientos y fuerzas violentistas que operan en distintas partes del mundo, incluyendo a América Latina.*

Fuente: Atlas Mundial - Instituto Geográfico Militar.

A partir de la desintegración de la URSS, una serie de acontecimientos dan una relevancia especial a los fundamentalismos religiosos, especialmente islámicos: la constitución de gobiernos islámicos en gran parte de los territorios de Sudán y Afganistán, que se suman a los de Arabia Saudita e Irán; violencia en Argelia, Egipto, Líbano; atentados terroristas en Argen-

tina, Turquía y África (1998); luchas internas en las ex repúblicas soviéticas musulmanas; enfrentamientos entre movimientos chiítas (Irán) y sunnitas (Talibán y Pakistán). En el Medio Oriente los escasos avances del proceso de paz árabe-palestino favorecen el auge de grupos fundamentalistas que, conectados con los del Asia central, pueden convertirse en una

1 Esta presentación, la que forma parte del Proyecto FONDECYT 1990830 (Año 1999), fue realizada en el marco del Seminario "Israel y el Mundo Árabe: la paz en Medio Oriente", organizado por la embajada de Israel en Chile y la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, el 16 de agosto de 1999.

2 El autor es sociólogo, Magíster en Estudios Latinoamericanos, investigador de ILADES - Universidad Alberto Hurtado y de IDEA - Universidad de Santiago de Chile.

fuente de inestabilidad para un modelo capitalista, liderado por EE.UU.

La importancia de los fundamentalismos islámicos radica en que ellos, más que otros movimientos religiosos, tienen un impacto político global, porque son percibidos en Occidente como un enemigo externo capaz de hacer frente a un modo de desarrollo sustentado por el mundo capitalista: producen el principal discurso de resistencia a este modelo, discurso que tiene convicción porque se sitúa al mismo nivel que Occidente. Esto significa que el Islam está a la altura de una competencia con Occidente, que no es el caso de los fundamentalismos cristianos y judíos, que coexisten de forma más tolerante con este modelo.

¿Cuáles son los rasgos principales de los fundamentalismos islámicos? ¿Qué implicancias tienen para Occidente y para América Latina? ¿Constituyen una amenaza a la paz y seguridad internacionales? Estas son preguntas que se tratarán de examinar en esta presentación, la que estará dividida en cuatro partes: a) una definición de los fundamentalismos religiosos en su relación con la modernidad, b) una referencia a los principales postulados de los fundamentalismos islámicos, c) una caracterización de ellos según dos paradigmas o perspectivas de análisis (una norteamericana, otra europea), d) una posible incidencia de este fenómeno en el contexto latinoamericano.

### **Fundamentalismos religiosos como reacciones antimodernas.**

Uno de los rasgos sustantivos del período de posguerra fría es la

centralidad de lo cultural como factor para comprender las profundas transformaciones. Los fundamentalismos islámicos, judíos y cristianos, en cuanto fenómenos culturales constituyen una reacción frente a la modernidad y al racionalismo (idea de evolución y progreso, liberalismo político, individualismo, democracia liberal). El concepto de modernidad remite a un modelo relacionado con ciertas etapas de desarrollo económico, así como transformaciones políticas y culturales hacia la apertura, la racionalización y la secularización (Touraine, 1988).

Una de las características más importantes que separan la era moderna de cualquier otro período es el extremo dinamismo de la vida actual: el mundo moderno es un mundo *galopante*, en que el cambio social es mucho más rápido que en cualquier sistema anterior y también lo es la profundidad que afecta nuestras vidas y nuestros modos de comportamiento. Las instituciones modernas son en varios aspectos discontinuas de las formas de vida y culturas premodernas (Giddens, 1991). En este contexto, existe una colisión entre las tendencias globalizadoras de la modernización y las emergentes *construcciones antimodernas* (Calderón, Hopenhayn, Ottone, 1996), incluidos los fundamentalismos, los que están reforzadas por los conflictos internos o internacionales generados en el período de posguerra fría.

Sin embargo, aunque estos movimientos tienden a presentarse como una reacción contraria a la modernidad, en algunos casos pueden construir un modelo propio de modernidad, que no

necesariamente se identifica con el occidental, pero que incorpora sus avances tecnológicos (medios de comunicación, informática, sistema bancario, armamento). En este sentido, más que un rechazo a la modernidad existe un rechazo al predominio de Occidente, puesto que éste, a través del liderazgo de Estados Unidos, representa un desafío a la forma de vida que los fundamentalistas desean retener o restaurar para su pueblo.

Ahora bien, los fundamentalismos religiosos involucran una amplia gama de actores, que incluyen Estados, partidos políticos, grupos y movimientos sociales. Se pueden distinguir fundamentalismos estatales, semiestatales y comunitarios, según su rol central esté en el Estado (Irán), en el Parlamento (Hermandad Musulmana en Jordania) o en la comunidad (Hezbollah, Hamas). En términos generales, sus principales rasgos son: a) afirmación de la tradición y de la invocación de un tiempo histórico considerado como glorioso; b) infalibilidad literal de los respectivos textos sagrados (Corán, Torá, Evangelios); c) defensa de un orden sagrado, que se pretende extender a todos los planos de la vida social, cultural, política y económica (Wald, 1996).

En las tres religiones monoteistas se presentan movimientos de carácter fundamentalista. En el judaísmo existen grupos ortodoxos y ultraortodoxos contrarios al proceso de paz con los palestinos y a la concesión de territorios que se consideran sagrados. En un caso extremo, Neturei Karta se opone a la existencia del Estado de Israel, defendiendo el Israel bíblico. En cuanto

al cristianismo, están, por una parte el movimiento católico disidente de Marcel Lefebre, contrario a las disposiciones del Concilio Vaticano II, y por otra parte, sectas evangélicas inspiradas en Estados Unidos. En el Islam, es el caso ya mencionado de los regímenes de Irán y Sudán. La especificidad del fundamentalismo islámico, como ya se señaló, es su capacidad de impacto político global.

### **Corrientes y postulados de los fundamentalismos islámicos.**

Tres son los grandes principios declarados de los fundamentalismos islámicos: a) la unidad islámica para transformar el Islam en un poder universal; b) la implementación de la sharia o ley islámica; c) la liberación de Palestina y Jerusalén. Este último es defendido por los movimientos fundamentalistas palestinos y de los países vecinos de Israel. Existen muchas variedades de fundamentalismo islámico. Dos tendencias principales están representadas por los gobiernos de Irán y Arabia Saudita, que responden a la división del mundo musulmán entre chiítas y sunnitas. Sólo en Irán y el mundo árabe es posible identificar a cuatro corrientes (Caro, 1994, 1995, 1998):

1. El Movimiento *Wahhabi*, predominante en Arabia Saudita, el que se caracteriza por ser más tradicional que revolucionario; limitar el papel de la mujer, desconociendo todos sus derechos; pregonar una hostilidad hacia las comunidades cristianas, judías y hacia toda la población no sunnita.

2. La Hermandad Musulmana, formada hacia fines de la década de 1920 en la ciudad de Ismailia, Egipto, la que luego fue reprimida por el gobierno de Nasser. Desde fines de los sesenta experimentó una reemergencia, extendiéndose a Siria, Irak y Jordania, adquiriendo aquí representación parlamentaria. Tiene como principales postulados el rechazo a cualquier solución política del conflicto árabe-israelí, el llamado a una guerra santa para “liberar toda la tierra de Palestina”, la imposición de la *sharia* o ley islámica. Relacionada con la Hermandad está el movimiento *Hamas*, de Cisjordania y Gaza.
 

Esta dualidad del cosmos es la que explicaría el llamado a la guerra santa o *jihad*, destinado a hacer prevalecer, finalmente, los valores y creencias islámicos. Pertenece a esta tendencia el movimiento radical *Hezbollah* del Líbano, el que defiende la construcción de un Estado islámico chiíta en el Líbano, semejante al que existe en Irán y el que ha llevado acciones violentas contra objetivos israelíes y judíos en varias partes del mundo.
3. Las corrientes fundamentalistas del Magreb, las que, en parte, surgieron como consecuencia de las profundas crisis económicas experimentadas por las sociedades de estos países, impactadas por la explosión demográfica, la pobreza y la falta de libertades públicas. Estas tendencias corresponden a un *neofundamentalismo* que se caracteriza, no por un regreso al tradicionalismo, sino más bien por una adaptación al supra nacionalismo contemporáneo, a la internacionalización de las ideas y a los procesos de globalización.
4. Una tendencia chiíta imperante en Irán a partir de la Revolución Islámica de marzo de 1979, cuando el ayatolá Komeini proclamó la ley islámica y se constituyó en el líder espiritual de los chiítas (no sólo de Irán, sino también de Iraq y del resto del mundo islámico). El “Komeinismo” incorpora la visión clásica del Islam, en que el mundo se divide entre el bien y el mal, entre orden y caos.
 

Resulta importante destacar que junio de 1967 es una fecha que marca un hito no sólo para los grupos militantes islámicos, sino que para el conjunto del Islam árabe, y también para Israel y todo el mundo judío: la conquista de la ciudad santa de Jerusalén por las tropas israelíes es vista a los ojos del mundo árabe musulmán como una usurpación de los lugares sagrados del Islam (Jerusalén
5. Mientras que el Movimiento Wahhabi no ha sido obstáculo para una estrecha cooperación con Estados Unidos, las otras tendencias han proclamado una oposición a Occidente. El *Komeinismo* es al parecer el movimiento más antioccidental, especialmente antinorteamericano, lo que encuentra su justificación en el fuerte apoyo que Washington dio al régimen del Shah Reza Pahlevi. Los movimientos fundamentalistas existentes en Egipto, Siria, Jordania, Irak, son en medida importante una contestación al fracaso del panarabismo a partir de la derrota árabe en la *Guerra de los seis días* y la consiguiente consolidación de Israel en la región.



Fuente: Atlas Mundial - Instituto Geográfico Militar.

es la tercera ciudad santuario del Islam, después de La Meca y Medina); en cambio, para el mundo ortodoxo judío este hecho es considerado como la recuperación del lugar más sagrado del judaísmo, lo que a su vez es visto como una promesa mesiánica entregada por Dios a los hombres, y como el primer paso para la construcción del “Gran Israel” (la soberanía judía sobre las dos márgenes del río Jordán).

### La lucha contra Occidente.

Existen dos grandes corrientes analíticas sobre la percepción occidental del fundamentalismo islámico, una proveniente de Europa, especialmente de Francia, que responde en gran parte a la preocupación por los acontecimientos de Argelia, y otra de Estados Unidos, en que se enfatiza la amenaza que el Islam representaría para Occi-

dente. La visión estadounidense coloca énfasis en un antagonismo radical y total entre la modernidad occidental y un fundamentalismo islámico tradicional, caracterizado por una interpretación estricta del Corán, una proclama radical por rescatar las raíces históricas del Estado y la sociedad, un llamado para la conquista del poder político. Este paradigma tiene como principal modelo de referencia el caso iraní y sus vínculos con el terrorismo internacional.

Bernard Lewis (1990) postula un conflicto permanente entre el Cristianismo y el Islam: se trata de una lucha que lleva 13 siglos y que continúa hasta nuestros días; en los primeros 8 siglos, desde su advenimiento en el siglo VII, el Islam estuvo en crecimiento y ascenso, llegando a extenderse desde las fronteras de la India hasta el estrecho de Gibraltar y los Pirineos. A

partir del siglo XV, con el ascenso de los imperios coloniales europeos en Asia, África y América, el Islam ha estado en retroceso. De este modo, según Lewis, el Islam se ha visto enfrentado primero a Europa y, después, a su legítimo heredero y líder indiscutible de Occidente, Estados Unidos.

La visión del *choque de civilizaciones*, elaborada por Lewis (1990), es retomada por Huntington (1993, 1995), quien enumera la existencia de siete civilizaciones y postula una confrontación entre la civilización occidental y las confuciana y musulmana. Los países más importantes del mundo proceden en su gran mayoría de civilizaciones diferentes (Estados Unidos, Rusia, China: civilizaciones occidental, ortodoxa, asiática). Los conflictos locales con mayores probabilidades de convertirse en guerras amplias son los existentes entre Estados procedentes de civilizaciones diferentes y sobre todo los que están en los límites entre civilizaciones opuestas (por ejemplo, es el caso de los Balcanes, que sirve de frontera a la civilización ortodoxa e islámica).

La perspectiva norteamericana, según es formulada por Huntington, tiene una serie de limitaciones. Huntington realiza tardíamente una definición de lo que entiende por civilización. Además, no reconoce matices o diferencias al interior de Occidente ni al interior del mundo árabe musulmán, donde las divisiones entre chiítas y sunnitas en el campo religioso y entre árabes y persas en el ámbito cultural son de gran trascendencia. Y lo que puede ser más grave: esta

concepción puede servir para excluir y separar a determinadas naciones: Turquía en cuanto país islámico debería retirarse de la OTAN y no podría formar parte de la Unión Europea, en tanto que Grecia, en cuanto nación ortodoxa, debería salirse de la misma, debido a su mayor afinidad con Rusia.

Adicionalmente, esta corriente refleja la presencia de un fuerte etnocentrismo, el que se manifiesta en una sobre valoración de *Occidente* y muy particularmente de EE.UU. En otras palabras: a la llamada *civilización occidental* se le tienden a atribuir una serie de características positivas (defensa de la libertad, del pluralismo y de la democracia), en tanto que al resto del mundo (Asia, Rusia, Medio Oriente) se le asignan rasgos más bien negativos (expansión económica, conflictos militares locales), los que son visualizados como una amenaza a *Occidente*. En este sentido, los autores norteamericanos plantean una lucha entre Occidente y mundo islámico similar a los postulados del enfrentamiento contra el comunismo y la URSS, característicos de la Guerra Fría.

En su visión frente al Islam, la política exterior de Estados Unidos tiene fuertes componentes de lo que Fromm (1961) llama paranoia, proyección y fanatismo, rasgos que hacen ver al enemigo (comunismo, Rusia, China) como la encarnación de todo lo malo. En este estudio se considera que las perspectivas norteamericanas pueden tener importancia y pertinencia para analizar determinados temas, como el de la incidencia de los fundamentalismos islámicos en los contextos global y latinoamericano. Sin embargo, no se



puede hablar de una confrontación total entre Islam y mundo occidental, ya que de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia el fundamentalismo islámico puede ser confundido con el conjunto del Islam: aquél constituye sólo una tendencia singular dentro de esta religión, cultura o civilización.

### **Heterogeneidad del mundo árabe musulmán.**

Un segundo paradigma, predominante en Europa y particularmente en Francia, examina la emergencia del fundamentalismo islámico según múltiples dimensiones, que dan cuenta de la heterogeneidad y de la diversidad que caracterizan al mundo árabe musulmán. Se concibe una oposición relativa o moderada entre la modernidad occidental y el islamismo, el que es caracterizado como neofundamentalismo, esto es un fundamentalismo capaz de adaptarse a las sociedades modernas y a la globalización, que postula una lectura menos literal del Corán y que realiza un trabajo relacionado más con la vida cotidiana de las personas que con la conquista del poder político.

Desde una perspectiva francesa se señala que el regreso al Islam de las sociedades musulmanas tiene raíces profundas y múltiples dimensiones, que hay que considerar en su conjunto. En primer lugar, existe una dimensión sociopolítica: las clases sociales han recurrido al Islam como un medio de protesta social. El islamismo es el resultado del encuentro o más bien del choque con el Estado-Nación moderno (que viene de Occidente), proponiéndose como contra modelo una teocracia,

en que no hay separación entre religión y Estado. La segunda dimensión del regreso al Islam es que aparece como resistencia, como rechazo a un modo de desarrollo que disocia lo económico de las relaciones sociales y de la vida del espíritu, que coloca primero, en la jerarquía de los valores de la sociedad, la cantidad de bienes.

En esta perspectiva (Etienne, 1987; Dupret, 1990; Kepel, 1991; Roy, 1992) se tiende a enfatizar que el término fundamentalismo utilizado en el discurso sobre los movimientos islamistas, es impropio, puesto que debe ser tomado en el sentido preciso de un regreso absoluto a la escritura, en tanto que el integrista es el rechazo de las adaptaciones de la Iglesia Católica y de los creyentes en materia litúrgica, pastoral, social y política. El islamismo, en cambio, no es lo uno ni lo otro; aspira esencialmente a resolver los problemas sociales y políticos a través de la religión; es el rechazo de la dominación material y moral de Occidente, aquí comprendido el pensamiento marxista.

En la perspectiva francófona -a diferencia de los autores norteamericanos- se destaca la heterogeneidad y diversidad que caracteriza al mundo árabe musulmán, postulándose la existencia de varios Islams: existen múltiples tendencias que intentan aportar respuestas a las dificultades de las sociedades musulmanas. La emergencia del movimiento islámico es visualizada como un resultado de múltiples fracasos, que tiene un hito en la crisis del panarabismo a partir de la derrota militar de 1967 frente a Israel. El islamismo es una denuncia del modo

occidental de modernización y una respuesta al fracaso de los modelos importados (marxismo, socialismo árabe, nacionalismo).

Existe una relación entre el desarrollo de las diferentes teorías europeas, por una parte, y la vinculación que cada Estado europeo tiene con el Islam, lo que responde a que los diferentes Estados están afectados de diferentes maneras por los diversos tipos de movimientos islamistas. La preocupación principal de Francia es con Argelia, la de España es con los eventos de Marruecos, la de Italia con los sucesos de Túnez y Libia. En Gran Bretaña, el interés va más allá del Medio Oriente: radica en el compromiso potencial de musulmanes del Subcontinente Indio en grupos radicales; el caso de Salman Rushdie sigue siendo una preocupación mayor (Spencer, 1997).

#### **Incidencia en América Latina.**

Los fundamentalismos islámicos pueden tener una influencia, no sólo en el ámbito global, sino también para América Latina, a través de dos medios principales: actos terroristas promovidos por estos grupos; y/o alianzas con agentes locales nacionalistas y racistas. El terrorismo internacional ha estado ligado en recientes años a agentes iraníes y organizaciones motivadas por el fundamentalismo islámico. De este modo, el grupo libanés pro-iraní *Hezbollah* ha realizado continuos ataques contra Galilea (norte de Israel), así como contra objetivos occidentales y judíos en Turquía, Gran Bretaña, Francia, y otros países (entre los que se cuentan los atentados contra la embajada de

Israel y la AMIA en Buenos Aires y contra un avión de pasajeros en Panamá).

Es importante mencionar que hay indicios de que las acciones de *Hezbollah* no están sólo dirigidas contra países occidentales e Israel, sino que también contra el judaísmo y el sionismo en cualquier parte del mundo. Un comunicado emitido en el Líbano por un grupo perteneciente a Hezbollah, que se responsabilizó de los ataques de 1994 en Buenos Aires y Panamá, afirmó: "*Escuadrones mártires suicidas han sido formados para confrontar y combatir el sionismo en cualquier parte del mundo. Las operaciones en Argentina y Panamá son evidencia de esta continua confrontación. Lo que sucedió en Argentina y Panamá no va a parar. Continuaremos hasta aniquilar a los sionistas y la justicia prevalezca en todo el mundo*" (New York Newsday, July 23, 1994).

La conexión sudamericana de *Hezbollah* ha sido reiteradamente denunciada por autoridades israelíes y norteamericanas, quienes han asegurado tener conocimiento de la existencia de una ciudad extremista chiíta, que funciona como campo de entrenamiento terrorista en la Triple Frontera de Brasil, Paraguay y Argentina. En abril de 1998, estos tres países firmaron un convenio destinado a indagar estas denuncias y el gobierno argentino confirmó por primera vez la presencia de grupos fundamentalistas islámicos en esa zona. Además, un informe de la Corte Suprema de Justicia argentina establece la autoría de Hezbollah en el ataque contra la embajada de Israel (Canevari, 1999). Otros informes

responsabilizan directamente al gobierno de Irán (Schwatz, 1995; U.S. Department of State, 1998).

Por otra parte, se registran algunas evidencias de nexos entre grupos fundamentalistas islámicos y asociaciones nacionalistas locales, especialmente grupos racistas y nazistas, no sólo en Argentina sino también en Perú. Estas agrupaciones están unidas en lo que se refiere a su hostilidad hacia los judíos, así como a otros grupos de la población latinoamericana, en especial inmigrantes, negros y homosexuales. En relación con los atentados contra la comunidad judía en Argentina, un informe patrocinado por el *American Jewish Committee*, sugiere que esta acción contó con apoyo local, participando individuos provenientes de la comunidad libanesa argentina, sectores de extrema derecha, grupos con antecedentes en los servicios de inteligencia argentinos, personas interesadas en la destrucción del archivo nazi de la AMIA.

¿De qué manera es posible relacionar los fundamentalismos islámicos y judíos con otros movimientos latinoamericanos (especialmente cristianos)? ¿Qué postulados y características tienen en común? En primer lugar, hay un rechazo explícito al proceso de secularización, esto es a la pérdida del dominio de las instituciones y de los símbolos religiosos en la sociedad y la cultura, y también al proceso de globalización o internacionalización de la economía y de la cultura. Frente a estos desarrollos se promueve una identidad religiosa, según la cual las personas se definen a sí mismas en términos de categorías sociales com-

partidas y excluyentes (ser judío, ser católico, ser evangélico, ser chiíta, ser sunnita). Paralelamente, esta reafirmación de la identidad conlleva la defensa de una comunidad como un orden social fundamentado en la tradición y en los valores religiosos. Adicionalmente, existe un discurso que reglamenta la vida sexual, familiar y personal en términos que dicen relación con limitaciones y obligaciones respecto al papel de la mujer, tratamiento de la sexualidad, consumo de alcohol y alimentos, uso de vestimentas.

En segundo lugar, y esto es lo más importante tanto para el escenario internacional como para el latinoamericano, existen relaciones económicas o espirituales entre los fundamentalismos religiosos mundiales y las comunidades religiosas latinoamericanas (sean éstas judías, musulmanas o cristianas), lo que responde en parte a la interdependencia entre los acontecimientos internacionales y las características del contexto regional. De este modo, así como los grupos chiítas de la región tienen nexos con Irán, las comunidades sunnitas reciben financiamiento de Arabia Saudita y las sectas fundamentalistas evangélicas cuentan con ayuda financiera de EE.UU. En definitiva, aunque en América Latina los fundamentalismos religiosos (especialmente cristianos) se manifiesten en forma más indirecta y menos abierta que en el Medio Oriente y Asia Central, su relación con algunos movimientos internacionales radicales podría llevar a la formulación de un proyecto fundamentalista, fomentando conflictos, tensiones, intolerancia y diferentes formas de violencia.

### Referencias

- Calderón, Fernando; Hopenhayn, Martín; Ottone, Ernesto (1996): *Esa esquiva modernidad. Desarrollo, ciudadanía y cultura en América Latina y el Caribe*, Editorial Nueva Sociedad, Caracas.
- Canevari, Esteban Jorge (Secretario) (1999): "Autos, vistos y considerando en relación con el atentado contra la sede de la Embajada de Israel en Buenos Aires", documento fotocopiado, Corte Suprema de Justicia de la Nación, Buenos Aires, 10 de mayo.
- Caro, Isaac (1994): "La guerra contra los infieles", *El Espectador*, Bogotá, 31 de julio, Sección D.
- Caro, Isaac (1995): "Fundamentalismo islámico", *La Época*, Santiago, 27 de junio.
- Caro, Isaac (1998): "Fundamentalismo y modernidad", *Zéjel*, Chile, Año II, N° 7, Verano, pp. 21-24.
- Caro, Isaac; Fediakowa, Evguenia (1998): "Los fundamentalismos religiosos como nuevos actores del escenario internacional", *Diplomacia*, Chile, N° 75, abril-junio, pp. 45-53.
- Dupret, Baudouin (1990): "L'islamisme n'est pas l'Islam"; *La Revue Nouvelle*, Belgique, N° 9, septembre, pp. 92-106.
- Etienne, Bruno (1987): *L'islamisme radical*, Hachette, Paris (*El islamismo radical*), Siglo XXI Editores, Madrid, 1996, (traducción de Javier Alfaya y Miguel Salabert).
- Fromm, Erich (1961): *May Man prevail? An inquiry into the facts and fictions of Foreign Policy*, Anchor Book, New York.
- Giddens, Anthony (1991): *Modernity and Self-Identity. Self and Society in the Late Modern Age*, Stanford University Press, Stanford, California.
- Huntington, Samuel (1993): "The clash of civilizations", *Foreign Affairs*, USA, Vol. 72, N° 3, Summer, pp. 22-49.
- Huntington, Samuel (1996): *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Paidós, Buenos Aires (traducción de José Pedro Tosaus Abadía, primera reimpresión, 1997).
- Kepel, Gilles (1991): *La revanche de Dieu. Crétiens, juifs et musulmans à la reconquête du monde*, Editions du Seuil, Paris.

Lewis, Bernard (1990): "The roots of Muslim rage"; *The Atlantic Monthly*, USA, Vol. 266, N° 3, September.

Roy, Olivier (1992): "Le néofondamentalisme: des frères musulmans au fils algérien", *Esprit*, France, pp. 78-94.

Schwartz, Alan (editor) (1995): "*The Struggle is Now Worldwide*" *Hizballah and Iranian-Sponsored Terrorism*, Anti-Defamation League of B'nai Brith, Special Report, New York.

Spencer, Claire (1997): "Europe and Political Islam: Defining threats and evolving policies", in *The Islamism Debate*, edited by Martin Kramer, Dayan Center Papers, N° 120, Tel Aviv University, pp. 89-99.

Touraine (1988): "Modernidad y especificidades culturales", *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, UNESCO, N° 118, diciembre, pp. 469-482.

US Department of State (1998): *Patterns of Global Terrorism: 1997*, Department of State, Washington D.C., April.

Waisman, Carlos (1994): "Why Argentina? The Amia bombing and the Argentine Government's Anti-Terrorism Efforts" en *Informe Latinoamericano*, Gran Bretaña, 15 de septiembre.

Wald, Kenneth (1996): "Accounting for Jewish Fundamentalism", *Review of Religious Research*, USA, Vo. 37, N° 4, June, pp. 362-365.

---

## ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA “ASMAR”

SERGIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
Vicealmirante  
Director de ASMAR

*La empresa “Astilleros y Maestranzas de la Armada” (ASMAR) creada en abril de 1960, constituye uno de los establecimientos industriales más importantes que forman parte de la infraestructura marítima de Chile, la cual entrega apoyo logístico a los buques de nuestra Armada y que, por su capacidad, ha logrado en pocos años elevarse a altos niveles tecnológicos, que la sitúan como una de las empresas más eficientes de Chile y de toda la costa latinoamericana del Pacífico.*

*Los principales antecedentes acerca de su historia, crecimiento, modo de operación, infraestructura, capacidades, dotación, desarrollo, producción y proyección futura tienen un enorme interés para todos los chilenos.*

*Por la condición geográfica esencial de nuestro país, como territorio tricontinental y marítimo, ejerce una enorme influencia que, conjugada con la del mar y del océano, orienta nuestro destino marítimo.*

*ASMAR, con el dinamismo y flexibilidad que la caracterizan, está en condiciones de enfrentar nuevos desafíos en el área de las reparaciones y modernizaciones de buques de guerra, mercantes y pesqueros, como también en la construcción naval.*

### PRÓLOGO

Desde el momento en que el hombre se aventuró en el mar, alejándose moderadamente de la costa, primero, por curiosidad y para procurarse su alimentación, para luego, venciendo sus naturales temores, poner rumbo hacia el esquivo horizonte, conquistando desconocidos espa-

cios y estableciendo vínculos con otras agrupaciones humanas, nació, junto a la incipiente navegación, un oficio que hizo posible aprovechar los elementos de la naturaleza para facilitar tan magnífica aventura: la industria naval.

Su forma primitiva, ahuecando troncos, tejiendo fibras naturales o

inflando hábilmente cueros de animales fueron los inicios de una evolución que llevaría, con el paso del tiempo, a la construcción de embarcaciones de mayor tamaño y más seguras, para luego propulsarlas mediante remos o aprovechando los vientos.

La historia nos muestra el nacimiento de potencias marítimas y el concepto del dominio del mar, junto con el paulatino incremento del intercambio comercial y el consiguiente desarrollo de flotas mercantes y de las Armadas, destinadas a asegurar las comunicaciones marítimas y a garantizar las posesiones oceánicas de ultramar de estas potencias.

La industria naval se hace parte vital en el progreso y el bienestar de las naciones marítimas; del empuje de sus pueblos depende disfrutar, con mayor independencia, de las riquezas y las posibilidades que el mar entrega.

Nuestro país, por su estratégica posición en la inmensidad del océano Pacífico, por la dimensión de su mar y las riquezas que éste encierra, en el medio acuático y en el fondo oceánico, tiene a su alcance una fuente de progreso innegable, cuyo disfrute depende exclusivamente de la voluntad de sus habitantes para enfrentar el desafío.

La Armada de Chile, consciente desde su nacimiento junto con la República de este desafío y guardiana irremplazable del destino oceánico de la Patria, ha sabido desarrollar, a través del tiempo, las necesarias capacidades

para contar con una industria naval que satisfaga sus requerimientos y los de la comunidad marítima nacional e internacional. Por ello, en una visionaria decisión de fines de los años cincuenta creó, el 6 de abril de 1960, la empresa autónoma del Estado “Astilleros y Maestranzas de la Armada – ASMAR”, cuyos logros, sin duda alguna, sobrepasan con creces las mejores ilusiones que se forjaron nuestros ilustres antecesores de aquellos ya lejanos años. Por ello, y con enorme satisfacción, presentamos en las páginas siguientes una breve visión de la empresa, desde sus orígenes hasta su actual quehacer.

## **I. HISTORIA**

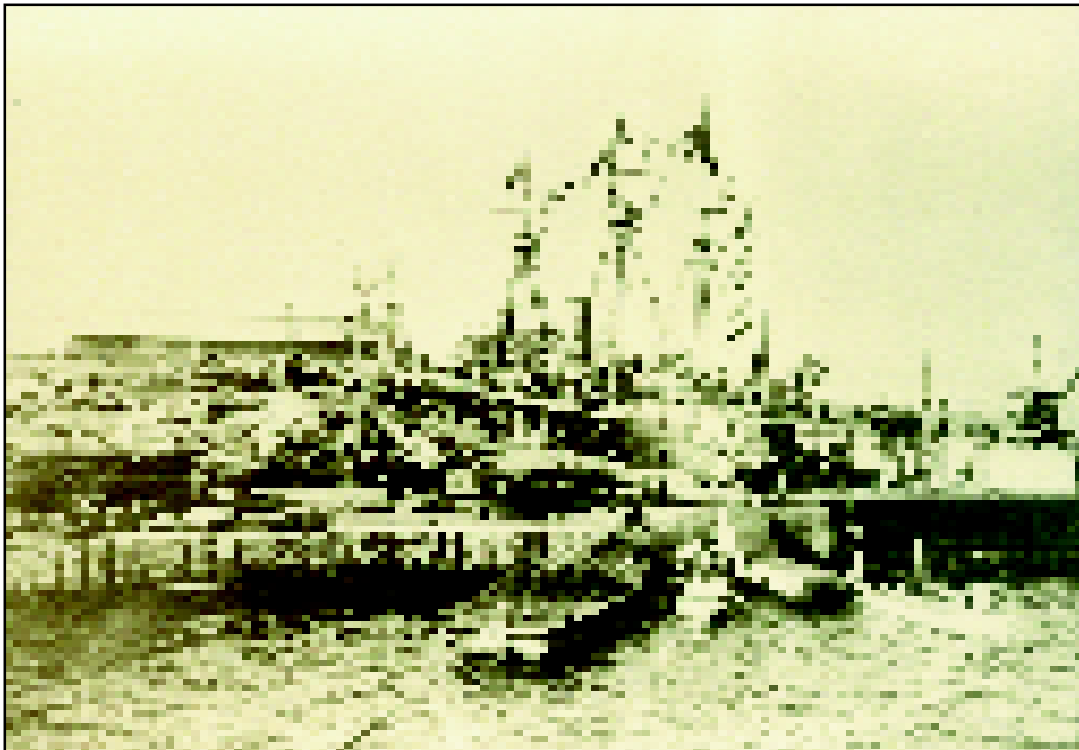
Los arsenales de Marina, el primero de los cuales, el de Valparaíso, se creó en 1817, estaban destinados a entregar apoyo logístico a los buques de la Armada; sin embargo, a pesar de su importante misión, no tuvieron, en sus comienzos, el desarrollo necesario tanto por las dificultades económicas de la naciente República como por el desinterés general por estimular las actividades marítimas. De esta suerte, este primer Arsenal vivió las mismas vicisitudes de la Escuadra, y nunca fue más que unos almacenes de víveres, repuestos y municiones, complementados con unas incompletas maestranzas para apoyar a los buques.

La llegada al país de los blindados “Cochrane” y “Blanco” en los años 1874 y 1876 respectivamente, activaron la necesidad de contar con un establecimiento reparador para aten-

der estos buques que no podían ser carenados en el país. Así nació la idea de construir un dique seco con las necesarias capacidades, pero pasarían años de estériles discusiones en cuanto al mejor lugar de su ubicación y a su diseño. La Guerra del Pacífico demostró que esta carencia comprometía la seguridad nacional y que la decisión no podía seguir dilatándose. Ello llevó a la construcción de un dique seco en Talcahuano y a que, en 1895, un año antes de su inauguración, se creara el Arsenal Naval de ese puerto, que sería el primero en tener una real capacidad para entregar un apoyo integral a los buques de la Armada,

tanto en reparaciones como en apoyo logístico. Al año siguiente se crearía el Arsenal Naval de Punta Arenas el cual, al igual que el de Valparaíso, estaba constituido por almacenes y maestranzas.

La inauguración del dique seco de Talcahuano el 20 de febrero de 1896 fue un acontecimiento que marcó un cambio importante en la infraestructura marítima del país, ya que esta obra no sólo estaba destinada a servir a los buques de la Armada, sino que a toda la comunidad naviera, nacional e internacional, que navegara nuestras aguas.



Inauguración del dique seco N° 1 de ASMAR, Talcahuano, el 20 de febrero de 1896.  
Oportunidad en que entraron el monitor "Huáscar" y el Blindado "Cochrane".



Junto al dique se fueron implementando talleres, maestranzas y todo lo necesario para satisfacer los requerimientos de las naves, constituyéndose así, a comienzos de siglo, en el establecimiento reparador más importante del país. En el afán siempre de un mejor servicio, se construyeron muelles y dársenas para proteger y facilitar los trabajos. En 1909 se construye un dique flotante y en 1924 entra en servicio otro dique seco, de mayor tamaño, construido para atender prioritariamente al acorazado Almirante Latorre. Hoy estos diques continúan prestando sus valiosos servicios, siendo el dique seco N° 2 el de mayores dimensiones en el Pacífico oriental, entre el Cabo de Hornos y las costas estadounidenses.

La crisis de los años treinta y la Segunda Guerra Mundial afectaron la

economía nacional, frenando el progreso del país en general; como consecuencia de ello, nuestra marina mercante se estancó en su desarrollo, por falta de recursos y por estar la construcción naval mundial orientada a contribuir al esfuerzo de las naciones beligerantes. Para la Armada, la situación no fue diferente: sus unidades envejecían sin posibilidades de renovación, presentando una obsolescencia cada vez más crítica. El propio Arsenal de Talcahuano también comenzó a decaer en su capacidad para prestar servicios. Esto motivó que en la década de los 50, la Armada, acicateada además con la llegada de los cruceros "O'Higgins" y "Prat", buscara una solución para reactivar este Arsenal con prioridad. Esto no sólo incluía modernizar su infraestructura, sino que principalmente, cambiar su sistema administrativo y de gestión, a fin de



Buque mercante en carena en el Dique Seco N° 2.

darle la flexibilidad necesaria para su explotación comercial.

Con el apoyo de empresas extranjeras y después de casi siete años de estudios, el Alto Mando Naval de fines de la década de los 50 decidió que la mejor solución estaba en crear una empresa autónoma, que no gravara el presupuesto institucional. Así se llega al nacimiento de la empresa Astilleros y Maestranzas de la Armada, ASMAR, hoy acercándose a cumplir cuarenta años de fructífera existencia.

## II. CREACIÓN DE ASMAR.

ASMAR fue creada por el Decreto con Fuerza de Ley No. 321 el 6 de abril de 1960; actualmente se rige por la Ley N° 18.296 del 1° de febrero de 1984, Ley Orgánica de Asmar. Esta ley define la empresa como una persona jurídica de derecho público, de administración autónoma y de patrimonio propio y establece muy claramente sus actividades, siendo lo fundamental la reparación de las unidades navales de la Armada, agregando la facultad de atender la reparación y carena de naves y artefactos navales nacionales y extranjeros, la fabricación y reparación de artículos industriales para fines de seguridad nacional y la construcción de naves y artefactos navales, para la Armada y para terceros, además de efectuar trabajos a las unidades y reparticiones terrestres de la Armada y de las Instituciones de la Defensa Nacional. Para tales efectos, autoriza al Estado para desarrollar y participar en las correspondientes actividades empresariales.

Establece que ASMAR estará formado por las Plantas Industriales de

Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas, y por las que en el futuro instale. Instituye también un órgano colegiado de supervigilancia de la marcha de la empresa, denominado Consejo Superior, presidido por el Director General de los Servicios de la Armada y en el cual están presentes los Directores del Área Logística del Material de la Armada, del Área operativa a través del Subjefe del Estado Mayor General de la Armada, más la concurrencia de representantes de los Comandantes en Jefe del Ejército y Fuerza Aérea, quienes aportan su experiencia profesional y una visión particular que enriquece la toma de decisiones.

El patrimonio de ASMAR se compone de los bienes muebles e inmuebles que existen en las Plantas Industriales de Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas, cuyo dominio fue transferido de la Armada a Asmar, en virtud del Decreto Fuerza de Ley N° 321 de 1960, los bienes, títulos, acciones y valores negociables que haya incorporado ASMAR a su patrimonio y los excedentes del ejercicio anual que asigne el Consejo Superior para este fin.

## III. OPERACIÓN.

Siendo la actividad básica de ASMAR la atención de las necesidades de la Armada, la relación con la Institución se regula mediante acuerdos escritos y formales que permiten operar con la mayor transparencia y claridad. Para estos efectos, la Armada, en base a sus programas anuales de reparaciones y carenas, plantea sus requerimientos para el año siguiente; con estos antecedentes y una proyección de las

ventas futuras a terceros, se determina el valor que tendrá la mano de obra, incluyendo los costos fijos de cada Astillero. Este cálculo se hace por Plantas y por talleres, lo que permite tener valores diferentes de la mano de obra, según el grado de especialización.

Además, se efectúa una estimación del costo de los materiales que se ocuparán en esas reparaciones, más el valor estimado de los servicios y los subcontratos que se requerirán. Con estas cifras, se firma con la Armada un contrato anual, el cual establece el costo que tendrá la reparación de sus buques el año siguiente. Esto constituye lo que se conoce como “Fondo Industrial Naval” o “Crédito F.I.N.” y trae consigo la obligación de los Astilleros de atender las necesidades institucionales, para lo cual debe mantener el personal requerido, tanto en cantidad como en especialización y capacidad, y, por su parte, para la Armada, en cuanto al cumplimiento de las solicitudes, en las fechas acordadas.

La Armada cancela sus reparaciones con dos ítems, uno llamado “No monetario” que corresponde a los sueldos del personal de la Institución que trabaja en ASMAR y otro “Monetario”, lógicamente en dinero, y que equivale a la diferencia no cubierta por el “No monetario”. Cabe reiterar que este procedimiento significa “pago por servicios prestados” y en ningún caso constituye un subsidio. También es importante hacer presente que, de acuerdo a las reglas establecidas, ASMAR trabaja para la Armada “al

costo”; esto significa que los recursos para sus inversiones en bienes de capital, capacitación de su gente y, en general, para su desarrollo, provienen de la depreciación y de las utilidades de los trabajos ejecutados a terceros, cuyas tarifas son las de mercado, lo que obliga a un cuidadoso manejo comercial dado el medio competitivo a nivel mundial en que se desenvuelve esta actividad. Para promover las ventas, particularmente de reparaciones de buques de alto bordo y pesqueros y para captar construcciones navales, se cuenta con una red internacional de agentes en los países de mayor importancia naviera.

Explicada someramente la forma en que ASMAR realiza su gestión comercial, es importante recalcar que la empresa no recibe aportes fiscales ni subsidios, generando en cambio, en forma permanente, aportes al Fisco, por la vía de pago del Impuesto a la Renta, y a la Armada, según la distribución de utilidades establecida en su ley, hasta un 30% de ellas, cantidad que se abona a los trabajos que se efectuarán al año siguiente.

#### **IV. INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDADES.**

ASMAR está constituido por tres Plantas Industriales, ubicadas en Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas.

La Planta Industrial de ASMAR Valparaíso es una muy completa y bien equipada maestranza, pero no cuenta con diques, sistemas de varada o muelles, por lo tanto sólo presta servicios de reparaciones a flote a

buques de la Armada, mercantes y pesqueros.

Sin embargo, se puede destacar de esta Planta, además de los clásicos talleres de mecánica, máquinas herramientas y electricidad, su moderno taller de electrónica, especializado en radares y equipos de comunicaciones, y el taller de construcción de embarcaciones tipo Pumar, de casco rígido de plástico reforzado con fibra de vidrio, con un tubo inflable que rodea el casco para impedir el volcamiento o hundimiento de la embarcación. Esta Planta está certificada en la Norma ISO 9001 desde junio de 1998.

La Planta Industrial de ASMAR Talcahuano es, sin dudas, la más importante que tiene la empresa,

siendo también el establecimiento industrial naval más completo y de mayor prestigio en el Pacífico suroriental.

Por las dimensiones de esta Planta y la variedad y complejidad de los servicios que entrega, está dividida en dos Astilleros: uno de reparaciones navales y el otro, dedicado a la construcción naval, cada uno con una gestión, capital y activos propios y separados.

El primero posee, para carenas y reparaciones en seco, dos diques secos, cinco diques flotantes abiertos, de diversos tipos y un dique flotante techado de montaje, el cual permite trabajar con buques en su interior aislados de las condiciones climáticas. Cuenta, además, con más de tres



Vista aérea de la Planta Industrial de Asmar, Talcahuano.

kilómetros de muelles para reparaciones a flote. Todo lo anterior, complementado con talleres que trabajan con la más adelantada tecnología desarrollada en esta área. Ejemplo de ello es el complejo de armamentos, compuesto de talleres especializados que pueden reparar desde un periscopio de submarino, torres de artillería, radares de control de fuego, hasta validar los sistemas de lanzamiento de misiles de las unidades de combate. También se puede destacar el taller de combustión interna, dotado de un moderno banco de pruebas de motores.

Las capacidades descritas permiten efectuar mantención preventiva o correctiva a cualquier buque de guerra, mercante o artefacto naval, teniendo

además la capacidad para modernizarlos o transformarlos. A lo anterior, se deben agregar las soluciones que este Astillero ofrece para resolver problemas de obsolescencia de equipos y maquinarias.

El Astillero de construcción naval está dotado de una grada de lanzamiento semidique de 162 metros de largo, para construir buques de hasta 50.000 D.W.T. y de modernos talleres automatizados de fabricación de partes y paneles de acero, talleres rodantes de armado de bloques y talleres de terminaciones en grada y a flote.

El diseño se realiza con el sistema computacional tridimensional Foran, que integra todas las actividades de la



Dique flotante techado de montaje construido por ASMAR, Talcahuano, especialmente para la recuperación de submarinos. En la foto, con un submarino 209 en su interior.

construcción y permite optimizar los requerimientos de diseño y el uso de los materiales, en beneficio del Armador y del propio Astillero.

Ambos Astilleros de Talcahuano también están certificados en la Norma ISO-9001, desde diciembre de 1996, siendo los primeros Astilleros de Latinoamérica y la industria más grande del país en recibir esta calificación.

La Planta Industrial de ASMAR Magallanes, enclavada en la austral ciudad de Punta Arenas, está constituida por dos Astilleros reparadores: el de Bahía Catalina, al norte de la ciudad,

que opera un sistema de varada compuesto de un elevador marino, con una capacidad de levante de 4.000 toneladas y cuatro plataformas de trabajo, y que además posee un muelle con todos los servicios necesarios para completar las reparaciones a flote; y el Astillero 21 de Mayo, cuyos inicios se remontan a fines del siglo pasado, en el sector sur de la ciudad, el cual posee un varadero para recibir buques de cascos convencionales de hasta mil toneladas y buques de fondo plano de 1.300 toneladas, pudiendo atender simultáneamente tres buques en grada, además de ofrecer servicios de reparaciones a flote.



Muelle de reparaciones de ASMAR, Magallanes, en Bahía Catalina en Punta Arenas, puesto en servicio recientemente.

La empresa está llevando adelante un proyecto para la unificación física de estos dos Astilleros, concentrándose en Bahía Catalina.

La Planta de ASMAR Magallanes también certificará en la norma ISO-9001 a fines del presente año.

## **V. DOTACIÓN.**

No hay dudas en que la exitosa existencia de ASMAR ha estado basada, junto a las exigencias que impone la Armada y sus buques de guerra, en el conocimiento adquirido por su gente a través del tiempo, mediante adecuados planes de calificación y promoción y el efectivo aprovechamiento para obtener nuevas capacidades en las ocasiones en que la Armada ha renovado sus unidades en el extranjero. Cabe destacar el potente impulso logrado mediante el envío de ingenieros, técnicos y operarios especializados a Gran Bretaña en la década de los años 70, con motivo de la construcción de las fragatas Leander, submarinos Oberon y la modernización de los destructores Clase Almirante (Williams y Riveros), ocasión en la cual a este personal le correspondió trabajar en fábricas y astilleros británicos, con material de tecnología plenamente vigente en esos años. A ello cabe agregar el mismo proceso seguido durante la construcción, en Alemania, de los submarinos 209 y la adquisición de lanchas misileras de origen israelí. La acertada preparación de nuestra gente y las capacidades logradas, permitieron mantener a la flota en un óptimo grado de alistamiento, contribuyendo así a la capacidad disuasiva nacional en años en extremo difíciles para nuestra Patria.

Hoy, la dotación de ASMAR alcanza las tres mil quinientas personas, incluyendo entre ellos a quinientos trabajadores eventuales o provisorios. De esta dotación, mil corresponden a personal de la Armada. En Talcahuano, la Planta Industrial más grande de la empresa tiene un total de dos mil novecientas personas.

Por nivel académico, aproximadamente el 13% corresponde a profesionales de nivel universitario, 15% a técnicos especializados y 72% a operarios, también de alta especialización.

## **VI. DESARROLLO.**

La notable transformación de ASMAR en sus casi cuarenta años de servicios, tanto en su administración, operación, desarrollo de su infraestructura y adquisición de tecnologías, supera largamente las expectativas de sus creadores.

Aunque en sus comienzos, a pocos días de iniciar su actividad debió soportar el terremoto de mayo de 1960, que afectó severamente sus instalaciones en Talcahuano y obligó a redistribuir los recursos, el proyecto se llevó adelante a través de una planificación estratégica bien definida en el tiempo y consecuente con los objetivos, lográndose modernizar y ampliar las instalaciones, dotando los talleres con nuevas tecnologías y capacitando adecuadamente al personal, para ofrecer siempre un servicio de vanguardia, avalado por una experiencia que constituye una tradición muy apreciada por los clientes.

Gracias a esto, se pudo metódicamente reconstruir los muelles de

servicios, modernizar los diques, renovar y crear talleres especializados, aumentar la capacidad de carena con la incorporación de nuevos diques flotantes, iniciar la construcción naval en base a una grada que hace posible atender pedidos de buques de hasta 50.000 D.W.T., e incursionar en otras actividades afines, con la creación de Empresas Relacionadas, todo ello, sin gravar el presupuesto de la Nación, sin requerir aportes especiales y sin comprometer el patrimonio de la empresa.

Esta acertada política de conducción de la empresa la ha colocado en un elevado sitio, siendo conocida a nivel mundial, lo que ha permitido abrir mercados en América, Europa, Asia y África, donde se le reconoce por la calidad de sus trabajos, plazos y precios atractivos y su seriedad en el cumplimiento de los contratos y compromisos.

## VII. PRODUCCIÓN.

En reparaciones, que es la actividad más importante que tiene ASMAR, satisface todas las demandas de la Armada, incluyendo las recuperaciones, modernizaciones y transformaciones de sus unidades. Cabe aquí destacar las recuperaciones (overhaul o refit) de submarinos que, por su alta complejidad, es un trabajo que sólo pueden realizar muy pocos astilleros en el mundo. Esto ha liberado a la Armada y al país de gastar cuantiosos recursos en el extranjero, al completarse cada ciclo de operación de estas unidades, como ocurría en la década de los sesenta.

Del mismo modo, los trabajos de transformación y modernización de unidades de superficie, como los

destructores clase County y las fragatas Leander, también de gran envergadura, han significado una muestra de la capacidad tecnológica de ASMAR.

Con respecto a la demanda de privados, ésta se divide en dos áreas: alto bordo y pesqueros, siendo la primera la más importante y donde concurren con mayor frecuencia buques extranjeros. Tradicionalmente, este segmento ha aportado los mayores ingresos a la empresa, no obstante ser éste un mercado sumamente competitivo.

Pesqueros se ha constituido en un rubro importante, permitiendo captar buques extranjeros, especialmente en el Astillero de Bahía Catalina, en Punta Arenas y en Talcahuano. La reparación de este tipo de naves sigue, lógicamente, los ciclos de las bonanzas o de las vedas de la pesca. Últimamente, el Astillero Reparador de ASMAR Talcahuano ha tenido bastante éxito alargando este tipo de buques para aumentar su capacidad de bodega, aun cuando, por efectos de la crisis económica mundial y por los efectos de la Corriente del Niño en el país, se ha producido, durante 1998 y 1999, una fuerte caída en la demanda de reparaciones de esta clase de buques.

En tanto, construcción naval, aunque es una actividad relativamente más reciente, ya que la quilla del primer buque solamente se colocó en enero de 1963, la puesta en servicio de la grada de construcción, en abril de 1979, ha permitido un constante incremento de los trabajos, año a año, tanto por parte de la Armada como por particulares nacionales y extranjeros, estando en proceso, en agosto de 1999, la construcción N° 86.





Lanzamiento del buque de investigación oceanográfica y pesquera "Arni Fridriksson" construido para el gobierno de Islandia por ASMAR, Talcahuano.

ASMAR ha construido para la Armada, entre otros, dos escampavías, un buque cazasubmarinos, cuatro barcas, un transporte, dos embarcaciones de patrullaje y seis patrulleros de servicio general. Para la propia empresa, dos diques flotantes y para particulares, una plataforma autoelevatriz de prospección petrolera para una empresa norteamericana, un dique flotante, numerosos pesqueros para armadores nacionales y extranjeros, un patrullero oceánico para el gobierno de Islas Mauricio y un buque de investigación pesquera para el gobierno de Islandia, construcción que será entregada durante el mes de octubre de 1999.

En el campo de la electrónica y de la defensa, ASMAR desarrolló, con diseño propio, un radar de rebusca aérea de gran versatilidad, con la especial característica de estar montado en contenedores transportables, dentro de los cuales estaban instalados los equipos y el puesto de operación, para ser utilizado como base estacionaria para detección de aviones o como puesto móvil de vigilancia en lugares que no poseen esta capacidad instalada.

En esta misma área, ASMAR ha incursionado exitosamente en soluciones para la obsolescencia de equipos o sus componentes.

### VIII. VISIÓN FUTURA.

Mirando hacia el pasado, no deja de sorprender la visión de las autoridades navales de fines de los años 50 al tomar la preclara decisión de crear, sobre la base de los antiguos arsenales y apostaderos navales, esta empresa autónoma del Estado, cuyos logros a través del tiempo y sitial actual en que se encuentra, sin dudas sobrepasan las más optimistas ilusiones forjadas en aquellos años ya lejanos. La profesional administración, las adecuadas inversiones, la capacitación de su personal y el manejo responsable de sus recursos, unido todo ello al compromiso de las pasadas y actuales generaciones de quienes laboran en ASMAR, permiten

mirar, en forma confiada, el futuro de la empresa, en beneficio de la Armada y del país. La base de su funcionamiento, de desarrollo en función de las necesidades y exigencias de la Armada y de la utilización comercial de las capacidades así logradas, constituye la clave de su éxito. A futuro, sin perder de vista el competitivo medio, que no conoce fronteras, en el cual ASMAR se desenvuelve, la empresa, con el dinamismo y flexibilidad que la caracterizan, está en condiciones de enfrentar nuevos desafíos, tanto en el área de las reparaciones y modernizaciones de buques de guerra, mercantes y pesqueros, como en lo referido a la construcción naval, en particular, para llevar a cabo el mayor y más motivador desafío que se aprecia en un futuro no lejano, cual es la construcción de unidades de combate para la Armada de Chile y, por qué no decirlo, su subsecuente exportación a otras naciones.



Fragata "Zenteno" en reparaciones en el Dique Seco N° 1.

## EL APORTE DEL EJÉRCITO AL DESARROLLO SOCIAL DEL PAÍS

GONZALO SANTELICES CUEVAS<sup>1</sup>  
Coronel

*El principal aporte del Ejército y de las Fuerzas Armadas al desarrollo social de un Estado se hace por medio del cumplimiento de su función social fundamental, cual es la defensa y seguridad de la sociedad políticamente organizada, vale decir del Estado en su integridad humana y física (población y territorio).*

*Otros aportes de gran importancia de las Instituciones armadas al desarrollo social del país, pueden realizarse por medio del cumplimiento de otras funciones que no son fundamentales, pero que constituyen valiosas contribuciones al desarrollo y la seguridad de la ciudadanía, entre las cuales pueden mencionarse los aportes científico tecnológicos, la educación e instrucción del personal de planta y contingentes del Servicio Militar, la construcción de algunas obras civiles, especialmente en áreas geográficas de difícil acceso, ayudas ante catástrofes naturales, como: terremotos, maremotos, aluviones, inundaciones, sequías, nevazones, temporales, epidemias, epizootias, etc., desarrollo económico y social de áreas apartadas o desvinculadas y de fronteras interiores, fortalecimiento geohumano de áreas fronterizas, campañas de acción cívica, e incluso, contribución a mantener el orden público, especialmente en actos electorarios.*

*En el caso de Chile, nuestro glorioso Ejército "Siempre vencedor, jamás vencido", también ha sabido colaborar al desarrollo social de nuestra patria a través de toda su historia, aporte que continúa realizando en la actualidad con la consigna de contribuir a hacer de Chile una gran Nación.*

El presente ensayo tiene por finalidad entregar algunos antecedentes sobre cuál es la función social que tiene el Ejército, especialmente en la era actual, donde pareciera que para algunos esta Institución estaría de más

en la sociedad moderna o para otros que su costo no justifica su existencia.

El trabajo tiene tres aspectos fundamentales: el primero de ellos es entender cuál es la relación del Ejército

---

1 Oficial de Estado Mayor, Profesor Titular de Academia en la asignatura de Geografía Militar y Geopolítica, Magíster en Filosofía Política.

con la sociedad, en segundo lugar cuáles son los aportes que ha desarrollado el Ejército en la historia Patria y finalmente cuáles son los aportes que el Ejército puede entregar en la sociedad moderna.

Para entender cuál es la relación del Ejército con la sociedad, diremos que el Ejército es uno de los medios que ésta tiene para lograr el bien común.

La noción clásica de bien común nos indica, que en primer lugar, es un bien moral, que supone bienes materiales, dada la condición humana.

En segundo lugar es el bien del todo social que se realiza en sus miembros; dicho de otro modo, es el bien personal obtenido en comunidad, y en tercer lugar, el bien común no se confunde ni con el consenso dominante, ni con la ley de la mayoría, o sea no lo que ella dice es por ese solo motivo un bien.

Es la finalidad hacia la que deben encaminarse todas las voluntades individuales y de las organizaciones que componen la sociedad; constituye la base sobre la que es preciso concebir las demás estructuras de la sociedad.

Por lo tanto el vínculo entre desarrollo social y el Ejército tiene un sustento muy claro en el orden social y en la búsqueda del bien común, de ahí que la acción del Ejército sea en primer lugar una acción moral, en segundo lugar, una acción indispensable para la obtención del bien común. Y en tercer lugar una acción social.

Su Santidad el Papa Juan Pablo II dirigiéndose a los soldados polacos manifestó: “los que, al servicio de la Patria se hallan, considérense instrumentos de la seguridad y libertad de los pueblos” ambos valores integrantes del bien común de la sociedad.

La historia demuestra que en aquellas sociedades sin ejércitos el caos y la anarquía es total, donde las armas las toman grupos de poder sin disciplina, sin valores ni ética.

Un ejemplo al respecto es la situación de algunos países africanos, donde estos grupos armados se han apoderado del poder en algunos países, los cuales en algunos casos, han efectuado grandes matanzas de sus conciudadanos.

De ahí que la primera y más importante función social del Ejército es la defensa y seguridad de la sociedad políticamente organizada, con todo lo que ello representa para el desarrollo de la Nación.

Aquí nace la ecuación entre desarrollo y seguridad, que tantas veces ha sido mal entendida en el mundo contemporáneo, debido a la separación en que se ha incurrido, en el sentido de dividirla en una de responsabilidad civil y otra de responsabilidad militar, provocando con ello conflictos en las relaciones entre ambos estamentos de la sociedad, dado que así se desconoce que ambas son bienes complementarios que forman parte del bien común de la sociedad. No puede haber desarrollo sin seguridad ni seguridad sin desarrollo.

Sin oposición ni contradicciones con sus propios objetivos o motivaciones, los individuos, los poderes del Estado, las Instituciones como el Ejército y demás organizaciones intermedias, tienen un mismo compromiso con el bien de todos, dicho de otra forma tanto la seguridad como el desarrollo son responsabilidad de la sociedad toda.

Esto es lo que ha permitido la existencia de los Estados-Naciones con una historia particular, con un destino compartido y con una voluntad de supervivencia frente a las continuas amenazas que deben ser enfrentadas y superadas.

Visto así, el desafío de quienes componen la sociedad consiste en desarrollar sus propias tareas, las que dieron origen a su misión, aplicando toda su inteligencia y voluntad.

En ello, además, todos los integrantes de la sociedad deben tener plena conciencia de la existencia de un bien común del cual nacen los vínculos políticos, económicos, sociales, espirituales y de todo orden, que otorgan consistencia y dinamismo al cuerpo social y que son anteriores a las metas particulares.

La propia evolución de la sociedad y de la tradición ha propiciado la asunción de diferentes cometidos a los ejércitos, en función de los nuevos cambios, transformaciones o mutaciones ocurridas a lo largo de la historia.

Así en la antigüedad clásica, los filósofos griegos se referían a la función militar en la sociedad. Ya en su obra "La República", Platón distinguía tres

clases sociales, que en la polis cumplían funciones específicas y complementarias: los filósofos, los gobernantes, los productores y comerciantes y los guerreros encargados de la defensa de la polis.

El célebre filósofo griego Sócrates define el valor como la fuerza y la conservación a todo trance de la opinión recta y justa de las cosas que hay que tener y de las que no.

Considera que la razón de los ejércitos se encuentra en combatir a los invasores y en la defensa de las riquezas comunes y de los principios, forma de vida y bienestar de la población.

Así era entendido el Ejército en el mundo clásico, desde ya se aprecia cómo en el cumplimiento de su misión esencial de defensa y de supervivencia misma de la sociedad va implícita directamente una acción social y de desarrollo.

Nicolás Maquiavelo, quien en el año 1492 se desempeñaba como secretario de la segunda cancillería de la República Florentina, y que vivió en una época de transición entre el ejército feudal y el real, cuando los componentes de los ejércitos vivían separados de la sociedad, actuando a las órdenes del poder establecido, declaraba en su obra "El Príncipe": "que el príncipe debe hacer del Ejército su especial preocupación, puesto que cuando los príncipes pensaban más en delicadezas que en las armas, perdían su Estado".

La aparición del Ejército Nacional por primera vez en Prusia, en el siglo XVIII, y confirmado definitivamente por

la Revolución Francesa, dio lugar a la introducción del Servicio Militar Obligatorio y a la aceptación final por parte de la sociedad, de que la defensa de la nación descansaba en todos los ciudadanos y como tal era una actividad prioritaria de la sociedad.

En este último escenario es donde realmente se encuadran las misiones explícitas e implícitas que la Constitución de la República entrega a las FF.AA., en donde las Instituciones armadas "existen para la defensa de la patria, son esenciales para la seguridad nacional y garantizan el orden institucional de la República" y donde además su acción se basa en una concepción de disuasión.

Es necesario estar atentos -además de la visión propia de la defensa- a los desequilibrios que en lo social, político y económico se puedan producir. Se trata de intentar que esa disuasión sea efectiva, justamente para evitar los conflictos, que afectan el desarrollo del país.

En esta perspectiva el desarrollo social, cuya preocupación central es de organismos específicos del Estado, en lo que comprende especialmente a lo económico y la satisfacción de necesidades sociales en general, constituye también una preocupación de las instituciones armadas derivada de su función manifiesta -aquella asociada directamente a la defensa-, en particular, en cuanto a la mantención de la identidad nacional, de su unidad, de los valores y símbolos patrios.

Pero también esa función está en forma latente, dadas las particularida-

des de la organización militar, de su despliegue, de los medios con que cuenta y que cumple otras funciones. Estas han surgido de misiones que -relacionadas con la función militar y sin desnaturalizarla-, la autoridad política les ha ido asignando a través del tiempo. De ellas, varias contribuyen directamente al desarrollo del país.

En el caso de Chile, desde la época de la Colonia se crean fuertes, villas, ciudades; se toma posesión de áreas vitales y se consolidan espacios vacíos. Así entonces tenemos que el Ejército, desde que nace la sociedad chilena, contribuye a realizar obras que van en directo beneficio de la población, destacando la distribución de tierras, la construcción de obras públicas, tales como: sistemas de conducción de agua potable, se canalizan obras de riego y se construyen puentes, etc.

Desde al año 1900 en el servicio militar convivieron ciudadanos de todas clases sociales; el Ejército comenzó una labor de educación cívica, entregando los valores que sustentan a la sociedad chilena.

Como parte del servicio militar entre 1900 y 1970 la estadística indica que más de 50.000 soldados conscriptos aprendieron a leer y a escribir. En igual período, más de 700.000 soldados recibieron instrucción cívica junto con su preparación para la defensa de la patria.

Por otra parte, fue preocupación del Ejército el mantenimiento del orden público en los actos eleccionarios, desde las primeras décadas del siglo XX. En el cumplimiento de estas

funciones, jefes, oficiales y tropa tomaron conciencia de la evolución que se iba produciendo en la vida cívico-electoral del pueblo chileno. Desde las elecciones generales de 1915, los comicios ya no se decidían entre pequeños círculos oligárquicos, como era lo tradicional. A partir de esa fecha, el pueblo dirigido por la clase media y movido por nuevos anhelos e inquietudes, se impuso en las urnas, haciendo efectiva una creciente democratización.

Uno de los momentos más dramáticos de la historia de Chile se vivió en 1886, causado por la epidemia de cólera que afectó al país. La epidemia apareció en Buenos Aires y, debido a la supresión de cordones sanitarios en Argentina, pasó a Chile.

El Gobierno de la época dispuso el cierre de la frontera. El Ejército y la Guardia Nacional se apostaron en los pasos cordilleranos para ejercer un estricto control. El Ejército pagó su tributo perdiendo a muchos de sus miembros, pero su colaboración resultó indispensable en aquellos servicios que el personal civil rehuía cumplir para evitar el contagio.

Los lazaretos y postas de primeros auxilios fueron servidos por abnegados hombres del Ejército, contribuyendo a la vez a mantener la calma y atenuar el pánico que se apoderó de la población desde el primer momento.

En la década del 40, las unidades del arma de Ingenieros del Ejército ejecutaron, en beneficio del país, una gran cantidad de obras de bien público, en la zona sur del país, creándose el Cuerpo Militar del Trabajo, el cual ha

colaborado en el desarrollo de vías de comunicación, construcción de escuelas, internados, aeródromos y puentes, con un notable impacto en integración social.

Este esfuerzo se ha concentrado en áreas alejadas de escaso desarrollo y donde el sector privado no se interesa en invertir. El Cuerpo Militar del Trabajo, entre 1953 y 1976, realizó obras en Chaitén, Puerto Ramírez, Palena, Mallín Grande, Chile Chico y otras zonas de la X y XI Regiones. Entre 1976 y 1993 sólo en la X Región se construyeron más de 1.000 Km de caminos.

Durante el año 1994 se firmó un mandato especial para la construcción y mantenimiento de 952 Km de caminos de Arica a Magallanes; así también se continúa participando en la conservación y mantención de 1.500 Km de caminos.

Todo lo anterior, sin habernos confundido respecto de lo que constituye la esencia de la función militar que no es otra que la defensa de la comunidad nacional.

Para completar este cuadro general de labores desarrolladas en beneficio del desarrollo social, a lo largo de todo el país, el Ejército, en colaboración con otras instituciones, ha prestado su ayuda en situaciones de catástrofes, sequías, inundaciones.

En otro orden de cosas, en el ámbito docente, la Academia de Guerra y la Academia Politécnica Militar han suscrito convenios de intercambio y cooperación con diferentes universidades e institutos profesionales de edu-

cación superior, recibiendo la visita de académicos y alumnos, lo que tendrá una importante repercusión en la colaboración del Ejército en el desarrollo del país. Al respecto, es importante destacar que la Academia de Guerra colabora en la formación de profesionales en Grados Académicos Superiores que les permitirá aplicar conocimientos especializados en áreas del quehacer nacional, en que la toma de decisiones debe entregar variables de la más amplia gama, particularmente en los ámbitos de la política de defensa.

La investigación permanente en el territorio antártico, en el campo de la energía nuclear, la participación en la Comisión de Fronteras y Límites, la elaboración de cartografía y textos geográficos, aportes de distinta índole que entrega la Institución, también a través de la industria militar, así como la contribución permanente a la mantención de los valores culturales, son distintos ejemplos de la participación del Ejército en el desarrollo nacional.

El mapa de fronteras interiores y las proposiciones formuladas al Gobierno y al país para el desarrollo de zonas deprimidas de nuestro territorio, constituyó una forma de contribuir al desarrollo económico y social, a través del traspaso de información técnica debidamente evaluada que dispone el Ejército.

Se abren así reales perspectivas de colaboración a través del conocimiento y traspaso de información en la búsqueda de una plena y armónica integración de Chile Continental Sudamericano cuyos efectos, a no dudar,

tienen un claro sentido de integración social en sus más amplias dimensiones.

Sin embargo, las posibilidades futuras son considerables. Por cierto, un desafío que requiere de prudencia y creatividad. No se trata de asumir las funciones que les corresponde a organismos que han sido creados para tales fines ni tampoco asumir tareas que desnaturalicen la función militar.

Probablemente estos son los límites de la colaboración militar al desarrollo social. Esto es: cada uno a lo suyo.

También hay que tener en cuenta los riesgos que implica este desafío. Ellos pueden surgir más de los efectos no esperados, que de lo previsible. El enfatizar las labores en favor del desarrollo social por parte de las Fuerzas Armadas puede, incluso, llevar a que algunos sectores sociales más que valorarlas por su función de defensa, las consideren como alternativa para liderar el progreso. Ese es un error, dado que la mejor forma de asegurar el progreso es asegurando la paz y la estabilidad de la Nación.

Una visión de futuro requiere crear las condiciones para utilizar al máximo las potencialidades y posibilidades que existen tanto a nivel de la sociedad como del Estado, y dentro de él en las Instituciones armadas. Se trata de unir conocimientos, de integrar diversas visiones frente a problemas que a todos nos afectan; intentar modernizar las formas de integración del conocimiento y más que buscar dónde hay que dejar caer la responsabilidad del desarrollo



social, sumar potencialidades para ver cómo podemos aportar en mejor forma, velando y asegurando que siempre sea en el ámbito de nuestra competencia y enmarcados en los límites establecidos.

En este sentido, el Ejército y las Fuerzas Armadas, en general, pueden, en el caso de Chile, seguir contribuyendo, como lo han hecho y se continúa haciendo con énfasis, no sólo en lo material, sino abarcando distintos aspectos de la dimensión social. Pero se abren nuevas posibilidades para entregar nuestro aporte, especialmente a través de la colaboración en organismos especializados, preocupados por el desarrollo social. Además, en la capacitación de los contingentes que realizan el Servicio Militar, en particular en aspectos técnicos, que además de un uso militar, tienen aplicación civil y que abre mejores posibilidades para quienes la poseen.

Son aportes en beneficio de la productividad, que sin perder el sentido del Servicio Militar, constituyen una posibilidad de capacitación. Y como tal, son una alternativa real, de reducido costo para el Estado y donde se puede integrar el sector privado.

En síntesis, y para terminar, habría que decir que efectivamente puede

pensarse que estamos en presencia de nuevas y mejores posibilidades de contribuir al desarrollo social, tanto aportando desde nuestra perspectiva a las concepciones generales que se formulen como participando en la ejecución de proyectos y obras específicas. En ello, el Ejército de Chile a través de la historia ha dado prueba de buena disposición.

Es así como en estos precisos momentos, soldados del Ejército se encuentran cumpliendo silenciosamente sus labores en Putre, Villa Industrial, Pacollo, Chaitén, Villa O'Higgins, Puerto Aisén e Isla Grande de Tierra del Fuego, por destacar solamente algunos lugares, donde al igual que hace cien años, la presencia militar precedió y auspició el posterior desarrollo de apartadas zonas de nuestro territorio y que hoy, merced al esfuerzo y creatividad de nuestros conciudadanos, entregan sus ricos recursos en beneficio del país.

Finalmente, bien sabemos los militares que, si hemos sido victoriosos en el campo de batalla, también en la paz nos hemos constituido en actores importantes en el desarrollo institucional, en la consolidación territorial y hemos contribuido activamente al normal desarrollo social del país, dando seguridad y paz a nuestros conciudadanos.

---

## UNA VISIÓN POLÍTICO ESTRATÉGICA DE CHILE\*

ROBERTO ARANCIBIA CLAVEL  
BGL. Director A.N.E.P.E.

*Una visión estratégica de cualquier país requiere analizar diversos aspectos y factores de carácter geográfico, histórico, político, económico, cultural, social y estratégico militar, con un amplio enfoque prospectivo que permita mirar y observar con amplitud y profundidad, complejas realidades actuales para deducir condiciones, necesidades, aspiraciones, intereses y objetivos para verificar las posibilidades de alcanzarlos en el futuro.*

*Esta visión estratégica comprende un breve estudio descriptivo de Chile y un análisis del entorno mundial, regional y vecinal; lo que sirve de base para deducir los principales desafíos actuales y futuros y las previsiones para enfrentarlos exitosamente.*

*Nuestro futuro como Estado y como nación puede observarse con preocupación, optimismo y esperanza.*

*Felizmente, Chile, por la calidad y capacidad de su gente, siempre ha sabido y ha podido enfrentar y superar los diversos desafíos que se le han presentado a lo largo de su historia. Esta esperanza de un futuro promisorio se basa no sólo en nuestros recursos humanos y naturales, sino en la fluida relación que Chile mantiene con los demás Estados de sus diversos entornos, como asimismo, en la conciencia y voluntad de quienes tienen que tomar las decisiones trascendentales que conduzcan hacia un destino realmente próspero para la región y la consoliden como una zona de paz.*

Una visión político estratégica de cualquier país sugiere necesariamente una mirada al futuro, una anticipación a la acción, un confrontar los intereses y objetivos nacionales con el entorno internacional, para verificar la real posibilidad de alcanzarlos. Significa percibir riesgos y amenazas, considerar intereses contrapuestos, constatar también las propias fortalezas y las debilidades, junto con delinear las previsiones que se tienen para alcanzar el futuro deseado.

---

\* Exposición presentada por el Director de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos en la Escuela de Guerra Naval de Argentina, por invitación del Director de Instrucción Naval.

La visión que pretendo entregarles pasa necesariamente por un breve estudio descriptivo de Chile y los principales factores que lo conforman, y luego de un análisis del entorno mundial, regional y vecinal, en el cual Chile se desenvuelve lo que nos permitirá concluir con los desafíos del futuro y las previsiones que se han hecho para enfrentarlos.

Chile es un país tricontinental y marítimo, cuyo territorio tiene tres sectores, que corresponden al área del planeta en el cual están más próximos entre sí los extremos de los continentes Americano, Antártico y Oceánico, con una superficie de 756.460 Km<sup>2</sup> en el sector sudamericano. A su vez, el territorio chileno antártico se ubica en el Continente Antártico, comprendido entre los meridianos 53° y 90° Long. W. de Greenwich. y tiene una superficie de 1.250.000 Km<sup>2</sup>. El sector chileno correspondiente a Oceanía, comprende la Isla de Pascua y la Isla Salas y Gómez, ubicadas en el extremo más oriental de los archipiélagos polinésicos, a 3.750 Km. de distancia de la costa de Chile Sudamericano. A este territorio tricontinental debe agregarse el **espacio Marítimo Chileno**, que se extiende desde el litoral hasta 200 millas marinas, en los sectores: Sudamericano y Antártico, más los correspondientes a los archipiélagos de San Félix y San Ambrosio, y de Juan Fernández. En el sector de Chile Oceánico o Polinésico el espacio

marítimo chileno es de 350 millas marinas, medidas alrededor de las Islas de Pascua y Salas y Gómez, ya que corresponde a sus dorsales o plataformas submarinas. Además dentro del espacio geopolítico chileno, está el denominado "Mar Presencial", entendido como el espacio oceánico comprendido entre el límite de nuestra zona económica exclusiva y el meridiano que, pasando por el borde occidental de la plataforma continental de la Isla de Pascua, se prolonga desde el paralelo del hito fronterizo N° 1 del límite chileno peruano, hasta el Polo Sur.<sup>1</sup>

Nuestro **espacio aéreo chileno** comprende la atmósfera hasta aproximadamente 80 a 100 Km de altitud cubriendo el territorio jurisdiccional terrestre y marítimo<sup>2</sup> a su vez, el espacio aéreo controlado por Chile cubre desde el límite oriental de Chile Sudamericano y Antártico, hasta el meridiano 131° Long. W.G.<sup>3</sup>

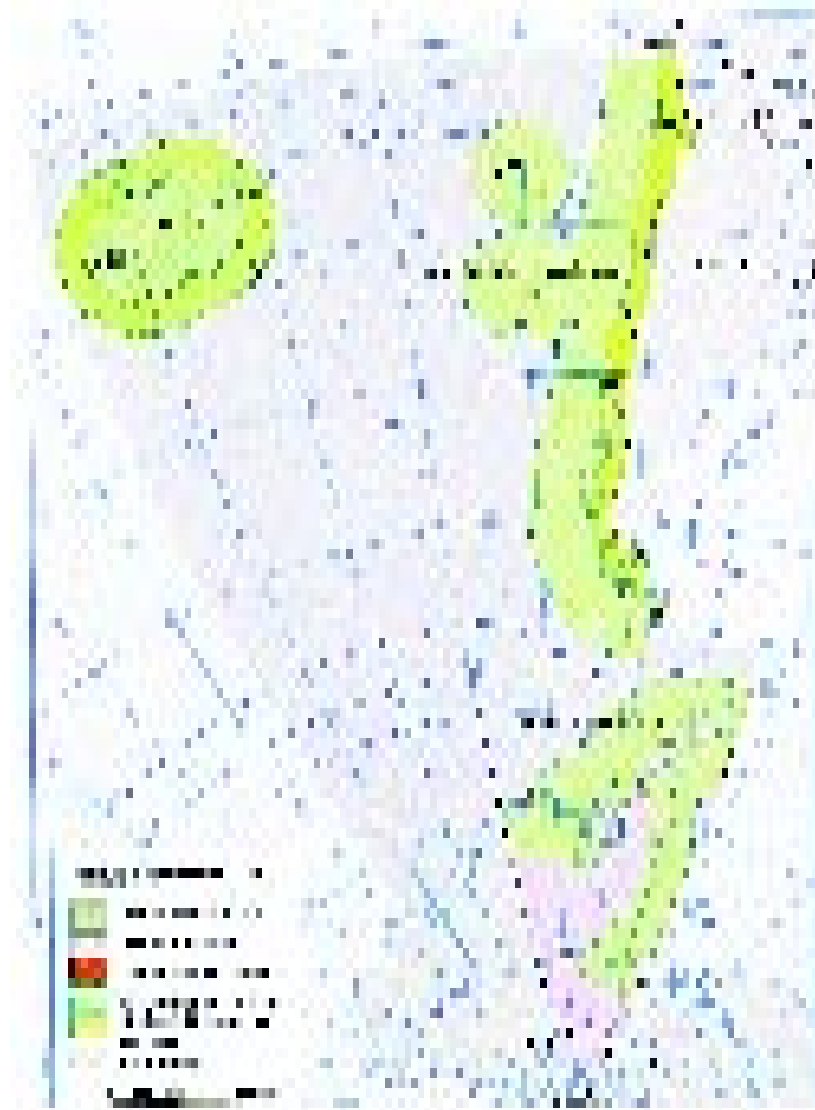
Nuestra **posición geográfica**, a lo largo de 72,5 grados de distintas latitudes, es un factor determinante de sus diversos climas, los que a su vez influyen en la variedad de sus recursos naturales biogeográficos, especialmente agrícolas, frutícolas, silvícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas, lo que otorga grandes ventajas comparativas en la producción sucesiva, resultante de los diferentes climas y de las estaciones del año.

---

1 Libro de la Defensa Nacional de Chile; parte IV; Cap. 1; 4 (pág. 114 de la Edición Económica).

2 Op. Cit. pág. 114.

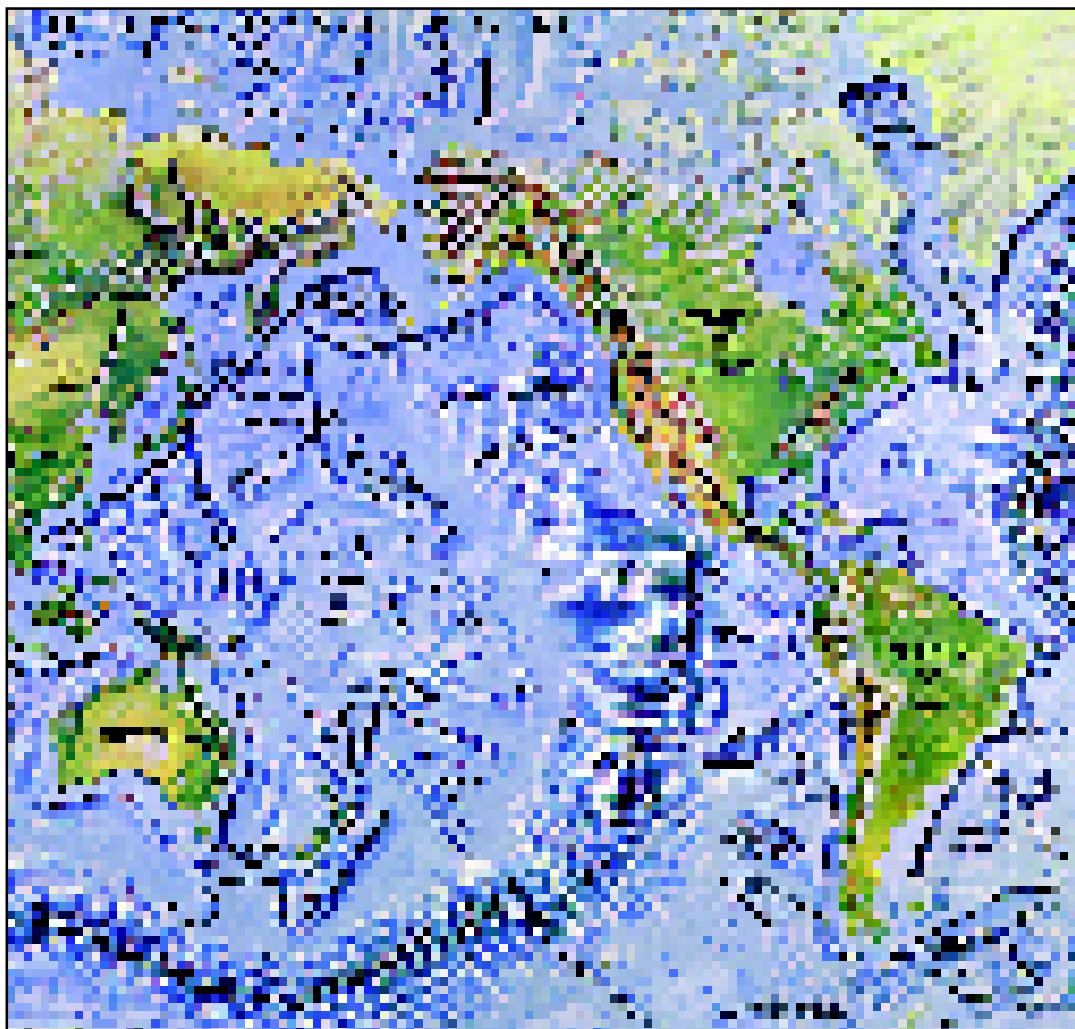
3 Op. Cit. pág. 115.



Fuente: Atlas Geográfico de Chile para la Educación - Instituto Geográfico Militar.

Su **posición geográfica relativa**, con un extenso frente costero y marítimo en el océano Pacífico, lo pone en contacto con todos los países de esta cuenca y con los mares del mundo; y con extensas fronteras terrestres, que lo contactan con Argentina, Bolivia y Perú; y a través de ellos con la cuenca del Plata y del Amazonas, confiriéndole una posición privilegiada, de gran valor geopolítico que enlaza y articula las comunicaciones marítimas con las te-

rrerrestres bioceánicas. Nuestra población se caracteriza por constituir una pequeña cantidad de habitantes, para un territorio tan extenso, con una baja tasa de crecimiento vegetativo; un proceso de “envejecimiento demográfico”, una rápida urbanización y una distribución geográfica muy desequilibrada, con una hipertrofia dentro de su núcleo vital y un escaso poblamiento en las áreas extremas; como efecto en gran parte, del factor físico, especialmente del clima y



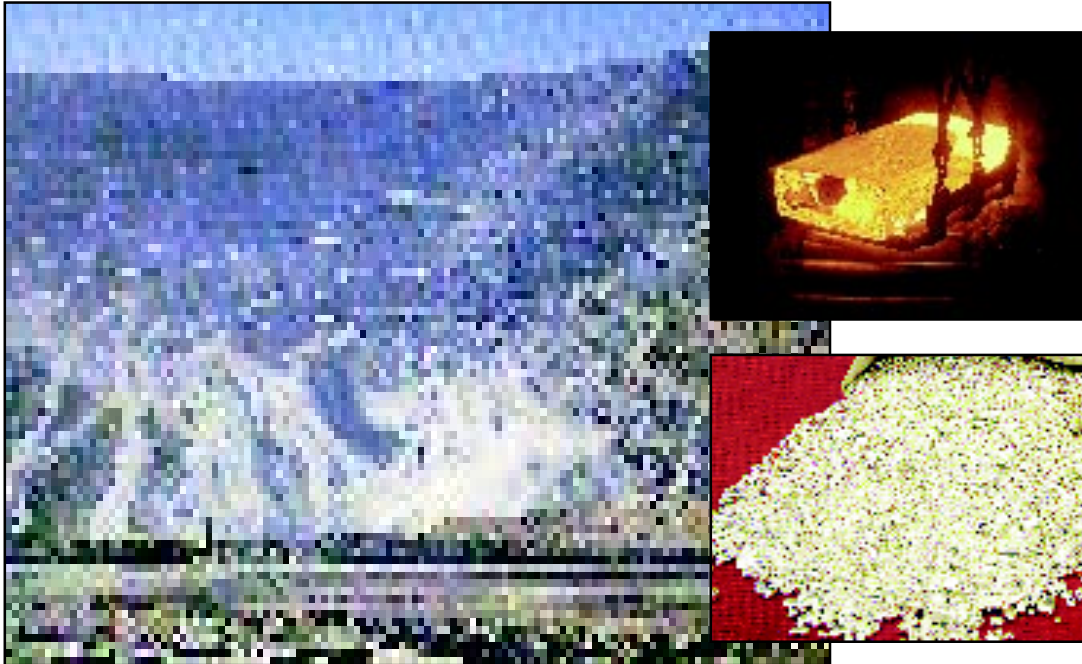
Fuente: Atlas Mundial - Instituto Geográfico Militar.

de los grandes obstáculos naturales internos. Esta población se caracteriza por un alto grado de homogeneidad. El desarrollo humano de Chile es relativamente alto, como resultado fundamentalmente de políticas económicas y sociales implementadas desde hace varias décadas. En lo geoeconómico, Chile es un país con variados y abun-

dantes recursos naturales, que le permiten desarrollar importantes actividades mineras, agrícolas, ganaderas, forestales, pesqueras, industriales, turísticas, de comercio, transporte y telecomunicaciones. Es el **primer productor de cobre y salitre en el mundo**<sup>4</sup> y el quinto productor mundial de **hierro y plata**.

---

4 Geografía de Chile, Edit. Santillana 1994, pág. 99.



Sus principales cultivos permanentes están constituidos por una variada y abundante producción de frutales y viñedos. El gran incremento en la plantación y producción de frutas se debe a la política de apertura al

comercio exterior. Su agroindustria está muy desarrollada tanto en industrias de productos alimenticios, bebidas y tabaco como en industrias textiles, prendas de vestir y del cuero; destacándose la industria vinícola y conservera de frutas.

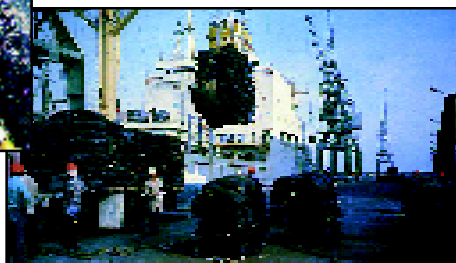




Sus bosques ocupan una superficie de aproximadamente 10.000.000 de hectáreas, de las cuales unas 3/4 partes corresponde a bosques nativos y 1/4 a plantación forestal. Este recurso natural se encuentra en pleno progreso, calculándose un incremento medio de más de 1.000.000 de hectáreas por década.

La pesca es otra importante actividad productiva especialmente en harina de pescado situando al país en el tercer lugar como país pesquero a nivel

mundial. Un hecho importante que atenta contra la supervivencia de nuestros recursos marinos es la presencia de grandes flotas pesqueras industriales extranjeras, que operan en la inmediaciones de nuestra zona económica exclusiva o en los mares australes chilenos lo que obliga a mantener una constante vigilancia para evitar la depredación de estos recursos. Asimismo, se mantiene vigilancia sobre las eventuales contaminaciones de nuestras aguas marinas, lacustres y fluviales.<sup>5</sup>



---

5 Op. Cit. pág. 138.

En general, Chile ha experimentado un gran desarrollo industrial, debido principalmente a las nuevas inversiones, mejoramiento de la infraestructura especialmente de las vías de comunicaciones, modernización de sistemas y tecnologías y la permanente capacitación.

En cuanto a los recursos energéticos, Chile posee una gran variedad y abundancia de ellos, salvo en el rubro de combustibles, especialmente de petróleo, en el cual es deficitario. Sólo un 15% de los hidrocarburos que se consumen se producen dentro del país; el resto se importa para ser refinado o directamente para el consumo. En el rubro de energía eléctrica, poseemos un gran potencial hidroeléctrico del cual se utiliza poco más de un 10% aproximadamente. El aumento del consumo derivado de la expansión indus-

trial y de los servicios, ha obligado a construir nuevas plantas generadoras hidroeléctricas y termoeléctricas; sin embargo, el ritmo de crecimiento del consumo ha colocado en situaciones críticas el abastecimiento de este rubro energético en períodos de extrema y prolongada sequía, como es el que se ha presentado durante los años 1998 y 1999, que aún continúa.

En este rubro reviste gran importancia el oleoducto que conduce petróleo de la región argentina de Neuquén hasta la refinería de Concepción”.<sup>6</sup> Con la construcción de gasoductos desde Argentina a través de la Cordillera de los Andes, Chile ha podido satisfacer las crecientes necesidades de este combustible para su industria y especialmente para la producción de electricidad y uso público.



6 C. de Ch., Santillana pág. 105.



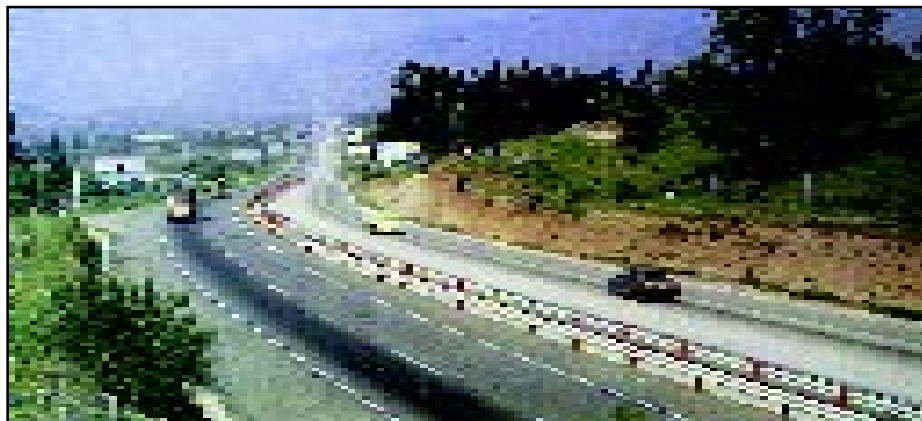


Poseemos además un gran potencial turístico, este sector económico representa actualmente el 4% del PIB (Producto Interno Bruto), se espera que hacia el año 2000 suba a un 6% o 7%.

En cuanto a **comercio, transporte y telecomunicaciones**, las vías de comunicaciones y transportes terrestres, constituidas por la red caminera y ferroviaria, presentan una conformación tipo espina dorsal, con una columna longitudinal y numerosos caminos transversales, que no están unidos por otras vías longitudinales, salvo en algunos lugares, lo cual representa algunas debilidades para el desarrollo económi-

co y social y para la seguridad del país. Actualmente, un vasto programa de obras públicas está siendo implementado para mejorar la calidad y capacidad de las vías y buscar una mayor flexibilidad de la red.

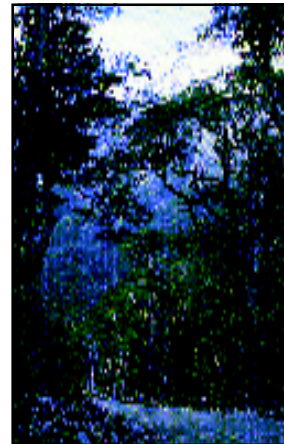
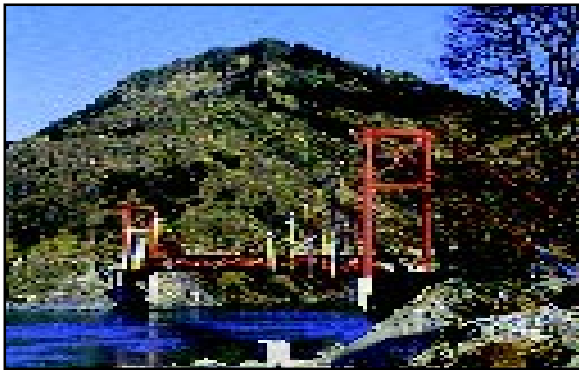
A lo anterior debe agregarse la construcción o mejoramiento de los caminos transversales que conectan con los países vecinos en calidad de rutas internacionales, como ejes de los denominados "Corredores Bioceánicos". Nuestro transporte marítimo constituye la principal vía del comercio exterior chileno. Uno de sus mayores desafíos es el incremento de nuestra marina



mercante nacional, ya que sólo un 10% del transporte marítimo exterior se realiza con buques nacionales. En cuanto al transporte aéreo se realiza principalmente en dirección longitudinal, entre el centro y los extremos del país, con rutas de menor frecuencia hacia la Isla de Pascua. En las rutas internacionales, las de mayor frecuencia están dirigidas hacia los países del norte, del este y N.E., seguidos de la ruta del Pacífico, que pasa por Isla de Pascua. En resumen, respecto de las actividades económicas, Chile se encuentra en franco progreso en su desarrollo económico, pese a las momentáneas regresiones causadas principalmente por las recientes crisis en los países del Asia Pacífico y de otros mercados. Los indicadores económicos retratan una economía sana, con una tasa de ahorro interno que ha llegado al 27% del PIB,

abierta al exterior, con una tasa de crecimiento anual promedio de un 7.6% del producto en los últimos diez años, una inflación del 4.7% y una tasa de desempleo de 6% en 1998.

Nuestra geografía y nivel de desarrollo nos presentan grandes desafíos. Entre ellos, cabe destacar las **Fronteras Interiores Críticas**, lo que implica superar el factor de debilidad constituido por la existencia de zonas de bajo poblamiento y poca vinculación a la nación chilena, pero de alta potencialidad económica, ubicadas en determinadas áreas del territorio nacional, tanto en su interior como en áreas fronteras extremas. Las medidas tomadas tienden a favorecer a esas zonas extremas, para incentivar su desarrollo, poblamiento e integración con el resto del país.



Otro desafío es el **Océano Pacífico y los Corredores Bioceánicos** el que consiste en crear y mantener una capacidad nacional que se proyecte y relacione con los países de la Cuenca del Pacífico y, a la vez, se vincule con el sistema internacional, especialmente con los países sudamericanos no ribereños del Pacífico, de forma que les permita acceder a él por medio de corredores bioceánicos transversales, que comuniquen los puertos de ambos océanos con las zonas del continente, para el tránsito de personas y productos en ambos sentidos, todo ello manteniendo Chile las capacidades de control y decisión sobre los aspectos asociados a esos corredores en su territorio. Un tercer desafío es la **Isla de Pascua** que consiste en integrar a esta isla y a sus habitantes, mejorando

las condiciones socioeconómicas, respetando su cultura y su patrimonio arqueológico, de tal manera que continúe siendo el punto de apoyo fundamental para las rutas marítimas y aéreas que cruzan el cuadrante sur oeste del Pacífico, que permitan facilitar la proyección natural de Chile hacia Oceanía. También, al igual que ustedes, consideramos la **Antártica Chilena** un desafío que consiste en mantener nuestros derechos de soberanía territorial de acuerdo a sus legítimos títulos y fundamentos históricos, geográficos y jurídicos, participando en los procesos decisionales vinculados con ese continente y considerando esquemas de cooperación y control internacional en la medida que ellos no afecten sus derechos de soberanía.



Fuente: Atlas Geográfico de Chile para la Educación - Instituto Geográfico Militar.

El Espacio Exterior es otro de nuestros desafíos y consiste en generar y acrecentar capacidades propias de Chile para situar y emplear satélites en la órbita geoestacionaria con fines de desarrollo y seguridad. Estos grandes desafíos presentan un factor común cual es incrementar y mantener la soberanía chilena en todos los espacios geográficos que aumentan el potencial de desarrollo del país.

Para continuar su vida como Estado independiente y soberano, aprovechando sus fortalezas y tratando de disminuir sus debilidades, Chile se ha dado un marco de referencia que aparece presidido por la Constitución Política de la República, cuyo primer capítulo contiene las bases de la institucionalidad, esto es, los valores y principios con los que se identifica la Nación chilena. Los que entre otros comprenden:

- La reafirmación de la dignidad sustancial de toda persona.
- El énfasis en que el Estado está al servicio de la persona y su deber es promover el bien común de todos y cada uno de sus miembros, tanto en el orden material como en el espiritual.
- La necesidad de proteger a la familia y propender a su fortalecimiento.
- El respeto a la autonomía de los cuerpos intermedios entre la persona y el Estado dentro de sus fines propios.
- El deber del Estado de resguardar la seguridad nacional, de proteger a la población, de promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y de asegurar el derecho de todas las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

- El deber de los órganos del Estado de respetar y promover los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana.

Por otra parte, el marco constitucional en que se desenvuelve el Estado de Chile es el de una república democrática, en que la soberanía reside esencialmente en la Nación y que se desenvuelve en el contexto de un Estado de Derecho, entendido éste como un orden jurídico que, a partir de la Carta Fundamental, obliga por igual a gobernantes y a gobernados. Asimismo, y conforme a su tradición histórica, Chile ha optado por el contexto de un Estado unitario, aun cuando recogiendo las modernas tendencias que impulsan la descentralización de las decisiones en los diversos niveles territoriales y funcionales. Lo anterior debe ser acompañado, por cierto, por una política de efectiva integración de las fronteras interiores al resto del país como ya hemos comentado.

El accionar del Estado se desenvuelve, por otra parte, en un marco claramente subsidiario, en el que juega un importante papel el libre despliegue de la iniciativa individual, particularmente en el campo económico. Ello se ha ido traduciendo en la creciente participación del sector privado en una serie de campos que, hasta hace no mucho tiempo, aparecían confinados privativamente al Estado (obras públicas, el sector portuario).

Los principios reseñados se traducen en la formulación de objetivos socioeconómicos que se identifican con la cohesión e integración social y

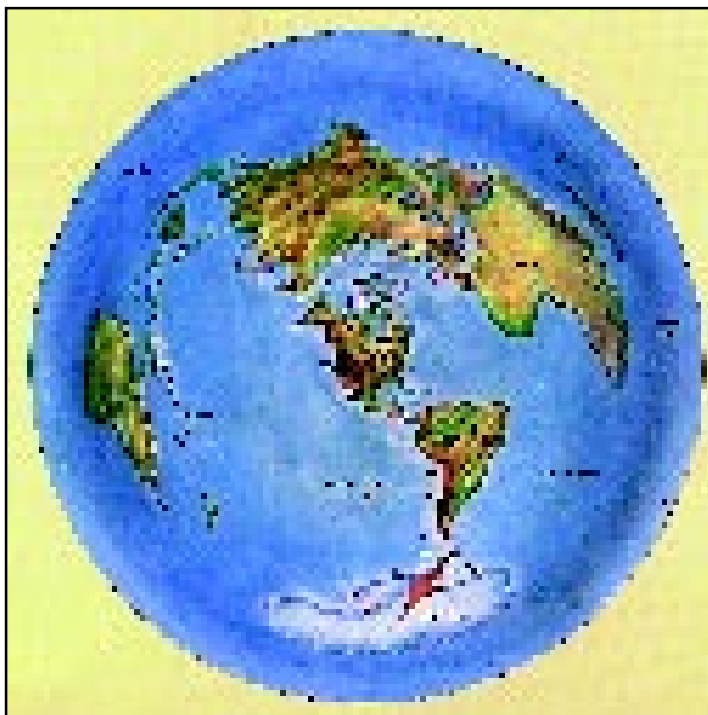
con la superación de la pobreza. En este último sentido, Chile ha adherido entusiastamente a las conclusiones de la última cumbre de las Américas, en que se reforzó la importancia de la educación como motor del desarrollo.

Desde el punto de vista de las relaciones exteriores, Chile desarrolla sus relaciones con los demás Estados sobre la base de la adhesión y respeto a los principios de solución pacífica de las controversias; la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, el respeto y promoción de los tratados y acuerdos internacionales, el respeto al derecho de autodeterminación de los estados, la promoción de la democracia y el respeto a los derechos humanos.

En tal sentido, Chile ha desarrollado paulatinamente, a partir de los años ochenta, una política de apertura hacia el exterior que partió por una apertura unilateral y se ha consolidado en el ingreso decidido a las diversas opciones que la integración económica y el proceso de globalización han ido produciendo. La política de "regionalismo abierto" que Chile propicia significa que pretende aprovechar las ventajas provenientes tanto del intercambio bilateral como de otro tipo de mecanismos más amplios de integración como es el caso de la Unión Europea e incluso, de la futura ALCA.

El quehacer de Chile está orientado por sus objetivos nacionales los que busca alcanzar en el marco descrito, éstos en lo general son los siguientes:

- La permanencia de la Nación chilena.
- La conservación y enriquecimiento de su identidad y patrimonio cultural.
- La mantención de su independencia política, de la soberanía y de la integridad del territorio nacional.
- El logro y mantención de un desarrollo económico alto, sostenido y sustentable.
- El logro de un desarrollo social acorde con el desarrollo económico, sobre la base de la capacidad individual e iguales oportunidades para todos junto con la mantención de una convivencia ciudadana pacífica y solidaria.
- La proyección internacional y la mantención de buenas relaciones internacionales.



Fuente: Atlas Geográfico de Chile para la Educación - Instituto Geográfico Militar.

## ENTORNO INTERNACIONAL DE CHILE

Estamos viviendo en un mundo caracterizado por la velocidad del cambio, por el progreso notable de los medios de comunicación, el uso generalizado de la computación y el predominio de la economía de mercado. De esta manera han quedado en la obsolescencia las teorías aplicadas durante gran parte del siglo que termina, en las que se privilegiaron las fronteras económicas cerradas que buscaban el desarrollo hacia adentro, y que no dieron resultados para una población en la cual se habían creado grandes expectativas de progreso.

Este proceso, de “globalización”, ha permeado las fronteras y ha producido una creciente interdependencia económica entre los países y también de éstos con las transnacionales o multinacionales, actores que si bien no son nuevos, han adquirido una gran relevancia. De ahí la importancia de que países como Chile se adapten a los cambios y busquen la manera de sacar de ellos el máximo de beneficios, sin descuidar los problemas propios de un escenario nuevo, en el que no existen experiencias, conscientes de que no juegan un papel muy relevante en un proceso del que el motor lo constituyen los países poseedores de las economías más poderosas.

Pero, además de los efectos económicos de la globalización, es evidente que se está produciendo una penetración cultural y valórica en nuestras sociedades. Ello ocurre porque los medios de comunicación social han experimentado un gran avance tecnológico y porque los mismos están

siendo accesibles a esos grandes sectores poblacionales de bajo poder adquisitivo, a los que hasta no hace mucho les estaban vedados. Esta penetración cultural y valórica se produce porque nuestros medios de comunicación locales tienen capacidades técnicas limitadas y no disponen de los recursos necesarios para acceder a las fuentes de la información, en los principales escenarios de interés mundial. En consecuencia, la iniciativa informativa queda en manos de las grandes potencias, rectoras del nuevo orden internacional y dueñas de las poderosas transnacionales de la información.

Así se hace difícil efectuar un análisis serio y relativamente ecuánime, de los muchos conflictos, crisis y confrontaciones que caracterizan al escenario internacional. En efecto, no es fácil tener una información equilibrada de las posiciones que sustentan los actores de la problemática del Medio Oriente o de los Balcanes, por nombrar algunas entre muchas, cuando la que recibimos es la que nos entregan agencias como la ABC, la CNN o la BBC, de pertenencia y motivaciones conocidas. Esto hace difícil también influir a una opinión pública propia, que está permanentemente bombardeada por una información interesada.

A este esquema se agregan las “organizaciones no gubernamentales” (ONG), que han proliferado en la última década y que, aunque con positivas motivaciones, como pueden serlo la protección del medio ambiente, la defensa de los derechos humanos y otras, interfieren en los asuntos internos de los estados, con un conocimiento

parcial o utilizado tendenciosamente. De esta manera es muy normal que sobredimensionen los problemas que las preocupan y, por lo tanto, más que contribuir a su solución, a veces la dificultan.

Es así que el debilitado concepto de Estado Nación, que Chile privilegia como parte de su identidad, y que todavía permite a las sociedades mantener su identidad, valores y cultura creando su propio sistema político, jurídico y administrativo, y mantener el monopolio del uso de la fuerza, para asegurar el imperio de la ley y la defensa de sus fronteras, se ve enfrentado a la pérdida progresiva de soberanía y jurisdicción propias.

Al respecto, el profesor chileno Jorge Larraín, en su conocida obra "Modernidad e Identidad en América Latina" dice lo siguiente: "Es muy importante entender que los procesos de globalización, tanto en el pasado como hoy, son simultáneamente procesos de dominación y poder, en los cuales los patrones culturales prevalentes en la sociedad más poderosa, se convierten en paradigmáticos, en modelos que los otros deben seguir y alrededor de los cuales ocurren ciertas formas de homogeneización" "aquellos países que han estado en el centro del proceso de globalización como los poderes principales, normalmente han construido sus identidades nacionales como centrales, dominantes, con una misión que cumplir en el mundo y capaces de designar a todas las otras culturas como periféricas o inferiores".<sup>7</sup>

Las optimistas declaraciones que auguraban la emergencia de un nuevo "Orden Internacional" marcado por la estabilidad y la ausencia de conflictos, se han visto frustradas. Desde entonces se han producido permanentemente serias confrontaciones, muchas de ellas entre pueblos que, con sus naturales diferencias, hasta ahora habían podido convivir en relativas condiciones de paz. Las motivaciones han sido diversas: étnicas, religiosas, nacionalismos exacerbados, indefinición de fronteras, o una combinación de las mismas.

Es evidente que para las víctimas de la violencia bélica no tiene importancia que la amplitud de la conflagración sea mundial, regional o vecinal. Esto es importante ya que se tiende a aceptar como propias las percepciones de seguridad de las grandes potencias, olvidando sus enormes capacidades, los escenarios en que actúan y la poca coincidencia entre sus intereses y los de los países pequeños.

Con respecto a grandes actores del quehacer internacional, como China y Rusia, podemos decir que el proceso de transformación que experimentan está en plena evolución y generan más de una incógnita sobre su futuro, incluso como integrantes de una nueva alianza.

El desarme de las grandes potencias pareciera que ha significado la eliminación de inventarios bélicos en proceso de obsolescencia y posiblemente innecesarios de acuerdo a la reestructuración de fuerzas que ha

---

7 Jorge Larraín. "Modernidad e Identidad en América Latina". Ed. Salesianos SA. 1996 p. 28

impuesto el nuevo cuadro político estratégico. La publicitada reducción de misiles con carga nuclear ha dejado a las principales potencias con una capacidad para destruir el mundo menos veces que antes, pero todavía más de una. A ello debemos agregar que algunos países de menor importancia relativa, no ocultan sus esfuerzos por acceder al exclusivo club de las potencias atómicas.<sup>8</sup>

No podría omitir una referencia a la situación de los Balcanes, por ser extremadamente emblemática de la situación que caracteriza a este mundo unipolar en que estamos inmersos. La intervención de la OTAN en Yugoslavia, debido al liderazgo norteamericano, está produciendo todo tipo de reacciones, algunas negativas, incluso entre los países que la integran. Nadie puede justificar los excesos cometidos por los serbios en Kosovo, pero de ahí a comprender y avalar el atropello de la soberanía de un país y proceder a su destrucción sistemática, empleando el incontrarrestable poder aéreo de las principales potencias del mundo, hay una gran diferencia. Evidentemente que la diligencia y presteza con que se ha operado en un país pequeño como Yugoslavia, no se ha demostrado en el caso de Chechenia o el Tíbet.

El precedente es preocupante, pareciera que la ONU se hubiera terminado, siendo reemplazada por la OTAN, organización creada exclusivamente para la defensa de Europa y que

hoy tiene otro rol. Cabe preguntarse cuál será el escenario en que desarrollará su próxima acción.

De lo expuesto se infiere que, al parecer, el derecho internacional y los organismos encargados de cautelarlo tienen mayor validez cuando sirven los intereses de las grandes potencias. Es evidente, entonces, que en este mundo unipolar se ha generado una gran cantidad de incógnitas, cuya respuestas anticipadas requieren de un permanente estudio y preocupación.

En el campo militar se ha producido una verdadera revolución, la obtención de inteligencia y su procesamiento ha adquirido una gran importancia apoyada eficientemente por sensores no tripulados y por la tecnología informática. La tendencia va en la disminución de la fuerza numérica la que está siendo reemplazada por armamento de precisión quirúrgica. Además, la opinión pública mundial ha pasado a ser un actor relevante en los conflictos bélicos contemporáneos.

El actual sistema internacional en el que se desenvuelven nuestros países lleva a un estado de permanente incertidumbre producida por el proceso de transición que éste vive y por la aparición de nuevas amenazas y riesgos como el terrorismo, el narcotráfico, la proliferación de armas de destrucción masiva, las transferencias de armamentos excedentes y tecnologías intangibles, el contrabando

8 Jerusalem - Agencia EFE 21.V.95 Israel tendría un arsenal de entre 100 y 200 armas atómicas. Así también lo demuestra la renuencia coreana a las inspecciones de sus centrales nucleares; los acuerdos de Irán con Rusia para la adquisición de una central termonuclear y las presiones de EE.UU. para que Israel deje de producir material de fisión.



de armas, el deterioro del medio ambiente y las migraciones, entre otros.

Ante esta realidad mundial el concepto regional, en el sentido geográfico, cultural, político y económico ha ido adquiriendo más fuerza y colocando en evidencia la necesidad de una mayor concertación de los países para defender en mejor forma sus intereses.

### EL ENTORNO REGIONAL DE CHILE

El panorama anterior ha hecho que la preocupación por la seguridad alcance hoy una mayor relevancia regional. Para los países de la región se ha hecho evidente que el TIAR ha

fracasado en su propósito de paz, para el resto de sus signatarios. Es posible que en ello haya influido el hecho de que en las diecinueve oportunidades en que se ha convocado al Comité Consultivo de acuerdo al Artículo 13 del TIAR, para encontrar una solución a situaciones de conflicto entre algunos de sus miembros, no se ha llegado a resultados positivos y se mantienen los antagonismos latentes, a menos que los propios países alcancen soluciones satisfactorias, a través del entendimiento bilateral, como es el caso de Chile y Argentina, o a través de organismos ad hoc, como el de los países garantes en el diferendo peruano-ecuatoriano, o el Grupo de Esquipulas en Centroamérica.



Fuente: Atlas Mundial - Instituto Geográfico Militar.

En este contexto, EE.UU. ha dado a conocer su pensamiento con respecto a estas materias de seguridad en la región, las que podemos resumir como sigue:

1. Que el advenimiento de la democracia y el ímpetu de la integración dentro del marco de una economía de mercado, ha hecho que los conflictos interestatales sean cosa del pasado.
2. Que ello significaría que habría que terminar con costosos sistemas defensivos concebidos para enfrentar peligros que ya no existen. En otras palabras, reducir las FF.AA. y asignarles un nuevo rol.
3. Que habiendo terminado la amenaza del expansionismo soviético habría que redefinir la problemática de la seguridad hemisférica.
4. Que para los EE.UU., el narcotráfico y la destrucción del equilibrio ecológico constituyen las amenazas actuales a su seguridad y también a la seguridad del Hemisferio.
5. Que es en esta área en donde las FF.AA. latinoamericanas deberían comprometer sus esfuerzos principales, además de contribuir a las misiones de paz de la ONU.

Nuestro país ha estado de acuerdo en que son problemas importantes de considerar, pero teniendo presente que cada país, soberanamente, tiene todo el derecho de definir sus amenazas y los consiguientes recaudos en las áreas de seguridad y defensa.

Con respecto a la seguridad hemisférica, es evidente que ésta debe ser redefinida ya que el sistema de seguridad interamericano es de larga data y, por lo tanto, en función de las experiencias vividas se puede realizar una evaluación objetiva del mismo que entregue respuestas para modificarlo en busca de otro sistema de seguridad colectivo como “una expresión jurídica del compromiso adquirido por un conjunto de países que tienen una comunidad de intereses, para integrar sus capacidades y enfrentar, con razonables posibilidades de éxito, las amenazas o agresiones de que puedan ser objeto, individualmente o en conjunto”.

Se estima que su simple modificación no tendría valor ante las nuevas expectativas que se están estableciendo en los diferentes escenarios americanos.

Con respecto a este tema pese a que la ausencia de una amenaza militar creíble desde fuera del continente elimina una de las condiciones básicas en que se sustenta ese tipo de instituciones, ello no quita que se pueda diseñar un mecanismo de cooperación militar regional, si no contra amenazas militares externas al conglomerado de países integrantes, sí con el propósito de darle respaldo y mayor credibilidad en cualquier negociación entre bloques y para propender a la seguridad intrarregional. Es probable en este sentido que la situación de unipolaridad en el plano internacional persista en los futuros inmediato y mediato. Ciertamente, los países son soberanos para establecer las relaciones interestatales que deseen y para darles el sentido

que estimen conveniente. Sin embargo en este contexto, el otorgamiento de privilegios a unos países del continente en desmedro de otros puede acarrear consecuencias estratégicas para éstos o para terceros países de la región, en función de los balances intrarregionales y condicionar los acuerdos subregionales que puedan alcanzarse.

La OEA es la principal institución del sistema interamericano y como tal ha contribuido a la solución de conflictos entre los estados miembros menores. Sin embargo, ha demostrado muchas falencias, ello ha significado el nacimiento de organizaciones paralelas como los citados grupos de Esquipulas y Río. Sin embargo, estimamos que es la organización regional la que debe constituir la base fundamental de cualquier Sistema de Seguridad Americano.

Pese a los progresos en el ámbito de la integración, urge lograr soluciones a las históricas diferencias que se mantienen aún entre los países del área, de manera de mantener y garantizar, en la medida de lo posible, la paz que tanto anhelamos. Sin embargo, sería utópico pensar que en el futuro EE.UU. no seguirá preocupado de los asuntos latinoamericanos. Su condición actual tiende a acentuar su rol protagónico, cualquiera sea el sistema interamericano de seguridad a que se llegue. No de otra manera vemos sus esfuerzos por establecer lo que percibe como sus principales amenazas en el área, aspectos en los que si bien algunos países concuerdan en que son importantes, no comparten ni su prioridad ni los métodos para combatirlos.

Para avanzar en el camino de lograr una seguridad colectiva eficaz, nos parece indispensable tener en cuenta que la actual realidad del continente presenta un abanico de posibilidades, dentro del cual se evidencian diferentes escenarios, cada uno de los cuales tiene características propias: intereses comunes en algunos casos y también amenazas compartidas. Los hechos están demostrando que los procesos de integración y cooperación económica que se están realizando tienen mayor éxito cuando reúnen a países más afines, y cuyos intereses, obviamente, son también más coincidentes, tal es el caso del Mercosur. De allí a poder definir las que se perciben como amenazas comunes, hay un paso muy corto y, una vez dado, será posible crear las bases de sistemas de seguridad subregionales, todos ellos dentro del marco de la OEA. De esta manera, Estados Unidos -sin perjuicio de ser parte de la OEA y participar en las decisiones de la Comisión de Seguridad Hemisférica- podrá continuar resolviendo sus problemas de seguridad que, por las razones expuestas, son de nivel planetario, sin involucrar al resto del continente, lo que de ninguna manera significa no continuar aportando nuestros esfuerzos a las tareas de mantenimiento de la paz, a través de la Organización de las Naciones Unidas. En la II Cumbre de las Américas sobre la base de la comunidad de intereses de los Estados, que tuvo lugar en Santiago de Chile, se encomendó a la comisión de Seguridad Hemisférica la identificación de modos de revitalizar y fortalecer las instituciones del Sistema Interamericano, relacionadas con la seguridad en el continente. Creemos que es una buena oportunidad para

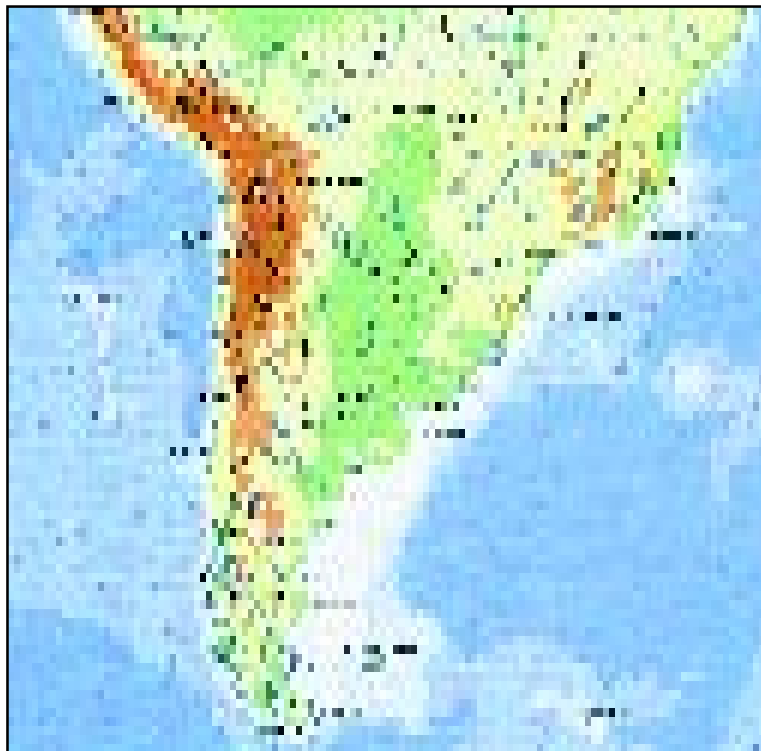
repensar los mecanismos de seguridad de la región. Al clima propicio reseñado es importante agregar la Declaración Política del Mercosur. Bolivia y Chile como Zona de Paz firmada por los seis presidentes en Ushuaia que entre otros aspectos entrega un apoyo específico a la comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA en la búsqueda de los instrumentos y mecanismos internacionales para fortalecer los mecanismos de consulta y cooperación sobre temas de seguridad y defensa.

### EL ENTORNO VECINAL

Así como dentro de los factores de continuidad los aspectos geográficos ya reseñados tienen y probablemente seguirán teniendo una decisiva importancia, ya que determinan el entorno vecinal de un Estado, los aspectos

históricos constituyen también un aspecto que no es susceptible de ser modificado, pudiendo a lo sumo quedar sujeto a distintas y sucesivas interpretaciones, pero sin que por ello deje de condicionar las relaciones internacionales y, en particular, las recíprocas percepciones.

En este orden de cosas, Chile afortunadamente comparte en su entorno vecinal una serie de factores históricos que facilitan un creciente entendimiento. Valores compartidos, una herencia común proveniente del tronco hispánico, el haber asumido en conjunto la gesta emancipadora y, en particular con la República Argentina, el haber organizado bajo un mando unificado dos empresas militares de la mayor trascendencia política: el Ejército de los Andes y la Expedición Libertadora al Perú.



Fuente: Atlas Mundial - Instituto Geográfico Militar.

Habiendo ambos países contribuido a la independencia de la subregión, a medida que cada nuevo Estado se organizaba y buscaba sus raíces nacionales para basar sus proyectos de país, fueron apareciendo, como es lógico esperar, aquellas peculiaridades de identidad que entendemos como elementos de diferenciación nacional propios de todo grupo social y, con mayor razón, de un Estado Nación.

La conocida imprecisión de los límites coloniales unida al afianzamiento de la identidad ya mencionada junto a situaciones en que se percibían amenazas a la incipiente soberanía, llevaron a que Chile, en dos ocasiones, fuera a la guerra con sus vecinos del norte. Restablecida la paz y refrendada ésta mediante tratados soberanamente suscritos, transcurrido ya más de un siglo desde el último conflicto, todo pareciera indicar que estas situaciones se encuentran en una vía de superación.

En el caso de nuestras relaciones con la República Argentina, podemos exhibir con satisfacción casi dos siglos de historia sin guerra. No significa lo anterior que neguemos en este lapso la existencia periódica de conflictos, fundamentalmente atribuibles a problemas de delimitación fronteriza. Pero ello parece natural cuando se comparte tan extensa y activa frontera común. La más reciente crisis que fuera felizmente superada, en forma que asumimos como definitiva, mediante el Tratado de Paz y Amistad del año 1984, pese a habernos llevado al borde de la guerra, ha sido un ejemplo de cómo puede solucionarse pacíficamente un conflicto que por momentos pareció insuperable.

Este Tratado, a través de la aplicación de sus mecanismos de solución de controversias, ha permitido posteriormente llegar a acuerdos en otros aspectos referidos a delimitación fronteriza.

Es en gran medida nuestra vocación por la solución pacífica de las controversias junto a la explicitación de nuestros objetivos nacionales, orientados fundamentalmente a la mantención de nuestro patrimonio, lo que ha llevado al Gobierno de Chile a definir consensuadamente nuestra Política de Defensa, asignándole un carácter disuasivo, basada en el desarrollo pleno y equilibrado de las capacidades del Estado de Chile y, en particular, manteniendo fuerzas debidamente equipadas y entrenadas, suficientes para prevenir y neutralizar cualquier amenaza externa o repeler una eventual agresión exterior.

Faltando poco para el inicio de un nuevo milenio, podemos manifestar que Chile disfruta de un período de paz y armonía en sus relaciones vecinales, producto del paciente esfuerzo de muchos estadistas, de todos los países involucrados en el ámbito vecinal, el que naturalmente quisiéramos que se mantuviera en el tiempo y se afianzara cada día más.

Sin embargo, y a nuestro pesar, debemos reconocer que no todos los antagonismos que se generaron durante nuestra formación como países independientes han sido absoluta y definitivamente superados. Aun cuando mantenemos las mejores relaciones con todos los países del continente, con Bolivia tales vínculos se circunscriben

a relaciones de nivel consular, con especial acento en materias comerciales. Distintos esquemas y propuestas ha habido en el pasado en la búsqueda de condiciones que permitan una plena normalidad en nuestras relaciones y seguimos pensando que ello es posible, quizás con un gran esfuerzo de imaginación para pensar en soluciones innovadoras, pero también con una visión que no se ancle a un pasado que, si bien es lógico que se respete en el acervo cultural de ambas naciones, tampoco debiera ejercer un efecto determinista en un futuro que buscamos construirlo a base de la cooperación y del entendimiento, sobre la base de los tratados que se han suscrito.

Respecto a Perú podemos decir que, en el pasado reciente, nuestras relaciones, de toda índole, se han desenvuelto en un ambiente de normalidad no exenta de dificultades. Si bien es cierto que el Tratado suscrito en 1929 solucionó en forma definitiva el conflicto de 1879, sin embargo aún es necesario acordar algunos detalles del Protocolo Complementario a éste, para lo cual se realizan conversaciones actualmente. Sería iluso pensar por otra parte que las huellas emocionales de dicha contienda podrían desaparecer automáticamente. Así, aunque por distintas razones, nuestras relaciones con este país se han visto sometidas a momentos de extrema tensión, en particular en la década de los años setenta, superadas amistosamente las diferencias, los vínculos tradicionales han podido seguir desarrollándose, incrementándose la cooperación y los intercambios en todas las áreas, sin excluir las actividades de defensa. Al igual que la República Argentina,

nuestro país ha cumplido con sentida vocación por la paz, su rol de garante en la búsqueda de una solución definitiva a la disputa que, desde el año 1942, mantenía enfrentados a los países hermanos de Ecuador y Perú.

Respecto a la República Argentina, nunca estará de más recalcar la gran ventaja que ha representado para nuestro común desarrollo la ausencia del conflicto bélico, aun si como señaláramos previamente hemos sentido por momentos los vientos de la tempestad. A estas alturas de nuestro análisis y dadas las especiales condiciones de esta ocasión, considero de justicia agradecer a quienes, teniendo el poder de decidir, evitaron el recurso a la guerra y cimentaron la paz que hoy disfrutamos.

Dicha senda hoy podemos verla cristalizada en una serie de hechos inéditos en la relación de nuestros países. La confianza generada ha permitido una fuerte inversión de capitales chilenos en Argentina como asimismo de capitales argentinos en Chile. Junto a ello los proyectos de integración minera en estudio y los de integración energética ya en desarrollo van generando nuevas áreas de cooperación. A lo anterior pueden agregarse los procesos de reflexión de nuestra historia común que han estimulado nuestras embajadas respectivas para lograr disminuir las percepciones negativas que pudieran persistir.

El conjunto de circunstancias que hemos descrito, aun si quizá someramente, nos lleva a concluir que, en el presente, nuestro entorno vecinal se desenvuelve en un ambiente

propicio al entendimiento y la armonía. Estarían por lo tanto dadas casi todas las condiciones para avanzar en un proceso de creciente integración, único camino compatible con la realidad contemporánea. Sin embargo, y sin dejar de mirar con tranquilidad nuestro futuro común, creemos que nunca está de más señalar que los procesos de integración por sí solos no eliminan la posibilidad de conflictos. Ello sería quizás utópico, siendo dable esperar, por el contrario, que según se multipliquen las relaciones de interdependencia, surjan igualmente nuevas potenciales fuentes de conflicto.

Así, sin pretender un probablemente vano esfuerzo en la eliminación del conflicto, como algo consustancial a toda relación entre grupos humanos, debiéramos centrarnos preferentemente en su prevención, detectando oportunamente sus causas y síntomas, de tal forma de resolverlo o administrarlo sin recurso a la violencia. Creemos que nunca será suficientemente enfatizada la importancia de prever la existencia de mecanismos de solución de controversias. El dicho popular "cuentas claras conservan la amistad", refleja este punto de vista que privilegia las normas y reglas mutuamente aceptadas por sobre la ambigüedad, producto de un fácil consenso. Mejor discutir antes y no lamentar después. También entendemos este camino de la integración, en todos los campos, como un avanzar sin prisas, pero sin retroceder. Para pasar a una etapa superior deben darse ciertas condiciones previas cuya existencia debe ser objetivamente reconocida por todas las partes o Estados interesados. En ese orden de ideas, ¿puede Chile a estas alturas descartar

definitivamente sus tradicionales hipótesis de conflicto?, ¿puede reemplazarlas por otras de cooperación o confluencia? Quisiéramos que la respuesta fuera afirmativa, pero justamente un análisis profundo de nuestra realidad nos señala que ello podría ser prematuro, aún si deseable.

Otra cosa es sostener que su grado de probabilidad ha disminuido ostensiblemente y que no se visualizan posibilidades de que alguna se materialice en el corto o mediano plazo. Igualmente es lógico aceptar que junto a su relativa validez surjan en forma paralela las oportunidades o hipótesis de cooperación, pudiendo servir a su vez para disminuir aún más el riesgo o probabilidad de materialización de un hipotético conflicto bélico. Este es un campo que, en lo que concierne a la Argentina y Chile, lo consideramos particularmente fecundo. Iniciativas como las actualmente en desarrollo, ejercicios conjuntos, patrulla naval antártica, proyectos en el campo de la industria de defensa y otros, podrían servir de modelo para su aplicación a las relaciones con otros países del área, aún si este juicio pudiera parecer algo inmodesto. Creemos que el grado de entendimiento logrado en materias de defensa, impensado años atrás, fielmente reflejado en el incremento de nuestros intercambios académicos que hoy, justamente, están en el origen de mi presencia junto a ustedes, está señalando que nuestras relaciones están maduras para el logro de objetivos más ambiciosos en este campo. Finalmente, la mutua explicitación de nuestras respectivas políticas de defensa, aspecto sobre el cual volveremos más adelante, constituye un paso de gran

trascendencia en el ámbito de nuestra América.

Al igual que la República Argentina, nuestro país tiene la reiterada voluntad política de participar en operaciones de mantenimiento de la paz propiciadas por las Naciones Unidas, considerando que la mantención y la promoción de la paz mundial constituye uno de los objetivos de nuestra política de defensa y también de nuestra política exterior. Chile por su parte tiene una larga tradición en el envío de observadores militares, que se remonta al año 1949, para lo que hoy en día se entiende como misiones de mantenimiento de la paz y que son reguladas por el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Al respecto nuestro país definió en 1996 con claridad una política de participación en este tipo de misiones, la que establece que cada solicitud de las Naciones Unidas se evaluará en forma separada y sobre su propio mérito. La decisión final del Presidente de la República considerará un informe conjunto de los Ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores, el que debe basarse en algunos criterios básicos claramente establecidos. Además quedan por esta política excluidas las operaciones de imposición de la paz a que se refiere el Capítulo VII y otras tareas de carácter coercitivo que puedan darse dentro de una misión de mantenimiento de la paz. Igualmente, y aunque parezca obvio, cualquier comprometimiento de fuerzas que no provenga de una petición de Naciones Unidas, por acuerdo de su Consejo de Seguridad.

Chile valora el fomento de la confianza mutua en el ámbito de la

defensa y es por ello que en la presente década sus autoridades han buscado el incremento y perfeccionamiento de las que ya existían, de tal forma que ellas constituyan una contribución más efectiva a la promoción de la confianza en las relaciones entre Estados vecinos. Lo anterior lo consideramos como un elemento de la mayor importancia en la construcción de una base política que permita sustentar en el futuro los mecanismos de integración necesarios para el desarrollo de la región en este mundo globalizado. Estas medidas, si bien tienen por propósito prioritario reducir el riesgo de confrontación, producto de errores en la interpretación de una actividad militar específica, pueden diseñarse también para otros campos, no siendo exclusivas de la defensa. Sin embargo sería excesivo el considerar que todo tipo de acuerdo entre Estados, constituye necesariamente una medida de confianza. Probablemente la misma lógica nos indicará si un determinado convenio es una medida en sí misma, si contribuye directa o indirectamente a fomentar un ambiente de confianza o, si por el contrario, podría provocar un efecto no deseado, caso naturalmente menos frecuente. El criterio básico que debiera presidir la proposición de estas medidas, por obvio que parezca, es la contribución a generar una transparencia de intenciones, de forma que, tal como se señalaba previamente, éstas sean interpretadas en su exacta significación o, al menos, las posibilidades de un error de percepción se hayan reducido al mínimo compatible con la subjetividad humana. Con esto queremos decir que si un gobierno anuncia compras de elementos para reposición de inventarios obsoletos o el desarrollo



de un sistema con el mismo propósito, sus vecinos, dado que se ha generado un clima propicio a la transparencia, debieran interpretarlo en este mismo sentido y no como la búsqueda de una situación ventajosa que rompa un equilibrio o desate una carrera armamentista. Este aspecto adquiere especial trascendencia en el presente, toda vez que, en mayor o menor medida, todos los países del área se encuentran empeñados en modernizar sus fuerzas armadas o en redefinir sus roles, aspectos que necesariamente implican el desarrollo de algún tipo de nuevas capacidades.

Dentro de este propósito básico de contribuir a la generación de un ambiente vecinal de confianza, la ya mencionada explicitación de las políticas de defensa ha sido un paso de la mayor relevancia, el que ojalá pudiere ser seguido por todas las naciones de nuestro continente, donde si bien comparativamente disfrutamos de los beneficios de la paz, persisten conflictos latentes susceptibles de actualizarse según las circunstancias. Esta iniciativa seguida por otras actualmente en estudio, como la adopción de una metodología común para la comparación de los gastos de defensa, indudablemente que apunta en la dirección correcta.

Estando plenamente vigente un conjunto de Medidas de Confianza Mutua, diseñadas específicamente para el ámbito militar con las Fuerzas Armadas de Argentina y Perú, no estaría de más señalar que, respecto al primero de estos países, el establecimiento del Comité Permanente de Seguridad en mayo de 1995 ha

constituido una clara manifestación de voluntad política por parte de ambos gobiernos, para buscar puntos de convergencia, contribuyendo también a generar un cierto clima de predictibilidad en el desarrollo de las relaciones internacionales que, a su vez, favorezca la totalidad de los procesos de intercambio, al restringir la incertidumbre normalmente asociada a decisiones que implican mediano y largo plazo. Otro campo directamente asociado a las Medidas de Confianza Mutua es el relativo al control de armamentos, área donde Chile ha mantenido invariablemente su política de colaboración en términos de remitir la información pertinente a los organismos encargados del registro de armas convencionales, junto con suscribir todos aquellos acuerdos que, en este campo, sean compatibles con el interés nacional, siendo oportuno dejar constancia que Chile no es productor de armas químicas, biológicas o radiológicas. En este último campo, la circunstancia de adherir al Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y al de Tlatelolco, es garantía de renuncia al uso de armas nucleares en la región y consecuencia de nuestra declarada vocación pacífica, a la vez que las medidas de verificación y control establecidas contribuyen adicionalmente a la generación del clima de confianza que consideramos necesario en esta fase del desarrollo de nuestros pueblos.

## **CONCLUSIONES**

Al inicio de esta exposición les manifesté que una visión político estratégica necesariamente debía incluir una serie de factores, que son los que he procurado entregarles en

apretada síntesis. Espero que así los hayan reconocido.

A la hora de las conclusiones puedo decirles que observamos con preocupación, optimismo y esperanza el futuro. **Preocupación** porque hay incertidumbres en el entorno mundial, la globalización como efecto de variados fenómenos políticos, económicos, tecnológicos y culturales, coloca a los países de la región en un nuevo escenario para el cual las respuestas en el ámbito político estratégico no están muy claras. Lo que pareciera, claro sí, es que el esfuerzo conjunto e integrado para buscar certezas en este desafiante escenario es una necesidad. Preocupación también porque todavía en la región existen fuentes de conflicto que pese a todos los avances reseñados, aún hacen que se mantengan distancias entre algunos

de sus actores. **Optimismo** por los pasos que se han dado, creando las condiciones para generar nuevas iniciativas para que los pueblos de la región visualicen su futuro común, respetando sus diferencias, con fórmulas concretas y coherentes. **Esperanza** debido a la fluida relación que se mantiene entre los países y por la conciencia y voluntad que existe entre quienes tienen que tomar las decisiones, que un futuro realmente próspero para la región está en nuestra habilidad para lograr que realmente sea una zona de paz.

Reitero mis agradecimientos por tener la oportunidad de compartir con ustedes estas reflexiones, esperando que en el futuro gratas ocasiones como éstas se repitan.

Muchas Gracias.

## EL ESTADO DE CHILE, SU POBLACIÓN MAPUCHE Y LA NACIÓN CHILENA

PAULA PUIG GRASSET  
Magister (C) en C. Política, U. de Chile

MARCOS LÓPEZ ARDILES  
CRL. Profesor Academia de Guerra

*Además de constituir un fenómeno que no está ajeno a la actual crisis de la modernidad -postmodernidad según algunos-, la efervescencia de la situación mapuche que se ha producido durante estos últimos diez años tiene su correlato natural en las relaciones que el Estado de Chile ha mantenido con esta etnia indígena.*

*Es cierto que a lo largo de la historia republicana, el Estado pudo haber cometido equivocaciones en el tratamiento jurídico con que abordó el tema de los indios, pero decir que éste estuvo inspirado en una política de exterminación de estos pueblos, además de una falacia, constituye un argumento más para alimentar el odio hacia los "huincas". Es absurdo desconocer los abusos y engaños de los que fueron víctimas los mapuches. Ellos fueron cometidos por sectores inescrupulosos de la sociedad que nunca actuaron amparados por el Estado, el que siempre intentó reprimir a esos sectores.*

*Al concepto de nación debe hoy despojarse de sus antiguas connotaciones étnicas, lingüísticas y religiosas, para entenderlo como una sociedad constituida por una pluralidad de individuos o de grupos, que toman consciencia de los vínculos que los han ido uniendo a lo largo de una prolongada convivencia y que acuerdan hacerlos más estrechos para así proyectarse juntos hacia el futuro al amparo del Estado, que procura el bien común de todos y cada uno de sus integrantes.*

*Si es importante el rol del Estado en una nación homogénea, lo es mucho más cuando la nación presenta rasgos culturales diversos entre sus componentes. Es el Estado el que debe consolidar la unidad de la nación y procurar su permanente fortalecimiento. La actitud desafiante de un sector de la población mapuche pretende debilitar la unidad nacional, para llegar -según algunos- a obtener la autonomía respecto del Estado de Chile. Esta grave manifestación no nos puede resultar tan extraña en tanto que ha sido el propio Estado el que ha descuidado su papel cohesionador de la nación, y, lo que es peor, ha habido sectores dentro del propio aparato estatal que creyendo beneficiar a los mapuches, han introducido el germen de la desunión nacional chilena.*

## INTRODUCCIÓN

Las tensiones que se han generado en los últimos años en torno al tema indígena y la población mapuche registran en nuestro país antiguos antecedentes. El Estado de Chile, desde sus albores, ha tenido una dilatada historia de relaciones con este grupo étnico. Durante este largo período, estas relaciones se han desarrollado dentro de un amplio espectro, que se mueve desde un extremo de una abierta belicosidad durante algunas épocas del gobierno indiano, a la aplicación de una política de discriminación positiva, que es la observable en el presente. Fenómenos similares se han presentado en otros países latinoamericanos, pero en Chile, con una población conformada sobre la base de un temprano e intensivo mestizaje, muy pronto las raíces indígenas quedaron cubiertas por capas de tierra europeizante que nos hicieron sentirnos “diferentes” a otros pueblos latinoamericanos.<sup>1</sup> Por años, esta percepción distante nos hizo relegar el problema de los pueblos autóctonos a una zona geográfica y a una agenda de segundo orden.

Este proceso de interacción entre sociedad global y población indígena podemos identificarlo dentro de la idea de modernidad, entendida ésta como un proceso mayor que se desarrolla con singulares características en Iberoamérica, singularidades que, en cierta medida, son explicables debido a

la perseverante voluntad española por conservar, por casi tres siglos, rasgos políticos y sociales más propios del medioevo, lo que, naturalmente, fue transmitido a sus dominios de ultramar, permitiéndonos así afirmar que hemos vivido una modernidad retrasada, la que recién nos llega cuando en Europa ya declinaban los discursos más vehementes de la Ilustración.

Enumerar las multidimensionales y controvertidas características de la modernidad escapa al marco de este trabajo, sin embargo diremos que una de sus facetas distintivas está constituida por una aproximación soberbia a todo aquello que no obedezca a sus lineamientos filosóficos. En la edad moderna sólo imperan la razón y la racionalidad, las que no dan cabida a los viejos paradigmas. Fenómenos sociales como la religión, las costumbres y las tradiciones ya no son admitidos en el discurso moderno, llegando a veces a ser despreciados. Como dice Jorge Larraín, la modernidad se autocomplace de un *poderoso sentimiento de confianza en sí misma, de superioridad tanto con respecto al pasado como con respecto a otras sociedades donde todavía no ha llegado*.<sup>2</sup> Nos parece, entonces, que la distancia que en nuestra América se ha producido entre el mundo occidentalizado y el mundo indígena, encuentra parte de su explicación en el fenómeno de la modernidad y de sus continuas crisis. En ese sentido, la actual tensión que se ha generado en Chile en torno

1 Medio en serio, medio en broma, lo de “los ingleses de Sudamérica” tiene que ver con esta percepción.

2 Jorge Larraín Ibáñez, *Modernidad, Identidad y Razón en América Latina*, Ed. Andrés Bello, Santiago, 1996.

al tema indígena, se entiende mejor como uno de estos exabruptos de la modernidad, que como un efecto de la discutida postmodernidad. Sin embargo, si esta última se nos define como el agotamiento de las certezas que proporciona la modernidad, podemos entrever rasgos “postmodernistas” en algunos sectores nacionales y en algunos visitantes europeos que han agitado la bandera mapuche con más vigor que los mismos lonkos.

En nuestro país, las recopilaciones históricas sobre la relación entre el Estado y su población indígena presentan con frecuencia marcados sesgos derivados de la óptica de los autores, donde, desde luego, la ideologización política constituye uno de los elementos recurrentes, de tal suerte que formarse un cuadro objetivo sobre la materia no resulta fácil. Pero, a pesar de ello, pensamos que es posible establecer algunos hechos objetivos respecto de esta intrincada relación, especialmente de aquella que se ha desarrollado en los últimos años.

Con distintos énfasis y enfoques se han promulgado durante el período republicano, no menos de treinta normativas legales que buscaban dar el marco jurídico a la relación entre el Estado y la población indígena, las que, por lo general, carecían de una coherencia que diera testimonio de una clara política de Estado, excepto la consideración de establecer, en líneas generales, un tratamiento de igualdad jurídica a toda la población chilena, de la cual, naturalmente, se ha considera-

do siempre que los indígenas son parte.<sup>3</sup>

Por primera vez, en el año 1993, se promulgó una ley indígena de carácter global, que tiene como sello distintivo y modificador el reconocimiento y la valoración que el Estado hace respecto de la diversidad étnica de su población, armonizando la normativa legal a la estructura social de las comunidades indígenas. No se puede menos que reconocer el enorme esfuerzo que hay detrás de esta nueva ley que viene a cambiar toda una aproximación sociológica del Estado y de la sociedad chilena hacia un segmento importante de su población, que dista mucho de poder calificarse como “minoría”. La promulgación del cuerpo legal cifró enormes expectativas al interior de las comunidades. Salvo algunas modificaciones que le fueron efectuadas en su trámite, el espíritu y la letra de su redacción había contado por primera vez con la participación de sectores indígenas. Todavía podía ser perfeccionada, pero, lo más importante: por fin la mayoría sentía que ésta era “su” ley. Pero, paradójicamente, cuando en estos últimos años se ha producido la mayor preocupación del Estado hacia estas etnias, en forma simultánea, ha sido cuando se han originado los mayores focos de agitación indígena de las últimas décadas, los que, en ocasiones, han llegado al abierto quebrantamiento de la ley y al uso planificado de la violencia. Un exaltado discurso de corte nacionalista que desconoce la legitimidad del Estado y que llega a exigir el reconocimiento de un “territorio mapuche” y la

---

3 Antecedentes sobre legislación en Gonzalo Tello B., *Situación Jurídica del Pueblo Mapuche*, P. Univ. Católica de Chile, Santiago, 1994.

instauración de una bandera propia, es sin duda el signo extremo de esta desafección, no sólo al Estado, sino que también a la nación y a la sociedad chilena. Alguien podrá argumentar que este clima de efervescencia se presenta porque ahora los indígenas tienen voz, de la que supuestamente habrían estado privados durante el gobierno militar. Pero esta argumentación se contradice con la nueva estructuración legal de canales de expresión de las comunidades y sus posibilidades ciertas de mayor participación.

En suma, nunca antes el Estado se había ocupado tan a fondo del tema indígena destinando importantes recursos fiscales, como tampoco nunca el Estado había presentado signos de una fisura étnica en su unidad nacional, que fuera provocada por los mismos indígenas. Ante la emergencia de este germen nacionalista, nos ocuparemos de definir qué se entiende por "nación chilena" y qué papel representa en ese contexto la población mapuche, centrándonos en esta etnia dado que, junto con ser la mayoritaria, es la que demuestra mayores signos de disconformidad. ¿Es posible que esa población constituya otra nación dentro del Estado de Chile? ¿Le cabe al Estado una función en cuanto al fortalecimiento de la unidad nacional?

## 1. TEORIZANDO SOBRE EL ESTADO Y LA NACIÓN

Para acometer con propiedad el tema, nos parece indispensable, prime-

ro, conceptualizar estos dos términos abstractos -Estado y Nación- sobre los cuales es posible encontrar tantas definiciones, como autores y disciplinas han incursionado en ellos. Revisaremos algunas de las que guardan mayor relación con nuestro propósito.

### 1.1. EL ESTADO

En primer lugar, debemos convenir que el concepto de Estado, tal como hoy lo entendemos, constituye una estructura social reciente en la historia de la humanidad. Según Humberto Nogueira y Francisco Cumplido,<sup>4</sup> el nacimiento del Estado moderno se produce entre los siglos XVI y XVII como efecto de la institucionalización del poder, lo que se logra, entre otros aspectos, mediante la objetivación de éste a través de normas de cumplimiento obligatorio y de la legitimación y estructuración de la función pública. La función de importante actor económico que asume el estamento gobernante, el fenómeno de la representación política y la secularización del poder, son también factores asociados al nacimiento del Estado moderno. Los estudiosos de las relaciones internacionales son aún más precisos para determinar la aparición del Estado moderno: lo fijan en 1648, año de los Tratados de Westfalia, que produjeron un cambio en el sistema político mundial.

Conforme a su concepción moderna, la idea de Estado ha estado sujeta a las más variadas interpretaciones, desde aquella que, aprendida en

4 *Derecho Político. Introducción a la Política y Teoría del Estado*. Universidad Andrés Bello, Santiago, 1993.

nuestros tiempos escolares, simplemente lo define como la “sociedad política y jurídicamente organizada en un territorio dado”, hasta otros intentos más sofisticados y comprensivos. Por ejemplo, desde el punto de vista sociológico, Max Weber dice que el Estado es *un orden jurídico administrativo al cual se orienta el obrar realizado en función del grupo por el cuerpo administrativo y cuyo valor se reclama no sólo para los miembros de la comunidad, sino para todo obrar que se realice en el territorio dominado.*<sup>5</sup> Weber, además, le atribuye al Estado la relevante condición de poseer el monopolio de la fuerza legítima. Sánchez Agesta, por su parte, define al Estado como *una comunidad organizada en un territorio servido por un cuerpo de funcionarios y definido y garantizado por un poder jurídico, autónomo y centralizado que tiende a realizar el bien común.*<sup>6</sup> Como vemos, ambos autores ven al Estado como una gran estructura jurídico administrativa que está al servicio de los hombres que habitan el territorio de su jurisdicción.

La profesora Marisol Peña va más lejos y, en una acabada definición, ve al Estado como “algo más que el gobierno”. Se trata -dice- *del continuo sistema administrativo, burocrático, legal y coercitivo que procura no sólo el control del aparato estatal, sino que estructura relaciones entre poder civil y el poder político y estructura, también, relaciones muy cruciales con la socie-*

*dad civil y la sociedad política”. O sea -agrega- en esta concepción moderna el Estado viene siendo propiamente un sistema político, pero un sistema articulador de relaciones o intereses entre la sociedad civil y la sociedad política.*<sup>7</sup> Veremos que esta descripción de la función estatal tendrá especial relevancia para el fenómeno que estudiamos, en tanto en ella se identifica a la sociedad civil como un componente que no escapa a la responsabilidad del Estado. Esto es importante, porque la percepción común nos hace a menudo concebir a la sociedad civil como contrapuesta a la sociedad política, es decir, a las instituciones del Estado. En este contexto, no cabe duda de que las comunidades indígenas son parte de la sociedad civil, en su condición de grupos intermedios que, como tantos otros, son amparados por el Estado.

El estudio del Estado y de su evolución ha sido motivo de interesantes disquisiciones en la medida que, en los últimos años, se ha visto directamente influido por los efectos de la globalización, hasta un punto tal que, en opinión de variados autores, el Estado ha dejado, por una parte, de tener el papel protagónico que representaba en el sistema internacional y, por otra parte, ha visto disminuido su rol en la política interna ante la mayor participación de la sociedad civil y de los entes privados. En suma, se postula que estamos frente a un evidente debilitamiento del Estado.

---

5 Citado por Nogueira y Cumplido en op. cit. p. 71.

6 Luis Sánchez Agesta, *Principios de Teoría Política*, Editorial Nacional, Madrid, 1979.

7 Marisol Peña T., *Teoría del Estado*, ANEPE, Revista Política y Estrategia N° 62, Santiago, enero-abril, 1994, p. 32.

Otro efecto que a menudo se atribuye a la globalización, es el del resurgimiento de identidades locales que, como una forma de rechazo a corrientes homogeneizadoras, emprenden la búsqueda de sus primitivas raíces, a partir de lo cual han brotado nacionalismos que se creían superados o definitivamente absorbidos por los Estados. Más que debido a un efecto de la globalización, hay quienes postulan que el resurgimiento de los nacionalismos se debe a que hoy estos movimientos encuentran canales de expresión de los que carecían en la época de la Guerra Fría. La agenda de entonces tenía compromisos confrontacionales más importantes que servían para aglutinar a los Estados-Naciones tras la consecución de los objetivos que fijaba el bloque al que se encontraban adscritos. Por otra parte, el desvanecimiento de las antiguas utopías totalitarias, produjo la crisis en que se encuentran sumidas las ideologías, lo que hace que sus viejos adherentes se aferren a nuevas causas que se abrazan con la misma devoción intrasigente de “la verdad” ideológica.

Todas las teorías tendientes a identificar los elementos constitutivos del Estado, coinciden en señalar a **la población** como uno de sus componentes principales. Ello es natural y no resiste un análisis mayor, pues, siguiendo la teoría contractualista, es en definitiva el hombre, agrupado en una comunidad, el que suscribe el pacto que le permite abandonar su “estado de naturaleza” para conformar así una sociedad política, llegándose a identificar al Estado como la mayor y más compleja de ellas. Sin embargo, lo anterior no obsta para que la gran

comunidad que habita el Estado -a la que comúnmente se le denomina nación- siga manteniendo un rol activo en el desarrollo de la gran sociedad política que ha convenido en estructurar, ya que retiene para sí la titularidad de la soberanía, en cuanto de ella emana la legitimidad de sus representantes.

En particular, el Estado de Chile encuentra la manifestación expresa de este pacto o “contrato social” en el artículo 5° de su Constitución: *La soberanía reside esencialmente en la Nación. Su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y de elecciones periódicas y, también, por las autoridades que esta Constitución establece. Ningún sector del pueblo o individuo alguno puede atribuirse su ejercicio.* Lo anterior supone una absoluta adhesión de esa masa humana a la concepción de Estado que ella misma se ha dado. Ella constituye **la Nación** -así, en singular como lo prescribe nuestra Constitución- y en ella descansa la legitimidad del Pacto, mientras esté monólicamente cohesionada y convenida del acuerdo que ha suscrito.

## 1.2. LA NACIÓN

Raza, idioma, religión y cultura. Por largo tiempo fueron éstas las características externas que definían a una nación, reconociéndolas como los elementos objetivos de su existencia. Hubo autores que a ellas le agregaban otras particularidades, como las de observar una misma tradición y habitar un mismo territorio. Estos componentes -de gran contenido étnico cultural- que pretendían dar cuenta de la presencia de una nación, fueron paulatinamente cuestio-



nándose en la medida que a la mayor y más compleja estructura social conocida como el Estado, se le trató de dar la connotación de Estado-Nación.

En efecto, en la historia reciente de Occidente se han hecho varios intentos para que los Estados se estructuren bajo la idea de contener a una población homogénea, que reúna en sí las características de una nación. De más está decirlo, que este empeño artificioso ha tenido con frecuencia magros resultados, a tal punto que, según una investigación reciente, sólo dos de cada diez Estados del mundo contienen en su interior a una sola nación,<sup>8</sup> entendida ésta según los parámetros étnicos y culturales que fijábamos al comienzo.

¿Quiere decir lo anterior que el concepto de Estado-Nación es sólo instrumental, puesto que en la realidad su existencia resulta ser escasa? Desde el punto de vista teórico y como una contribución a la ciencia política, nos parece éste un aspecto interesante de aclarar. Es menester, entonces, buscar otras definiciones que privilegien vínculos distintos a los de raza, idioma y otras externalidades.

Ernst Renan, estimaba que la nación es como el alma. En realidad -decía- hay sólo dos componentes que constituyen a esta alma, a este principio espiritual: *una es el pasado y otra es*

*el presente. Una es la posesión común de un rico legado de recuerdos; la otra es el verdadero consentimiento, el anhelo de vivir juntos, el deseo de continuar valorando la herencia que tenemos en común. La existencia de una nación -añadía- equivale a un plebiscito de todos los días.*<sup>9</sup> Así como el Estado es la mayor de las organizaciones sociales (sociedad de sociedades), para Jacques Maritain<sup>10</sup> la nación es una comunidad de comunidades; *es un núcleo consciente de sentimientos comunes y de representaciones que la naturaleza y el instinto humano han hecho caminar alrededor de un núcleo de cosas físicas, históricas y sociales. La nación es acéfala, tiene sus élites y centros de influencia pero no tiene jefe ni autoridad gobernante; tiene estructuras pero no formas racionales ni organización jurídica; tiene pasiones y sueños pero no tiene un bien común; tiene maneras y costumbres pero no tiene orden ni normas formales. Es un patrón de vida privada pero carece de principios de orden público.* Pero, ¿cómo se construye la nación? ¿Cómo se produce la unidad nacional? Si continuamos con Maritain, nos dice que la nación se asocia a la idea de una comunidad y no de una sociedad; y si dice este autor que la comunidad -a diferencia de la sociedad, que implica voluntad asociativa- es el producto del instinto y de la herencia, que surge de la naturaleza, que obedece a la generación de sentimien-

---

8 Charles W. Kegley, Jr. y Eugene R. Wittkopf, *World Politics. Trend and Transformation*, St. Martin's Press, New York, 1995, p. 190.

9 Ernest Renan, *Qu'est ce qu'une nation?*, en "Nationalism" por John Hutchinson y Anthony D. Smith (compiladores), Oxford University Press, Gran Bretaña, 1994, p. 17.

10 *El Hombre y el Estado*, editado por el Club de Lectores, Bibl. Argentina de Filosofía, Buenos Aires, 1984.

tos y emociones de carácter espontáneo, es fácil entender cómo una población con características homogéneas, en forma natural, pasa a convertirse en una nación.

Pero, cómo podemos explicarnos la unidad nacional que se observa en los Estados que contienen a poblaciones, a veces, de enorme diversidad étnico cultural. Nos parece que, por sobre los elementos objetivos, los componentes más importantes que conforman a la nación son sus elementos subjetivos. La toma de conciencia del ser nacional y la voluntad de vivir juntos son elementos que trascienden a la diversidad racial, idiomática o religiosa. Sólo así se explica la existencia de sólidas unidades nacionales como las que se presentan en los Estados Unidos de América o en Suiza, países que nos muestran una gran diversidad de comunidades. Naturalmente, estos elementos subjetivos no se generan en forma espontánea dentro de la población de un país, más aún si se evidencian dentro de ella distintas etnias y culturas que tienen entre sí escasos rasgos compartidos.

Por esta vía del análisis, debemos hacer ahora una breve revisión de la recíproca interacción que se produce entre el Estado y la Nación. Pareciera obvio pensar que la existencia de la Nación es anterior a la estructuración del Estado. Ello se basa en la necesidad de que primero exista un componente o sustrato humano, el que, al transformarse espontáneamente en

una comunidad, como fruto de una serie de vínculos evidentes, se llega a convertir en una nación. A partir de ello podemos entender que -siguiendo la teoría contractualista- este espontáneo conglomerado decida organizarse en una sociedad política, dentro de la cual definimos al Estado como la más evolucionada de ellas. Sin embargo, esta secuencia Nación-Estado que a simple vista nos parece tan lógica, es discutida por otros autores quienes postulan la existencia de una relación inversa. Es decir, que en ocasiones la nación surge como resultado de la voluntad política del Estado. Para validar esta afirmación, sirve de ejemplo la conformación de las naciones de Alemania e Italia. Estos dos Estados de reciente fundación, tienen como origen la fusión de diferentes entidades políticas, cada una de ellas conformadas por poblaciones que a veces tenían diferentes lenguas y que habían construido sus procesos históricos sin una mayor vinculación. Fue entonces el Estado -personificado en las voluntariosas figuras de Bismarck y Garibaldi- el que acomete la tarea de conformar a la nación. Célebre es la frase de Massimo D' Azeglio, quien, después de lograda la unificación de Italia, expresó: *¡Ya tenemos una Italia, ahora necesitamos italianos!*<sup>11</sup>

Este fenómeno, que nos revela el importante papel que en ocasiones puede tener el Estado para configurar a la nación que contiene, es perfectamente observable en varios de los actuales países europeos. En algunos,

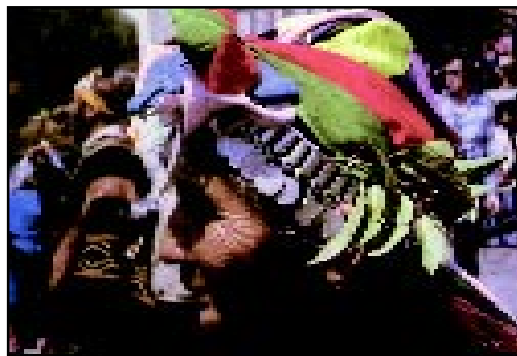
---

11 "Mathew Horsman y Andrew Marshall, *After the Nation-State*, Harper Collins Publishers, Londres 1995. p. 12.

el éxito ha sido notable, como en Suiza, y en otros, el fracaso ha sido rotundo, como en Yugoslavia. Pero, para refrenar la existencia de esta secuencia inversa -primero Estado y después Nación-, quizás no sea necesario recurrir a los ejemplos europeos. Mario Góngora, uno de los más notables historiadores chilenos de este siglo, atribuye al Estado una fuerte influencia sobre la conformación de nuestra nacionalidad: *La nacionalidad chilena -escribe Góngora- ha sido formada por un Estado que ha antecedido a ella, a semejanza, en esto, de la Argentina; y a diferencia de México y del Perú.*<sup>12</sup> En esta misma línea, el constitucionalista Alejandro Silva Bascuñán ha propuesto la siguiente definición que, junto con reconocer la diversidad de la población, tiene la particularidad de otorgar al Estado un papel aglutinador: *La Nación -explica- es una sociedad constituida por pluralidad de individuos y de grupos cuyos integrantes toman conciencia de los vínculos que los han ido uniendo a lo largo de una prolongada convivencia en determinado territorio y buscan luego, consecuentemente, hacerlos más estrechos y eficaces mediante la organización del Estado que se crea para el bien común de todos sus miembros individuales y sociales.*<sup>13</sup>

Si asumimos como nuestra la tesis de Góngora y partimos de la premisa de que al Estado le cabe un papel importante en la conformación y con-

solidación de la nacionalidad; y si, además, consideramos que Chile presenta una composición poblacional multiétnica y multicultural, como lo revela el Censo de Población de 1992,<sup>14</sup> cabe preguntarnos cuáles y qué tan efectivas son las medidas adoptadas por el Estado de Chile para fortalecer el principio de unidad nacional.



## 2. LA POBLACIÓN MAPUCHE DE HOY

En primer lugar, debemos decir que, recién, mediante el Censo de Población y Vivienda de 1992, hemos podido tener una aproximación de la cantidad de chilenos que se autoidentifican con ésta y con otras de las etnias indígenas.

La pregunta sobre autoidentificación incorporada en el Censo, decía en su texto:

*Si usted es chileno, ¿se considera perteneciente a alguna*

12 Mario Góngora, *Ensayo Histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Editorial Universitaria, Santiago, 1986, p. 37.

13 Alejandro Silva Bascuñán, citado por Myléne Valenzuela en el artículo *¿Por qué un Derecho Indígena y una Legislación Indígena?*, en revista Pueblos Indígenas N° 5, Santiago, octubre 1996.

14 Instituto Nacional de Estadísticas, *Resultados Generales del Censo de Población y Vivienda 1992*, publicado por el I.N.E., Santiago, 1993, p. 9.

*de las siguientes culturas?:  
Mapuche; Aymara; Rapanui;  
Ninguna de las anteriores.*

Como resultado de la encuesta, un total nacional de 998.385 personas, mayores de 14 años, se autoidentificó como indígena, lo que equivale a alrededor de un 10% de la población chilena de ese segmento etario. De ese total, fueron 928.060 las personas que se adscribieron a la etnia mapuche.

No obstante los reparos que se le pueden hacer a la medición censal, por primera vez se tomó conciencia de la magnitud aproximada de la población indígena, dentro de la cual la etnia mapuche resultó claramente mayoritaria. En 1992, según la medición nacional, 735.297 mapuches vivían en sectores urbanos, es decir, el 79,22% de esta etnia indígena. Como vemos, el porcentaje urbano es altísimo, dejando sólo a un 20,78% de la población mapuche viviendo en zonas rurales, principalmente, de la IX Región, donde se concentran en el sector socio-económico de mayor pobreza.

Santiago y sus alrededores ejerce especial atracción para la población mapuche en atención a las expectativas económicas que genera; en total, la Región Metropolitana (R.M.) alberga, según el Censo, al 44,08% de la población mapuche nacional.<sup>15</sup> Conforme a esta medición, en la R.M. la población que es mayor de los 14 años

asciende a 3.848.121 habitantes, en tanto que la población mapuche de esta misma región suma 409.079 personas. Es decir, en la R.M., uno de cada nueve habitantes sería mapuche. Son estos datos tan abultados sobre la población urbana los que nos hacen dudar de la exactitud del mecanismo censal. Según éste, casi 410.000 personas que viven en la R.M. se declararon mapuches, pero cabe preguntarnos cuántos de ellos llegaron a Santiago hace dos o tres generaciones. Estimamos que a partir del nacimiento de los nietos es altamente probable que esos niños se asimilen completamente a la sociedad global y que su respuesta afirmativa a la pregunta del censo, tenga más bien un simbólico carácter de adhesión. Téngase en cuenta que los nietos o bisnietos (e incluso los hijos) de los inmigrantes ya no hablarán mapudungun, se habrán casado con miembros de otra etnia y, en algunos casos, se ha evidenciado que hasta han cambiado su apellido mapuche por uno hispano.<sup>16</sup> Realmente, ¿qué les queda de cultura indígena a esas personas? Lo más probable es que sólo exista un sentimiento de adhesión expresado en forma anónima a través de un censo.

Como resultado de lo expuesto, nos parece evidente que ha habido un sector importante de los mapuches que, en menor o mayor grado, se ha asimilado a la cultura global y que hoy tiene escasa o ninguna vinculación con su territorio ancestral.

15 CONADI, La *Población Indígena en la Región Metropolitana*, Santiago, diciembre de 1995.

16 En las últimas páginas del Diario Oficial, los días 1 y 15 de cada mes, aparecen legalizados los cambios de nombre y apellido, entre los cuales llama la atención el número de mapuches que cambia su apellido, fenómeno que acusa una lamentable recriminación a la sociedad global.

### 3. PRINCIPALES POLÍTICAS SEGUIDAS POR EL ESTADO HACIA SUS POBLACIONES INDÍGENAS

Siendo la contribución indígena a la base racial de la población chilena un hecho científicamente probado y examinados los antecedentes del último censo, queda de manifiesto que nuestro país tiene una conformación multiétnica, toda vez que alrededor de un 10% de los chilenos se declara indígena.<sup>17</sup> A continuación, se señalan los principales “modelos” que han seguido diferentes Estados para relacionarse con su población indígena y, junto con consignarlos, veremos qué manifestaciones de cada uno de ellos son apreciables en la relación del Estado de Chile con su población mapuche.

#### 3.1. ASIMILACIÓN

Este sistema se basa en la idea de la superioridad de una cultura dominante y su objetivo es producir una sociedad homogénea al pretender que los grupos indígenas se despojen de su cultura en favor de la dominante. Cuando se adopta, supone un absoluto tratamiento igualitario para las minorías étnicas, sin contemplar ningún tipo de estatutos especiales, ni siquiera relativos a regímenes especiales de protección de sus tierras.

En el Chile republicano se evidenció una temprana aplicación de este modelo. El Senado Consulto del 4 de marzo de 1819, refiriéndose al trata-

miento que habían recibido los indios por parte del gobierno español, decía: *En una palabra, nacían esclavos, vivían sin participar de los beneficios de la sociedad, y morían cubiertos de oprobio y miseria. El sistema liberal que ha adoptado Chile no puede permitir que esa porción preciosa de nuestra especie continúe en tal estado de abatimiento. Por tanto, declaro que para lo sucesivo deben ser llamados ciudadanos chilenos, y libres como los demás habitantes del Estado con quienes tendrán igual voz y representación (...)*<sup>18</sup>

#### 3.2. PROTECCIONISMO

Caracterizado por la elaboración de políticas de protección a las poblaciones indígenas sin la consulta a los supuestos protegidos y con marcado énfasis en la integración social. Se trata de minimizar las formas de división basadas en la pertenencia a una etnia indígena tratando de crear iguales oportunidades de desarrollo; es decir, crear una “unidad en la diversidad”. Aquí la cultura mayoritaria no trata de absorber a la minoritaria, sino más bien de integrarla, pero manteniéndola como un segmento étnico dentro del sistema. Cuando la desventaja educacional y social es evidente al interior de los grupos indígenas, el proteccionismo se manifiesta mediante la creación de un estatuto jurídico especial que busca su protección, pero que limita su desenvolvimiento por sí mismos, pudiendo el modelo llegar a convertirlos en una especie de minusválidos jurídicos.<sup>19</sup> En

---

17 Se ha comprobado que la sociedad chilena tiene además un alto grado de mestizaje.

18 *Recopilación de Leyes, Decretos y Reglamentos*, Tomo V, Santiago de Chile.

19 Nos parece que la nueva legislación, en lo referente al derecho de propiedad, otra vez encamina a los indígenas hacia esa condición.

nuestro país, las leyes colocaban generalmente a los indígenas en una especie de incapacidad de goce. Todo lo anterior se tradujo en la aplicación de la legislación común a las minorías étnicas, sin algún estatuto especial para ellas, contemplándose sólo normas de protección con respecto a la enajenación y circulación de las tierras ocupadas por indígenas.

### 3.3. DISCRIMINACIÓN POSITIVA

Concepto sociológico desarrollado principalmente por las escuelas de los Estados Unidos y que consiste, básicamente, en la promoción de sectores que han sido identificados como los más desposeídos o que se encuentran en una clara situación de desventaja para así obtener promoción social. El supuesto teórico que lo sustenta radica en que si al interior de la sociedad existen ciertos grupos marginados del desarrollo económico y social, es permitido por la autoridad, mediante ciertos instrumentos jurídicos, generar para ellos condiciones más favorables a fin de que alcancen el desarrollo. Por lo tanto, se permite sacrificar la igualdad formal entre los miembros y sectores de la sociedad con la finalidad de procurar una igualdad real.

En líneas generales, hay argumentos a favor y en contra de esta concepción. Los detractores, entre otros aspectos, argumentan que ella esconde un prejuicio al considerar inferior al grupo que trata de beneficiar y que la discriminación positiva implica una situación de injusticia y desigualdad hacia otros sectores, a veces igualmente desmedrados, pero que no reúnen las características del segmento que se

ha determinado favorecer. Sus defensores, en cambio, afirman que una sociedad más igualitaria es una sociedad más justa y por este motivo explican que el mencionado principio no atenta contra los derechos humanos ni contra la igualdad ante la ley, porque las diferencias establecidas no son de carácter arbitrario. En suma, no se puede aplicar una legislación igualitaria a una población que muestra desigualdades profundas.

En la perspectiva de los pueblos indígenas, podríamos traducir el principio de discriminación positiva de la siguiente manera: estando los indígenas marginados o atrasados respecto del grupo social mayoritario, es el Estado el que busca eliminar los obstáculos a través de la dictación de normas jurídicas de carácter especial que tengan como objetivo favorecer sus actividades económicas y sociales, logrando así hacer menos rígidos los requisitos que al resto de la comunidad se le exige para la consecución de determinados beneficios. No podemos negar que en el caso de la aplicación de este sistema en Chile, se hace evidente una intención de la sociedad por exculpar su conciencia y reparar las injusticias o la postergación a que fueron sometidas en el pasado ciertas etnias.

Bajo este principio de discriminación positiva fue concebida la actual Ley Indígena N° 19.253 y que rige esta materia a lo largo de todo nuestro territorio. Esa misma inspiración tuvieron todos los documentos previos a la elaboración de la ley, como el Proyecto de Ley diseñado por la Comisión Especial de Pueblos Indígenas en el

cual puede leerse: *La nueva Legislación reconoce que los Pueblos Indígenas han sido y son pueblos discriminados en la sociedad chilena. Es por ello que, siguiendo los principios internacionales, esta ley se inspira en el principio de la Discriminación Positiva, procurando la igualdad real por sobre la igualdad formal, a favor de dichos pueblos y sus titulares.*<sup>20</sup>

### 3.4. AUTODETERMINACIÓN

Existen sectores que exigen para los pueblos indígenas la facultad de decidir acerca de su propio desarrollo y el manejo de los recursos tendientes a lograrlo. Aunque el Estado no ha institucionalizado este modelo, es notoria la preferencia que hacia él tienen algunos sectores que han elegido el modelo recién adoptado por Canadá hacia algunas etnias aborígenes. Siguiendo esta línea, el presidente de la organización Ad Mapu, José Santos Millao, es categórico en señalar: *Exigimos el reconocimiento de "territorios" (...) Estoy por una ley en que jurídicamente el Estado chileno reconozca el territorio, la participación política (...) Si el Estado nos reconociera como pueblo, estaríamos llevando a cabo nuestro propio desarrollo integral y si somos un 10% del país, se nos debería entregar un 10% del presupuesto nacional y ahí estaríamos hablando recién de hacer justicia definitivamente al pueblo mapuche.*<sup>21</sup>

### 3.5. AUTONOMÍA

Postulado por las organizaciones indígenas más radicalizadas, este principio sostiene que la única alternativa para abandonar el estado de postración y subdesarrollo consiste en obtener la autonomía respecto de los Estados a los que se encuentran ligados. Para ellos el territorio es un elemento fundamental en este anhelo de autonomía y existen quienes, asumiendo posiciones más extremas, proponen una recuperación total de la soberanía de los territorios indígenas, como la que poseían al momento de la llegada de los españoles. Una muestra en este sentido, la constituye la siguiente declaración de un dirigente: *Reivindicamos el territorio histórico mapuche del Biobío al sur. Ese territorio está reconocido por acuerdos y tratados con la Corona Española y fue violentado y vulnerado por el Ejército chileno en 1881. Reivindicamos que en ese espacio físico se haga justicia histórica y ello significa devolución de una cantidad de tierra suficiente, que haga posible reconstituir nuestro tejido social como pueblo, por eso somos promotores de la recuperación de las tierras con miras a constituir un territorio. La recuperación del territorio debe ir acompañada por un reordenamiento político, económico y administrativo en esa región (...).*<sup>22</sup>

Como podemos deducir de las líneas anteriores, de una u otra forma,

---

20 Comisión Especial de Pueblos Indígenas, **Nueva Ley Indígena**, borrador de discusión.

21 Entrevista a J. Santos, **Cara y Sello de la Legislación Indígena**, revista Pueblos Indígenas N° 5, Stgo., octubre 1996.

22 "**Diario La Epoca**". **El año en que flameará la bandera mapuche**, Santiago, 16 febrero 1992. p. 6.

en Chile se presentan manifestaciones de los cinco modelos citados. Desde la perspectiva del Estado, la relación con los mapuches, manifestada en el ordenamiento jurídico, ha oscilado entre la asimilación, el proteccionismo y la discriminación positiva. Pero también queda claro que, en los últimos años, entre las comunidades mapuches han surgido con fuerza los conceptos de autodeterminación y autonomía.

Es evidente que esta efervescencia del indigenismo tiene directa relación con el Quinto Centenario del Descubrimiento de América o “Encuentro entre dos mundos”, como prefirió llamársele en sectores indigenistas. Tampoco se puede desconocer que este movimiento en Latinoamérica recibe importantes estímulos y apoyos de organizaciones indigenistas que tienen sede en Estados Unidos y en países europeos, especialmente anglosajones, varios de los cuales fueron antiguas potencias colonizadoras que, en su tiempo, no tuvieron conmiseración en el tratamiento hacia los aborígenes. En este empeño altruista que hoy asumen, también se advierte la intención de sus sociedades por expiar viejas culpas. La concertada acción internacional ha llegado a institucionalizarse a través de organizaciones como Naciones Unidas y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Un ejemplo concreto lo constituye la presentación en Naciones Unidas de dos acusaciones contra el Estado de Chile, a raíz de las supuestas violaciones de los derechos fundamentales de los pehuenches ha-

bitantes del Alto Biobío, por la construcción de la central hidroeléctrica Ralco.<sup>23</sup>

Una clara manifestación de disconformidad con el gobierno por parte de los indígenas de posiciones más radicales, consiste en sus discrepancias con la CONADI. A nuestro juicio, erróneamente, ellos han interpretado que ésta es una organización que les pertenece y, dadas las enormes expectativas que se forjaron con su creación y con su integración a la estructura, no comprenden ahora que ella es un organismo de gobierno encargado de las relaciones con las etnias y de diseñar las políticas públicas dirigidas a ese sector. Este organismo, para cumplir su propósito, recibe un importante aporte de recursos fiscales que se aumentará para el próximo año y que los chilenos tenemos el deber de exigir que se invierta correctamente y bajo una inspiración que fomente la unidad de la nación.<sup>24</sup>

#### 4. ALGUNAS REFLEXIONES

Uno de los principales méritos de la legislación vigente es el de reconocer a la población nacional como multiétnica y multicultural. Sólo es posible diseñar adecuadas políticas públicas en la medida que se identifica claramente el segmento de la sociedad al que se busca favorecer. Más aún, no sólo se reconoce su existencia, sino que se valora su cultura y tradiciones como una contribución a la sociedad chilena. Ello tiene como efecto, el de incrementar la autoestima de los indígenas y

23 Diario “*La Tercera*”, Santiago, 27 agosto 1998, p. 9.

24 El Director de la CONADI reconoció irregularidades en las anteriores gestiones. Diario “*El Mercurio*”, Santiago, 6 noviembre 1998, p. C-8.



hacerlos sentirse orgullosos de su origen. No obstante el encomiable espíritu que inspira a la actual ley, lo que primero resulta evidente es el trasfondo político partidista que actualmente envuelve a la relación gobierno-indígenas. Algunos partidos políticos han monopolizado el tema indígena de tal suerte que el diseño de políticas se realiza entre funcionarios politizados y representantes de las etnias, agrupados en organizaciones que no disimulan el apoyo político partidista que reciben.

Este marcado sesgo de politización también se aprecia en varios de los documentos editados por la CONADI, en los que se advierte un fuerte tinte político y de recriminación al gobierno militar. Lo que pudiera ser legítimo dentro del juego político, nos parece que no es admisible cuando se trata de documentos oficiales destinados a difundir políticas públicas, pues ellos son instrumentos de Estado. Especialistas en temas económicos o de desarrollo social que no pertenezcan a la corriente gobernante son excluidos del debate y, en consecuencia, se desperdicia la oportunidad de recibir ideas o enfoques diferentes sobre el mejoramiento de la condición socio económica de los indígenas. Todas las formas de solución distintas a las por ellos propugnadas, les evocan antiguas concepciones que -según lo han pregonado- trataban de exterminar a los indígenas llegando incluso a hablar de genocidio. En esta obstinación por seguir un solo modelo de solución, no

podemos dejar de advertir a un sucedáneo de aquellas verdades absolutas que, como dogma de fe, eran seguidas por las viejas ideologías. La mecánica es la misma: la verdad, aunque se aproxime a una utopía, es materia de fe y no admite ser rebatida. Además de algunas concepciones estatistas que perduran dentro de determinados sectores políticos, es posible evidenciar una poderosa influencia de ciertos grupos de ecologistas, antropólogos y sociólogos, para quienes las culturas étnicas ejercen una gran fascinación; se oponen sistemáticamente a cualquier tipo de integración y mucho menos de asimilación de los indígenas a la sociedad global. El Estado es un buen instrumento para impedirlos. En el escenario político expuesto, no puede ser más revelador el acuerdo de apoyo electoral a que se llegó en Nueva Imperial, entre el entonces candidato don Patricio Aylwin y algunas comunidades indígenas.<sup>25</sup> Sin pretender un desconocimiento a la legítima dedicación del ex gobernante a la temática indígena, podría deducirse un trasfondo de indirectos dividendos políticos, los que se evidencian en el paternalismo que inspira a muchas de las políticas públicas del sector.

La CONADI ha demostrado tener varios problemas, pero, a nuestro juicio, el más grave de ellos es su indefinición de identidad. ¿Es en definitiva un organismo de gobierno o es una organización indígena? Creemos que no puede representar simultáneamente

---

25 Ver texto completo del Acuerdo en: Eliseo Cañulef Martínez, *Introducción a la Educación Intercultural Bilingüe en Chile*, Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera, Temuco, 1997, pp. 112-113.

ambos papeles y, lo más probable, es que de esta confusión se derive gran parte de los problemas de su gestión. Esta misma confusión le impide tener una visión de Estado y en consecuencia se produce negligencia para crear mecanismos que refuercen la unidad nacional. La Corporación se ha aproximado a convertirse en una organización indígena que ha enfocado el tema unilateralmente, viendo a los indígenas como un compartimento de la sociedad. Sin duda que es positivo que se estimulen las manifestaciones culturales y se valore la identidad indígena, pero ello no debe hacerse sobre la base del aislamiento social. Nos parece que, en cambio, se debe propender a la interacción entre la sociedad global y las comunidades indígenas, para lo cual también es muy importante diseñar procedimientos educativos y difusores dentro de nuestra mestiza sociedad global, los que tiendan a que todos sus miembros, sin distinción política ni de ninguna especie, no solamente sepan tolerar, sino que, mucho más importante, aprendan a aceptar y a valorar a sus compatriotas de origen indígena.

Pero varias de las políticas implementadas nos parece que van por el camino inverso. Dejan traslucir la intención de mantener e incrementar a toda costa las culturas indígenas, aunque sea artificialmente. Se busca evitar la integración o asimilación de los indígenas a la sociedad y tampoco se evidencia mayor empeño para que la sociedad los acoja. Parece que, para algunos dirigentes indigenistas, fuera un atentado y una traición a la "raza" el que un indígena opte por la sociedad global. Los mayores esfuerzos y recursos fiscales están destinados a reforzar

la cultura ancestral y no al desarrollo socioeconómico. Ello se manifiesta incluso en el empeño por hacer revivir viejas lenguas que han desaparecido (kawashkar y colla) y que para los indígenas otorgan pocas posibilidades de superación económica y social.

Donde realmente se debe poner el acento de la discriminación positiva es en la educación, de tal forma que una mayor preparación les permita salir por sí solos de su estado de postración socioeconómica. Es cierto que la educación que se imparta a los indígenas debe hacerlos sentirse orgullosos de su cultura, historia y tradiciones, pero es indispensable que los contenidos de enseñanza incorporen las herramientas que los capaciten para competir y desarrollarse en la sociedad global. De lo contrario seguirán anclados en un pasado que les ha esquivado el progreso. Creemos que en esta materia -como en cualquier mecanismo de relación entre el Estado y las personas- debe primar el sentido de respeto a la libertad individual. Si alguien perteneciente a una etnia desea vivir intensamente su cosmovisión indígena, cultivar sus costumbres e idioma ancestral, y subsistir del producto de su tierra, el Estado debe promover las condiciones para que pueda realizar su justa aspiración. Pero, en otro sentido, si alguien quiere optar por una profesión técnica o universitaria, adherir a las costumbres occidentalizadas de la sociedad global y hacer de la ciudad su entorno, también el Estado debe procurarle el acceso a los medios para satisfacer su proyecto de vida y, desde luego, no propender a que los propios organismos del Estado lo estigmaticen por

haber optado a un modo de vida diferente al indígena.

Sobre la base del último censo y de sus documentos de análisis, nos parece evidenciar una intención de sobredimensionar la cantidad de población indígena en general y mapuche en particular. Se debe aceptar que, con el transcurrir de los años, especialmente entre la población urbana, ha existido un natural proceso de asimilación. Intentar revertirlo a la fuerza, además de antinatural, puede resultar perjudicial para ese grupo social, al que, por esa vía, ahora sí se le puede crear una crisis de identidad: hoy, bruscamente, de nuevo tendrían que adscribirse a la condición de indígenas.

Sería absurdo desconocer las culpas de la sociedad chilena en el tratamiento que históricamente ha observado hacia los grupos étnicos. Al revisar la historia de la legislación nacional en torno al tema indígena, se podría aducir que ella tuvo errores en la aproximación que los sucesivos gobiernos diseñaron hacia estas comunidades. De hecho, la principal falta que se le imputa es la de haber pretendido dar a los indígenas un trato igualitario al resto de la población nacional, hecho que, pudiendo tener visos erróneos, no puede desconocerse que tenía una inspiración humanitaria e integradora. Sin embargo, objetivamente, nadie podría imputar al Estado chileno una indiferencia hacia el problema ni mucho menos una campaña de exterminio hacia las etnias como se ha pretendido hacer creer en los últimos años a la sociedad en general y a los indígenas en particular. Los abusos, engaños y usurpaciones de que fueron víctimas

los indios, fueron cometidos por sectores de la sociedad y no por el Estado. Este siempre los intentó reprimir por la vía legislativa, buscando proteger a los indígenas.

Las críticas que se hacen a las conductas pasadas no pueden formularse a la luz de los criterios éticos que se valoran hoy día; sin embargo, en los textos de organizaciones indigenistas se percibe un afán por construir y consolidar una "leyenda negra". Reiteradamente se les inculca y refuerza a los indígenas la oprobiosa conducta del Estado y de la sociedad. Se encuentran párrafos llenos de odio y revanchismo hacia el "huinca", cuyo objetivo parece ser el de separar a los indígenas definitivamente de la sociedad global. Es muy raro encontrar atisbos de empeño para que se produzca una unidad nacional. Claro, de este modo se entiende perfectamente el origen del discurso de corte nacionalista indigenista; ése que -como quiera llamársele- a menudo contiene expresiones que inducen a la violencia y a la secesión. Lo que todavía no sabemos es cuál es el grado de adhesión que concita este discurso nacionalista indigenista de algunos dirigentes entre la población indígena total. Sólo de esa forma podríamos dimensionar el daño que se ha ocasionado a la idea de unidad nacional chilena.

En definitiva, somos de los que pensamos que, sobre bases étnicas, geográficas y jurídicas, no existe en Chile una "nación mapuche". Incluso, ponemos en duda el que exista "una" comunidad mapuche que abarque cerca del 10% de la población nacional. Quienes integran ese porcentaje pue-

den, individualmente, considerarse mapuche, pero no nos parece que reúnan las características de una comunidad, Lo que sí existe son un sinnúmero de organizaciones mapuches, las que no son muy diferentes de otros “grupos intermedios” de la sociedad civil, cuya legitimidad y necesidad nadie pone en duda, toda vez que su existencia es alentada por la propia Constitución.

Finalmente, nos parece oportuno recordar la frase de Renan, que nos decía que la nación era un plebiscito de todos los días. Volver también a la tesis de Mario Góngora, que postula que fue el Estado el que forjó la nación. Recordar la definición de Silva Bascuñán, que otorga al Estado un papel primordial en el afianzamiento de la nacionalidad. ¿Qué hace el Estado por ganar el plebiscito diario? ¿Qué hace por fomentar la unidad de todos los chilenos? Ya hay muchos temas políticos de la historia reciente

que nos dividen como para que -artificialmente- busquemos otra causa de desunión mucho más profunda. El Estado, entre otros, tiene el deber irrenunciable de fomentar los valores patrios, difundir la historia que hemos construido, estimular los sentimientos de solidaridad hacia otros compatriotas, promover el cariño hacia los símbolos nacionales, entre ellos el de nuestra bandera que lleva prendida la estrella de Arauco por disposición expresa de O’Higgins.<sup>26</sup>

Es cierto que la existencia de una nación no se impone por decreto, pero el Estado debe exhortar a los habitantes a mantener el gran acuerdo de proyectarse juntos hacia el mañana. La supervivencia de un Estado y el poder que requiere para construir un futuro promisorio se basan, en gran medida, en la sólida cohesión de su población. Si una de las partes que suscribió el “contrato” desaparece, también desaparece la finalidad del “contrato”.

---

26 Detallada explicación a este respecto es entregada por Gastón Soublette en *La Estrella de Chile*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1984, pp. 86-98.





*Inauguración Magíster  
en Seguridad y Defensa*



---

**DISCURSO DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA ACADEMIA, CON MOTIVO DE  
LA INAUGURACIÓN DEL II SEMESTRE LECTIVO Y DEL PRIMER  
MAGÍSTER EN SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA ACADEMIA NACIONAL  
DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS\***

Señoras y señores:

Hoy inauguramos las actividades de nuestro II Semestre lectivo y, en forma especial, el Primer Magister en Seguridad y Defensa que dictará el Instituto. Para ello habíamos invitado al señor Ministro de Defensa Nacional don Edmundo Pérez Yoma a dictar la Clase Magistral en la cual se referiría a la importancia de la enseñanza de las materias de Seguridad y Defensa para nuestro país, actividad que por razones de fuerza mayor no podrá desarrollar y que en su representación lo hará el señor Subsecretario de Aviación señor Angel Flisfisch F.

Antes de escuchar al señor Subsecretario de Aviación, tendré el agrado de entregar una breve información de las actividades que iniciamos, junto con dar la más cordial bienvenida a nuestros distinguidos alumnos, que hoy recibimos en forma oficial.

Hoy comienza a materializarse un importante anhelo e hito en la consolidación de nuestro desarrollo institucional; ya que junto con el comienzo de los Cursos de Alto Mando, Curso Superior de Estudios Políticos y Estratégicos y Curso de Estudios Superiores para Oficiales de los Servicios, se inaugura el primer programa de Magister en Seguridad y Defensa, lo que sitúa y confirma definitivamente a la Academia como Institución de Educación Superior.

En efecto, gracias al apoyo decidido del señor Ministro de Defensa Nacional y del Ministerio de Educación, con fecha 10 de septiembre de 1998 se promulgó la ley N° 19.584, que modificó la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, incorporando a la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos como entidad de Educación Superior reconocida por el Estado.

Este reconocimiento entrega a la ANEPE la facultad de otorgar toda clase de grados académicos, en materias destinadas a incrementar los conocimientos en Seguridad y Defensa, del personal de la administración del Estado, Sector Privado, de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

De esta manera nuestro Instituto se consolida como el centro académico del más alto nivel del país, en donde se forja la interrelación civil-militar, a través de un diálogo permanente entre profesionales provenientes de distintos sectores del quehacer nacional, contribuyendo decididamente a la consolidación y fortalecimiento de la comunidad de la defensa, especialmente en su vertiente académica.

---

\* Pronunciado por Roberto Arancibia C., el 2 de Agosto de 1999 en Ceremonia realizada en la Academia.



Por otra parte, con fecha 26 de julio de 1999, la Academia ha sido incorporada como organismo técnico de capacitación al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), lo que le permite ampliar su ámbito de acción hacia otros sectores de la sociedad nacional en la tarea permanente de difusión de las materias relacionadas con la Seguridad y la Defensa. Esto permite que quienes participen en nuestras actividades hagan uso de la franquicia tributaria que otorga la Ley 19.518 "Estatuto de Capacitación y Empleo".

Lo indicado permitirá materializar en mejor forma la resolución del señor Ministro de Defensa Nacional, que designó a la Academia como el Organismo Oficial del Estado para la difusión de las materias y contenidos del Libro de la Defensa Nacional de Chile.

Estamos dando inicio al segundo semestre académico, con la presentación de los integrantes del Segundo Curso de Alto Mando y Segundo Curso Superior de Estudios Políticos y Estratégicos, con más de cuarenta alumnos, 17 integrantes de las Instituciones de las FF.AA., Carabineros y Policía de Investigaciones y 23 civiles provenientes de diferentes organismos públicos y privados. De esta manera se produce la integración y conocimiento mutuo entre profesionales de diversas disciplinas, entre las que se pueden mencionar, Abogados, Ingenieros, Administradores Públicos, Asistentes Sociales, Ingenieros y Oficiales de las Fuerzas Armadas, entre otros.

Integran el Curso Superior de Estudios Políticos y Estratégicos además dos alumnos extranjeros, provenientes de Alemania y Argentina.

El programa de Magíster, por su parte, viene a satisfacer la necesidad de formar civiles y militares para la Defensa, al más alto nivel académico. Este proyecto es el resultado de un trabajo metódico y sostenido que se ha desarrollado desde fines de 1997, y que ha consistido en articular las necesidades en materias de Seguridad y Defensa de nuestra sociedad, con un programa que satisfaga los requerimientos que en ese sentido ella misma ha formulado.

El objetivo que se ha planteado es la formación de profesionales para que desempeñen funciones relacionadas con la Seguridad y la Defensa, tanto en el ámbito político como político estratégico, en el que puedan desarrollar actividades de asesoría, análisis, planificación, investigación o docencia, en el sector público y en el privado.

El Magíster está centrado en la realidad hemisférica y regional, y a través del análisis y estudios de teorías y metodologías aplicables a la disciplina, los egresados quedarán en condiciones de comprender cabalmente las problemáticas particulares, y estarán capacitados para aportar soluciones novedosas a los desafíos que cada sociedad enfrenta.

Para el logro de este objetivo, los alumnos deberán: en primer lugar desarrollar técnicas orientadas a potenciar la capacidad de análisis, de desarrollo prospectivo de escenarios, de formulación de alternativas y toma de decisiones en ambiente de incertidumbre, bajo el enfoque integral de la Seguridad y la Defensa Nacional, en el ámbito político estratégico y en segundo lugar, desarrollar destrezas y habilidades de liderazgo y comunicación, tendientes a potenciar su talento como asesor, analista, planificador o académico, incrementando su capacidad de agente innovador.

En todo proceso de enseñanza, cualquiera sea el nivel en que éste se lleve a cabo, intervienen tres factores, los que cuando están armoniosamente articulados garantizan el éxito docente.

Estos elementos son: los alumnos, los profesores y los contenidos del programa.

La selección de los alumnos se ha llevado a cabo después de un exigente proceso, en el que se han considerado todos los aspectos académicos y personales de más de cincuenta postulantes.

Así se ha buscado conformar un selecto grupo de profesionales, que den garantía de capacidad académica para afrontar el desafío planteado. Creemos que se ha logrado.

El curso, constituido por 30 alumnos, comprende Abogados, Ingenieros, Periodistas, Administradores Públicos, Sicólogos, Profesores y Oficiales de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

Los profesores, segundo elemento de la trilogía indicada, han sido seleccionados considerando sus categorías académicas, experiencias profesionales en las áreas correspondientes y como profesores universitarios. Su condición de Doctor o Magíster, y su comprobada excelencia académica, son garantía para el éxito de este proyecto.

El tercer elemento lo constituyen los contenidos de los programas, lo que se materializa a través del diseño curricular. En este caso, éste se ha hecho desde una perspectiva holística y con un enfoque confluyente, de acuerdo a la dinámica propia del conocimiento y de la actividad humana. En este contexto, la exigencia es que en el proceso de enseñanza y aprendizaje, el profesor tenga un rol de facilitador del conocimiento y el alumno, la responsabilidad de decidir opciones, en el sentido de ir descubriendo el conocimiento.

Karl Popper decía **“en vez de considerarnos a nosotros mismos profetas, debemos volvernos artífices de nuestros destinos”**; ésta es la idea para nuestros profesores y alumnos.

El plan de estudio concebido se caracteriza por la búsqueda de una conciliación entre el rigor de los estudios y el fuerte énfasis que debe darse al trabajo personal y en grupos, de los alumnos del programa. La idea fuerza para la enseñanza es establecer una diferencia entre lo que el alumno es capaz de hacer y aprender por sí solo, y lo que es capaz de hacer y aprender con ayuda y el concurso de otras personas, observándolas, imitándolas, siguiendo sus instrucciones o colaborando con ellas.

En lo formal, el programa está ideado para ser desarrollado en cinco semestres; los dos primeros, como plan común, terminan con el otorgamiento de un “Diplomado en Estudios de Seguridad y Defensa” a los alumnos que lo hayan aprobado satisfactoriamente.

En el tercer y cuarto semestre los alumnos se diferencian en dos menciones: “Gestión Política Estratégica” o “Administración de Recursos de Defensa”.

Una vez aprobados estos semestres se culminará el programa con el seminario de tesis, en el que se apoyará al alumno para que al finalizar este período pueda cumplir al más corto plazo con la presentación de la tesis de grado y dar el examen correspondiente, requisito indispensable para la obtención del grado académico de Magíster.

Como se puede apreciar, hoy es un día excepcional en la vida de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos; se reúnen en sus aulas casi 80 profesionales de las más diversas actividades, unidos por un ideal; perfeccionarse en materias de Seguridad y Defensa para aplicar sus nuevas concepciones en sus respectivos ámbitos de trabajo, y así contribuir al desarrollo nacional desde esta perspectiva.

Estimados alumnos, les deseamos el mejor de los éxitos en este desafío que juntos iniciamos. Las distinguidas autoridades e invitados son testigos de nuestro compromiso. Para quienes nos acompañan sólo un semestre en los cursos regulares, esperamos que los contenidos que les entregaremos sean de real utilidad para sus tareas posteriores y para aquellos que estarán junto a nosotros hasta el 2002, les pedimos confianza, perseverancia e imaginación, ya que de ustedes se espera una gran contribución en el futuro de la inserción de Chile a un mundo tan complejo como el que vivimos.

Finalmente deseo agradecer a tan distinguidas autoridades e invitados que nos honran con su presencia, lo que nos compromete aún más con la misión que se nos ha encomendado.

¡Muchas Gracias!

---

**EXPOSICIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL CON  
OCASIÓN DE LA INICIACION DEL MAGÍSTER EN SEGURIDAD Y  
DEFENSA, IMPARTIDO POR LA ANEPE.\***

La “Maestría en Seguridad y Defensa” que comienza a impartir hoy la ANEPE constituye un hito de gran relevancia tanto en términos del desarrollo de la propia Academia, como en proceso de progresiva implementación de las políticas de defensa que han caracterizado la gestión del Gobierno desde hace ya más de cinco años.

Sin pretender desvalorizar la fecunda actividad académica llevada a cabo por la ANEPE hasta ahora, creo que podemos afirmar, sin exageración, que la Academia pasa a vestir desde hoy pantalones largos.

Por sus contenidos, el rigor al que aspira y su envergadura, esta maestría es un hecho cultural inédito en Chile.

Ciertamente, no nace en el vacío. Descansa en la labor anterior efectuada por la propia ANEPE. También tiene como antecedentes los esfuerzos que realizan algunas de nuestras Universidades y Academias castrenses en este ámbito de especialización.

Obviamente, es nuestra esperanza que esos esfuerzos se desarrollen y maduren en términos de proyectos que emulen esta ambiciosa iniciativa que comienza a ejecutarse hoy.

El desafío planteado es grande, y es por ello que esta ceremonia de inauguración está preñada de grandes promesas.

Soy muy optimista respecto de las posibilidades de éxito de esta maestría.

Se ha actuado con rigor académico y prolijidad en la elaboración de los planes de estudio, en la selección de los docentes, en la concepción de las modalidades de educación requeridas, en el proceso de admisión de los alumnos. No hay aquí improvisación alguna.

Los participantes enfrentan un esfuerzo exigente, que significará dedicación, aplicación y puesta a prueba de sus condiciones y talentos.

Como contrapartida, tienen la garantía de la profunda seriedad y profesionalismo académico con que se ha concebido y ejecutará este Magíster.

---

\* Presentada en la Ceremonia inaugural del Magíster por el señor Subsecretario de Aviación don Angel Flisfisch Fernández, en representación del señor Ministro de Defensa Nacional.

Deseo destacar que la Academia ha diseñado e implementará este programa teniendo siempre como norte la excelencia académica, de modo de asegurar la mejor calidad posible del profesional que egrese de él.

Ello ha significado sacrificios claros, pero estamos convencidos que esos costos se traducirán en resultados valiosos.

En un mundo académico crecientemente más competitivo, es seductor ampliar la convocatoria y la demanda mediante la masificación de las vacantes y el relajamiento de las exigencias académicas.

Se ha optado por una estrategia más clásica, más elitista podría decirse. No obstante, la compensación a obtener es clara: dispondremos de un recurso humano más escaso, pero esperamos que de gran calidad.

Como señalé, esta maestría no es una iniciativa inorgánica, sino que se inscribe en el corazón de nuestra política de defensa.

En efecto, uno de los conceptos esenciales que ha orientado esa política es el de Comunidad de Defensa, y por consiguiente un objetivo igualmente esencial de ella es consolidar en nuestro país esa Comunidad de Defensa.

La idea de una Comunidad de Defensa comporta varias dimensiones, que quizás hasta ahora no hemos precisado de manera suficiente. Creo que esta es una ocasión privilegiada para hacerlo. La Comunidad de Defensa tiene que descansar necesariamente en una Cultura de Defensa, suficientemente difundida.

El patrimonio cultural de una nación tiene diversas componentes.

Se integra por su cultura artística, científico-natural, humanística, científico-social, tecnológica y, varias otras dimensiones de larga enumeración, y todas ellas a su vez encuentran diversas manifestaciones especializadas.

La Cultura de Defensa, que es una de esas componentes, ha sido entre nosotros hasta muy recientemente casi una exclusividad del profesional militar.

La explicación de ello reside muy fundamentalmente en el desinterés que históricamente han mostrado los civiles por este ámbito tan central en la actividad humana.

Mi opinión es que ello ha afectado negativamente tanto el mismo desarrollo de la Cultura de Defensa, como también la calidad de la relación entre mundo militar y mundo civil.

Obviamente, el profesional militar será siempre un actor protagónico en el cultivo y difusión de la Cultura de Defensa, sea como militar activo, sea como

militar en retiro que hace del cultivo académico especializado de los temas de defensa una segunda profesión.

De hecho, un número significativo de alumnos de esta maestría son militares.

Sin embargo, un cultivo exclusivo por militares puede introducir limitaciones al desarrollo cultural que nos ocupa.

Por una parte, el militar activo tiene que responder a sus múltiples obligaciones, lo que no hace fácil una dedicación prioritaria a la actividad académica.

Por otra, no hay seguridad que en el seno de los profesionales en retiro existan suficientes vocaciones académicas como las requeridas por ese desarrollo.

Quizás más importante aún es que esa exclusividad priva a nuestro desarrollo cultural de esa fecundidad que resulta de la interacción entre mundo civil y mundo militar.

Tal como los puntos de vista, perspectivas y visiones del especialista civil no pueden sino enriquecerse a partir del aporte que es peculiar al militar profesional en virtud de su particular experiencia de vida, los horizontes de comprensión con que opera este último también no pueden sino dilatarse a través del aporte propio y peculiar al civil.

De esta manera, en parte lo que buscamos mediante esta maestría es acrecentar nuestro acervo cultural integrándolo con más y mejores conocimientos, provistos tanto de validez general como de validez específica respecto de nuestra realidad nacional.

Ello sólo es posible a través de ese trabajo mancomunado de militares y civiles que visualizamos.

Si en los años venideros obtenemos una masa crítica suficiente de académicos especializados en defensa y seguridad, lograremos también difundir de manera significativa una Cultura de Defensa a la que se asocie una opinión pública ilustrada sobre estos temas.

Ese logro afectará positivamente la calidad de la relación entre mundo civil y mundo militar.

Si esa relación ha sido difícil, es en gran medida porque sin conceptos ni lenguajes comunes, sin conocimientos válidos compartidos sobre lo que significa uno y otro mundo, la capacidad de empatizar con el otro, de ponerse en su lugar y comprenderlo, es una capacidad muy débil.

La difusión de una Cultura de Defensa proporciona justamente ese basamento, intelectual y afectivo, que posibilita la comprensión recíproca.

El más claro ejemplo de la verdad de esa afirmación lo constituye el Libro de la Defensa Nacional de Chile, que fue un gran paso adelante en la consolidación de una Comunidad de Defensa y constituye un primer instrumento en la difusión más masiva de una Cultura de Defensa.

El Libro de la Defensa mismo, en cuanto texto, es tan importante como el proceso que lo generó.

Si bien es imposible ponderar los aportes hechos por las distintas categorías de participantes que en él concurrieron, creo que estaremos de acuerdo en que el aporte académico fue tan crucial y necesario como los restantes.

A la vez, ese proceso significó una experiencia de aprendizaje que sentó los cimientos de una opinión pública ilustrada en materias de defensa, particularmente en lo que se refiere a nuestra clase política.

En cuanto texto, esperamos que su lectura y utilización pedagógica vayan ampliando esa opinión pública ilustrada y expandiendo los horizontes sociales de una Cultura de Defensa.

El Libro de la Defensa es un hito en nuestro desarrollo, pero su vigencia es tan esclava del paso del tiempo como la inmensa mayoría de las obras humanas.

Ello es particularmente cierto en razón de dinamismo del entorno que vivimos y de los cambios que experimenta nuestro propio país.

Surgen nuevos desafíos, nuevos riesgos, nuevas amenazas. Tareas y cometidos que se avizoraban lejanos y con contornos difusos, comienzan aceleradamente a cobrar realidad e inminencia.

Para colocar sólo un ejemplo, piénsese en el tema de nuestra participación en misiones de paz.

Tres años atrás se presentaba como secundario y relativamente lejano, y lo tratamos intelectualmente a partir de esas previsiones y sentimientos.

Hoy, es cada vez más claro que estamos en la obligación de volverlo a analizar, con mucho mayor profundidad, a partir de los nuevos datos que la realidad nos va arrojando, procurando identificar aún sus implicaciones futuras más ocultas.

La adecuación del Libro de la Defensa a nuevas realidades y desafíos es una tarea permanente, a la que debemos abocarnos en el tiempo venidero.

Espero que las lecciones de la experiencia no sean estériles, y que por consiguiente seamos capaces de recrear un proceso intelectual, participativo y abierto, de tanta o mejor calidad que el que tuvimos.

Estas consideraciones ponen de relieve la relevancia y oportunidad para nuestra política de defensa de estos efectos previsibles de la maestría, que podríamos llamar “culturales”.

Es probable que varios de los participantes de este magíster que hoy se inicia definan o hayan ya definido una clara vocación académica.

No sólo tendrán un espacio en el conjunto de las tareas y actividades del sector de la defensa.

El desafío es mucho más generoso.

Tienen la oportunidad de devenir en actores protagónicos en la permanente construcción y consolidación de una Comunidad de Defensa y de una Cultura de Defensa, rasgos esenciales de nuestro desarrollo como un país moderno.

Desde el punto de vista de la política de defensa, este proyecto que hoy comenzamos a hacer realidad posee también una importancia que, si me lo permiten, calificaría de pragmática o utilitaria.

En efecto, la maestría se vincula íntimamente a un objetivo central de nuestra política, que hemos englobado en la fórmula de “Formación de Civiles para la Defensa”.

Creo que en el pasado no fuimos lo suficientemente explícitos en cuanto a los contenidos de esta idea ni respecto de los objetivos que se perseguían.

En gran medida ello se explica porque si bien teníamos la intuición de que esa fórmula apuntaba a necesidades reales y urgentes, carecíamos de claridad suficiente sobre sus efectivas implicancias.

Quizás ello generó suspicacias, que con algo más de prolijidad podríamos haber evitado. Esta es una buena oportunidad para clarificar nuestro objetivo.

Como es del conocimiento de muchos de los aquí presentes, nuestro Ministerio de Defensa dista mucho de ser lo que podríamos llamar un “ministerio en forma”.



Posee una existencia constitucional. El artículo 90 de nuestra Carta Fundamental habla de “las Fuerzas dependientes del Ministerio encargado de la Defensa Nacional”. Sin embargo, carece de una ley orgánica ministerial que defina con precisión sus atribuciones, misión y cometidos.

En íntima relación con ese déficit hay otra carencia: el Ministro de Defensa no dispone de cuadros profesionales, intermedios y superiores, sectorialmente especializados, que lo asesoren y colaboren con él en todo el proceso que va desde la formulación de políticas a la implementación y evaluación de ellas.

Obviamente, esa tecnoburocracia sólo puede estar compuesta por funcionarios públicos, especialmente al considerar la naturaleza de los asuntos y materias que normalmente son de la incumbencia de un Ministro de Defensa.

La única vía para consolidar institucionalmente ese estamento tecnoburocrático es a través de una ley orgánica del Ministerio, que fije las plantas de profesionales y especialistas requeridas, sentando las bases para una auténtica carrera funcionaria que posibilite esa labor creativa, sistemática y permanente que necesitamos.

Es por ello que uno de nuestros objetivos prioritarios es abocarnos a la elaboración de un anteproyecto de ley que otorgue al Ministerio una estructura moderna y cree las condiciones institucionales para el desarrollo de esas capacidades profesionales.

Muchos se preguntarán por qué esa necesidad de contar con ese tipo de cuadros de profesionales, cuando de hecho existe un Estado Mayor de la Defensa Nacional, integrado precisamente por militares profesionales que prestan al Ministro una asesoría y colaboración especializada en materias de defensa y política militar.

Adicionalmente, la reflexión sobre esa interrogante con certeza debe llevar también a varios a pensar si en realidad el propósito en cuestión no esconde otras intenciones que se busca disimular.

Concretamente, se puede pensar que lo que en realidad se pretende es reforzar un tipo del así llamado control civil sobre las Fuerzas Armadas, que relegue a un lugar secundario y aún minimice el papel del militar, a partir de una suerte de desconfianza, que podríamos llamar estructural, hacia el mundo castrense.

Quiero disipar cualquier malentendido en esta materia.

El Estado Mayor de la Defensa es el órgano primordial de asesoría militar al Ministro de Defensa y nuestra política ha apuntado y apuntará sistemáticamente

a vigorizarlo y reforzarlo, realzando su función en los quehaceres propios del sector.

Por ello, el anteproyecto de ley que estamos estudiando tiene precisamente como uno de sus objetivos, no sólo precisar cabalmente sus atribuciones, sino a la vez dotarlo de mayores capacidades, adaptándolo a los desafíos contemporáneos.

Recientemente, al celebrar el aniversario del Estado Mayor de la Defensa, su actual Jefe, en una notable intervención, precisó la filosofía y naturaleza del órgano en términos que compartimos plenamente.

Aun más, creemos que el Estado Mayor debe integrar también de manera permanente, más civiles en el desempeño de sus funciones. Digo civiles no sólo en el significado corriente de la expresión, sino incluyendo igualmente militares profesionales en condición de pasivos, cuyo talento y especialización puedan enriquecer de manera importante su accionar.

No obstante, la asesoría y colaboración del Estado Mayor no es suficiente, y ello por razones sobre las que querría explayarme con alguna latitud.

El distinguido científico político contemporáneo, el profesor Sartori nos dice que el poder político y el saber especializado se relacionan de cuatro maneras posibles:

- 1) Primero, del poder político está ausente el saber;
- 2) Segundo, el saber especializado no tiene acceso al poder político;
- 3) Tercero, el poder político y el saber, especializado se confunden en las mismas personas;
- 4) Finalmente, los que tienen el poder político también saben.

Si queremos políticas viables y eficaces, debemos rechazar las dos primeras alternativas.

Respecto de la tercera alternativa, todos sabemos que un pilar fundamental de nuestra democracia, y en general de toda democracia, es la estricta separación entre política y poder político, por una parte, y la actividad militar profesional por la otra. Debemos por consiguiente rechazarla.

Sólo nos resta la cuarta alternativa, y a ella debemos aspirar.

El profesor Sartori nos señala que en las sociedades contemporáneas el gobierno seguirá siendo un gobierno de políticos, pero crecientemente orientado y reforzado por expertos.

No es que el político, detentador del poder, se constituya literalmente en experto. Se vale de los que saben como un recurso adicional y necesario de su poder.

El político moderno, concluye Sartori, entiende que el experto es un recurso estratégico.

Es una filosofía como ésta la que está en la base de esa sabia distinción, recogida en nuestro Libro de la Defensa, entre nivel político, nivel político-estratégico y nivel estratégico.

El nivel político-estratégico por definición es intermediario y relaciona e integra los otros dos niveles.

Es por consiguiente el lugar privilegiado para obtener esa deseable compenetración entre saber y poder.

Por lo tanto, es un lugar o nivel institucional que debe ser ocupado por un tipo de profesional que a su pericia especializada integre una nítida capacidad de transitar fluidamente entre los otros dos niveles.

Debe ser capaz de comprender, en razón de su formación y experiencia de vida, tanto los problemas específicos y peculiares inherentes a la política y al ejercicio de poder político, como aquellos propios de la naturaleza de la actividad militar y sus cometidos y misiones esenciales.

A la vez, a partir de esa comprensión, sus destrezas le deben permitir traducir simultáneamente, hacia uno y otro nivel, las modalidades de lenguaje, comprensión, conocimiento y evaluación de la realidad anclados en los puntos de vista y visiones del mundo político y el mundo militar.

Esas visiones si bien deben complementarse, no son necesariamente idénticas.

Ese tipo de profesional que he descrito requiere de una formación especial, que es precisamente la que esperamos que imparta esta maestría que hoy se inicia.

No lo vamos a encontrar en el graduado del mundo civil cuya experiencia de vida y educación es muy remota respecto de los temas de la defensa y

seguridad. Sólo podría calificarse mediante un “entrenamiento en el trabajo”, largo y costoso para la propia institución empleadora.

Tampoco lo encontramos en el profesional militar, por necesidad muy lejano a las cuestiones específicas a la política y al ejercicio del poder político, que desempeña funciones, por un tiempo corto, en el Estado Mayor de la Defensa Nacional.

Nada ganaríamos con contar con una ley orgánica ministerial altamente perfeccionada, sin disponer a la vez de recursos humanos como los caracterizados, salvo incurrir en ese viejo vicio de nuestras culturas latinas que frente a todo problema ven la solución en la dictación de una ley, ignorando que tan importante como la partitura es la orquesta que la ejecuta.

Es por estas razones que el curso que comienza es parte integrante de nuestras políticas.

Esperamos que varios de los profesionales que en él se formen puedan, en un tiempo próximo, incorporarse a ese estamento tecnoburocrático que un Ministerio de Defensa “en forma” necesita.

Finalmente, desearía destacar que este Magíster también es coherente con nuestras políticas en términos de la importancia que otorgamos al componente de ciencia y tecnología en el sector de la defensa.

Cuando hablamos de la necesidad de impulsar el desarrollo de ese componente, ciertamente nunca hemos pensado que él se restrinja a las ciencias y tecnologías llamadas duras, tales como las ciencias básicas naturales y las diversas ingenierías.

Incluimos también al amplio conjunto de las ciencias sociales y las tecnologías que a ellas se asocian.

En ese sentido, esta maestría es por sí misma un logro y un avance en la dirección deseada.

No obstante, aun restringiendo la connotación de lo científico-tecnológico a su significado más clásico, ciframos esperanzas no menores en esta iniciativa.

En efecto, esperamos que la formación que reciban los estudiantes cree en ellos una especial sensibilidad respecto de la relevancia de este tema para la defensa, y a la vez que los dote de las mínimas destrezas y competencias exigidas para convertirse en agentes impulsores eficaces de iniciativas que vayan concretando el desarrollo requerido.

Permítaseme cerrar esta exposición felicitando una vez más a la ANEPE y al cuerpo académico que ha hecho realidad este proyecto tan útil y tan promisorio en tantos aspectos.

A los estudiantes, les deseo una experiencia académica y humana gratificante y personalmente enriquecedora.

Estoy seguro que alcanzarán pleno éxito y que ello significará sólo el comienzo de una etapa profesional intelectualmente estimulante y tremendamente útil para nuestro Chile.

---

**COMENTARIO DEL LIBRO “INDEBIDO PROCESO”  
DEL AUTOR HERMÓGENES PÉREZ DE ARCE**

HUMBERTO JULIO REYES  
BGL. Académico ANEPE

El subtítulo “Europa vs. Pinochet” dice mucho sobre el contenido de este libro de candente actualidad.

A diferencia del estilo a que nos tiene habituados el autor, a través de su polémica columna semanal, este documentado texto es más bien frío. Quizás porque la importancia de lo que está en juego hace impropios el humor y la ironía.

Sus 154 páginas resumen los antecedentes por los cuales don Hermógenes Pérez de Arce considera que a nuestro ex Presidente y Senador en ejercicio le han sido conculcados sus derechos humanos por las justicias británica y española. Pretende igualmente ser una *defensa frente a las injustas acusaciones de que se le ha hecho objeto*.

Sin desmerecer el esfuerzo por sintetizar un gran cúmulo de informaciones, todas ellas de dominio público, nada nuevo nos aporta a los chilenos, salvo el refrescarnos la memoria.

Por ello quizás resulte más útil para quienes deseen o tengan la obligación de argumentar o contraargumentar, según sea para dialogar con partidarios o detractores del General Pinochet en el extranjero, es decir para quienes sólo tengan un conocimiento indirecto de los orígenes de este atropello a nuestra soberanía.

Para los chilenos, sea que apoyen o ataquen este “indebido proceso”, pienso que el asunto está suficientemente claro. Una práctica neocolonialista disfrazada de “globalizada” preocupación por los derechos humanos de un sector que busca a toda costa una revancha política, sin importar medios, mantiene secuestrado a nuestro ex gobernante, sin que hasta la fecha recurso alguno haya logrado su liberación.

¿Por qué hablar de neocolonialismo? Porque la sola suposición de que pudiera darse una situación inversa, el juzgamiento de un ex gobernante de una potencia por parte de un tribunal de un tercer país, en vías de desarrollo, que actuare para investigar y castigar hechos acaecidos en el territorio de esa potencia, resulta simplemente absurda.

Creo que el autor demuestra su hipótesis fundada y metódicamente. Estamos frente a una conjura, qué duda cabe.

**COMENTARIO DEL LIBRO “ESTUDIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE MEDIDAS DE CONTROL DE ARMAS DE FUEGO EN PODER DE CIVILES”, EDITADO Y PUBLICADO POR ESE ORGANISMO INTERNACIONAL**

ALDO CADIZ COPPIA  
CRL. Académico ANEPE

Trabajo de investigación hecho por expertos de las Naciones Unidas que pretende dar un vistazo general al problema que significa la proliferación de armas de fuego en poder de civiles, como una respuesta al crecimiento del delito en todo el mundo y en particular en las grandes ciudades.

Se analiza el uso de armas de fuego por parte de delincuentes y las medidas adoptadas por los diferentes gobiernos para controlar la producción, importación, y tráfico de armas de fuego.

La fabricación de armas está permitida en muchos países sólo con el fin de destinarlas a las FF.AA. o a la policía y para su exportación, pero no para su venta interna, sin embargo el contrabando hacia países vecinos es un problema cada vez mayor.

Este fenómeno afectó a nuestro país en la década del sesenta, detallándose en el informe los métodos usados para introducir armas en forma ilegal al país. Similar problema enfrentan hoy 30 países que han informado a los expertos de las N.U. sobre ello, y los nuevos y renovados métodos empleados por los delincuentes para ello.

Especial preocupación causa el hecho de que las técnicas para fabricar armas y explosivos, y de otros tipos aún más letales, aparecen en las páginas de Internet, las que incluyen armas químicas, bacteriológicas e incluso atómicas.

La manufactura ilegal de armas por grupos guerrilleros y bandas de delincuentes comunes, es un problema cada vez de mayor relevancia. La tecnología es sencilla y de fácil acceso por parte de los delincuentes. En Chile se ha detectado la manufactura de diversos tipos de armas, siendo las más comunes las “escopetas hechizas” en manos de delincuentes.

Algunos Estados prohíben ciertos tipos de armas cortas y largas, en especial aquellas que por sus características, poder y calibre son más letales. (Chile entre ellos). Otros Estados prohíben la importación, exportación y fabricación de armas de todo tipo, como una forma de controlar su uso ilegal, en cambio otros Estados no tienen regulación alguna, aunque se hacen esfuerzos por limitar la venta y la autorización de porte y uso libre.

En Estados Unidos de América el problema es tan grave que se hacen ingentes esfuerzos por limitar un derecho garantizado por la Constitución, que permite a cualquier ciudadano poseer el tipo de armas que desee, incluso algunas de uso netamente militar, como fusiles de asalto, ametralladoras y otros. Los esfuerzos por limitar la adquisición de armas por parte de civiles en los EE.UU. se han acrecentado después de la muerte de estudiantes por parte de sus propios condiscípulos, y de padres en manos de sus hijos.

Como constitucionalmente no se puede prohibir la adquisición, posesión y uso de armas de todo tipo, algunos estados como el de Texas, han rebajado la edad en el que la persona es penalmente imputable, recibiendo desde los 12 años el tratamiento judicial de adultos, y penas a cumplir en establecimientos para menores.

Los convenios bilaterales para controlar las armas en poder de civiles son escasos. (Un ejemplo curioso en América del Sur es el convenio entre Perú y Ecuador, países que, como se sabe, mantuvieron un conflicto armado).

Muchos Estados permiten la posesión de armas de fuego con fines deportivos (caza y tiro al blanco), colecciones y protección personal (Chile entre ellos). Otros no permiten el uso de armas para Tiro al Blanco (China).

En los países que se permite el uso de las armas para los fines indicados (deportivos, coleccionistas y defensa personal) exigen buenos antecedentes psicológicos, policiales y judiciales, un entrenamiento previo y un permiso especial con duración limitada. (Chile).

Las armas de fuego ilegales en los diferentes países, generalmente en poder de delincuentes (guerrilla, terroristas, narcotraficantes, delincuencia común) se desconoce, llegándose a acotar cifras que van del 35 al 90% de las legalmente inscritas. En países como Colombia, las armas de fuego de todo tipo en poder de la guerrilla, les proporciona un poder de fuego sólo limitado por la movilidad, ya que los guerrilleros se han aprovisionado de armas de artillería de grueso calibre, incluyendo misiles.

En el resto de los países de Latinoamérica, la gran fuente de aprovisionamiento de armas a los delincuentes son las de origen legal, sustraídas a sus legítimos propietarios. En el caso de nuestro país es común que en cada asalto a residencias particulares o a instituciones bancarias y financieras sean robadas las armas.

Las penas por la posesión ilegal de armas van de los 5 a los 20 años, y en países como China, India, Jamaica, Japón y Uganda la pena es de presidio perpetuo.



En China, Indonesia, Irán, Malasia y Singapur, el contrabando de armas es penado con la muerte.

Algunos países como Australia, Canadá, Colombia, Croacia, Rusia, Estonia y otros, han puesto al día su legislación con el fin de facilitar el control de las armas en poder de civiles, aumentado las penas por la posesión, fabricación, venta y contrabando de armas.

En países como Brasil, China, Dinamarca, Perú, India, Polonia, Zambia, se encuentran en proceso de aumento, las penas por estas conductas.

---

## INVITACIÓN

### A NUESTROS LECTORES Y COLABORADORES

1. La Revista “Política y Estrategia” brinda sus páginas a los académicos, profesionales universitarios, investigadores, docentes y, en general, a todos los lectores y personas, chilenas o extranjeras, estudiosos de los temas relacionados con la Seguridad Nacional y la Defensa Nacional y los altos niveles de la política y estrategia, invitándolos a colaborar en la misión de difundir estos importantes temas a través de esta publicación oficial de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
2. Nuestra Academia tiene como misión permanente, dentro de las actividades de extensión, “difundir, de una manera amplia y participativa, las materias de seguridad y defensa nacional desde sus distintas perspectivas”.
3. Dentro de esta línea general, que sirve de eje orientador de nuestra publicación, están comprendidos los temas más relacionados con la seguridad y defensa nacional; de preferencia, los correspondientes a las siguientes ciencias y disciplinas que se investigan, enseñan y difunden en nuestra academia:

Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Geopolítica, Seguridad Nacional; Economía, Economía de Defensa, Políticas Económicas, Planificación Nacional del Desarrollo, Evaluación de Proyectos; Teoría Administrativa, Desarrollo Social, Administración Pública; Planificación Estratégica, Inteligencia Político-Estratégica, Política de Defensa y Logística.

4. Los trabajos o artículos que se remitan para su publicación en nuestra revista deben ser: originales, inéditos y exclusivos.
5. La revista se reserva el derecho de publicar o no los artículos recibidos.
6. Los conceptos, puntos de vista e ideas expuestos por los autores de los artículos que se publican son de su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto no representan, necesariamente, la doctrina o el pensamiento de nuestra Academia.
7. Con el objeto de lograr una mayor eficiencia en la publicación de los trabajos que se reciban, se agradecerá atenerse a las siguientes normas:
  - Escritos a máquina o computador; adjuntando el diskette correspondiente.
  - 1 original y 1 copia, tamaño carta, con una extensión, en lo posible, de no más de 20 páginas, doble espacio; y de 30 páginas, en caso de estudios

más amplios que incluyan, dentro de este límite, algunos anexos. (Sistema Word 6.0; letra tipo Arial N° 12).

- Los gráficos deben tener también tamaño carta y estar dibujados o diseñados en computación o, en su defecto, en papel de dibujo transparente, con tinta negra.
  - Señalar a pie de página las citas textuales y las referencias como, asimismo, la bibliografía consultada (al final del trabajo).
  - Adjuntar un breve resumen (abstract) del tema, de una extensión máxima de 1/2 página tamaño carta.
8. Se hace presente que los autores de trabajos publicados en nuestra revista recibirán como compensación material tres ejemplares de la revista en que se publique su trabajo.
  9. Los trabajos que, por alguna razón, no sean aprobados por el Consejo Editorial de nuestra revista serán devueltos a sus autores, quedando a su total disposición.
  10. Los trabajos deberán ser remitidos a la Dirección de esta Academia.



*A contecer  
académico*



## SEMINARIO PARA PERIODISTAS DEL ÁREA DEFENSA

El lunes 3 de mayo se dio inicio en nuestro Instituto a un Seminario para periodistas titulado “Política de Defensa, Balance y Perspectivas”; este	evento contó con la participación de connotados académicos y autoridades que realizaron interesantes exposiciones, entre las cuales podemos señalar:
“Política de Defensa como Política de Estado. ¿Qué hay de nuevo en las relaciones entre civiles y militares en Chile?”	Don Mario Fernández B., Abogado de ex Subsecretario de Guerra.
“Política de Seguridad Regional, medidas de confianza mutua, transparencia, integración y defensa”.	Don Pablo Cabrera G., Subsecretario de Marina.
“El proceso de modernización de la Defensa. Situación actual y perspectivas”.	Don Angel Flisfisch F., Subsecretario de Aviación.
“Servicio Militar Obligatorio. Políticas actuales y perspectivas”.	BGL. Waldo Zauritz S., Director de la Dirección General de Movilización Nacional.
“Operaciones de mantenimiento de la paz. Nuevas perspectivas de la cooperación y sus desafíos”.	VA. Hernán Couyoumdjian B., Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional.



El Director de la Academia da la bienvenida a los profesionales que participaron en el Seminario.

“Conceptualización de la Seguridad y de la Defensa en Chile”.

Don Enrique Valdés P., Profesor de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

Los profesionales que participaron en el Seminario tuvieron la oportunidad de interiorizarse sobre temáticas de Seguridad y Defensa, lo cual les permitirá enfocar estos temas de una

manera objetiva y de mejor entendimiento de sus lectores. Se dio término al Seminario el viernes 7, siendo clausurado por el señor Ministro de Defensa Nacional.



Expositor don Mario Fernández B. y comentarista H. S. Julio Canessa R.

Expositor don Angel Flisfisch F. Subsecretario de Aviación, comentarista BGL. Fernando Arancibia R.



---

## CONFERENCIA Y FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA

Con fecha 11 de mayo se realizó en la Academia una Conferencia de Extensión sobre el tema: **“Chile en el contexto de la no Proliferación Nuclear”**. Los expositores fueron el Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, señor Gonzalo Torres Oviedo y el embajador señor Raimundo González Aninat, Director de Política Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Al término de la Conferencia se concretó la firma de un Convenio de Cooperación Intelectual entre la Comisión Chilena de Energía Nuclear y la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Ambos eventos contaron con la participación de académicos y autoridades.

Don Gonzalo Torres O.,  
Director Ejecutivo de  
CCHEN.



Firma del Convenio.



## VISITA DE AGREGADOS MILITARES Y POLICIALES

El 13 de mayo visitaron la Academia los Agregados Militares y Policiales acreditados en nuestro país. El Director de la Academia les hizo una completa exposición sobre la misión y las diversas actividades académicas que realiza nuestro Instituto.



Cuerpo de Agregados Militares y Policiales durante su visita al Instituto.

## EXPOSICIÓN SOBRE KOSOVO

El lunes 17 de mayo el Secretario de la embajada de Estados Unidos señor Douglas Koneff presentó una Conferencia a los Académicos, profesores y personal de planta de nuestro Instituto sobre el tema el **“Conflicto de Kosovo”**.

Al término de la exposición el Director de la Academia hizo entrega de un testimonio al señor D. Koneff, por el apoyo brindado a nuestra casa de estudios durante su permanencia como Secretario de la embajada, ya que dicho diplomático fue designado para cumplir altas funciones, en otro país.

El señor Douglas Koneff, durante su exposición.



---

## SIMPOSIO NACIONAL SOBRE MEDIO AMBIENTE

El 18 de mayo se desarrolló en la Academia un Simposio Nacional sobre **“Medio Ambiente”**. El evento contó con la participación de un grupo interdisciplinario de expositores, los cuales presentaron a la audiencia los siguientes temas:

*“Normativa Ambiental Actual”*

Señor Rodrigo Egaña B., Director de CONAMA.

*“Visión Científica Ambiental”*

Profesor Guido Pincheira V. (Ph.D.), Director del Departamento de Ciencias Ecológicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.

*“Desarrollo Sustentable”*

Señor Jaime Dinamarca G., de la Confederación de la Producción y del Comercio.

*“Seguridad y Desarrollo Ambiental”*

Señor Alejandro Medina L., Académico de la ANEPE.



El Director de la ANEPE, en los momentos en que se dirige a los participantes del Seminario.

En el evento se expresaron conceptos e ideas enriquecedoras sobre un tema que tiene la mayor relevancia, lo que llevó a los participantes a reflexionar sobre el rol de cada uno de ellos en la preservación de nuestro medio ambiente.

El Director de la Academia se dirigió a la audiencia para cerrar el Seminario y presentar las reflexiones finales.



Señor Rodrigo Egaña B. Director de CONAMA., durante su exposición.



Los panelistas durante el foro de cierre de la actividad.

---

## VISITA DEL NATIONAL WAR COLLEGE

El 19 de mayo visitó nuestra Academia una delegación del National War College de Estados Unidos. En la oportunidad se le preparó un programa de actividades conjuntas con Profesores y Académicos del Instituto. También se realizaron exposiciones por parte del

académico Fernando Arancibia R., del Profesor Andrés Passicot C. y de la académica señora Marisol Peña T., sobre temas de actualidad militar, política, económica y social, desde el punto de vista de la Seguridad y la Defensa.

Delegación del National War College.



Los panelistas en la fase de preguntas y respuestas.

## VIAJE DE ESTUDIOS A LA ZONA NORTE DEL PAÍS

Entre el 24 y el 28 de mayo los alumnos del primer Curso de Alto Mando y del Curso Superior de Estudios Políticos y Estratégicos, junto al Director y parte del Cuerpo Docente de la Academia, realizaron un viaje de estudios a la II Región del país.

Durante dicho viaje los alumnos tuvieron la posibilidad de realizar interesantes visitas profesionales para cono-

cer la realidad de la región en sus áreas de mayor importancia. Fueron recibidos por el Intendente Regional Subrogante señor Tomislav Ostojic Ostojic y sus asesores, quienes realizaron exposiciones sobre los siguientes temas: el Desarrollo Regional, los Corredores Bioceánicos y su relación con la Defensa Nacional, la dependencia del Gobierno Central y los planes que se manejan ante situaciones de catástrofes.

Exposición realizada a los Cursos Regulares de nuestra Academia, en la Intendencia Regional de la II Región.



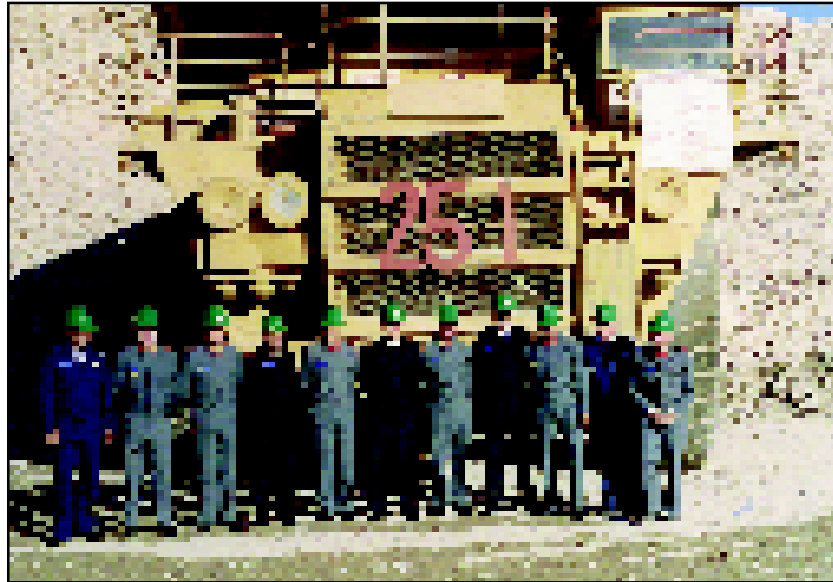
Los alumnos durante la exposición realizada por los ejecutivos de la mina "La Escondida".

---

De la misma forma, visitaron la I División de Ejército, siendo recibidos por su Comandante en Jefe BGL. Rafael Rivas González, ex alumno del Instituto, quien expuso

sobre la misión de esa Unidad Operativa. Posteriormente realizaron visitas profesionales a la 5ª Brigada Aérea y al mineral de Chuquicamata.

Alumnos del curso de Alto Mando durante la visita realizada al mineral de Chuquicamata.



### VIAJE DE ESTUDIOS A LA REPÚBLICA DE BRASIL

Del 13 al 18 de junio, el Director y parte de la Facultad Académica, junto con la totalidad de los cursos regulares

del I Semestre de este año, efectuaron un viaje de estudios a la República de Brasil.



Alumnos de los cursos regulares del I Semestre, en el Palacio de Itamaraty

Este viaje de estudios permitió a los integrantes de la delegación visitar los siguientes lugares: Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, Estado Mayor del Ejército, Ministerio de Relaciones Exteriores (Palacio de Itamaraty), Congreso Nacional y Academia Superior de Guerra. Estas visitas les permitieron interiorizarse de la situación política,

económica, social y militar que se vive en dicho país.

También realizaron visitas protocolares al embajador de Chile en Brasil y tuvieron la oportunidad de recorrer y conocer diversas industrias y centros económicos de ese país amigo.



La Facultad y alumnos durante la exposición realizada en el Congreso Nacional en Brasilia.



Saludo del Director a los Oficiales de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército de Brasil.



Vista de la delegación chilena durante la exposición realizada en la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército.

---

## ENCUENTRO ACADÉMICO CON LA ESCUELA DE DEFENSA DE ARGENTINA

Del 22 al 25 de junio concurrieron a Buenos Aires, Argentina, para participar en el Tercer Encuentro Académico realizado con la Escuela de Defensa Nacional de la República Argentina, el Director de la Academia junto a los académicos de nuestro Instituto: don Alejandro Medina L., don Fernando Arancibia R., don Gustavo Latorre V., profesor Juan Cavada A., y profesoras Marisol Peña T. y María Eugenia Morales C.

El tema que se analizó en este encuentro fue la **“Evolución del proce-**

**so de globalización en el ámbito mundial, sus principales manifestaciones y los efectos que ellas ejercen sobre el Cono Sur”**.

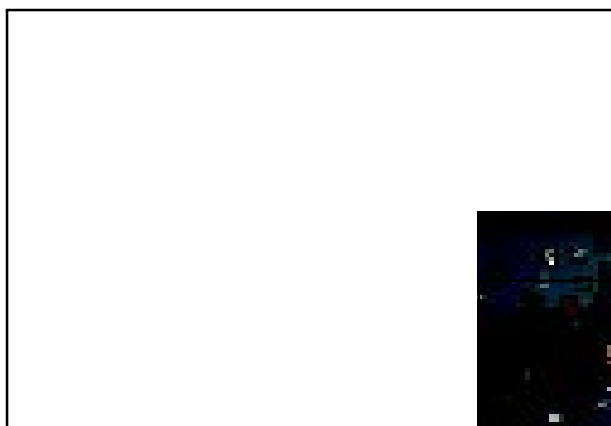
Estas Jornadas, que se vienen realizando entre ambos Institutos Superiores desde el año 1997, contribuyen de manera importante a la materialización de las políticas de medidas de confianza mutua entre ambos países, como también para analizar temas de nivel político-estratégico que son de común interés.

## CONFERENCIA DE EXTENSIÓN

El 30 de junio se realizó en el auditorium de nuestra Academia la Conferencia de Extensión titulada: **“La Organización de la OTAN en el escenario europeo y mundial”**, la cual fue dictada por el Excelentísimo embajador de la República de Polonia don

Daniel Passent y el académico don Agustín Toro Dávila.

Esta actividad contó con numeroso público asistente, además de la presencia de académicos y altas autoridades nacionales.



El Director de la Academia agradece al Embajador de la República de Polonia su participación.



Autoridades y público asistente a la exposición.



## JUEGO DE SIMULACIÓN DE CRISIS

Del 6 al 8 de julio se realizó en nuestra Aula Magna un **“Juego de Simulación de Crisis”**, entre la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos y la Academia

Diplomática de Chile “Andrés Bello”; en el evento tuvieron activa participación académicos de ambos Institutos, al igual que alumnos de ambos planteles.



Académicos y alumnos al inicio del Juego de Simulación de Crisis.

El desarrollo de este Juego permitió a los alumnos y miembros académicos poner en práctica, a través de la simulación, distintos

procedimientos establecidos para enfrentar una situación crítica que comprometía diversos campos de acción.

Alumnos de la Academia Diplomática “Andrés Bello” durante su participación.



---

Ello permitió a los participantes aplicar en un trabajo práctico los conocimientos adquiridos en clases y efectuar una acción coordinada de análisis, planificación y resolución estratégica del más alto nivel.

El trabajo realizado logró plenamente sus objetivos y los alumnos pudieron entrenarse en la toma de decisiones frente a situaciones puntuales de crisis, lo cual les permitió alcanzar destreza y experiencia, para ser aplicadas en sus respectivas áreas de desempeño.



Intervenciones de autoridades asistentes durante los comentarios del Ejercicio.

Intervenciones de participantes durante el desarrollo del Ejercicio.



## ENCUENTRO CON PERIODISTAS DEL ÁREA DEFENSA

El 8 de julio, el Director de nuestro Instituto realizó un encuentro con periodistas del área de la Defensa. En la oportunidad informó a estos profesionales sobre las actividades académicas que se están realizando y las que tiene

proyectadas desarrollar nuestra Casa de Estudios, lo que les permitió formarse un cuadro muy objetivo de la misión de nuestra Academia en áreas tan trascendentales y contingentes como son la Seguridad y la Defensa.

## CEREMONIA INTERNA POR TÉRMINO DE LOS CURSOS REGULARES DEL PRIMER SEMESTRE

El 9 de julio se realizó en el auditorium de esta Academia la Ceremonia Interna con la cual se dio término y se despidió a los alumnos del Curso de Alto Mando y del Curso Superior de Estudios Políticos y Estratégicos correspondientes al primer semestre; en la ocasión, el Jefe Docente de la Academia

don Gustavo Basso C. se dirigió a los presentes manifestando entre otras reflexiones...“espero que su paso por la Academia haya sido fructífero y agradable, que se haya producido un conocimiento mutuo y se hayan creado entre ustedes lazos permanentes de entendimiento y amistad...”.

El Jefe Docente de la Academia en los momentos en que se dirige a los presentes.



En la oportunidad, los alumnos de ambos cursos recibieron su distintivo de graduados, el cual les fue entregado por el Director de nuestra Casa de Estudios acompañado por el Subdirector.

Estudios Políticos y Estratégicos coincidieron en expresar que: ...“los conocimientos adquiridos, innegablemente serán de plena utilidad en las diferentes áreas de desarrollo profesional en las cuales nos desempeñamos, valorizando los conocimientos recibidos sobre áreas de vital importancia para el acontecer nacional...” .

Los monitores de los Cursos de Alto Mando y del Curso Superior de



Los alumnos reciben los distintivos de graduados de nuestra Academia.

---

## VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE LA ACADEMIA

El 19 de julio se realizó en la Academia la ceremonia con motivo de la celebración del XXIV Aniversario de nuestra Casa de Estudios. El acto fue presidido por el Contralor General de

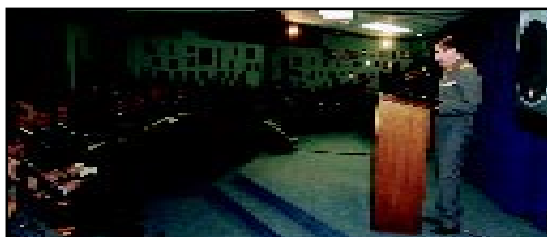
la República señor Arturo Aylwin Azócar, contando con la asistencia de numerosas autoridades civiles, militares, académicas e invitados especiales.



Autoridades asistentes a la ceremonia de celebración del XXIV Aniversario de la Academia.

En la oportunidad, el Director de la Academia hizo uso de la palabra manifestando... “queremos seguir siendo un lugar de encuentro, donde se debatan, con altura de miras y con todos los sectores, las ideas y proposiciones que se relacionan con nuestra Seguridad y

Defensa, queremos también que los profesionales que aquí se formen sean un real aporte al desarrollo y a la Seguridad y Defensa de Chile”... Posteriormente se realizó un reconocimiento a los académicos con mayor permanencia docente en nuestro Instituto.



El Director del Instituto saluda a las autoridades y público invitado.

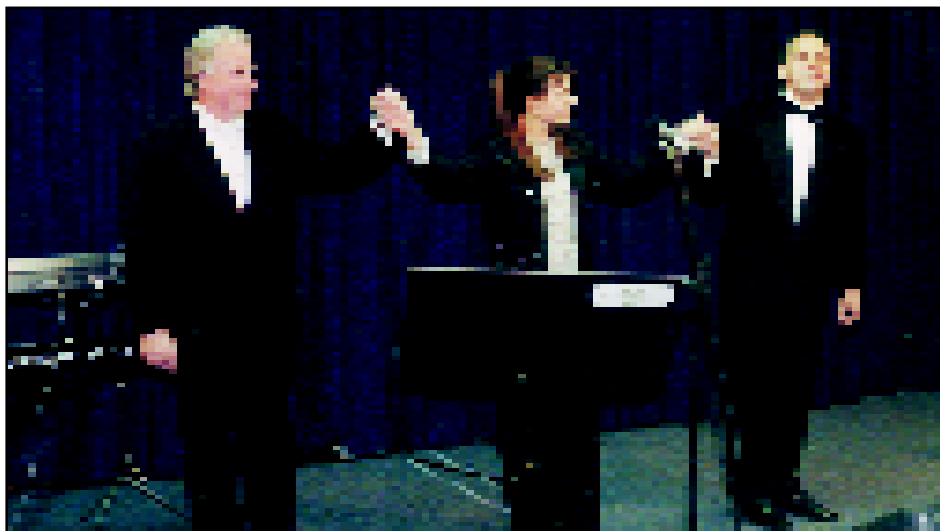
Reconocimiento a los académicos con mayor permanencia docente en el Instituto.



En la ocasión también se distinguió con la condecoración “De Servicio del Ministerio de Defensa Nacional”, al personal uniformado del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Carabineros de nuestra Academia, condecoración que se le otorga por sus años de

permanencia en nuestra Casa de Estudios.

Para cerrar la ceremonia, un destacado grupo de artistas presentó obras musicales clásicas que deleitaron al auditorium



Participación de un grupo artístico durante el cierre de la ceremonia.

## CONFERENCIA SUBREGIONAL SOBRE COOPERACIÓN DE DEFENSA

Del 20 al 22 de julio el académico de nuestro Instituto don Humberto Julio R., concurrió a la Primera Conferencia Subregional sobre Cooperación de De-

fensa, “**Una visión común para el siglo XXI**”, que se desarrolló en Asunción (Paraguay). El evento fue organizado por el Ministerio de Defensa del Paraguay.



Participantes a la Conferencia Subregional sobre Cooperación de Defensa, realizada en Asunción, Paraguay.

---

## PRESENTACIÓN DE ALUMNOS A LA ACADEMIA

Con fecha 23 de julio se presentaron en nuestra Academia los alumnos que formarán parte del Curso de Alto Mando (CAM.) y del Curso Superior de Estudios Políticos y Estratégicos (CSEPE.), corres-

pondientes al Segundo Semestre del año 1999. Lo integran Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas y Policiales, al igual que profesionales de la Administración pública y privada.



Los alumnos del CAM. y del CSEPE. son recibidos en el auditorium por el Director de la Academia y la Facultad.

Los alumnos de ambos cursos fueron recibidos por el Director de la Academia, el cual les manifestó: “la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos es un punto de encuentro permanente, en el cual los alumnos

comparten ideologías y conocimientos diferentes entre sí, con un objetivo común, recibiendo los conocimientos fundamentales de Seguridad y Defensa y la materialización de esos conceptos en el ámbito Político-Estratégico”.

## FIRMA DE CONVENIO ACADÉMICO CON LA UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA

El 23 de julio se realizó en las instalaciones de la Universidad de Aconcagua en la ciudad de Viña del Mar, la firma de un convenio de cooperación académica entre nuestro Instituto y dicha Universidad. A esta importantísima actividad concurren el Director y el Jefe de Extensión de nuestro plantel, académico señor

Enzo Di Nocera G. La Universidad estuvo representada por el Rector señor Rodrigo Oliver Varas. Este convenio está orientado a la realización de un permanente intercambio académico, de proyectos de investigación conjunto y amplia cooperación en las áreas de interés para ambos organismos.

## SEMINARIO CONJUNTO CON LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MAIPO

El día 30 de julio, la Academia realizó un Seminario Conjunto con la Gobernación Provincial de Maipo (San Bernardo), titulado: **“Análisis del Rol de la Defensa Nacional y de sus vinculaciones con la comunidad”**.

Asistió al Seminario el Director de nuestro Instituto, acompañado de los expositores académicos señor Humberto Julio R., señor Gustavo Basso C., y el señor Enzo Di Nocera G.; a la señalada actividad asistió numeroso público de la comunidad y académicos invitados.



El Director y académicos de nuestro Instituto, durante el desarrollo del Seminario Provincial.

---

## CLASE MAGISTRAL

El 2 de agosto, a las 18:30 horas se realizó en nuestra Casa de Estudios una exposición dictada por el Subsecretario de Aviación, señor Angel Flisfisch F., en representación del Ministro de Defensa Nacional; con ella se dio por inaugurado el Segundo Semestre

Académico de nuestros cursos regulares y, además, se dio inicio al Magíster en “**Seguridad y Defensa**” que nuestro Instituto impartirá a partir del presente año. Al evento asistieron importantes autoridades del ámbito castrense y académico.

Autoridades académicas y militares invitadas al evento.



El Subsecretario de Aviación, Señor Angel Flisfisch F., durante su exposición.



## INICIO DEL CURSO DE ESTUDIOS SUPERIORES PARA OFICIALES DE LOS SERVICIOS

El 6 de agosto se presentaron a la Academia los integrantes del curso de “Estudios Superiores para Oficiales de los Servicios”, el cual quedó conformado por alumnos del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros e Investigaciones de Chile, los cuales iniciaron sus clases el 10 de agosto.

El objetivo del curso es entregar a los Oficiales de los Servicios (con formación universitaria), una visión de

la realidad mundial, vecinal y nacional, desde la perspectiva de la seguridad, defensa y desarrollo del país.

El curso hará énfasis en la pertenencia común de todos los integrantes al sector Defensa y el papel que este sector juega en los ámbitos de la Seguridad Nacional (externo, interno y de desastre natural o ecológico), especialmente en el ámbito de la Seguridad Externa del país.

## SEMINARIO PARA DOCENTES

El 11 de agosto se realizó en nuestro plantel un Seminario sobre **“Seguridad y Defensa”**, orientado a profesores de las Fuerzas Armadas y del ámbito civil. En él participó como expositor el académico señor Enzo Di Nocera García, Jefe del Departamento

Extensión de la ANEPE., el cual les entregó una amplia visión de la misión y actividades de la Academia; posteriormente el Jefe Docente de nuestro Instituto, señor Gustavo Basso Cancino, realizó una interesante presentación del Libro de la Defensa Nacional de Chile.

El Director de la Academia inaugura el Seminario.



---

Finalizó este Seminario el Jefe del Departamento Post Grado, académico don Francisco Le Dantec G., realizando una exposición sobre: “La Seguridad y Defensa Nacional como Objetivos Transversales de la Educación”. El Seminario

contó con numerosos asistentes, los cuales tuvieron la oportunidad de realizar preguntas en un foro abierto sobre todas las materias expuestas, con lo cual el evento realizado fue enormemente enriquecedor para los participantes.



Profesores civiles y militares que concurrieron al evento.

### SEMINARIO: “ISRAEL Y EL MUNDO ÁRABE”

El 16 de agosto se realizó en nuestra Academia un seminario al que asistió un numeroso público del ámbito académico y castrense. Expuso en primer término

el Excelentísimo embajador de Israel don Ori Noy, quien se refirió a la política interna de Israel y a las alternativas del proceso de paz en gestión.

El embajador de Israel, señor Ori Noy, en los momentos en que da inicio al Seminario.



Posteriormente se realizó una exposición sobre el tema: **“Israel y el Mundo Árabe”**, por parte del profesor

Oded Balaban, Doctor de la Universidad de Haifa.

El profesor Oded Balaban expone sobre “Israel y el Mundo Árabe”.



Cerró este ciclo de exposiciones sobre Israel y el Mundo Árabe el sociólogo Isaac Caro G., Magíster en Estudios Americanos con el tema: **“El Fundamentalismo como amenaza a la**

**paz en Medio Oriente”**. Al término de las presentaciones se realizó un foro con la participación de las autoridades militares y civiles asistentes, cerrando el evento el Director de nuestra Academia.



El embajador de Israel, el profesor Oded Balaban y el sociólogo Isaac Caro G., durante el cierre de la actividad.

---

## SEMINARIO “LOS CORREDORES BIOCEÁNICOS, SU IMPACTO EN EL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD DEL PAÍS”

Del 25 al 27 de agosto, los académicos de nuestro Instituto señor Humberto Julio R., señor Enzo Di Nocera G. y el señor Carlos Castro S., concurren a la ciudad de Arica para participar en el Seminario conjunto que se realizó sobre el tema “**Los corredores bioceánicos. Su impacto en el desarrollo y la seguridad del país**”.

El Seminario fue organizado por el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos y la Universidad de Tarapacá;

entre los objetivos del evento estaba el de resaltar la importancia que revisten los futuros corredores bioceánicos en las provincias de la Región del Tarapacá y el resto del Norte Grande.

En la sesión inaugural expusieron el Ministro de Obras Públicas y los Directivos de los Centros de Enseñanza organizadores; posteriormente y en distintos temas, participaron altos representantes ministeriales, parlamentarios y un importante grupo de expositores del sector empresarial nacional.



El Ministro de Obras Públicas en la sesión inaugural del Seminario realizado en las instalaciones de la Universidad de Tarapacá.



## TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN:

El **11 mayo** el académico señor Rubén Scheihing N. presentó su trabajo de investigación titulado: **“La Integración de la Isla de Pascua con la Nación Chilena”**. Hizo el comentario académico el profesor don Carlos Meirelles Müller. Esta actividad contó con numerosos asistentes del ámbito académico nacional.

El **25 mayo** el profesor señor Eugenio de la Cerda presentó su trabajo de investigación titulado: **“La inteligencia en apoyo del proceso de toma de decisiones político estratégicas - proposición de la estructura del sistema de Inteligencia Nacional”**. Hizo el comentario académico el profesor de nuestro Instituto don Víctor Lizárraga A.

El **8 de junio** se realizó la presentación de la investigación **“El factor ecológico en Chile y sus efectos en el Desarrollo y la Seguridad Nacional”**, trabajo elaborado por la señora Sonia Hirmas. Hizo el comentario académico el profesor don Alejandro Medina L.

El **27 de julio**, se presentó el trabajo de investigación **“La Paz en el Gobierno Militar”**, por parte de la señora Tatiana Milstein. Hizo el comen-

tario académico el profesor de nuestro Instituto, don Enrique Valdés P. La presentación contó con numeroso público asistente.

## JORNADAS ACADÉMICAS

El **18 de mayo** se desarrolló una Jornada de Perfeccionamiento Académico sobre el tema **“Precisiones sobre la definición del campo de acción interno, ámbito y gestiones que materializan su accionar e interacción con otros campos”**. Este interesante tema fue desarrollado por el académico de nuestro Instituto señor Joaquín Valenzuela Machado.

El **14 de julio** se desarrolló una Jornada de Perfeccionamiento Académico sobre el tema **“El proceso decisional en el nivel político-estratégico, análisis y propuesta”**. Este interesante tema fue desarrollado por el profesor señor Guillermo Holzmann P., realizando el comentario académico el señor Rubén Scheihing N.

El día 17 de agosto se desarrolló una Jornada de Perfeccionamiento Académico sobre el tema **“Enfoque Académico de la Defensa Nacional dentro del contexto de la Seguridad Nacional”**. Este interesante tema fue desarrollado por el académico de nuestro Instituto, don Enrique Valdés Puga.





*Círculo de Graduados*



---

## BREVE RESEÑA DE ACTIVIDADES DEL CÍRCULO DE GRADUADOS DE LA ANEPE

En nuestra página del número anterior de esta Revista informamos a nuestros graduados todas las actividades, de diversa índole, que la Directiva del Círculo se ha propuesto llevar adelante, a fin de mantener y acrecentar la unión y relaciones profesionales y humanas entre todos sus miembros.

Si bien lo realizado no puede calificarse de espectacular, la Directiva se siente satisfecha de haber podido lograr el reencuentro de muchos de sus ex alumnos, acercándolos a algunos actos que han permitido desarrollar momentos emotivos, de amistad, de relaciones humanas de mucha calidez y recordar varias de las actividades que en su época de alumnos todos ellos realizaron.

Tal es así, que en el mes de junio, sábado 19, un grupo de alrededor de treinta personas nos trasladamos a Valparaíso, a fin de visitar el destructor Blanco Encalada. A bordo fuimos recibidos por la tripulación del buque y, luego de una pequeña charla, disfrutamos de unos momentos de convivencia e intercambio de informaciones. A continuación la delegación se desplazó hasta el Museo Naval, ubicado en recintos de la ex Escuela Naval, en donde pudimos conocer con bastante claridad, y muy emotivamente, gran parte de la historia de esta rama de las Fuerzas Armadas, que fue dirigida por el profesor señor Jorge Garín Jiménez, historiador, Magíster en Historia y Miembro de la Academia de Historia Naval y Marítima de Chile.



Visita del Círculo de Graduados al Buque  
Insignia "Blanco Encalada"

Para finalizar la jornada, todo el grupo se trasladó hasta el Club Naval de Campo "Las Salinas", donde se compartió un exquisito almuerzo, para luego regresar a Santiago.



Por otra parte, el pasado 28 de agosto se realizó una visita al Fuerte Arteaga, en Colina, donde una gran delegación tuvo la oportunidad de conocer en detalle muchas de las tareas que allí se desarrollan, especialmente por parte de los Regimientos "Tacna y Libertadores", finalizando el acto con un rancho servido en las mismas instalaciones.



Delegación del Círculo de Graduados que visitó las instalaciones del "Fuerte Arteaga", Regimientos "Tacna" y "Libertadores".

Un grupo de graduados escucha atentamente la exposición de material de guerra del Regimiento "Tacna".



Asimismo, se han efectuado en los meses de junio y julio sendas reuniones sociales en los salones de la Academia, en donde grupos de graduados de diversos cursos y promociones han disfrutado de comidas típicas, junto a representantes de la Academia, pudiendo lograrse sentidos encuentros entre compañeros y conocimiento de otros, que en todo caso comparten las mismas inquietudes e intereses de todos los graduados.



El día miércoles 14 de julio se compartió con graduados de diversas promociones, degustando un exquisito curanto en olla.



## REFLEXIONES DE UN GRADUADO

### “ENTRE CIVIL Y UNIFORMADO”



HERNÁN JIMÉNEZ ASTUDILLO  
Aspirante a Oficial de la Reserva  
Naval 1999

¿Qué hay del mundo militar? ¿cuánto sabemos de él? ¿cuánto podemos aprender de él? ¿cómo buscar una interrelación efectiva, leal, que supere el desconocimiento recíproco entre el mundo civil y militar?

Estas interrogantes, unidas al hecho de pertenecer a una generación consciente, partícipe y testigo del acontecer nacional de las últimas tres décadas de la historia de Chile, me motivaron a conocer un mundo que se me presentaba cerrado, sin accesos, a veces difícil de entender y otras francamente desconocidas: el mundo militar.

Y como ocurre en muchos aspectos de la vida, cuando se tiene una meta permanente, la puerta de acceso se abrió inesperadamente. Un día cualquiera, a través de un aviso publicado en un diario capitalino. Se ofrecía un “Diplomado en Seguridad y Defensa”, en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos – ANEPE.

Desde el primer día de clases, civiles y uniformados compartimos nuestras experiencias y adquirimos conocimientos dentro de un respeto casi “sacrosanto” de análisis y discusión en el más irrestricto nivel académico, logrando a través de la investigación, la docencia y la extensión académica, comprender la interacción del Desarrollo Nacional con las materias propias de la Seguridad Nacional. El mismo Desarrollo Nacional que nos preocupa a los civiles, en especial a los que cumplimos actividades empresariales y que sentimos como necesidad vital el tener la percepción de seguridad interna, unida a la férrea defensa de los intereses nacionales.

El Diplomado “Curso Superior de Estudios Políticos y Estratégicos” me dio la oportunidad de compartir con civiles y militares, acrecentando mi percepción de integración entre ambos mundos. Nos redescubrimos como seres humanos normales, cuyo mayor vínculo está en el profundo amor a nuestra Patria y en el sólido respeto a los valores nacionales.

Desde la ANEPE, hasta sentir la necesidad de vivir en el mundo militar, desde adentro, fue sólo un paso ya que las motivaciones estaban dadas.

Fue así que, por mi cuna natal, Iquique, por mi vinculación a la navegación a vela y, por un viejo y nunca olvidado anhelo de vestir el glorioso uniforme de Prat, es que postulé a la Reserva Naval, a un Curso de verdad especial, integrado por yatistas, muchos de ellos viejos lobos de mar. La otra situación especial es que la mayoría somos empresarios, muchos sobrepasamos el medio siglo de vida y algunos bastante más.

¿Qué nos motiva?: Proyectar la Armada hacia la civilidad, contando con una sólida formación militar y profesional.

¿Qué nos motiva?: Incentivar a quienes sienten el deber de contribuir a la comprensión y la interacción y unidad cívico militar y a conocer desde dentro un mundo uniformado, con ordenanzas y códigos propios al cual nos une la tierra de nuestros padres y la herencia espiritual, moral y cultural que condiciona a quienes hemos nacido y nos hemos criado en este territorio paterno.

Como Aspirantes a Oficiales hemos recibido instrucciones de infantería, de manejo de armas y de conocimientos institucionales como cualquier cadete en la Escuela Naval. Hace poco tuvimos un período de embarque en buques de guerra, participando en operaciones anfibas, guardias a bordo, maniobras antisubmarinas, defensa antiaérea, operaciones antimisiles y otras, dentro de una camaradería admirable y forjadora de Patria.

¿Cuántos de nosotros, en el mundo civil, enseñamos a nuestros hijos las costumbres, la historia de las instituciones de nuestra Patria? ¿Les enseñamos a escuchar el Himno Nacional con atención? ¿A comprender el significado de los símbolos patrios?

Enseñemos a nuestros hijos las tradiciones de Chile y guiémoslos para agradecer a Dios lo que la Patria nos ha dado: “Para el cristianismo, servir a la Patria terrena significa servir también a la Patria Celestial”.

La trilogía: DIOS, PATRIA Y FAMILIA se ha renovado en mí.



*Nuestros  
Auspiciadores son:*



FIDAE 2000

# La FERIA de LAINCARTECA

Presentando  
El Mejor  
Exhibitor

La FERIA de LAINCARTECA es el evento más importante del sector de la construcción en el país. Durante los días 15 al 19 de mayo de 2000, se realizará en el Centro de Convenciones de la Universidad de los Andes, en Caracas, la FERIA de LAINCARTECA 2000. Este evento es el más importante del sector de la construcción en el país y reúne a los principales actores del sector: fabricantes, distribuidores, contratistas y usuarios. Durante los días 15 al 19 de mayo de 2000, se realizará en el Centro de Convenciones de la Universidad de los Andes, en Caracas, la FERIA de LAINCARTECA 2000. Este evento es el más importante del sector de la construcción en el país y reúne a los principales actores del sector: fabricantes, distribuidores, contratistas y usuarios.

---





**Todo para sus eventos:**  
**Empanadas**  
**Canapés**  
**Pastelitos**  
**Pizzas**  
**Platos Preparados**

Antonio Varas 2487 Fono 2047776 Fax 2258928 Santiago

**MUTUALIDAD DEL EJÉRCITO  
Y AVIACIÓN**



**82 años al servicio de sus asegurados  
en servicio activo y en retiro  
1917 - 1999**

- **Diseño y producción de aeronaves**
- **Mantenimiento de aviones, motores y accesorios**
- **Fabricación de piezas y partes aeronáuticas**



Av. José Miguel Carrera 11087 - Fonos: 5282823-5282735-5282599 - Fax: (562) 5282699 - Santiago Chile





---

